

"AÑO INTERNACIONAL DE LAS FRUTAS Y LAS VERDURAS: MENOS DESPRECIO Y MAS SALUD"  
"2018 - 2027 DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"  
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"



## MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO

LEY ORGANICA N° 27972 DEL 26-05-2003

LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

### ORDENANZA MUNICIPAL N° 009 -2021-MPMN

Moquegua, 25 de Marzo de 2021

#### **EL ALCALDE PROVINCIAL DE "MARISCAL NIETO":**

**VISTO**, en "Sesión Ordinaria" de fecha 24-03-2021, el Dictamen N° 004-2021-COPP-MPMN de Registro N° 2106324 de fecha 12-03-2021, Informe Legal N° 236-2021-GAJ/GM/MPMN de Registro N° 2105127 de fecha 26-02-2021 sobre el Plan Vial Provincial Participativo 2021-2025 de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, y;

#### **CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son los Órganos de Gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo señala el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con los Artículos I y II del Título preliminar de la Ley N° 27972;

Que, con Resolución Ministerial N° 904-2017-MTC/01.02 se aprueba la Metodología para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 034-2008-MTC, se aprueba el Reglamento Nacional de gestión de Infraestructura Vial, que tiene por objeto, entre otros, de definir las pautas para las normas técnicas de diseño, construcción y mantenimiento de carreteras, caminos y vías urbanas;

Que, el numeral 4.2), del Artículo 4°, del antes citado cuerpo de Ley, establece que las autoridades competentes para la aplicación de dicho Reglamento, de conformidad con los niveles de gobierno que corresponde a la Organización del Estado, son las siguientes: (...) c) los Gobiernos Locales a través de las Municipalidades Provinciales, a cargo de la gestión de la infraestructura vial, preceptúa que, los Planes de Desarrollo a corto, mediano y largo plazo del Sistema Nacional de Carreteras son efectuados por: c) los Gobiernos Locales Provinciales quienes elaboran los Planes Viales de la Red Vial o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 019-2011-MTC se aprueba la Matriz de delimitación de Competencias y Distribución de Funciones de los Sectores Transportes y Comunicaciones, en los niveles de Gobierno Nacional, Regional y Local, estableciendo en su punto IV), 8) respecto a políticas, normatividad y regulación, que los Gobiernos Locales, tienen la atribución de formular y aprobar la política local de infraestructura vial, de conformidad con la política Nacional y Regional;

Que, mediante Informe N° 080-2021-GPP-GM/MPMN de fecha 01-02-2021 la Gerente de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto y además Coordinadora Técnica del PVPP designada mediante Resolución de Alcaldía N° 0481-2019-A/MPMN de fecha 07-11-2019, del cual reitera la aprobación del citado Plan Vial por el Pleno del Concejo, en ese sentido indica que en el referido Convenio en el numeral 7.10 corresponde enviar a PROVIAS DESCENTRALIZADO, la Ordenanza Municipal que aprueba el PVPP y luego será publicado en la página web de la municipalidad;

#### **POR CUANTO:**

EL Concejo Provincial de Mariscal Nieto, en uso de las facultades concedidas por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú promulgada el 29-12-1993 y modificada por Ley N° 27680 de fecha 06-03-2002, al amparo de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 de fecha 26-05-2003 y Ley N° 8230 de fecha 03-04-1936, ha aprobado en "Sesión Ordinaria" de fecha 24-03-2021, se aprobó por UNANIMIDAD del Pleno del Concejo Municipal y con la Dispensa del trámite de Lectura y aprobación del acta; la siguiente:





**ORDENANZA QUE APRUEBA EL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO 2021-2025**

**ARTICULO PRIMERO.** – APROBAR; el “PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025, DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO”, el cual consta de 03 PARTES y 10 CAPITULOS, presentado por el Equipo Técnico mediante Acta de fecha 28 de diciembre del 2020, que como Anexo forma parte de la presente Ordenanza Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.** – DISTRIBUIR un ejemplar en CD del “PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025, DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO” a cada Municipalidad Distrital, para que sirva de base en la intervención y formulación de estudios técnicos en materia de la jurisdicción de cada Distrito.

**ARTICULO TERCERO.** – ENCARGAR a la Gerencia Municipal y al Gerente de Planeamiento y Presupuesto, su monitoreo y seguimiento.

**POR TANTO:**

**MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.**



**Municipalidad Provincial Mariscal Nieto**

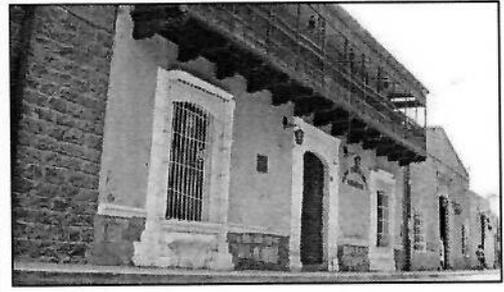
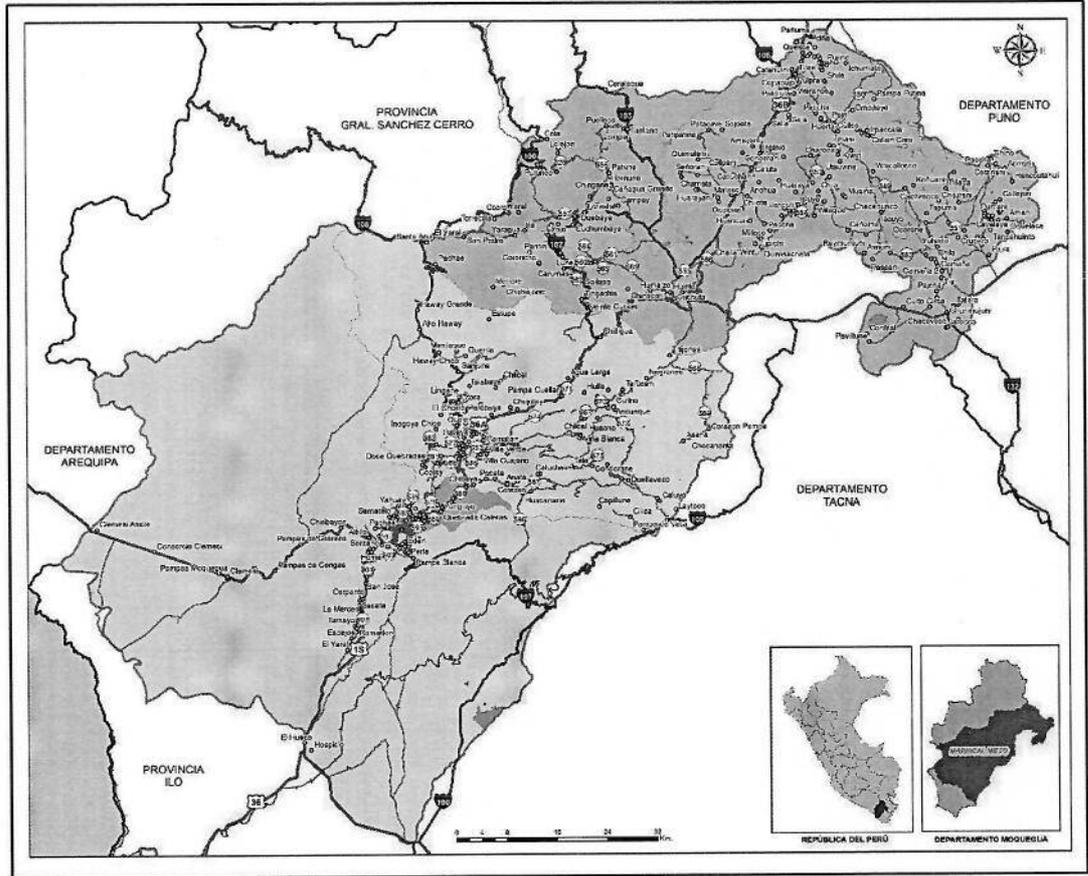
**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO  
ALCALDE**



# PROVINCIA MARISCAL NIETO

## PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO

### 2021 - 2025



**AUTORIDADES DE LOS GOBIERNOS LOCALES**



**Sr. ABRAHAM ALEJANDRO CÁRDENAS ROMERO**  
Alcalde de la Municipalidad Provincial de MARISCAL NIETO



Arq. ALONSO ARAGÓN CALCIN

Alcalde, de la Municipalidad Distrital de SAMEGUA

Bach en Derecho. HERNÁN PEDRO JUÁREZ  
COAYLA

Alcalde de la Municipalidad Distrital de TORATA

Sr. ERLY ABAD CORDOVA FALCON

Alcalde de la Municipalidad Distrital de CARUMAS

Sr. ARMANDO FROILÁN ROMERO TORRES

Alcalde de la Municipalidad Distrital de CUCHUMBAYA

Abog. UBALDO CUAYLA TACO

Alcalde, de la Municipalidad Distrital de SAN CRISTOBAL-CALACOA



**INTEGRANTES DEL EQUIPO TÉCNICO**

C.P. SANDRA MENDOZA ALCAZAR

Coordinadora Técnica del PVPP  
Gerente de Planeamiento y  
Presupuesto

Ing. LUIS COLQUE GUERRA

Administrador del Contrato  
Subgerente de Programación Multianual  
de Inversiones

Arq. ALFREDO ZIRENA URIA

Integrante  
Gerente de Infraestructura Pública

Ing. SERGIO LUIZ ROSADO

Integrante  
Gerente de Desarrollo Económico y  
Social

Ing. JORGE MORÓN, LAVADO

Integrante  
Gerente General del IVP



**CONTENIDO**

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	8
RESUMEN EJECUTIVO	10
<b>PARTE I. MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL</b>	<b>19</b>
Capítulo 1. MARCO INSTITUCIONAL	20
1.1. MARCO LEGAL	22
1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE	25
1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES	27
Capítulo 2. ASPECTOS CONCEPTUALES	30
2.1. MARCO CONCEPTUAL	32
2.2. LINEAMIENTOS Y PROCESO METODOLÓGICO	34
<b>PARTE II. DIAGNÓSTICO DEL TRANSPORTE RURAL</b>	<b>37</b>
Capítulo 3. CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA	38
3.1. ASPECTOS GENERALES	40
3.2. MARCO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA	42
3.3. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES	48
3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES	71
3.5. ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA	87
Capítulo 4. DEMANDA VIAL	99
4.1. INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A CORREDORES LOGÍSTICOS	101
4.2. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACION A SERVICIOS DE EDUCACION Y SALUD	109
Capítulo 5. OFERTA VIAL	110
5.1. PRINCIPALES EJES VIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA	114
5.2. DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LA PROVINCIA	115
5.3. SITUACION ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL	117
5.4. TIPO DE INTERVENCIÓN EN LOS CAMINOS VECINALES	131
5.5. PRINCIPALES CAMINOS DE HERRADURA	137
Capítulo 6. BRECHA VIAL	140
6.1. BRECHA POR CARENCIA DE VÍAS	142
6.2. BRECHA POR INADECUADAS VÍAS	143
Capítulo 7. CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTION VIAL	147
7.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES	147



<b>PARTE III. PROPUESTA DE INTERVENCIÓN</b>	152
Capítulo 8: PROPÓSITO DEL PLAN VIAL PROVINCIAL	153
8.1. OBJETIVOS Y METAS	155
8.2. ESTRATEGIAS	159
Capítulo 9. PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES VIALES	160
9.1. PRIORIZACIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES	162
9.2. PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA (CH)	168
9.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	170
9.4. DEMANDA VIAL	172
9.5. PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN	173
9.6. FINANCIAMIENTO	180
9.7. VULNERABILIDAD Y AMBIENTE EN LOS CAMINOS PRIORIZADOS	181
Capítulo 10. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	182
10.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN	184
10.2. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PVPP	185



RELACIÓN DE CUADROS, MAPAS, FIGURAS, GRÁFICOS, FOTOS, IMÁGENES.

**CUADROS**

- Cuadro N° 1 Datos generales de la provincia y sus distritos
- Cuadro N° 2 Objetivos y ejes estratégicos para la planificación vial
- Cuadro N° 3 Estrategias de desarrollo provincial, localización e infraestructura vial asociada
- Cuadro N° 4 Corredores logísticos priorizados a nivel nacional asociados a la provincia
- Cuadro N° 5 Leyenda del mapa geomorfológico
- Cuadro N° 6 Áreas Vulnerables por Fenómenos Geomorfológicos en la Provincia
- Cuadro N° 7 Leyenda sobre riesgos naturales y áreas vulnerables
- Cuadro N° 8 Sistema hidrográfico de la provincia
- Cuadro N° 9 Pasivos ambientales mineros, según distritos
- Cuadro N° 10 Comunidades Campesinas de Mariscal Nieto
- Cuadro N° 11 Población total y tasas de crecimiento según distritos, provincia y departamento
- Cuadro N° 12 Población Urbana y Rural por Distritos, Provincia y Departamento
- Cuadro N° 13 Población según camino, ruta, centro poblado (principales) y categoría de centro poblado
- Cuadro N° 14 Localización de Centros educativos según camino y ruta
- Cuadro N° 15 Localización de Establecimientos de Salud según camino y ruta
- Cuadro N° 16 Pobreza a nivel distrital y centros poblados (CP)
- Cuadro N° 17 Evolución del PBI departamental y participación en el PBI Nacional
- Cuadro N° 18 Estructura porcentual del PBI departamental por actividades económicas (%) – Periodo 5 años
- Cuadro N° 19 Provincias según especialización productiva\*
- Cuadro N° 20 Principales Actividades Comprendidas en la Estrategia de Desarrollo Económico de la Provincia
- Cuadro N° 21 Productos principales, lugares de producción, volumen y valor de producción
- Cuadro N° 22 Articulación por producto: centro de producción, acopio y destino
- Cuadro N° 23 Articulación económica turística
- Cuadro N° 24 Transporte de pasajeros y carga en la Provincia
- Cuadro N° 25 Infraestructura económica en la provincia
- Cuadro N° 26 Demanda por carencia de vías para la integración al Mercado asociadas a cadenas de valor
- Cuadro N° 27 Demanda por inadecuadas vías para la integración al Mercado asociadas a cadenas de valor
- Cuadro N° 28 Principales ejes viales que atraviesan la provincia
- Cuadro N° 29 Distancias entre las capitales de los distritos de la provincia Mariscal Nieto (En km)
- Cuadro N° 30 Distancias entre la Capital de la Provincia de Mariscal Nieto respecto a las principales ciudades de la Región y país (km)
- Cuadro N° 31 Sistema Vial de la provincia de Mariscal Nieto
- Cuadro N° 32 Clasificador de rutas por tipo de superficie de rodadura en la provincia
- Cuadro N° 33 Estado de conservación de los caminos vecinales por distrito
- Cuadro N° 34 Estado y Características de los caminos vecinales por distritos
- Cuadro N° 35 Indicadores de infraestructura vial de la provincia
- Cuadro N° 36 Nivel de intervención requerido por cada camino vecinal
- Cuadro N° 37 Resumen de los Caminos de Herradura por Distritos
- Cuadro N° 38 Características de los Caminos de Herradura por distrito
- Cuadro N° 39 Demanda de Construcción de caminos vecinales para la integración al mercado
- Cuadro N° 40 Rehabilitación o Mejoramiento de Caminos Vecinales para Integración al Mercado asociada a cadena de valor
- Cuadro N° 41 Dotación actual y requerida de recursos requeridos para los Órganos de Gestión Vial Municipal
- Cuadro N° 42 Ejecución de metas físicas y financieras de infraestructura vial
- Cuadro N° 43 Problemas, soluciones y acciones de mejora de la gestión vial
- Cuadro N° 44 Objetivos -Indicadores y metas
- Cuadro N° 45 Plan Vial: Objetivos y Estrategias
- Cuadro N° 46 Criterios de Priorización de Caminos Vecinales
- Cuadro N° 47 Criterios y Ponderadores para la priorización de vías vecinales
- Cuadro N° 48 Criterios y Ponderadores para la priorización de Caminos de Herradura
- Cuadro N° 49 Ranking de las Vías Vecinales priorizadas- Primer Grupo



Cuadro N°	50 Ranking Resto de Vías Vecinales priorizadas- Primer Grupo
Cuadro N°	51 Ranking de las Vías Vecinales priorizadas- Segundo Grupo (aplicación del D.U N° (070)
Cuadro N°	52 Priorización de los Caminos de Herradura - Ranking
Cuadro N°	53 Nivel de Intervención de las Vías Vecinales según Priorización- Primer Grupo
Cuadro N°	54 Nivel de Intervención de Vías Vecinales-Segundo Grupo (aplicación del D.U. N° 070)
Cuadro N°	55 Nivel de Intervención de los Caminos de Herradura
Cuadro N°	56 Demanda de Construcciones Asociadas Cadenas de Valor
Cuadro N°	57 Costos por el Nivel de Intervención
Cuadro N°	58 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo
Cuadro N°	59 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo-Rehabilitación
Cuadro N°	60 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo-Mant.Periódico
Cuadro N°	61 Presupuesto del Programa de Intervención de las Vías Vecinales Priorizadas a 5 años-Primer Grupo-Mant.Rutinario
Cuadro N°	62 Presupuesto para la apertura de Vías Vecinales -Construcciones nuevas
Cuadro N°	63 Presupuesto del Programa de Intervención de los Caminos de Herradura
Cuadro N°	64 Presupuesto del Programa de Intervención de las V.V. por aplicación del D.U. N° 070-Segundo Grupo
Cuadro N°	65 Presupuesto del Programa de Intervención a 3 años - Primer Grupo
Cuadro N°	66 Presupuesto para la apertura de Vías Vecinales -Construcciones nuevas
Cuadro N°	67 Presupuesto para el Mantenimiento de Caminos de Herradura a 3 años
Cuadro N°	68 Presupuesto del Programa de Intervención a 3 años - Segundo Grupo (aplicación del D.U. N° 070)
Cuadro N°	69 Resumen de los Presupuestos de las V.V. del Primer y Segundo Grupo
Cuadro N°	70 Cronograma de Trabajo
Cuadro N°	71 Diferencias entre Monitoreo y Evaluación

**MAPAS**

Mapa N°	1 De Localización
Mapa N°	2 Pendiente y Vulnerabilidad
Mapa N°	3 Geomorfología y Vulnerabilidad
Mapa N°	4 Pluviosidad
Mapa N°	5 Hidrográfico Provincial
Mapa N°	6 Ambientales y Áreas Naturales Protegidas
Mapa N°	7 Categoría de Centros Poblados
Mapa N°	8 Servicios de Educación y Salud
Mapa N°	9 Pobreza
Mapa N°	10 Articulación Económica Provincial
Mapa N°	11 Demanda Vial de Acceso al Mercado
Mapa N°	12 Sistema Vial de la Provincia
Mapa N°	13 Estado de Conservación de los Caminos
Mapa N°	14 Nivel de Intervención

**FIGURAS**

Figura N°	1 Cadenas de Planes Estratégicos para Territorios
Figura N°	2 Articulación de Políticas Nacionales, Sectoriales, Regionales y Locales con el PVPP
Figura N°	3 Proceso de Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto
Figura N°	4 Corredor Logístico
Figura N°	5 Mapa Vial
Figura N°	6 Articulación del Propósito del Plan Vial
Figura N°	7 Intervenciones Viales
Figura N°	8 Alineamiento de Objetivos del Plan Vial con los del PDCL y PDCR
Figura N°	9 Criterios y Condiciones para la Priorización del Plan Vial
Figura N°	10 Plan de Implementación
Figura N°	11 Indicadores de Evaluación y Monitoreo del PVPP
Figura N°	12 Marco Lógico



**GRÁFICOS**

- Gráfico N° 1 Población 2017 (%) por Distritos
- Gráfico N° 2 Población Urbana – Rural 2017
- Gráfico N° 3 Participación % del PBI del Dpto. respecto al país
- Gráfico N° 4 Red Vial de la Provincia
- Gráfico N° 5 Tipo de superficie de la Red Vial
- Gráfico N° 6 Estado de la superficie de rodadura de las vías vecinales
- Gráfico N° 7 Ranking de priorización de Vías Vecinales- Primer Grupo
- Gráfico N° 8 Ranking de priorización de Caminos de Herradura

**FOTOS**

- Foto N° 1 Plaza principal de Moquegua
- Foto N° 2 Ciudad Capital-Moquegua
- Foto N° 3 Laderas de montaña con depósitos glaciares
- Foto N° 4 Zona de altiplanicie graciara
- Foto N° 5 Casa Parroquial Santo Domingo
- Foto N° 6 Cerro Baúl
- Foto N° 7 Casa Tradicional
- Foto N° 8 El Mirador

**IMAGEN**

- Imagen N° 1 Acceso vial en una Unidad Geomorfológica de Montaña
- Imagen N° 2 Trazo de Vía en paisaje de Colina morrénicas y sedimentaria



## PRESENTACIÓN

De conformidad a lo dispuesto en la Constitución Política del Estado y en la Ley Orgánica de Municipalidades, y en armonía a lo normado en el D.S. N° 034 – 2008 – MTC, el gobierno local tiene la competencia de formular, conducir y ejecutar los Planes Viales Provinciales Participativos (PVPP). Es por ello que la Municipalidad Provincial ha constituido un Equipo Técnico con el fin de elaborar el **PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 -2025**, constituyéndose en un instrumento de gestión vial del gobierno local, elaborado de manera participativa, democrática e inclusiva para la programación multianual de intervenciones, que instrumentaliza las políticas públicas de Transporte.

El PVPP contempla una visión integral, donde la infraestructura, los servicios de transporte y logísticos constituyen factores de articulación territorial que contribuyen a la mejora de la competitividad e inclusión social. Por lo tanto, ello está vinculado a las estrategias de desarrollo del Plan de Desarrollo Concertado al 2030 y este a su vez alineados al Plan de Desarrollo Regional de Moquegua al 2021 y al Plan de Desarrollo Concertado Nacional formulado por CEPLAN.

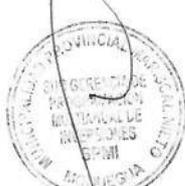
Bajo este marco, se ha dado inicio a las acciones conducentes para dar viabilidad a la formulación del Plan Vial. Se ha formalizado la participación de la Municipalidad Provincial y Distritales de Mariscal Nieto; también se cuenta con el Convenio de Cooperación Interinstitucional con ProVÍAS Descentralizado; se ha conformado el Equipo Técnico del Plan Vial mediante Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A/MPMN asimismo se han identificado autoridades representativas de los Sectores de Gobierno, actores sociales claves y se cuenta con el Plan de Trabajo correspondiente, cuyo desarrollo se llevará a cabo en forma remota en vista de la pandemia por la que está ocurriendo en nuestro país y en general en el planeta entero, producto del Virus COVID19.

Como principal insumo se cuenta con el **INVENTARIO VIAL GEOREFERENCIADO DE CARÁCTER BÁSICO DEL AÑO 2018**, el mismo que permitirá conocer todas las vías vecinales de la provincia, registradas y no registradas, así como la descripción de las principales características de la red vial provincial, para conformar un diagnóstico del transporte rural. Respecto a ello, se considera también aspectos físico-ambientales, demográficos y sociales, así como aspectos económicos. Con dichos insumos se ha formulado la caracterización territorial de la Provincia de Mariscal Nieto.

La Provincia de Mariscal Nieto se encuentra ubicada en la parte Sur del Perú, Altitudinalmente se ubica entre los 1,000 a 5,800 m.s.n.m. Posee una extensión territorial de 8,671.58 km<sup>2</sup>; está dividida políticamente en seis distritos: Moquegua, Carumas, Cuchumbaya, Samegua, San Cristóbal y Torata.

La provincia limita: por el Norte con la Provincia de General Sánchez Cerro; por el Sur con Jorge Basadre y Candarave -Tacna; por el Este con el Collao – Puno; por el Oeste con Islay - Arequipa; por el Sureste con Ilo y por el Noroeste con el departamento de Puno.

El espacio donde se desenvuelve la población de Mariscal Nieto (como en muchas partes del país) es resultado de un proceso lento y desigual, pero recurrente en el Perú de hoy, con una visión y esperanza de desarrollo. Una gran parte de su población rural carece de la posibilidad de acceder a un empleo y un salario o de conducir una empresa que sea base para sustentar una vida digna. Un gran sector no tiene acceso a viviendas dignas que cuenten con servicios básicos. Sin embargo, existe el interés de sus autoridades por iniciar y continuar con proyectos vinculados al desarrollo de



los servicios de agua, desagüe y luz. El acceso a los distritos y centros poblados se da a través de vías nacionales, departamentales, vecinales y caminos de herradura.

Sin embargo, el aprovechamiento de sus potencialidades de recursos naturales, el interés puesto de manifiesto por sus autoridades y la población en general, las posibilidades de mejorar sus vías, hacen que el escenario futuro de la provincia comience a revertirse a mediano plazo, sobre todo por la facilidad que brindan las vías nacionales y departamentales que atraviesan la provincia, así como dos corredores logísticos (conformados por dos vías nacionales).

El contenido del Plan Vial, presenta además del Resumen Ejecutivo, en su **primera parte**, una descripción del Marco Institucional y Conceptual.

En su **segunda parte** se presenta el Diagnóstico del Transporte Rural, referido a la Caracterización Territorial, la Demanda Vial, la Oferta Vial, la Brecha Vial y las Capacidades Institucionales para la Gestión Vial.

En la **tercera parte** se presenta la Propuesta de INTERVENCIÓN donde se desarrolla el Propósito del PVPP, la Programación de las intervenciones Viales y el Plan de Implementación.

Para la formulación de los PVPP el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante Resolución Ministerial Nro. 904-2017-MTC/01.02(12/09/2017) ha aprobado la "Guía Metodológica como documento orientador en la elaboración de dichos Planes Viales. La citada Guía ha permitido elaborar el PVPP de la provincia, materia del estudio el mismo que incluye: Cuadros, Gráficos, Matrices, Fotos y Mapas Temáticos.

Poco antes de iniciar la formulación del **PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO**, el Gobierno Nacional, como consecuencia de la crisis producto de la pandemia por el virus del COVID19 y con el objeto de reactivar la economía tomó la decisión de transferir recursos a los Gobiernos Regionales y Locales, mediante el D.U. N° 070-2020 del 19 de junio de 2020, con el objeto de mejorar la infraestructura vial y de esta manera incentivar la economía del país. Es así que también transfiere recursos a la Provincia de Mariscal Nieto para el **Mantenimiento Periódico y Rutinario** de sus principales vías, vale decir las que, algunas, coincidentemente resultan priorizadas en el estudio.

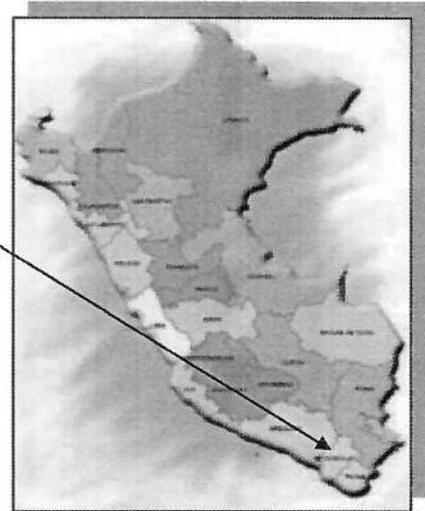


## RESUMEN EJECUTIVO

### 1.-Datos Generales de la Provincia

La Provincia de Mariscal Nieto, perteneciente a la Región Moquegua se encuentra ubicada en la parte Sur del Perú, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17° 53' de latitud Sur y 70° 00' y 71° 23' de longitud. (Fuente: IPRV Básico-M.N. noviembre 2017). La Provincia tiene los siguientes límites:

- NORTE:** Con la provincia General Sánchez Cerro.
- ESTE:** Con la provincia del Collao – Puno.
- SUR:** Con el distrito Jorge Basadre y la provincia de Candarave y la provincia de Tacna.
- OESTE:** Con la provincia de Islay - Arequipa.
- SURESTE:** Con la Provincia de Ilo.
- NOROESTE:** Con el departamento Puno.



Mariscal Nieto, tiene una extensión territorial de 8,671.58 Km<sup>2</sup> conformada por 6 distritos cuya altitud varía entre 1,000 a 3,500 m.s.n.m. El distrito con mayor extensión territorial de la provincia es Moquegua con 3,949.04 Km<sup>2</sup>, que representa 46% del territorio provincial, seguido por Carumas con 2,256.31Km<sup>2</sup>, que representa 26%. El distrito con menor extensión territorial es Samegua con 67.58 Km<sup>2</sup>, que equivale a 1% del territorio provincial. La mayor densidad poblacional se presenta en el distrito de Samegua con 135 habitantes por km<sup>2</sup>, y el de menor densidad poblacional es Carumas con 1 habitante por km<sup>2</sup>.

### DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA Y SUS DISTRITOS

Ámbito	Coordenadas de		Rango Altitudinal		Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad poblacional Año 2017- (Hab/Km <sup>2</sup> )
	capital provincial y distritales		Msnm*	Región**		
	Latitud	Longitud				
Mariscal Nieto					8671.58	9.8
Moquegua	17°20'00"	70°94'00"	1417	Costa	3949.04	16.66
Carumas	16°49'00"	70°43'00"	3043	Sierra	2256.31	1.05
Guchumbaya	16°45'00"	70°41'00"	3131	Sierra	67.58	11.26
Samegua	17°10'00"	70°53'00"	1558	Sierra	62.55	135.57
San Cristóbal-Calacoa	16°44'00"	70°42'00"	3458	Sierra	542.73	3.2
Forata	16°20'00"	70°44'00"	2195	Costa	1793.37	3.46

\* Metros sobre el nivel del mar. \*\* Sierra, Costa o Selva

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Compendio - 2017

2.- ENFOQUE METODOLÓGICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PVPP

Según el MTC, los enfoques que guían y organizan la elaboración del PVPP son: el enfoque de competitividad, corredores logísticos, articulación, descentralización e inclusión social.

3.- CONDICIÓN Y CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE CAMINOS VECINALES

Son una condición y cinco los Criterios con los que se han evaluado las Vías Vecinales o caminos:

CINCO (5) CRITERIOS Y UNA CONDICIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CONDICION	Elegibilidad		"Cumple" siempre y cuando no tenga impactos ambientales negativos
	Impacto S/A	¿Elegible?	
	(0.No cumple, 1.OK)	(S/No)	
1	1. INFRAESTRUCTURA VIAL ASOCIADA A LA CADENA DE VALOR Cadena Valor (CVAL) o Producto local priorizado (PP)		La Cadena de Valor Productiva, se considera siempre y cuando esté contenida dentro de las 19 Cadenas productivas a Nivel Nacional
	CAVAL	Volumen de Producción de Estand Norm	
2	2. COMPLEMENTARIEDAD VIAL Corredor Logístico / Alim		Se considera a las vías siempre y cuando estén conectadas a corredores logísticos y/o alimentadores.
	CL / A	20% E2*EE/CL/A	
3	3. INTEGRACIÓN 3.1.Capitales distritales		Se ingresa el número de capitales distritales en el ámbito de influencia y la cantidad de población
	N° CD	Estand Norm E3.1*CDEN	
4	4. ACCESIBILIDAD 4.1. Centros Educativos (CE)		Se califica siempre y cuando haya colegios y establecimientos de salud en el área de influencia o lleguen las vías.
	N° CE	Estand Norm E4.1*ESEN	
5	5. POTENCIALIDADES Potencialidades		Se Ingresla información equivalente al número de unidades del recurso con potencial en la provincia asociado al camino vecinal.
	POT	Estand Norm E5*Q	

4.- CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA

Para la priorización de los Caminos de herradura, se ha tenido en cuenta los siguientes criterios:

- ❖ P.M. Condición de Pobreza Monetaria de los centros poblados (mayor %).
- ❖ POB: Número de población en el área de influencia del Camino de Herradura (mayor volumen de población beneficiada).
- ❖ CVA: Si por el CH se traslada al mercado producción asociada a una cadena de valor priorizada



5.- RANKING DE LAS VÍAS VECINALES PRIORIZADAS. -

RANKING DE LAS VÍAS VECINALES PRIORIZACIÓN

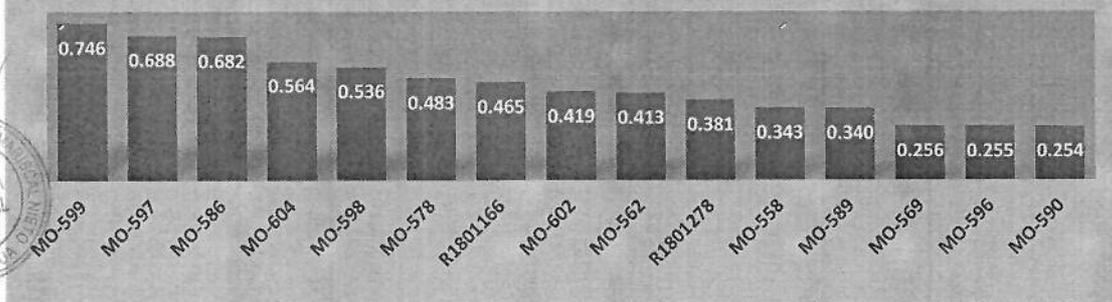
RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO PARA SER CONSIDERADAS EN EL PLAN VIAL

(del total de V.V. se ha considerado las 15 primeras)

PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	IP-BASE 10
C-48	MO-599	EMPALME MO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	0.746
C-4	MO-597	EMPALME PE-36A (Moquegua) - EMPALME MO-107	5.8	2°	0.688
C-44	MO-586	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	0.682
C-1	MO-604	EMPALME PE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME PE-1S	5.36	4°	0.564
C-6	MO-598	EMPALME PE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALME MO-579	7.05	5°	0.536
C-42	MO-578	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	0.483
C-10	R1801166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	0.465
C-5	MO-602	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-597	3.95	8°	0.419
C-11	MO-562	EMPALME MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	0.413
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	0.381
C-35	MO-558	EMPALME MO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	0.343
C-45	MO-589	EMPALME PE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	0.340
C-32	MO-569	EMPALME MO-568 - AZANA	19.70	13°	0.256
C-33	MO-596	EMPALME MO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	0.255
C-47	MO-590	EMPALME PE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	0.254
TOTAL KM.			94.494		

RANKING DE LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

RANKING DE LAS VÍAS VECINALES - PRIORIZACIÓN  
SEGUNDO GRUPO

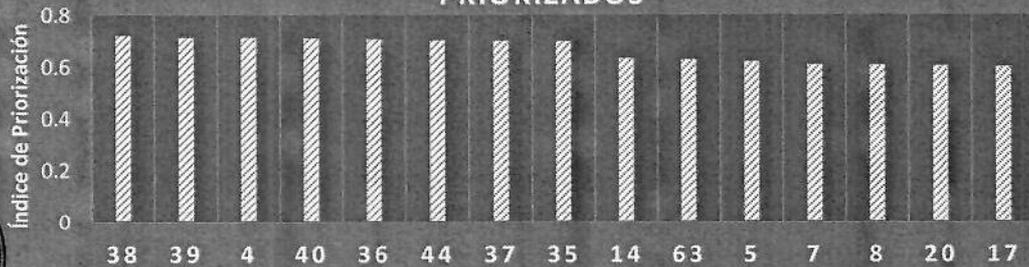
VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U. N° 070						
- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)						
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM -	70.33	Afirmado	Regular
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular
14	R1801192	TORATA	Emp.MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta.Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp.MO-550-Anta1 - Anta2 - causiyune - Emp.R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular
17	R1801202	TORATA	Emp.MO-567 - Emp.MO-573	5.202	Afirmado	Regular
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp.MO-587	3.294	Afirmado	Regular
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular
22	R180127	CARUMAS	Emp.PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta.Carretera	5.097	Trocha	Malo
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubinas - Emp.	3.969	Afirmado	Regular
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubinas - Emp.	2.407	Sin afirmar	Regular
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno
31	R180186	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno
TOTAL KM				274.57		



PRIORIZACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA-RANKING

NOMBRE (TRAMO)	CÓDIGO C.H.	I.P -BASE 1	I.P -BASE 10	PRIORIDAD
BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	38	0.725	7.25	1°
MUYLAQUE - CALACOA	39	0.717	7.17	2°
SABAYA - TORATA	4	0.716	7.16	3°
MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	40	0.714	7.14	4°
BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAUQUE	36	0.710	7.10	5°
MUYLAQUE - RIO CORALAUQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	44	0.705	7.05	6°
BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	37	0.702	7.02	7°
CALACOA - HUANCARANI	35	0.700	7.00	8°
CAMBRUNE - SOMOA- CHILLIGUA	14	0.636	6.36	9°
COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPI CUAYLANI) - SECTOR	63	0.630	6.30	10°
TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	5	0.623	6.23	11°
TORATA-QUELE- PARALAUQUE- OTORA - SAJENA-PARABAYA	7	0.611	6.11	12°
TUMILACA-TORATA- POCATA - COSCORE - TALA-SALA	8	0.608	6.08	13°
SOMOA - MONORI	20	0.606	6.06	14°
SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	17	0.602	6.02	15°

RANKING - ÍNDICE DE CAMINOS DE HERRADURA PRIORIZADOS



NIVEL DE INTERVENCIÓN DE VÍAS (CAMINOS) VECINALES SEGÚN PRIORIZACIÓN PRIMER GRUPO

N° CAMI NO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS				
						2021	2022	2023	2024	2025
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	R	R	MR	MR	MR	MP
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO- 107	5.8	2°	MP	MP	MR	MR	MR	MP
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	R	R	MR	MR	MR	MP
C-1	MO-604	EMPALMEPE- 1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE- 1S	5.36	4°	R		R	MR	MR	MR
	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEMO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5°	MP		MP	MR	MR	MR
	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	R		R	MR	MR	MR
	R180166	Emp.MO- 102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	R			R	MR	MR
	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	MP			MP	MR	MR
C-11	MO-562	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	MP			MP	MR	MR
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	R				R	MR
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAUQUE	6.57	11°	MP				MP	MR
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	R				R	MR
C-32	MO-569	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	R					R
	MO-596	EMPALMEMO- 107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	R					R
	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	MP					MP



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE VÍAS VECINALES  
(APLICACIÓN DEL D. U N° 070)

VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U.N° 070							AÑOS				
SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)							2021	2022	2023	2024	2025
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado	MR	MR	MR	MP	MR
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYCUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
14	R1801192	TORATA	Emp.MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta.Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp.MO-550-Anta1 - Anta2 - causiyune - Emp.R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
17	R1801202	TORATA	Emp.MO-567 - Emp.MO-573	5.202	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp.MO-587	3.294	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
22	R180127	CARUMAS	Emp.PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta.Carretera	5.097	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155- 1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno	MR	MR	MR	MP	MR
31	R180186	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno	MR	MR	MR	MP	MR
				TOTAL KM	274.57						



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

**NIVEL DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA**

CÓDIGO C.H.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS				
				2021	2022	2023	2024	2025
38	BELLAVISTA - SANCRISTÓBAL	6.00	1°	M	M	M	M	M
39	MUYLAQUE - CALACOA	24.00	2°	M	M	M	M	M
4	SABAYA - TORATA	2.00	3°	M	M	M	M	M
40	MUYLAQUE - SANCRISTÓBAL	18.00	4°	M	M	M	M	M
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAUQUE	29.00	5°	M	M	M	M	M
44	MUYLAQUE - RIO CORALAUQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6°	M	M	M	M	M
37	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	64.00	7°	M	M	M	M	M
35	CALACOA - HUANCARANI	1.00	8°	M	M	M	M	M
14	CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	10.00	9°	M	M	M	M	M
63	COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPICUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	12.00	10°	M	M	M	M	M
5	TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	11.00	11°	M	M	M	M	M
7	TORATA - QUELE - PARALAUQUE - OTORA - SAJENA - PARABAYA	25.00	12°	M	M	M	M	M
8	TUMILACA - TORATA - POCATA - COSCORE - TALA - SALA	30.00	13°	M	M	M	M	M
20	SOMOA - MONORI	18.00	14°	M	M	M	M	M
17	SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15°	M	M	M	M	M
<b>TOTAL:</b>		<b>319.00</b>						



**DEMANDA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADAS A CADENAS DE VALOR**

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre: origen-destino
San Cristóbal-Calacoa	Tuna y palta	CP Menor San Cristóbal	M/O-5578	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatallaque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional-Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, Cacachara- Irapapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chilligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chilligua, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS  
PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS					TOTAL	
						2021	2022	2023	2024	2025		
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	R	7,700,000	50,820	50,820	50,820	292,600	8,145,060	
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO- 107	5.8	2°	MP	440,800	76,560	76,560	76,560	440,800	1,111,280	
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	R	6,340,000	41,844	41,844	41,844	240,920	6,706,452	
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1	5.36	4°	R		10,720,000	70,752	70,752	70,752	10,932,256	
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEPE-1	7.05	5°	MP		535,800	93,060	93,060	93,060	814,980	
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	R		4,900,000	32,340	32,340	32,340	4,997,020	
C-10	R180186	Emp.MO- 102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	R			5,118,000	33,779	33,779	5,185,558	
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	MP			300,200	52,140	52,140	404,480	
C-11	MO-562	EMPALMEMO- 102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	MP			247,760	43,032	43,032	333,824	
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp.MO-602	3.57	10°	R				7,130,000	47,058	7,177,058	
C-35	MO-558	EMPALMEMO- 102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	MP				499,320	86,724	586,044	
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	R				5,840,000	38,544	5,878,544	
C-32	MO-569	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	R					39,400,000	39,400,000	
C-33	MO-596	EMPALMEMO- 107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	R					39,400,000	39,400,000	
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	MP					348,840	348,840	
TOTAL KM.						94.494						
							14,480,800	16,325,024	6,031,336	13,963,647	80,620,589	131,421,396

PRESUPUESTO PARA LA APERTURA DE VÍAS VECINALES (CONSTRUCCIONES)-5 AÑOS

N°	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO
	San Cristóbal-Calacoa	CP Menor San Cristóbal – Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbaya)	40	80,000,000
	Carumas	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales,- Cacachara- Irapapampa	30	60,000,000
3	Carumas	Chilligua, Carumas – Jaguay, Chinchare, Pampa Negra	35	70,000,000
TOTAL			105	210,000,000

PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U. N° 070  
SEGUNDO GRUPO – A 5 AÑOS  
MANTENIMIENTO RUTINARIO- Y PERIÓDICO.

CÓDIGO C.H.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
				2021	2022	2023	2024	2025	
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	6.00	1°	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	9,000
39	MUYLAQUE-CALACOA	24.00	2°	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	36,000
4	SABAYA-TORATA	2.00	3°	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
40	MUYLAQUE-SAN CRISTÓBAL	18.00	4°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAQUE	29.00	5°	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	43,500
44	MUYLAQUE - RIO CORALAQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6°	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	31,500
	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	64.00	7°	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	96,000
	CALACOA - HUANCARANI	1.00	8°	500	500	500	500	500	1,500
	CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	10.00	9°	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	15,000
63	COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPI CUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	12.00	10°	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	18,000
5	TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	11.00	11°	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	16,500
7	TORATA-QUELE- PARALAKE- OTORA - SAJENA- PARABAYA	25.00	12°	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	37,500
8	TUMILACA-TORATA- POCATA-COSCORE- TALA-SALA	30.00	13°	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	45,000
20	SOMOA - MONORI	18.00	14°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
	SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15°	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	72,000
TOTAL:			319.00	159,500	159,500	159,500	159,500	159,500	478,500

**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U. N° 070**

VIAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIODICO POR APLICACIÓN D.U.N° 070								SEGUNDO GRUPO - (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)					
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado		AÑOS				TOTAL	
								2021	2022	2023	2024		2025
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular		109,692	109,692	109,692	631,560	109,692	1,070,328
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular		93,456	93,456	93,456	538,080	93,456	911,904
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular		928,356	928,356	928,356	5,345,080	928,356	9,058,504
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular		199,584	199,584	199,584	1,149,120	199,584	1,947,456
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular		154,572	154,572	154,572	889,960	154,572	1,508,248
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular		417,780	417,780	417,780	2,405,400	417,780	4,076,520
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo		178,873	178,873	178,873	1,029,875	178,873	1,745,367
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular		116,556	116,556	116,556	671,080	116,556	1,137,304
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYUCUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular		55,308	55,308	55,308	318,440	55,308	539,672
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo		66,528	66,528	66,528	383,040	66,528	649,152
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo		38,676	38,676	38,676	222,680	38,676	377,384
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular		40,260	40,260	40,260	231,800	40,260	392,840
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular		16,236	16,236	16,236	93,480	16,236	158,424
14	R1801192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular		42,834	42,834	42,834	246,620	42,834	417,956
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular		42,266	42,266	42,266	243,352	42,266	412,418
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550-Anta1 - Anta2 - causiyuno - Emp. R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular		103,699	103,699	103,699	597,056	103,699	1,011,853
17	R1801202	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5.202	Afirmado	Regular		68,666	68,666	68,666	395,352	68,666	670,018
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular		95,066	95,066	95,066	547,352	95,066	927,618
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	Afirmado	Regular		43,481	43,481	43,481	250,344	43,481	424,267
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular		33,422	33,422	33,422	192,432	33,422	326,022
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular		15,206	15,206	15,206	87,552	15,206	148,378
22	R180127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular		113,467	113,467	113,467	653,296	113,467	1,071,651
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo		67,280	67,280	67,280	387,372	67,280	656,494
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. da Carretera	4.084	Sin Afirmar	Malo		53,645	53,645	53,645	308,864	53,645	523,443
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155-1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular		52,391	52,391	52,391	301,644	52,391	511,207
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular		31,772	31,772	31,772	182,932	31,772	310,022
27	R180134	CARUMAS	Emp. R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular		54,595	54,595	54,595	314,336	54,595	532,717
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore - R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular		68,838	68,838	68,838	396,340	68,838	671,692
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular		38,518	38,518	38,518	221,768	38,518	375,838
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno		27,377	27,377	27,377	157,624	27,377	267,131
31	R180186	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-549	1.819	Afirmado	Regular		21,371	21,371	21,371	123,044	21,371	208,527
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular		145,332	145,332	145,332	836,760	145,332	1,48,088
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno		89,166	89,166	89,166	513,380	89,166	870,044
<b>TOTAL KM</b>								<b>274.57</b>					
								<b>3,624,271</b>	<b>3,624,271</b>	<b>3,624,271</b>	<b>20,867,015</b>	<b>3,624,271</b>	<b>35,364,099</b>



**RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS VÍAS VECINALES DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO, APERTURA DE VÍAS, CAMINOS DE HERRADURA Y COSTOS ESTUDIOS E INSPECCIÓN**

**RESUMEN DEL PRESUPUESTO A 5 Y 3 AÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO**

	AÑOS		
	5	3	TOTAL
A.- PRIMER GRUPO - 15 VIAS VECINALES PRIORIZADAS-PRESUPUESTO A 5 AÑOS	131,421,396	36,837,160	168,258,556
B.- SEGUNDO GRUPO - 33 VIAS POR APLICACIÓN DEL D.U.N° 070-2020-MEF- 5 AÑOS	35,364,099	10,872,813	46,236,912
C.- APERTURA DE VIAS VECINALES-CONSTRUCCIONES NUEVAS	210,000,000	210,000,000	420,000,000
D.- CAMINOS DE HERRADURA	797,500	478,500	1,276,000
E.- ESTUDIOS-EXPEDIENTES- REHABILITACIÓN Y MANT.PERIÓDICO-APERTURA VIAS	10% PARA EST. Exp.		33,989,504
F.- INSPECCION-TRAMOS APLICACIÓN D.U. 070	3,800 por km		5,216,830
<b>SUB-TOTAL</b>	<b>377,582,995</b>	<b>258,188,473</b>	
<b>COSTO EXPEDIENTES</b>	<b>33,989,504</b>		
<b>MAS COSTO INSPECCIONES</b>	<b>5,216,830</b>		
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>416,789,329</b>	<b>258,188,473</b>	<b>674,977,802</b>



# PARTE I

## MARCO INSTITUCIONAL Y CONCEPTUAL



# 1

## CAPÍTULO 1.

### MARCO INSTITUCIONAL



- 1.1. MARCO LEGAL
- 1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE
- 1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES



## CAPÍTULO 1 MARCO INSTITUCIONAL

EL MARCO INSTITUCIONAL del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto está constituido por:

- 1.1.1 Marco Legal referido al Sistema de Planeamiento Estratégico, al Sector Transporte y los Gobiernos locales, vinculado principalmente al Plan Vial Provincial
- 1.1.2 Actores Clave, roles y funciones.
- 1.1.3 Políticas Nacionales, Regionales y Locales relevantes para el transporte rural.

Bajo este Marco Legal, el Equipo Técnico de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto ha intervenido en la formulación del PVPP.

### 1.1. MARCO LEGAL

El Marco legal está “referido al Sistema de planeamiento estratégico, al Sector Transporte y a los Gobiernos locales, principalmente, vinculado al plan vial provincial”<sup>1</sup>. En ése sentido, bajo este título se exponen las normas vinculadas a la Planificación vial local, primero se identifica las entidades nacionales con rectoría en planificación, caso del Centro nacional de planeamiento estratégico - CEPLAN, y en planificación vial, caso del Ministerio de Transportes y Comunicaciones - MTC, para luego tratar sobre la competencia para la planificación vial local de los Gobiernos locales.

Con relación a la competencia para la planificación vial local, se parte de la competencia local de planificación señalada por normas marco, como la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, para luego señalar normas más específicas sobre la competencia de planificación vial local, como el D.S. N° 034-2008-MTC - Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, que señala en el Literal c) del art. 11.2. que: “Los Gobiernos Locales Provinciales elaboran los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional”. Asimismo, el Art. 11.4 menciona que corresponde al MTC dictar las normas para la elaboración de los inventarios viales indicados”.

Finalmente se señalan Normas útiles para la elaboración y ejecución del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto.

Es importante resaltar que también se menciona el Convenio interinstitucional entre ProVÍAS Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, donde se establece los términos y condiciones para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero para la elaboración del PVPP y la Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A-MPMN (07-11-2019) - mediante la cual se conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo



<sup>1</sup> Guía Metodológica para la elaboración del PVPP



### El Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN

La Directiva N° 001-2014-CEPLAN y la Resolución N° 042-2016-CEPLAN/PCD establece en su Artículo 19 la cadena de articulación del planeamiento estratégico con el presupuesto, para los Gobiernos Regionales y Locales y sus correspondientes Organismos Públicos Adscritos.

Con relación a la Rectoría del MTC en planificación vial, se establecen dos dispositivos legales:

- ✓ **D.S. N° 034-2008-MTC Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial:** el mismo que norma en el literal a) Art.11.2, lo siguiente: *“El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, elabora el Plan Vial Nacional..., e incorpora los planes viales de la Red Vial Departamental o Regional y Red Vial Vecinal...”*.
- ✓ **Ley N° 27791 - Ley de Organización y Funciones del MTC y su Reglamento de Organización y Funciones (D.S. N° 021-2007-MTC),** establece que: la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene la función de conducir la formulación y evaluación de los planes de desarrollo del Sector y coordinar los correspondientes a los organismos públicos descentralizados del Sector.

En relación a la competencia de planificación del Gobierno Local, se tiene:

La Ley de Bases de la Descentralización y la Ley Orgánica de Gobiernos locales, que establecen las competencias de planificación participativa del ámbito local a cargo del Gobierno local:

**Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización.** El literal a) del artículo 42, dispone que es competencia exclusiva del gobierno local “planificar y promover el desarrollo urbano y rural de su circunscripción y ejecutar los planes correspondientes”.

**Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.** En su artículo IX del Título Preliminar, sobre Planeación Local, establece, “El proceso de planeación local es Integral, permanente y participativo, articulando a las municipalidades con sus vecinos.”

También se tiene:

- ✓ **D.S. N° 034-2008-MTC - Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial.** Establece en el Literal c) del art. 11.2.que: “Los Gobiernos Locales Provinciales elaboran los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional”. Asimismo, el Art. 11.4 menciona que corresponde al MTC dictar las normas para la elaboración de los inventarios viales indicados”.

**D.S. N° 019-2011-MTC.** Establece que el Gobierno local tiene la competencia de “Formular y aprobar planes locales en Infraestructura vial, en concordancia con los planes sectoriales de alcance regional y nacional”. Así mismo, conducirlos y ejecutarlos.

**Normas complementarias para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto**

Para el PVPP, contamos con Normas que complementan su formulación y ejecución, tales como:

- ✓ **Aspectos estratégicos:**
  - Plan de Desarrollo Concertado Regional al 2021– PDCR
  - Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia al 2030– PDC
  - Plan Operativo Institucional de la Provincia – POI
  - Plan Anual de Contrataciones de la Provincia – PAC



- ✓ Aspectos operativos de inversiones, financiamiento y actividades:
  - Ley del Sistema del Presupuesto Público –D. L. N° 1440 (15-09-2018)
  - Ley de Contrataciones del Estado N°30225
  - Ley de Promoción de la Inversión Privada (Obras por Impuestos): N° 29230
  - Ley de Bases de la Gestión Descentralizada N° 27783
  - Ley de Mancomunidades N° 29029
- ✓ Equidad de género
  - Ley N° 28983 Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres
  - Decreto Supremo N° 008-2019-MIMP Política Nacional de Igualdad de Género
  - Decreto Supremo N° 056-2018-PCM que aprueba la Política General de Gobierno al 2021.

**También se cuenta con:**

- ✓ Convenio interinstitucional entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto. En dicho marco, se establece los términos y condiciones para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero para la elaboración del PVPP.



Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A-MPMN (07-11-2019) - mediante la cual se conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo, el mismo que está integrado por los siguientes miembros:



- Gerente de Planeamiento y Presupuesto
- Subgerente de Programación Multianual de Inversiones
- Gerente de Infraestructura Pública
- Gerente de Desarrollo Económico y Social
- Gerente del IVP

**Funciones del Coordinador Técnico del PVPP:**

Son funciones del Coordinador del Equipo Técnico:



Representar al Equipo Técnico ante las autoridades distritales u otras instituciones públicas o privadas u organizaciones de la sociedad civil provincial.

Proponer al Alcalde Provincial la aprobación del PVPP, mediante Ordenanza Municipal.

Gestionar ante el Alcalde Provincial y distritales la incorporación de las prioridades del PVPP a su Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Presupuesto.

Solicitar al Alcalde Provincial, gestionar ante el Gobierno Regional de su Jurisdicción, la incorporación del PVPP en el Plan de Desarrollo Concertado Regional y en el Presupuesto Regional.



Incorporar el enfoque de género, propiciando la participación activa de las mujeres y promoviendo la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Convocar a las instituciones públicas y privadas, así como a la sociedad civil representativa de la provincia, a los talleres que se programen para el cumplimiento del objetivo propuesto.

- ✓ Solicitar a la Unidad Zonal de Provias Descentralizado, de ser necesario, complementar la capacitación y asistencia técnica al Equipo Técnico y/o a otros involucrados en el proceso de elaboración del PVPP.

- ✓ Difundir el Plan Vial Provincial Participativo en las Municipalidades Distritales de su jurisdicción y las entidades públicas y privadas relacionadas con la vialidad y el transporte.



- ✓ Convocar la participación activa de Provias Descentralizado y los Gobiernos Locales distritales en los talleres programados durante la elaboración del PVPP.
- ✓ Sensibilizar y lograr el involucramiento de las autoridades locales distritales y del Consejo de Coordinación Local Provincial en el proceso de elaboración del PVPP.

Las normas legales están presentadas desde lo general a lo particular, resaltadas según jerarquía e importancia, y tratadas de manera relacionada, siendo el eje la planificación vial local.

Según la Guía Metodológica para la elaboración del PVPP, el Marco legal está “referido al Sistema de planeamiento estratégico, al Sector Transporte y a los Gobiernos locales, principalmente, vinculado al plan vial provincial”. En ése sentido en el Segundo entregable presentado, en el Título 1.1 Marco Legal se exponen las normas vinculadas a la Planificación vial local, primero se identifica las entidades nacionales con rectoría en planificación, caso del CEPLAN, y en planificación vial, caso del MTC, para luego tratar sobre la competencia para la planificación vial local de los Gobiernos locales.

Con relación a la competencia para la planificación vial local, se parte de la competencia local de planificación señalada por normas marco, como la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, para luego señalar normas más específicas sobre la competencia de planificación vial local, como el D.S. N° 034-2008-MTC - Reglamento Nacional de Gestión de Infraestructura Vial, que señala en el Literal c) del art. 11.2. que: “Los Gobiernos Locales Provinciales elaboran los planes viales de la Red Vial Vecinal o Rurales en concordancia con el Plan Vial Nacional”. Asimismo, el Art. 11.4 menciona que corresponde al MTC dictar las normas para la elaboración de los inventarios viales indicados”.

Finalmente se señalan Normas útiles para la elaboración y ejecución del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto.

Es importante resaltar que también se menciona el Convenio interinstitucional entre Provias Descentralizado y la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, donde se establece los términos y condiciones para el monitoreo y seguimiento del avance físico y financiero para la elaboración del PVPP y la Resolución de Alcaldía N° 00481-2019-A-MPMN (07-11-2019) - mediante la cual se conforma el Equipo Técnico para la Elaboración del Plan Vial Provincial Participativo.

## 1.2. ACTORES SOCIALES CLAVE DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO

La participación de la sociedad civil en el proceso de planeamiento de la gestión vial es fundamental, porque fortalece el sistema democrático y empodera a los actores locales en materia de gestión vial provincial.

Para la elaboración del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto se identificaron un conjunto de actores clasificados como gestores viales, usuarios viales, proveedores de servicios y aliados estratégicos.

En la provincia existen organizaciones como: comités de vaso de leche, APAFAS, Juntas vecinales, agricultores, transportistas, microempresarios, etc. Los que están directamente vinculados a la gestión vial son los comités o microempresarios que efectúan el mantenimiento a las vías. A cierta cantidad de organizaciones se les ha efectuado unas encuestas vinculadas a las vías de la provincia; de igual manera la misma encuesta fue también efectuada para las autoridades, funcionarios de las entidades públicas. Su participación fue con el aporte de sus respuestas a las encuestas y sugerencias para el mejoramiento de las vías.



**i. Gestores Viales**

El Equipo Técnico designado por la Municipalidad Provincial, ha participado en todo el proceso de formulación del Plan Vial (organización, convocatoria, evaluación y aprobación). Correspondiendo al Alcalde Provincial dirigir la formulación de los planes y someter a la aprobación del Concejo y convocar la participación de los diversos actores locales en la elaboración del PVPP. La GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, órgano técnico municipal encargado de dirigir los procesos de planeamiento y presupuesto y por ende el PVPP.

**ii. Entidades Reguladoras (político – normativo)**

Para la gestión vial se cuenta con entidades reguladoras que se han tomado en cuenta para la elaboración del Plan Vial. En tal virtud se tiene:

- Al Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC), que con sus lineamientos de política sectorial han orientado la elaboración del Plan Vial.
- A la GERENCIA REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES del GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA, a través del Plan de Desarrollo Regional Concertado 2021, el cual articula la gestión del sistema vial provincial a los objetivos de la región.

Al Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), quien define el marco presupuestal y las normas de presupuesto de inversión pública.



**iii. Usuarios Viales**

En la provincia de Mariscal Nieto, se han identificado organizaciones de productores, que forman parte de las cadenas de valor de: alfalfa, orégano, palto y uva; los mismos que usan las vías vecinales, así como las nacionales y departamentales, interconectados con los corredores logísticos, para el traslado de sus productos y la comercialización en general.

En los distritos la población se organiza para algunas labores comunitarias, como es el mantenimiento de los caminos de herradura, con participación de las mujeres.

En la provincia, existen empresas de transporte para el traslado de pasajeros y de carga hacia el interior de los distritos, hacia las provincias aledañas, así como a los departamentos del Sur y la capital del país. Las empresas más conocidas son: Cruz del Sur, Turismo Moquegua, Flores Hermanos, Expreso Turismo San Martín; otras empresas que operan en la provincia, de alcance nacional son: TEPESA, CIVA, OLTURSA, entre otros. Información proporcionada por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de Moquegua, la Subgerencia de Transportes y Seguridad Vial de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto y la Unidad Operativa del Terminal Terrestre de Moquegua.

**Proveedores de servicios**

También existen, en la provincia, empresas para el Mantenimiento Vial de los Caminos Vecinales, tales como: Consorcio Solórzano S.A.C., Constructora Quilco S.A.C., Consorcio Q & j, Crisley Consultores y Ejecutores S.A.C., Constructora y Servicios Atenas E.I.R.L., Delta Sur S.A.C., Consorcio Vial Ubinas.

**Aliados Estratégicos**

Es de suma importancia la participación de los aliados estratégicos, ya que estos brindan información para la formulación del PVPP. Es así que se han identificado las siguientes entidades



u organizaciones: La Unidad de Gestión Educativa Local-UGEL, La Red Salud, la Agencia Agraria, entre otros.

### 1.3. POLÍTICAS NACIONALES, REGIONALES Y LOCALES

A nivel nacional, las políticas públicas en materia de gestión vial están enmarcadas en el Plan Nacional y el Plan Sectorial de Transporte. A nivel regional y local en los Planes de Desarrollo Concertado al 2030 y el Plan Regional Concertado 2021 de Moquegua.

#### Política Nacional

El Plan Bicentenario del Perú hacia el 2021, orienta el accionar del Estado, con base a los siguientes objetivos nacionales:

- i. La plena vigencia de los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.
- ii. Igualdad de oportunidades y acceso universal a los servicios sociales básicos.
- iii. Estado democrático y descentralizado.
- iv. Economía competitiva con alto nivel de empleo y productividad.
- v. Desarrollo regional equilibrado e infraestructura adecuada.
- vi. Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad.

Los objetivos nacionales: ii, iv y v, se relacionan al PVPP de Mariscal Nieto.

#### Política Sectorial de Transporte

La Política Sectorial de Transporte, se expresa, principalmente, a través del Plan Estratégico Multianual Sector Transportes y Comunicaciones PESEM, Plan Intermodal de Transportes, 2020-2024 y Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos del Transporte.

#### Plan Estratégico Multianual Sector Transportes y Comunicaciones PESEM

El PLAN ESTRATEGICO MULTIANUAL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES-PESEM 2018 - 2022, se propone para el mediano plazo contar con infraestructura de transporte de calidad y competitiva, que promueva la integración interna y externa, el desarrollo de corredores logísticos, la inclusión social, el ordenamiento territorial, la protección del ambiente y mejorar el nivel de competitividad de la economía.

Otro de los objetivos estratégicos que se propone es participar activamente en el proceso de descentralización, orientando el desarrollo de capacidades, para mejorar la gestión de los gobiernos municipales.

#### Plan Intermodal de Transportes 2020 – 2024

Contiene los elementos necesarios para ordenar el desarrollo de la infraestructura vial, con una visión integral de mediano y largo plazo, orientada a atender las demandas de la actividad productiva y social de la población a nivel nacional, armonizando el desarrollo regional descentralizado y apoyando el desenvolvimiento del comercio e intercambio internacional del país en el marco del proceso de integración. Comprende intervenciones hasta el año 2024 en Infraestructura de carreteras y servicios de transporte, ferrocarriles, puertos marítimos, vías y puertos fluviales y aeropuertos.



### Plan de Desarrollo de los Servicios Logísticos del Transporte

El plan de desarrollo de los servicios logísticos del transporte, sostiene que habrá un impacto en la competitividad si mejoran la eficiencia de la cadena logística.

El Plan plantea el desarrollo del transporte para impactar en la competitividad de la cadena logística; ha identificado 62 cadenas logísticas articuladas a 2 ejes Estructurantes y 20 corredores logísticos vinculados al mercado internacional y nacional; habiendo priorizado 21 cadenas productivas a nivel nacional.

La provincia de Mariscal Nieto está articulada a tres vías nacionales, que conforman dos corredores logísticos y cuatro vías departamentales estas a su vez a un eje estructurante (Panamericana sur).

### Plan de Desarrollo Concertado Local

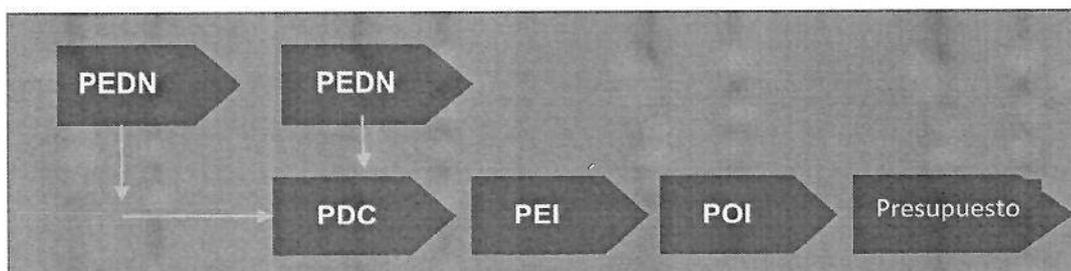
En el Plan de Desarrollo Concertado Provincial de Mariscal Nieto al 2030, se aborda la gestión vial como parte del eje **EE5. Desarrollo e Infraestructura**; y como Objetivo Estratégico, se plantea: **OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.**

La provincia de Mariscal Nieto no cuenta con el Plan de Desarrollo Económico, de manera que la información referida al aspecto económico se obtiene de la GERENCIA REGIONAL DE AGRICULTURA y la Agencia Agraria de la provincia, y lo referente a Infraestructura y Turismo de la propia Municipalidad Provincial.

### Articulación de las políticas nacionales, sectoriales y territoriales

El CEPLAN establece un proceso metodológico de planeamiento estratégico para territorios (Figura N° 1).

FIGURA N° 1  
CADENAS DE PLANES ESTRATÉGICOS PARA TERRITORIOS



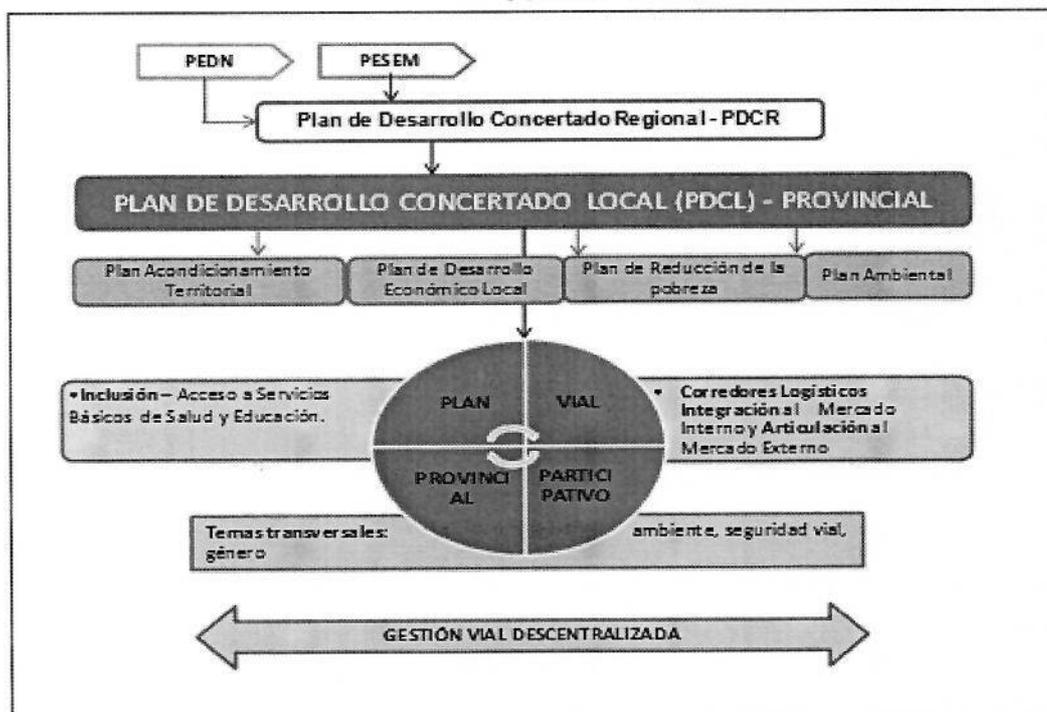
Fuente: Directiva N° 001-2014-CEPLAN - Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico - Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.



En la Figura N° 2, se expone la articulación del PVPP con el Plan de Desarrollo Concertado Local. En la provincia de Mariscal Nieto se propone un diseño de la actual y futura articulación a los objetivos de los tres niveles de gobierno, en el cual se muestra que el Plan Vial está articulado al Plan de Desarrollo Concertado Provincial. Por otra parte, se plantea contar en el futuro con el Plan de Desarrollo Económico.



FIGURA N° 2  
ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS NACIONALES, SECTORIALES, REGIONALES Y LOCALES  
CON EL PVPP



Fuente: Guía Metodológica para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos. -2017.

El PVPP, enmarcado en la estrategia de desarrollo provincial y sectorial de transporte, contribuye, entre otros, a:

- Integrar los centros poblados y zonas productivas de la provincia, identificadas en la propuesta de desarrollo local.
- Facilitar el acceso de la población a los servicios sociales básicos.
- La protección del ambiente y la reducción de la vulnerabilidad ambiental, desarrollando infraestructura vial acorde a estas.
- Movilizar los recursos locales y extra locales, del sector público y privado.
- Promover la gestión vial descentralizada eficiente y eficaz con la participación ciudadana y la inversión privada.



# 2

## CAPÍTULO 2

### ASPECTOS CONCEPTUALES



**2.1. MARCO CONCEPTUAL**

**2.2. LINEAMIENTOS Y PROCESO METODOLÓGICO**



## CAPÍTULO 2

### ASPECTOS CONCEPTUALES

#### 2.1. MARCO CONCEPTUAL

Conjunto de orientaciones, conceptos y enfoques descritos en la Guía Metodológica para la elaboración de Planes Viales Provinciales Participativos, que a continuación se expone;

##### Conceptos

##### - Transporte

Es la actividad dedicada a trasladar objetos o personas de un lugar a otro en un medio que utiliza una determinada infraestructura denominada red vial.

El transporte es un bien público y el MTC considera estratégico *“Disponer de servicios de transportes seguros, eficientes y de calidad incorporando la logística de transportes, la preservación del ambiente y la inclusión social”*.

##### - Cadena de valor y Cadena productiva

La cadena de valor es el conjunto de actividades que realiza una empresa o unidad productiva para crear un valor agregado en los bienes o servicios que ofrece.

A su vez, la cadena productiva es un conjunto de agentes económicos que participan directamente en la producción, transformación y el traslado hacia el mercado del mismo producto. Está conformada por proveedores y competencia entre los actores de la cadena.

##### - Planificación y Gestión pública

La planificación es la primera fase de la gestión pública, la misma que articula la planificación con la programación multianual de inversiones, el presupuesto y la ejecución, sobre la base de las metas acordadas de manera participativa.

##### - Plan Vial Provincial Participativo (PVPP)

El Plan Vial Provincial Participativo es un instrumento de gestión vial de los gobiernos locales, elaborado de manera participativa, con los actores involucrados en la temática vial, para orientar las actividades e inversiones viales para un período de 5 años. Está vinculado a la estrategia de desarrollo económico y social de la provincia y la región, de manera que contribuye a la mejora de la competitividad e inclusión social.

##### Enfoque metodológico

Según el MTC, los enfoques que guían y organizan la elaboración del PVPP son: el enfoque de competitividad, corredores logísticos, articulación, descentralización e inclusión social.

A través de estos enfoques se busca priorizar caminos asociados a áreas más productivas y de mayor dinamismo económico, de manera que por efecto arrastre y externalidades positivas beneficie a las zonas pobres, impactando en un menor tiempo y costo logístico para acceder al mercado a los servicios de educación y salud.



- **Competitividad**

Es el resultado de una mejora constante de la calidad e innovación de un producto y está relacionada con la productividad. En dicha medida, implica el uso eficiente de factores productivos como los recursos humanos, la infraestructura, los recursos financieros y el equipamiento tecnológico.

- **Corredor Logístico**

Es el proceso de transporte de bienes desde el lugar de producción hasta el punto en que el producto es comercializado o entregado al consumidor final. A su vez, un corredor económico está constituido por espacios económicos de vinculación entre zonas productoras, zonas consumidoras y zonas de tratamiento logístico de mercancías.

- **Inclusión Social**

Según el MIDIS, es el logro de una situación en la que todas las personas – sin importar origen, localidad de residencia – ejerzan sus derechos, accedan a servicios públicos y aprovechan las oportunidades del crecimiento económico.

El sistema vial en óptimas condiciones genera oportunidades y acerca a los servicios a poblaciones enteras, integra internamente y promueve el crecimiento económico.

- **Equidad de Género**

Se refiere a la distribución justa entre varones y mujeres de las oportunidades, recursos y beneficios, para alcanzar su pleno desarrollo y la vigencia de sus derechos humanos<sup>2</sup> (MIMP, 2012,17).

- **Igualdad de género**

Es la igual valoración de los diferentes comportamientos, aspiraciones y necesidades de los hombres y las mujeres. En una situación de igualdad real, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los varones y mujeres no dependen de su naturaleza biológica y por lo tanto tienen las mismas condiciones y posibilidades para ejercer sus derechos y ampliar sus capacidades y oportunidades de desarrollo personal, contribuyendo al desarrollo social y beneficiándose de sus resultados. (MIMP, 2012,17).

- **Descentralización**

Es una estrategia para distribuir el poder, por cuanto al transferir a los gobiernos locales atribuciones, recursos, información y decisiones, descongestiona el proceso del gobierno y da mayor consistencia al Estado y a la sociedad misma.



<sup>2</sup> Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). Plan Nacional de Igualdad de Género 2011-2017(pág. 17). Lima: MIMP.



## 2.2. LINEAMIENTOS Y PROCESO METODOLÓGICO

### Lineamientos

Los lineamientos que se presentan a continuación han guiado la elaboración del PVPP y orientarán la gestión del sistema vial de la provincia de Mariscal Nieto.

- La Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con su Alcalde Provincial dirige la formulación de los planes y somete a la aprobación del Concejo el PVPP. La GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO, órgano técnico municipal, es el encargado del monitoreo y evaluación durante el período 2021 - 2025 o sea durante los próximos cinco años de vigencia del Plan Vial.
- El Plan Vial de Mariscal Nieto es una herramienta para la acción, constituye el primer soporte de la gestión vial para resultados, brinda información para la programación multianual de intervenciones e instrumentaliza las políticas públicas a nivel provincial.
- La elaboración del Plan Vial se sustenta en un proceso participativo de los actores locales vinculados a la gestión del sistema vial. Es importante considerar que es un proceso integral y permanente, en el cual, los gobiernos locales de la Provincia y los actores locales movilicen sus recursos e iniciativas para la gestión del sistema vial provincial.

El Plan Vial considera la infraestructura conformada por caminos vecinales y caminos de herradura que conectan centros poblados, centros de producción y de servicios, al interior de la provincia de Mariscal Nieto y con las provincias aledañas.

El Inventario Vial Georeferenciado a nivel provincial, se ha realizado según las normas establecidas por el MTC (Provias Descentralizado) y constituye un importante insumo del Plan Vial de manera que contrastado con la demanda permite determinar la brecha vial existente en la Provincia.

El Plan Vial considera como temas transversales:

La adaptación al cambio climático, asociado a la vulnerabilidad y riesgo de las poblaciones y vías ante fenómenos naturales y Antrópicos. Se localizan las zonas vulnerables y de riesgo en la Provincia.

La conservación de los ecosistemas naturales (bajo una concepción de aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y en ese marco la preservación de los ecosistemas). Se localizan las áreas naturales protegidas (ANP) y sus zonas de amortiguamiento. Tratándose de la Provincia de Mariscal Nieto, se menciona que en su territorio no existen ANP.

La equidad de género, al tener en cuenta la participación de la mujer en las actividades de elaboración, ejecución y evaluación del PVPP.

La seguridad vial, enfrentando la vulnerabilidad física de las vías con fines de prevención de accidentes y daños a la salud y protección de la carga.



### Proceso Metodológico

En la Figura N° 3 se observa el proceso de elaboración del Plan Vial Provincial de Mariscal Nieto, identificando dos etapas principales:

**Primero.** -La elaboración del diagnóstico vial provincial.

**Segundo.** - La elaboración de la propuesta de INTERVENCIÓN vial provincial.

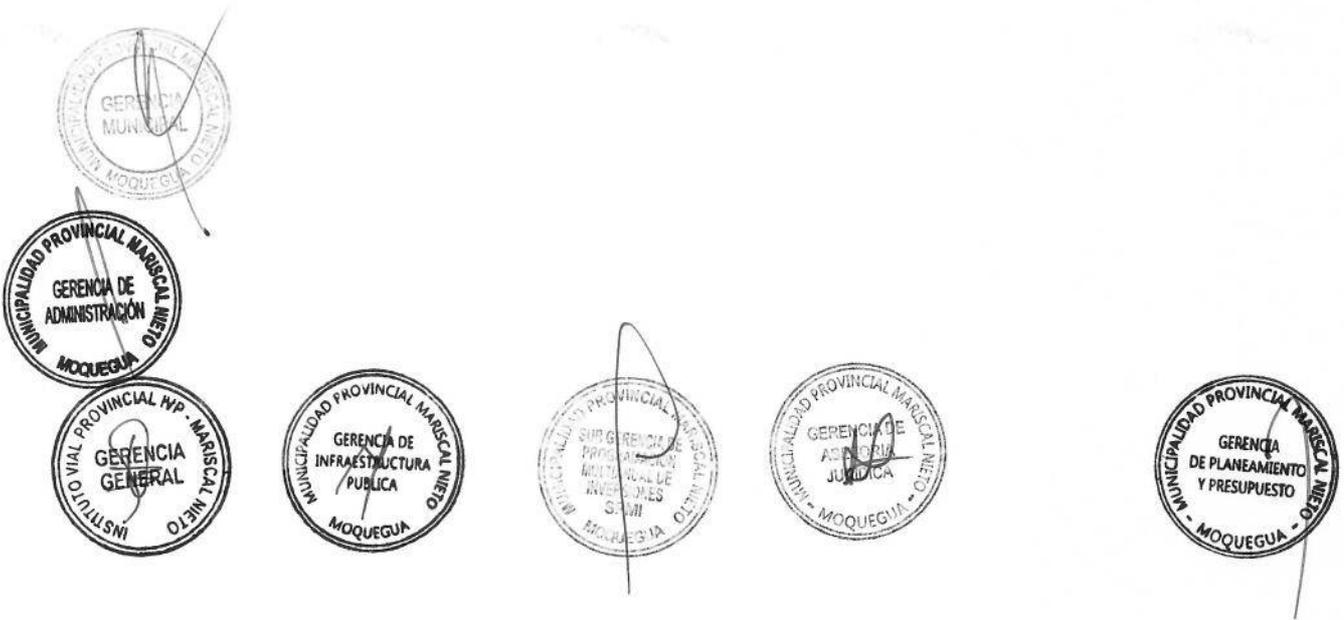
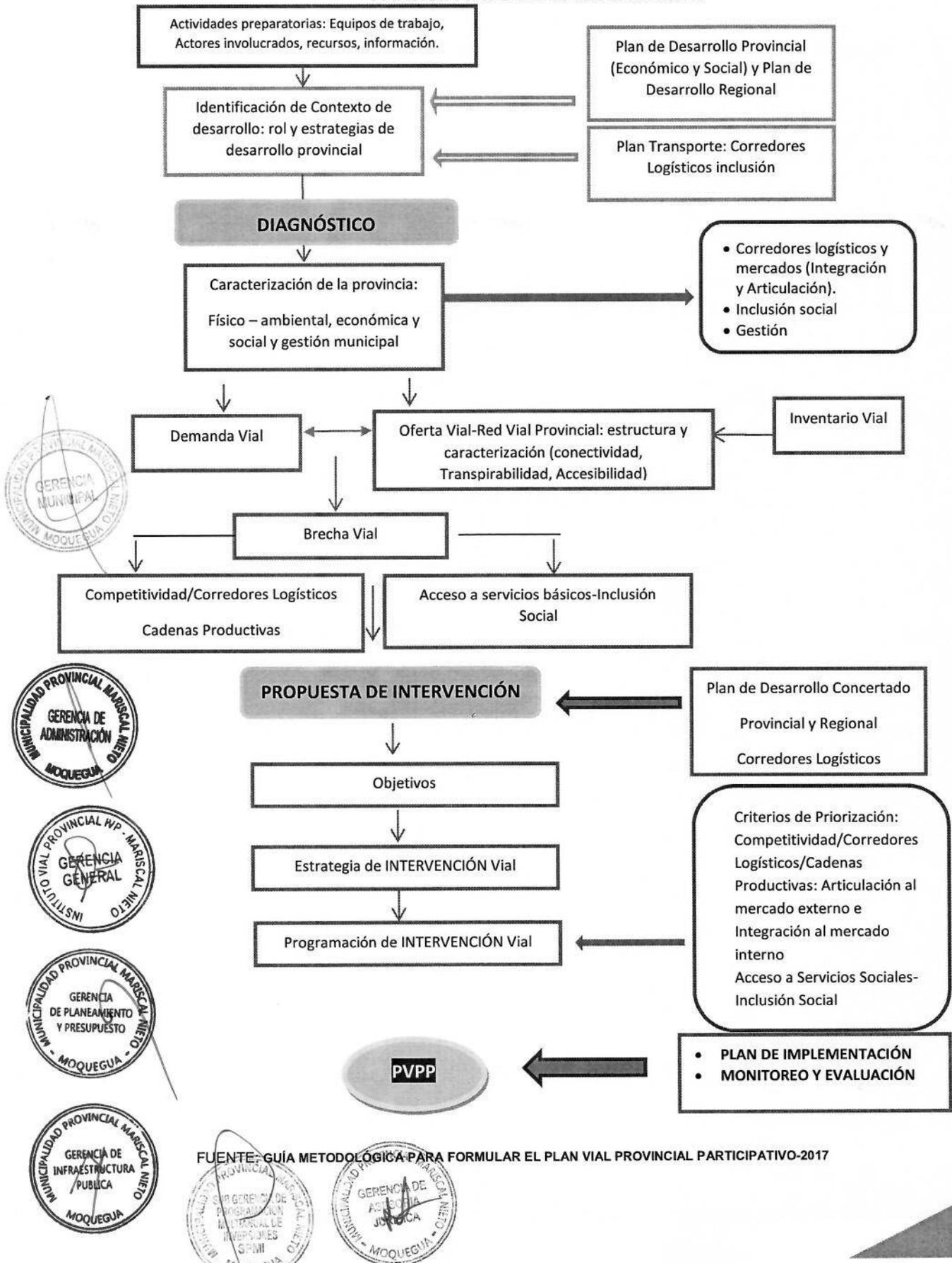


FIGURA N° 3  
 PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO



# PARTE II

## DIAGNÓSTICO DEL TRANSPORTE RURAL



3

CAPÍTULO 3

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL DE LA PROVINCIA



**3.1. ASPECTOS GENERALES**

**3.2. MARCO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA**

**3.3. ASPECTOS FÍSICOS AMBIENTALES**

**3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES**

**3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS**



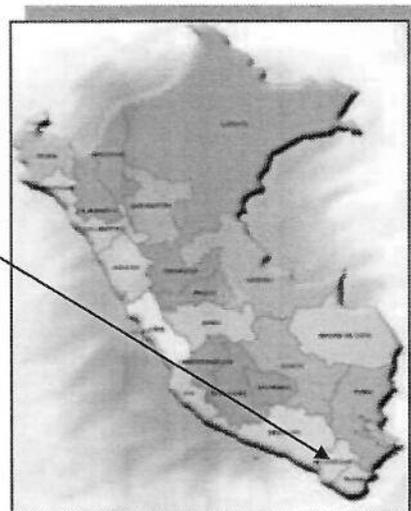
CAPÍTULO 3

CARACTERIZACIÓN TERRITORIAL

3.1 ASPECTOS GENERALES

Datos Generales de la Provincia

La Provincia de Mariscal Nieto, perteneciente a la Región Moquegua se encuentra ubicada en la parte Sur del Perú, entre las coordenadas geográficas 15°57' y 17° 53' de latitud Sur y 70° 00'y 71° 23' de longitud. (Fuente: IPRV Básico-M.N. noviembre 2017). La Provincia tiene los siguientes límites:



- NORTE:** Con la provincia General Sánchez Cerro.
- ESTE:** Con la provincia del Collao – Puno.
- SUR:** Con el distrito Jorge Basadre y la provincia de Candarave y la provincia de Tacna.
- OESTE:** Con la provincia de Islay - Arequipa.
- SURESTE:** Con la Provincia de Ilo.
- NOROESTE:** Con el departamento Puno.

Tiene una extensión territorial de 8,671.58 Km<sup>2</sup> conformada por 6 distritos cuya altitud varía entre 1,000 a 3,500 m.s.n.m. El distrito con mayor extensión territorial de la provincia es Moquegua con 3,949.04 Km<sup>2</sup>, que representa 46% del territorio provincial, seguido por Carumas con 2,256.31Km<sup>2</sup>, que representa 26%. El distrito con menor extensión territorial es Samegua con 62.55 Km<sup>2</sup>, que equivale a 1% del territorio provincial. La mayor densidad poblacional se presenta en el distrito de Samegua con 135 habitantes por km<sup>2</sup>, y el de menor densidad poblacional es Carumas con 1 habitante por km<sup>2</sup>.

CUADRO N° 1  
DATOS GENERALES DE LA PROVINCIA Y SUS DISTRITOS

Ámbito	Coordenadas de		Rango Altitudinal		Superficie (Km <sup>2</sup> )	Densidad poblacional Año 2017- (Hab/Km <sup>2</sup> )
	capital provincial y distritales		Msnm*	Región**		
	Latitud	Longitud				
Mariscal Nieto					8671.58	9.8
Moquegua	17°20'00"	70°94'00"	1417	Costa	3949.04	16.66
Carumas	16°49'00"	70°43'00"	3043	Sierra	2256.31	1.05
Cuchumbaya	16°45'00"	70°41'00"	3131	Sierra	67.58	11.26
Samegua	17°10'00"	70°53'00"	1558	Sierra	62.55	135.57
San Cristóbal-Calacoa	16°44'00"	70°42'00"	3458	Sierra	542.73	3.2
Torata	16°20'00"	70°44'00"	2195	Costa	1793.37	3.46

\* Metros sobre el nivel del mar \*\* Sierra, Costa o Selva  
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, Compendio - 2017



MAPA N° 01  
MAPA DE LOCALIZACIÓN

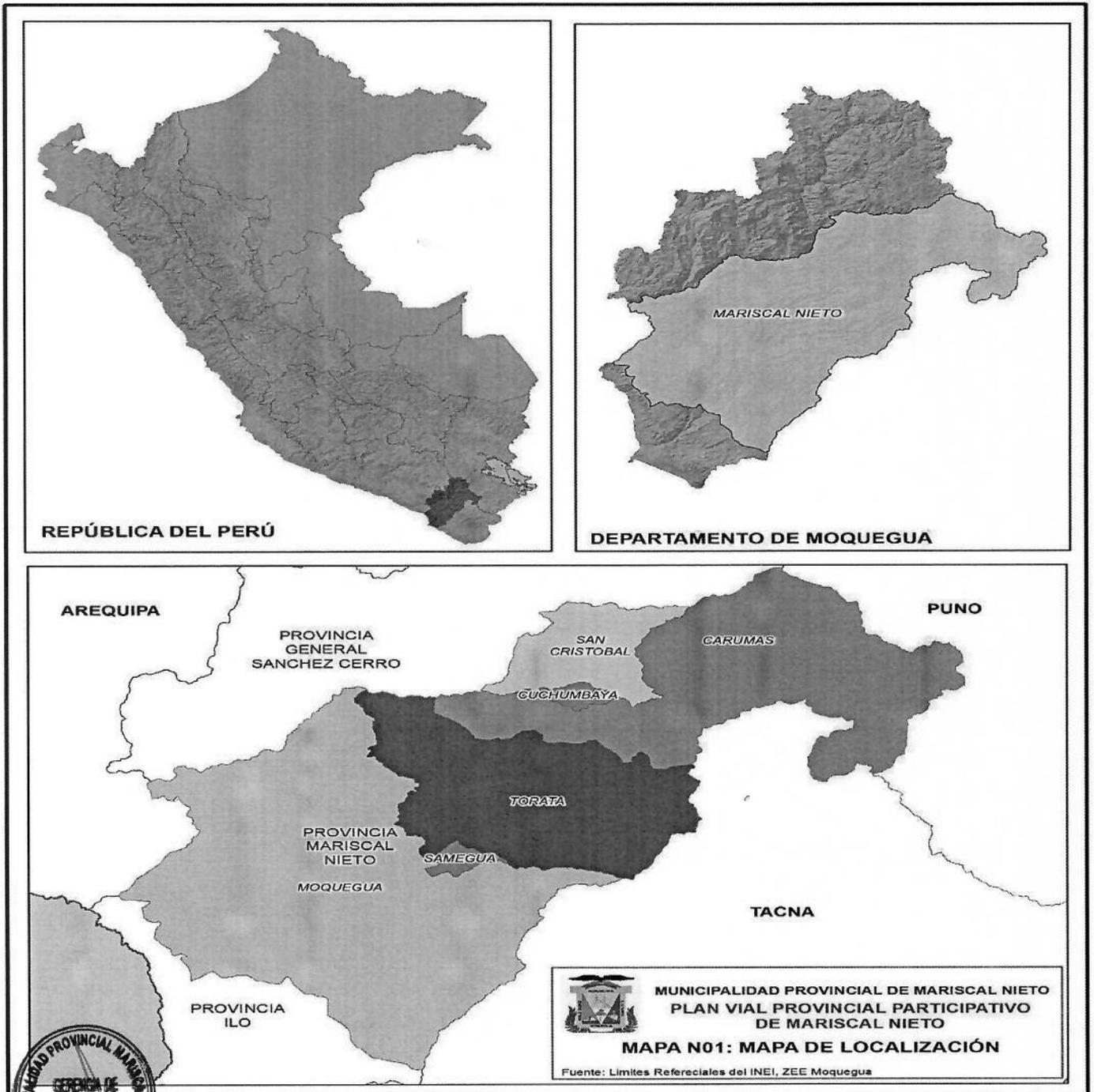


Foto N° 1 Plaza Principal –Moquegua



Foto N° 2 Ciudad Capital-Moquegua



### 3.2. MARCO DE DESARROLLO DE LA PROVINCIA MARISCAL NIETO

#### Desarrollo Provincial y Departamental

La propuesta de desarrollo provincial orienta los objetivos del PVPP de Mariscal Nieto y se encuentra descrita en el Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC), Mariscal Nieto al 2030, y enmarcada en el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDR), Moquegua hacia el 2021. Otros documentos útiles para la formulación del PVPP son el Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Transportes y Comunicaciones, el Plan Vial departamental participativo, el Plan de Acondicionamiento territorial de la provincia, y el Plan de Desarrollo económico provincial, sin embargo, los tres últimos planes mencionados no están vigentes.

Los Objetivos Estratégicos de Desarrollo Regional que orientan el desarrollo de la Región Moquegua y de las provincias que la conforman como Mariscal Nieto, son:

- OE3. Mejorar el Acceso a los servicios de calidad
- OE4. Mejorar la Calidad de la gestión pública con la participación ciudadana
- OE5. Mejorar la Seguridad ciudadana en la región
- OE6. Fortalecer el Nivel de competitividad de la región
- OE7. Desarrollar el Territorio en forma ordenada, moderada y articulada
- OE8. Mejorar la Calidad ambiental y la gestión del riesgo de desastres en el territorio

El PDR plantea el desarrollo equilibrado y sostenible de la sociedad y del territorio moqueguano, para que su población actual y futura tenga acceso a los servicios básicos y oportunidades de empleo en una economía moderna, competitiva y articulada, beneficiándose de un ambiente saludable y adecuadamente aprovechado. En esta propuesta cobra vital importancia, la infraestructura vial y el desarrollo competitivo de las actividades agropecuarias y turísticas, de Mariscal Nieto.



A su vez para la provincia se plantea, los siguientes Objetivos Estratégicos de Desarrollo:

- OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.
- OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia.
- OE3. Mejorar la calidad educativa en la provincia.
- OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población.
- OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia.
- OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población.
- OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.
- OE9. Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida.

En el mismo sentido que el PDRC el PDCL establece la necesidad de mejorar las condiciones de vida de la población, incidiendo en la mejora de la calidad educativa y de los niveles de competitividad de las actividades agropecuaria y turística. Para ello, resaltan el uso eficiente del agua en armonía con el ambiente y la reducción del tiempo de desplazamiento en la provincia, involucrando directamente al Sector transporte y comunicaciones.

De manera complementaria a los objetivos de desarrollo expuestos, de carácter territorial, que enmarcan el PVPP, es importante para definir mejor el contexto del plan considerar los objetivos del Sector Transportes y Comunicaciones, que son contribuir a un desarrollo más equilibrado entre las regiones, favorecer a los sectores agrario y turismo, mediante la reducción de tiempo y costos de transporte para hacerlos más competitivos, y mejorar la calidad de vida de la población facilitando el acceso vial a los servicios. Cuadro N°2.

CUADRO N° 2  
OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS PARA LA PLANIFICACIÓN VIAL

Planes	Visión	Objetivos Estratégicos	Ejes Estratégicos de Desarrollo (sector económico y/o social)
 <b>Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030</b>	Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería, y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.	OE1. Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia. OE2. Mejorar la competitividad turística de la provincia. OE3. Mejorar la calidad educativa en la provincia. OE4. Mejorar la percepción de seguridad ciudadana en la población. OE5. Mejorar el nivel de empleo de la población. OE6. Mejorar la calidad ambiental en la provincia. OE7. Mejorar las condiciones de vida de la población. OE8. Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.	EE1. Derechos Humanos e Inclusión Social. EE2. Oportunidad y Acceso a los Servicios Básicos. EE3. Estado y Gobernabilidad. EE4. Economía Competitividad y Empleo. EE5. Desarrollo e Infraestructura. EE6. Recursos Naturales y Ambiente.



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

		<p><b>OE9.</b> Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida.</p>	
<p><b>Plan de Desarrollo Concertado de la Región Moquegua al 2021</b></p>	<p>Al 2021, Moquegua es una región concertadora, integrada, moderna y segura, con calidad de vida y fortalecida identidad, tradición e historia, que ha logrado un desarrollo equilibrado y sostenible, basado en una economía competitiva, articulada y diversificada con valor agregado, que oferta una plataforma productiva y exportable.</p>	<p><b>OE1.</b> Promover la Protección Social en la Población Vulnerable</p> <p><b>OE2.</b> Garantizar los Derechos Económicos de las Mujeres en Condiciones de Equidad e Igualdad de Oportunidades</p> <p><b>OE3.</b> Mejorar el Acceso a los Servicios de Calidad</p> <p><b>OE4.</b> Mejorar la Calidad de la Gestión Pública con la Participación Ciudadana</p> <p><b>OE5.</b> Mejorar la seguridad Ciudadana en la Región</p> <p><b>OE6.</b> Fortalecer el Nivel de Competitividad de la Región</p> <p><b>OE7.</b> Desarrollar el Territorio en Forma Ordenada, Moderada y Articulada</p> <p><b>OE8.</b> Mejorar la Calidad Ambiental y la Gestión del Riesgo de Desastres en el Territorio</p>	<p><b>EE1.</b> Derechos Humanos e Inclusión Social.</p> <p><b>EE2.</b> Oportunidad y Acceso a los Servicios Básicos.</p> <p><b>EE3.</b> Estado y Gobernabilidad.</p> <p><b>EE4.</b> Economía Competitividad y Empleo.</p> <p><b>EE5.</b> Desarrollo e Infraestructura.</p> <p><b>EE6.</b> Recursos Naturales y Ambiente.</p>
<p><b>Plan Estratégico Sectorial Multianual 2018 - 2023 - Sector Transportes y Comunicaciones.</b></p>	<p>En el año 2030, la Red Vial Nacional estaría 100% pavimentada. La Red Vial Departamental, 15,000 Km. vinculados a los corredores logísticos han sido pavimentados .. y los 25,000 Km. prioritarios de la Red Vial Vecinal relacionados a los corredores logísticos se encuentran con pavimentos económicos o afirmados en buen estado. El desarrollo de las tres redes de carreteras permite un desarrollo más equilibrado entre las diferentes regiones del país, potenciando la agricultura y el turismo.... Todas las mejoras contribuyen a reducir los costos logísticos, el transporte multimodal se incrementa a través de la mejor conectividad con todos los modos de transporte.</p>	<p><b>OE1:</b> Reducir los tiempos y costos logísticos en el sistema de Transporte.</p> <p><b>OE2. Mejorar la seguridad y la calidad ambiental en el sistema de transportes y comunicaciones.</b></p> <p><b>OE4.</b> Fortalecer la Gobernanza, Descentralización y Modernización del Sector Transportes y Comunicaciones.</p>	<p><b>EE1.</b> Desarrollar los modos de transporte con un enfoque integrado y multimodal, que permita la reducción de costos y tiempos de viaje, ..</p> <p><b>EE3.</b> Mejorar las condiciones de seguridad de la infraestructura vial y servicios de transporte a fin de evitar la ocurrencia de accidentes ..</p> <p><b>EE4.</b> Contribuir al desarrollo regional, fortalecer la Gobernanza, y modernización del Sector Transportes y Comunicaciones.</p>

Fuente: Plan de Desarrollo Local Concertado Mariscal Nieto al 2030, Plan de Desarrollo Concertado Regional Moquegua al 2021.

**Infraestructura Vial y Estrategia de Desarrollo Provincial. -**

La Provincia Mariscal Nieto en su estrategia de desarrollo provincial, contempla espacios geográficos asociados a servicios y actividades económicas.

En el Cuadro N° 3, se tiene estrategias relacionadas al desarrollo económico, según los ejes estratégicos:

- EE2. Oportunidad y Acceso a los Servicios Básicos
- EE4. Economía Competitividad y Empleo
- EE5. Desarrollo e Infraestructura
- EE6. Recursos Naturales y Ambiente

Las Estrategias de Desarrollo de la Provincia, descansan en las actividades y proyectos vinculados a mejorar los servicios básicos, que brinden a los pobladores la oportunidad de tener una vida digna



y con bienestar. Asimismo, dentro de las estrategias se contempla el desarrollo de las actividades agropecuarias y turísticas, aunado a ello la posibilidad de ampliar los mercados a través del uso del Sistema Vial Provincial.

Los referidos Ejes Estratégicos están vinculados a la gestión vial, para alcanzar el desarrollo económico social de la provincia, con indicación de los proyectos asociados a la estrategia de desarrollo. Las vías son una infraestructura importante que coadyuva al logro de los objetivos de los proyectos de desarrollo que constituyen la estrategia.

En el cuadro siguiente se identifican para cada estrategia, proyectos que están vinculados a estas, y las vías que facilitan los resultados y objetivos propuestos a nivel de cada proyecto. Un proyecto productivo sin un adecuado camino, tiene limitaciones en el logro de sus objetivos.

Para la elaboración del siguiente cuadro se ha utilizado el Plan de Desarrollo Provincial y el Mapa Vial, sobre el cual se identifican los espacios y vías.

**CUADRO N° 3**  
**ESTRATEGIAS DE DESARROLLO PROVINCIAL, LOCALIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA VIAL ASOCIADA**

Estrategia de Desarrollo de la Provincia	Proyectos Asociados a la Estrategia de Desarrollo*	Ámbito de Aplicación de la Estrategia	Vías (terrestre) / Corredor logístico (CL) Asociado
E2 Economía competitiva y desarrollo	Mejoramiento de los servicios de extensión agrícola y asistencia técnica para la competitividad de las cadenas productivas agrícolas.	Distritos y centros poblados de la provincia Mariscal Nieto	<b>MOQUEGUA:</b> Emp. PE-1S, Emp. PE-36A, MO-607, MO-608, MO-604, MO-603, MO-597, MO-590, MO-598, MO-600, MO-599, MO-579. (Corredor Logístico 7) <b>SAMEGUA:</b> MO-578, MO-579, MO-588. <b>TORATA:</b> MO-108, MO-585, MO-575, MO-577, MO-580, MO-581, MO-582, MO-583, MO-567, MO-570, MO-572, MO-573, MO-574. <b>CARUMAS:</b> PE-36A, PE-36B, MO-102, MO-561, MO-562, MO-563, MO-565, MO-558, MO-557, MO-555, MO-566, MO-554, MO-553, MO-549, MO-551, MO-552. (Corredor Logístico 7) SAN CRISTOBAL: MO-100, MO-102, MO-103, MO-528, MO-556, MO-557 <b>CUCHAMBAYA:</b> MO-102, MO-564, MO-558.
	Mejoramiento de la Cadena productiva de los Camélidos sudamericanos de las provincias de General Sánchez Cerro y Mariscal Nieto	Carumas, San Cristóbal-Calacoa, Torata	<b>CARUMAS:</b> MO-550-R18011, MO-553, MO-554, MO-566, MO-555, MO-543, MO-549, MO-550, MO-554 / 36 A. <b>TORATA:</b> MO-569, MO-568, MO-567 / 36 A. <b>SAN CRISTÓBAL-CALACOA:</b> MO-528, MO-556 / MO 102
	Instalación del servicio de transferencia de tecnología en la propagación homogénea de la	Distritos (Moquegua, Samegua, Torata) y centros poblados (Santa Rosa, Torata y Samegua) de la	<b>MOQUEGUA:</b> Emp. PE-1S, Emp. PE-36A, MO-607, MO-608, MO-604, MO-603, MO-597, MO-590, MO-598, MO-600, MO-599, MO-579. <b>SAMEGUA:</b>



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

	palta en la Estación experimental agraria Moquegua.	provincia Mariscal Nieto.	MO-578, MO-579, MO-588. <b>TORATA:</b> MO-585, MO-575, MO-577, MO-580, MO-581, MO-582, MO-583, MO-567, MO-574. <b>SANTA ROSA:</b> PE-36A,
EE5.Desarrollo e Infraestructura	Creación de la presa Humalzo para mejoramiento del servicio de riego en las áreas agrícolas de los distritos de Carumas, Samegua, Moquegua e Ilo y la habilitación de las Pampas de Jaguay Chinchare con riego tecnificado.	Carumas, Samegua, Moquegua. Y Pampas de Jaguay Chinchare	MO-562 - R1801166, MO-565, MO-555, MO-563, MO-562, MO-561, MO-562. / 36 A.
	Ampliación de la frontera agrícola en las pampas de la Clemensí Moquegua.	Pampa Clemesi - Moquegua	<b>MOQUEGUA:</b> Carretera PE-1S
EE6. Recursos Naturales y Ambiente	Instalación del servicio de restauración del bosque nativo y sus servicios ecosistémicos en zonas priorizadas del distrito de Cuchumbaya y Torata..	Soquesane - Cuchumbaya, Pampa Cuellar - Torata	<b>CUCHAMBAYA:</b> MO-102, MO-564, MO-558. <b>TORATA:</b> MO-571, 36 A.
	Creación de qochas de siembra y cosecha de agua y forestación para recarga hídrica con fines agrarios en Calacoa Bellavista del distrito de San Cristóbal	Escapalaque Achacalani, Alsani) - Charsagua - Calacoa Bellavista / San Cristóbal	<b>SAN CRISTÓBAL-CALACOA:</b> MO - 557, R180121 / MO-102

\*Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Regional Moquegua al 2021 y Banco de proyectos Invierte PE – MEF.

**Corredores Logísticos. -**

Por el territorio de la provincia Mariscal Nieto pasan dos corredores logísticos: **CL06** - Arequipa - Moquegua - Tacna - La Concordia (Frontera con Chile), y **CL07:** Matarani - Ilo - Moquegua - Desaguadero (Frontera con Bolivia), el primero integra a la provincia con los departamentos vecinos de Arequipa y Tacna, y con Chile; el segundo la relaciona con Arequipa, Puno y Bolivia. Aunados a estas principales vías, los caminos que conforman el Sistema Vial provincial dinamizan la economía local y principalmente apoyan al desarrollo de cadenas productivas y al acceso a los servicios de la población provincial. El CL06 articula a la provincia con el EE02: Eje Estructurante 02, Lima hasta Arequipa (Panamericana Sur).

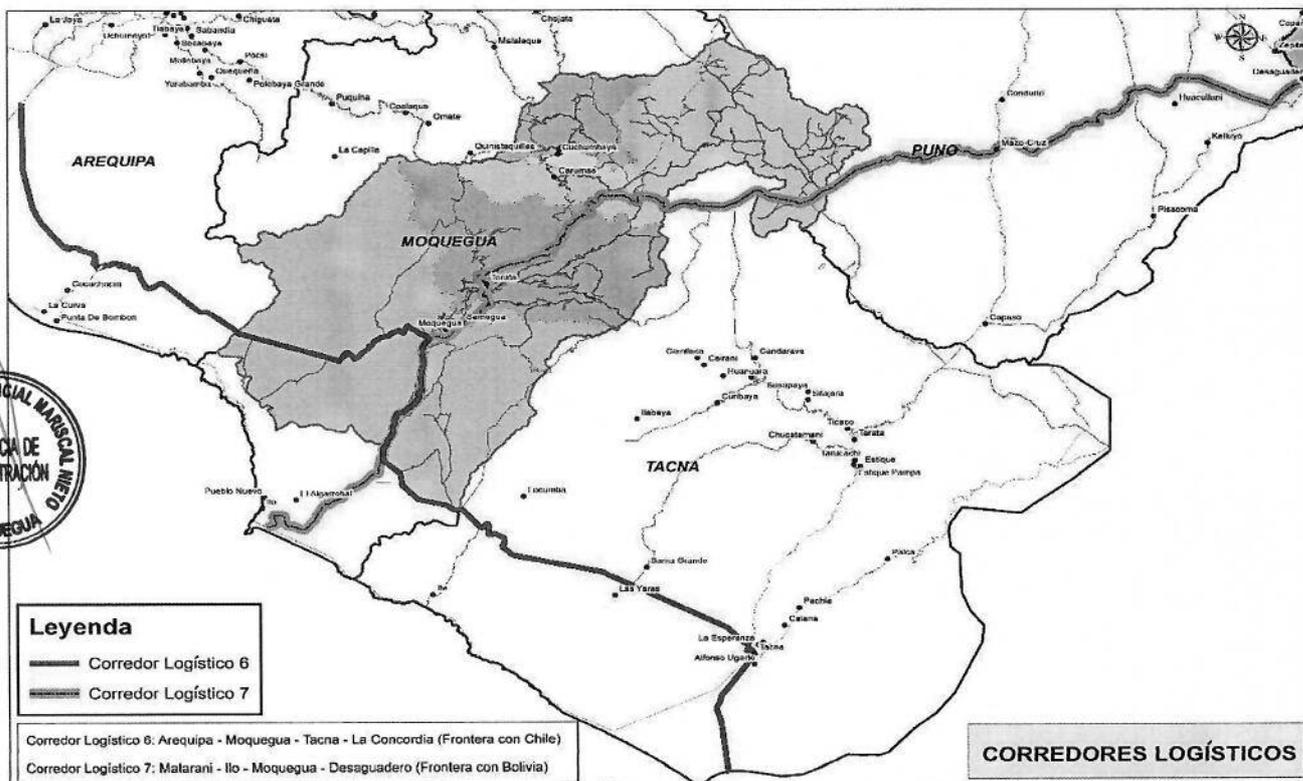


CUADRO N° 4  
CORREDORES LOGÍSTICOS PRIORIZADOS A NIVEL NACIONAL  
ASOCIADOS A LA PROVINCIA

Corredor Logístico	Cadena Productiva	Vías Alimentadoras
CL06: Arequipa - Moquegua - Tacna - La Concordia (Frontera con Chile)	Alfafa, orégano, palta, uva.	<b>MOQUEGUA:</b> MO-607, MO-608, MO-605, MO-606, MO-604
CL07: Matarani - Ilo - Moquegua - Desaguadero (Frontera con Bolivia)	Alfafa, orégano, palta, uva.	<b>MOQUEGUA:</b> MO-597, MO-594, MO-595, MO-602, MO-592, MO-589, MO-603, MO-588, MO-586, MO-585, MO-583, MO-580, MO-575, MO-576, MO-577, MO-578, MO-108, MO-575, MO-571, MO-566, MO-102  MO-607, MO-608, MO-605, MO-606, MO-604

FUENTE: Elaboración propia-E.T.

FIGURA N° 4  
CORREDOR LOGÍSTICO



FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA ET



### 3.3. ASPECTOS FÍSICO AMBIENTALES. -

La provincia Mariscal Nieto, se encuentra comprendida entre las regiones de Costa y Sierra. El subespacio de Costa, se caracteriza por abarcar un piso altitudinal intermedio que va desde los 800 a 2,000 m.s.n.m., el clima se caracteriza por su uniformidad, salvo en invierno donde presenta escasa precipitación pluvial<sup>3</sup>. La Sierra, presenta una topografía bastante accidentada con bruscas elevaciones en la parte occidental, abarca desde los 2,000 m.s.n.m. hasta aproximadamente los 5,500 m.s.n.m., existen valles interandinos para la producción agrícola y crianza de ganado, mientras que en las zonas alto andinas se tienen pastos naturales para la crianza de ganado lanar y auquénido.

En la provincia tenemos una amplia variedad de unidades litoestratigráficas que abarcan el Proterozoico, Paleozoico, Mesozoico y Cenozoico, las cuales se emplazan en fajas de dirección Andina (NO-SE), teniendo al Proterozoico y Paleozoico hacia el oeste frente a la línea de costa, en forma de afloramientos discontinuos longitudinales y estrechos cubiertos en gran parte por la cobertura eólica. Seguidamente hacia el este de la provincia, sobre la Cordillera Occidental y su flanco oeste, tenemos las fajas con mayor continuidad del Mesozoico y Cenozoico, con rocas de origen sedimentario y volcánico.

La topografía o relieve es variado con pendientes abruptas en la zona montañosa que varían de extremadamente empinadas o escarpadas a muy empinadas a empinadas, mientras que las zonas comprendidas por la zona plana y de altiplanicies las superficies son planas a onduladas que oscilan de ligeramente inclinadas a fuertemente inclinadas. La predominancia de tierras con pendientes que oscilan de empinada a extremadamente empinadas (Escarpadas), dificulta el desarrollo de las actividades productivas (Agrícola, pecuaria, otras), también un adecuado sistema vial, dificultando el acceso y articulación entre centros poblados, el aumento de factores o procesos de geodinámica externa vinculados estos por el tipo de roca, las características del suelo y los aspectos meteorológicos de la zona y finalmente por una mala planificación territorial genera un inadecuado asentamiento poblacional.

#### Características Geomorfológicas

Desde el punto de vista geomorfológico, la provincia está ubicada entre la faja costanera y la vertiente occidental de los andes. El relieve de la región presenta una forma irregular, con unidades



<sup>3</sup> Instituto Nacional de Estadística e Informática, 2010; Gobierno Regional de Moquegua, 2012



geomorfológicas muy variables, producidas por agentes geotectónicos, deposicionales y erosivos; el origen de estos ambientes geomorfológicos está muy ligado al proceso del levantamiento andino

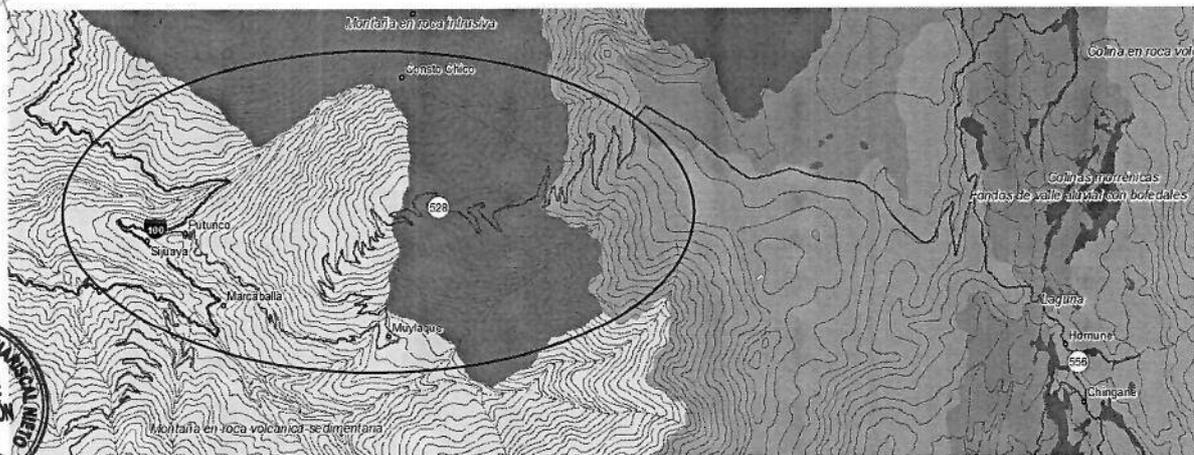
Los eventos morfodinámicos tanto internos y externos del Cenozoico, son los responsables del actual relieve en la provincia, en el cual se dieron grandes fenómenos volcánicos, prolongados ciclos glaciarios y erosivos, este último causó grandes disecciones en rocas de origen ígneo, sedimentario y algunos depósitos pleistocénicos. Las disecciones son causadas por los ríos Moquegua y Tambo, los cuales forman vertientes montañosas muy escarpadas y prominentes, las aguas de estos dos ríos desembocan en el Océano Pacífico tienen régimen irregular y varios tributarios.

El ambiente geomorfológico está representado por las siguientes grandes unidades geomorfológicas: planicies, colinas andinas, cadena montañosa y altiplanicies.

El 35.4% de su territorio está representado por una zona montañosa de origen estructural, se caracteriza por su topografía accidentada con pendientes que varían de moderadamente empinada a empinada y de muy empinada a extremadamente empinada a escarpada, constituido por agrestes vertientes montañosas con materiales litológicos de naturaleza volcánica y sedimentaria, que se formaron por medio de una serie de levantamientos abruptos, separados por fases de estabilidad relativa, los cuales eran suficientemente largas para permitir el desarrollo de las actuales superficies de erosión. La accesibilidad en este tipo de paisaje es de mayor dificultad, se aprovecha las laderas de montañas en muchos casos para la construcción de vías o caminos con el objeto de brindar accesibilidad a centros poblados o centros de producción, pero por lo accidentado de la topografía la vía presenta mayor dificultad en su trazo, mayores tiempos de traslado, y expuesta a fenómenos geodinámicos externos.



Imagen N° 01  
Acceso vial en una unidad geomorfológica de Montaña



En la Imagen N° 01, se observa una unidad geomorfológica de Montaña tanto en rocas volcánicas, sedimentarias como intrusivas con pendientes que varían desde la parte más baja de la parte más occidental de empinada a fuertemente empinada y hacia la parte más alta (Sector oriental) con pendiente que a disminuyendo a moderadamente empinada. La zona seleccionada en la imagen corresponde a la vía MO-528 presenta un trazo accidentado en función a la topografía del territorio por ser montañoso y esto genera mayores tiempos en el traslado de vehículos para unir centros poblados, traslado de mercancías y productos agrícolas.

Otro factor limitante en este tipo de unidad geomorfológica es la probabilidad de ocurrencia de remoción en masa, deslizamientos o caídas de roca, relacionados al tipo de roca y las condiciones climáticas del lugar.



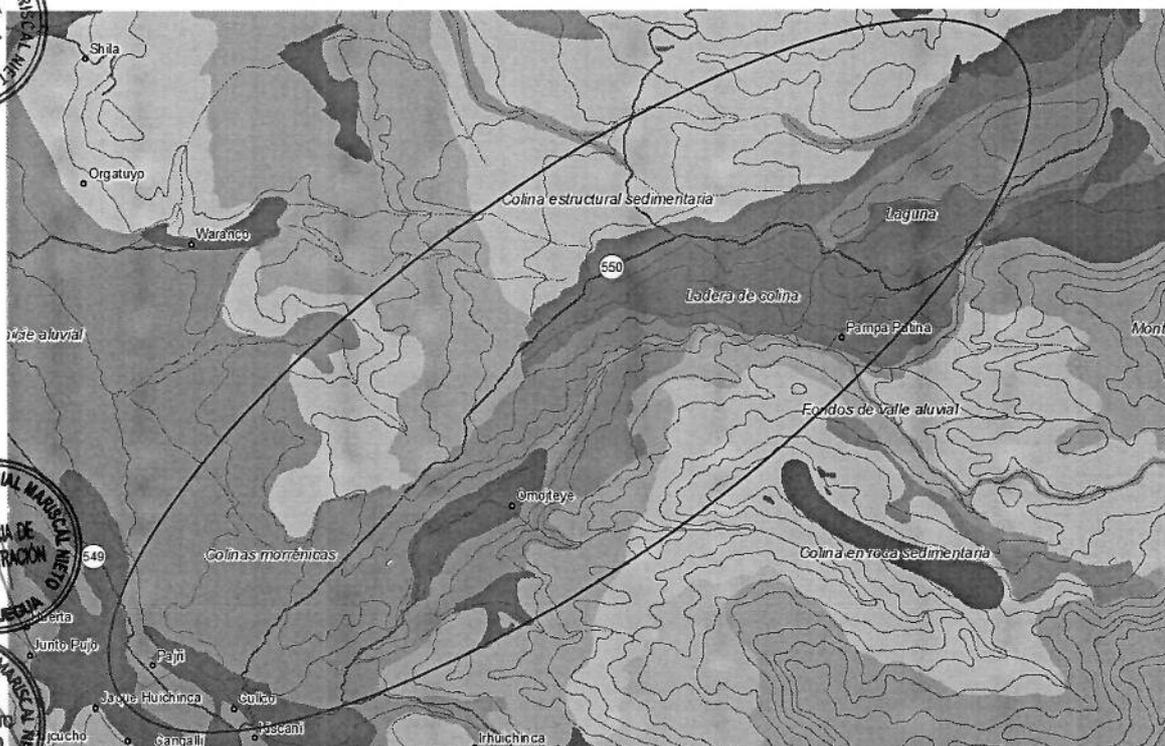
El 43.8% de su territorio está representado por colinas de superficie onduladas y contiguas, con pendientes que oscilan entre empinadas a moderadamente empinadas, se presenta como un conjunto de colinas empinadas a moderadamente empinadas y de moderada a fuerte disección

Estas colinas se encuentran ubicadas en el extremo noroeste de la provincia, surcadas por el río Tambo, comprendiendo los distritos de Moquegua, Torata y Cuchumbaya. Sus altitudes varían dependiendo de su ubicación, pudiendo identificarse entre 1,700 a 2,200 m.s.n.m. para la zona de costa y entre 2,400 a 2,700 m.s.n.m. en la zona de sierra.

La accesibilidad en este tipo de paisaje es menos accidentada que en montañas, donde la vía es más directa gracias a la topografía del paisaje donde domina la pendiente moderadamente empinada a empinada. Aquí los tiempos de transporte son más rápidos y mejora el traslado de productos y mercancías. Se debe tener en cuenta que, dependiendo del material parental según el tipo de roca, estas podrían estar expuestas a procesos geodinámicos externos de flujos de detritos y huaycos.

Imagen N° 02

Trazo de la vía MO-550 en paisajes de Colina morrénicas y sedimentaria donde se evidencia una topografía menos accidentada con pendiente moderadamente empinada.



El 4.2% de su territorio está representado por valles de origen aluvial con pendientes que oscilan de ligero a moderadamente inclinada, ubicada en la fase intermedia entre la llanura costera y la cadena montañosa, que se extiende desde los 1,300 a 1,500 m.s.n.m.

La zona más plana que representa el 12%, es conformado por planicies costeras, donde predominan las terrazas y planicies de origen aluvial y sedimentarias, aquí se desarrollan los grandes valles en la provincia y donde se asienta la ciudad de Moquegua.

Finalmente tenemos la zona de altiplanicies que ocupa el 3.7% del territorio ubicado en la parte más alta de la provincia, de origen glaciario con pendientes ligera a moderadamente empinadas. Son sectores de topografía poco disectadas que se ubican en la parte alta, presenta superficies plano-



onduladas, se presentan en la parte alta de los distritos de Torata, Carumas e Ichuña.

En los alrededores de la Laguna Vizcachas y el Embalse Pasto Grande se encuentran las planicies lacustrinas, donde discurren los canales de ríos estancándose las aguas para formar bancos de salitre. Sus factores geodinámicos son la estratigráfica, litológica y climatológica. Y el intemperismo es el proceso morfodinámico que se produce en esta unidad morfológica.

Para el caso de las unidades de planicies (Valles, planicies costeras y altiplanicies), en estas unidades geomorfológicas la accesibilidad es más favorable donde la topografía es más plana y menos accidentada oscilando de plana hasta fuertemente inclinada, siendo el trazo vial más recto en el caso de vías que se encuentran en fondos de valle.

Se debe tener presente que para los casos de las vías trazadas en fondos de valle o valles de origen aluvial o fluvial y que estén en terrazas bajas o medias, pueden sufrir procesos de inundación ante la ocurrencia de eventos climáticos extremos u anomalías producto del cambio climático.

Foto N° 3

Laderas de montaña con depósitos glaciares, obsérvese los bloques transportados de roca volcánica (Carretera Aruntaya - Huaytire; E372283, N8154203; mirando al noroeste). Fuente: ZEE Moquegua

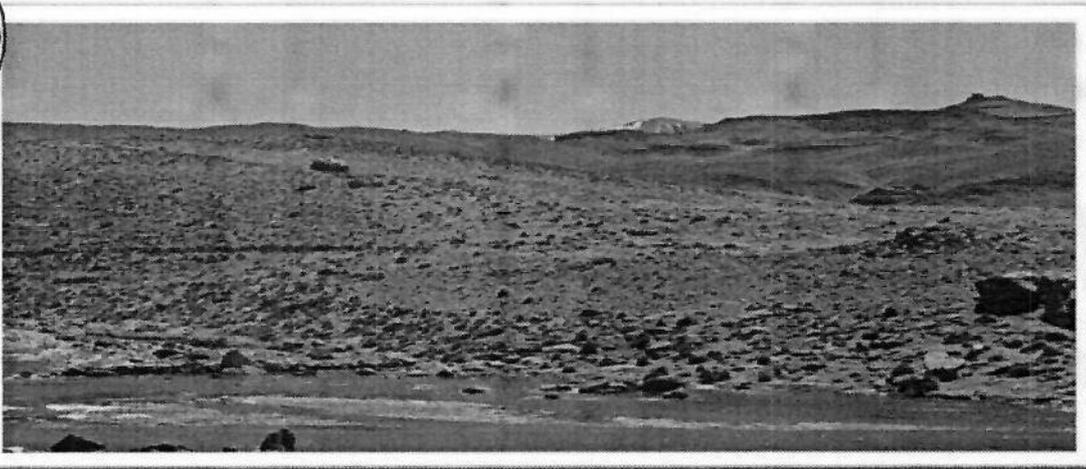
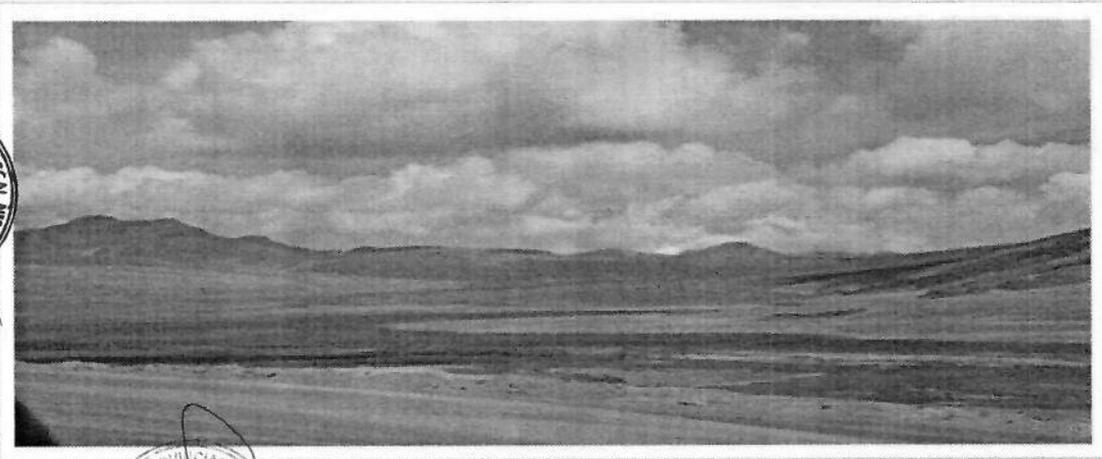


Foto N° 4

Zona de altiplanicie glaciar, cercana a Pasto Grande. Fuente: EDZ Mariscal Nieto.



CUADRO N° 5  
LEYENDA DEL MAPA GEOMORFOLÓGICO

Paisaje Dominante	Geoformas	Factores geodinámicos	Origen de roca	Símbolo	Procesos Geodinámicos	Superficie		
Valles	Fondos de valle aluvial	Hidrológicos Climáticos Antrópicos	Aluvial Fluvial	F-val	Flujo de detrito	21576.156		
	Fondos de valle aluvial con bofedales			F-valb	Flujo de detrito	14565.880		
	Fondos de valle costero			F-vac	Flujo de detrito	506.443		
Planicie Costera	Terraza aluvial		Aluvial Sedimentaria Volcánica	T-al	Flujo de detrito	1027.492		
	Planicie aluvial			P-al	Flujo de detrito	76905.625		
	Planicie estructural			P-es	Flujo de detrito	24012.822		
	Cono aluvial	Co-al		Flujo de detrito	1684.160			
Altiplanicie	Fondos de valle glaciar	Climatológico Litológico Estratigráfico	Glaciar	F-vgl	Flujo de detrito	349.624		
	Planicie glaciar			P-gl	Flujo de detrito	2149.698		
	Planicie glaciar con bofedales			P-glb	Reptación de	2126.478		
	Meseta ignimbrítica			Me-ig	Erosión de ladera	27696.842		
Colinas andinas	Colina de piroclastos	Topográfico Litológico Estratigráfico Climático	Sedimentaria Intrusiva Volcánica	C-pi	Caída de rocas y	99856.854		
	Colina denudacional en roca			C-drs	Flujo de detrito	30656.173		
	Colina en roca intrusiva			C-ri	Erosión de ladera	7670.784		
	Colina en roca sedimentaria			C-rs	Derrumbes	94678.342		
	Colina en roca volcánica			C-rv	Caída de rocas	39783.847		
	Colina en roca volcánica-sedimentaria			C-rvs	Derrumbes	83596.815		
	Colina estructural sedimentaria			C-es	Erosión de ladera	10743.571		
	Colinas de domos volcánicos			Do-vol	Caída de rocas	4800.900		
	Colinas morrénicas			Mo	Erosión de ladera	7178.689		
	Cadena montañosa			Montaña con material morrénico	Sedimentaria Intrusiva Volcánica	M-mm	Erosión de ladera	30484.007
				Montaña de conos volcánicos		M-cv	Caída de rocas	34928.700
				Montaña en roca intrusiva		M-ri	Erosión de ladera	26434.835
				Montaña en roca sedimentaria		M-rs	Flujo de detrito	29197.759
Montaña en roca sedimentaria-		M-rsm	Deslizamiento	3178.924				
Montaña en roca volcánica		M-rv	Caída de rocas	143235.586				
Montaña en roca volcánica-		M-rvs	Derrumbes	30632.099				
Montaña estructural sedimentaria		M-es	Caída de rocas	399.369				
Montaña sedimentaria carstificada		M-sc	Caída de rocas	4479.460				
Montañas con campo de cenizas		M-ccv	Arenamiento	3443.880				
	Represa	Rps	Inundación	854.333				
	Embalse	Embl	Inundación	4395.724				
	Isla	Isl	Inundación	526.024				
	Laguna	Lg	Inundación	796.538				

Fuente: Zonificación Ecológica y Económica del departamento de Moquegua.

Procesos geodinámicos

En el departamento de Moquegua se ha registrado un elevado número de desastres ya sean de geodinámica externa o de geodinámica interna, que han afectado a los distritos de Moquegua, Torata y Samegua. Un ejemplo de los últimos 25 años: en 1979 un fuerte sismo afectó la región ocasionando pérdidas de vidas humanas y bienes materiales; los años 1980 y 1985 son marcados por la ocurrencia de una fuerte sequía que impactó el valle de Moquegua, en 1993 cayeron huaycos (aluviones) que afectaron varias localidades del departamento; durante tres años seguidos 1997, 1998 y 1999, huaycos e inundaciones dejaron como saldo muertos, pérdidas de vivienda y serios daños en la agricultura y en el sistema vial; dos años más tarde, en el 2001, un fuerte sismo afectó nuevamente esta región.

Los fenómenos de geodinámica externa, se deben a los factores: topográfico, hidrológico, geológico y climático. Estos, son esencialmente modificadores del relieve terrestre, constituyen los agentes para las ocurrencias de los desastres.

Los centros poblados de Pachas, Chojota, Lloque, Exchaje, Cuchumbaya, etc., potencialmente están en constante peligro de sufrir la caída de rocas por cuanto los cerros que colindan a dichos



pueblos presentan rocas bastante fracturadas y por efecto de fenómenos GEO-climáticos se podrían desprender y causar daños en la población.

En el distrito de Torata, predominan caídas de rocas, derrumbes y deslizamientos por la propia configuración de su topografía, ya que geomorfológicamente predomina un paisaje montañoso con disección moderada a fuerte, afectando zonas agrícolas y sobre todo los caminos o trochas carrozables que atraviesan los distritos en mención.

Por otro lado, el territorio los distritos de Moquegua, presenta riesgos naturales relacionados a: erosión pluvial e inundaciones y desborde de río. Afectando las terrazas bajas donde se desarrollan cultivos y asienta más la población quedando vulnerable frente a inundaciones.

Los fenómenos de geodinámica externa, se deben a los factores: topográfico, hidrológico, geológico y climático. Estos, son esencialmente modificadores del relieve terrestre, constituyen los agentes para las ocurrencias de los desastres.

Los fenómenos identificados que ocurren en la provincia son: huaycos, deslizamiento, flujo de detrito, inundaciones, erosión de laderas, reptación de suelos y caída de rocas<sup>4</sup>. A continuación, se presenta el cuadro de localización de estos fenómenos en la provincia.

CUADRO N° 6  
Registro de áreas Vulnerables por fenómenos geodinámicos en la provincia

Geodinámica	Fenómeno	Tipo de peligro	Descripción de la vulnerabilidad	Grado del peligro	Grado de vulnerabilidad	Localización del evento
GEODINÁMICA EXTERNA	Fenómeno gravitacional	Caída	Derrumbe	Alto	Alto	Sector Churrucos (Ruta MO-607)
			Derrumbe	Medio	Medio	Cabecera cuesta de Tacna (Afecta la Ruta
			Derrumbe	Muy	Alto	Cerro Los Ángeles, afecta ruta MO-579
			Derrumbe	Alto	Alto	Margen derecha del río Otorá, afecta ruta MO-
			Caída de Roca	Alto	Alto	Cerro Chinchares, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Alto	Medio	Campamento MTC, margen izquierdo Río
			Caída de Roca	Muy	Alto	quebrada Pachas, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Alto	Alto	Km 1+340/Cerro Alegoma - Km 0+960 desvío
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Buena vista / PE-36A, Km 53+500
			Derrumbe	Alto	Muy Alto	Cerro Camata, PE-36A
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Chuntacalacala, Afecta vía MO-573
			Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecha de la quebrada Cocotea/Cerro
			Derrumbe	Alto	Alto	Puente de Agua blanca
			Caída de Roca	Medio	Medio	Sector Forestal
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Huestalla / Km 90+200, PE-36A
			Derrumbe	Alto	Alto	Km96-94+95, PE-36A
			Caída de Roca	Medio	Medio	Cerro Chiraque
			Derrumbe	Alto	Alto	Ambas márgenes de la quebrada Suracahua,
			Caída de Roca	Bajo	Medio	Nevado Ticsani
			Derrumbe	Alto	Alto	Km1181/117-1172 (PE-1S)
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro cuesta de Tacna
			Derrumbe	Muy	Alto	Cerro Chujune, afecta ruta MO-108
			Caída de Roca	Alto	Alto	Cerro Redondo, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Alto	Alto	Km 8+700 desvío a Omate, afecta ruta MO-108
			Derrumbe	Muy	Alto	Afecta Ruta - PE-36A, Km 36+00 - 35+500
			Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecho de la quebrada
			Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Chuntacala, Afecta v ía MO-573
			Caída de Roca	Alto	Alto	Sotolojo, afecta ruta MO-102
			Caída de Roca	Medio	Medio	Cerro Chiaraque
			Caída de Roca	Alto	Medio	Volcan Ticsani
			Caída de Roca	Alto	Alto	Cerro Liunelacle, Afecta Ruta MO-103
			Caída de Roca	Alto	Medio	Cerro Jarisiri, afecta la ruta MO-549

<sup>4</sup> Información recopilada del registro del mapa de peligros geológicos por procesos geodinámicos externos del INGEMMET.



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

		Derrumbe	Alto	Alto	Margen derecho del rio Torata, cerro
		Derrumbe	Alto	Alto	Sector La Pampa, afecta ruta MO-579
		Derrumbe	Alto	Alto	Sector Pachas, afecta ruta MO-108
		Derrumbe	Muy	Alto	Km 32 + 280 carretera Camiara-Toquepala
		Derrumbe	Alto	Alto	Km 39+500 Camilaca - Toquepala (Afecta la
		Derrumbe	Alto	Muy Alto	Margen derecha del rio Cuellar
		Caída de Roca	Alto	Medio	Cerro Picchu, afecta ruta MO-102
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Toma Toma
		Caída de Roca	Alto	Bajo	Cerro Quesacane
		Derrumbe	Muy	Alto	Km 1129+200 Panamericana PE-15
		Caída de Roca	Muy	Alto	Sector Chínche / Margen derecha del rio
		Derrumbe	Alto	Alto	Km 1+400 desde el puente santo domingo
		Derrumbe	Alto	Alto	Afecta Ruta R180141
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Cuajone/Sector Porobaya
		Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecha del rio Cuellar, PE-36A
		Caída de Roca	Alto	Alto	Carretera Chilliguas-Carumas Km. 15+680
		Caída de Roca	Medio	Bajo	Cerro Condoriquena
		Derrumbe	Alto	Muy Alto	Sector San Antonio / Cerro Cruz del Siglo
		Derrumbe	Alto	Alto	Quebrada Pampa Blanca
		Derrumbe	Alto	Alto	Afecta Ruta - PE-36A, Km 32+900 - 33+700
		Derrumbe	Alto	Alto	Margen derecho del rio Otorá, afecta ruta MO-
		Derrumbe	Alto	Alto	Margen izquierdo de la quebrada Lloquene
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Millune / Km 2+500 (Afecta v  ja MO-
		Caída de Roca	Alto	Medio	Quebrada Ococlune
		Caída de Roca	Alto	Alto	Carretera Chilliguas Carumas Km 14+560
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Casani (Afecta v  ja MO-573)
		Derrumbe	Muy	Alto	Peña Blanca (PE-36A)
		Derrumbe	Alto	Alto	Pampa lomo/Margen derecho de la
		Derrumbe	Alto	Alto	Km 0+940 Sector Jorge Chávez y Labrane,
		Derrumbe	Alto	Medio	Margen derecha del rio Coscori, cerro Volcán
		Derrumbe	Alto	Muy Alto	Km 61+000 - Km 62+800, PE-36A
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Pampa Berrera, PE-36A
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Achucallani, PE-36A
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Iruma, PE-36A
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Chapuco, afecta Ruta R1801350
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Nevado Ticsani
		Caída de Roca	Alto	Bajo	Oquevilque, Afecta Ruta MO-103
		Caída de Roca	Medio	Alto	Llancallacani
		Derrumbe	Muy	Alto	Carretera Catarata Molleseja, afecta Ruta
		Derrumbe	Alto	Alto	km 1+200 Yanacondo-Catarata, afecta ruta MO-
		Caída de Roca	Muy	Alto	Chinchare, afecta ruta MO-108
		Derrumbe	Alto	Alto	Quebrada Lloquene-margen derecha (Ruta MO-
		Caída de Roca	Alto	Muy Alto	Sector Villa Botiflaca / Km 13+100, afecta ruta
		Derrumbe	Alto	Medio	Cerro Huartalla
		Caída de Roca	Alto	Medio	Afecta Ruta MO-102
		Derrumbe	Medio	Medio	Cerro Vilajani
		Caída de Roca	Alto	Alto	Ruta MO-107, Km 10 del desvío Moquegua-
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Viscachane, afecta Ruta MO-577
		Derrumbe	Muy	Alto	Campamento MTC, afecta ruta MO-108
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Lima Pampa - margen derecha del rio
		Derrumbe	Alto	Alto	Sacuaya - Ruta MO-588
		Derrumbe	Alto	Bajo	Sector San Cristóbal
		Derrumbe	Alto	Alto	Cerro Sallenia, afecta Ruta MO-567
		Caída de Roca	Bajo	Medio	Cerro Chinchillani
		Deslizamiento	Medio	Alto	sector Chalaque, afecta ruta MO-102
		Deslizamiento	Bajo	Muy Alto	Poblado de Cuchumbaya
		Deslizamiento	Alto	Alto	Sector Charejon, Ruta MO-588
		Deslizamiento	Medio	Muy Alto	Ladera de montaña cercana a Somoa
		Deslizamiento	Alto	Alto	Quebrada Quebaya, afecta ruta MO-102
		Deslizamiento	Medio	Muy Alto	Sailapa / Cerro Trampani, afecta Ruta MO-102
		Deslizamiento	Alto	Alto	Quebrada Seca afluente de la da. Cuchumbaya,
		Deslizamiento	Alto	Alto	Quebrada Yaragua
		Deslizamiento	Alto	Alto	Lune
		Deslizamiento	Muy	Muy Alto	Sector Socona
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Huarcané / Km 2+340, Ruta MO-582
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Atorane
		Erosión de ladera	Muy	Alto	Parte posterior del cerro Baúl (flanco este)
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Margen derecha del rio, afecta ruta MO-108
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Cerro Cruz del Siglo/ Sector Cuajone, ruta MO-
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Mogote / Sector Camata
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Margen derecha del rio Charaque (Afecta v  ja
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Cerro Cusahuine

Fenómeno Hidrogravitacional

Deslizamiento

Fenómeno Hidrogravitacional y meteorológico

Erosión de ladera



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Altarani, afecta Ruta MO-567
		Erosión de ladera	Medio	Bajo	Quebrada Hurayanigrande
		Erosión de ladera	Bajo	Medio	Puente Bello
		Erosión Fluvial	Alto	Alto	Margen derecha de la Qda.Huaracane
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Ambas márgenes de la quebrada, Ruta MO-582
		Erosión de ladera	Muy	Alto	Cero terrones (Afecta la ruta R1801176)
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Baúl - Afecta Ruta - PE-36 <sup>a</sup>
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro Patilla
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Margen derecha dela quebrada
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Margen izquierda del rio Coscore
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Cocotea
		Erosión de ladera	Bajo	Bajo	Cerro Atarani, afecta ruta MO-565
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Quillinquiline
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro San Miguel/Km 4+090, afecta ruta MO-
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro Alegoma, afecta ruta MO-580
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cuesta Jaguay, afecta la ruta R1801176
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Km 21 margen derecho del rio Otorá, afecta
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	Yaral
		Erosión de ladera	Bajo	Medio	Ovejuyo / Quebrada Parqueanaje
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Quebrada frente Ataspaya
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Sector Cota
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Charaqua (Afecta via R1801208)
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Solosquia
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Quebrada Chucumbaya
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Quebrada Tupupulaya
		Erosión de ladera	Medio	Bajo	Pampa Chinchare
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Km 1+300 Desvío a Omate - Km 0+000, afecta
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Villa Botiflaca, afecta ruta MO-567
		Erosión de ladera	Muy	Muy Alto	Villa Botiflaca / Km 1+613( garita), afecta ruta
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Sector de Pueblo Libre
		Arenamiento	Medio	Medio	PE-15 Km 11+97
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Paltarumi, margen izquierdo Río Tambo
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Sector Mollesaja
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Cerro Buena Vista, PE-36 <sup>a</sup>
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Cerro Mogote, PE-36 <sup>a</sup>
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro cruz del Siglo / Villa Cuajone, afecta ruta
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Río Sajeño
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	sector Patin
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	sector NE Torrecilla
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Margen izquierda del rio Huancanane
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Mejía / Sector Asociación San Agustín
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Samanape / Margen izquierdo del rio
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Km 70+500/Cerro Calapujo, PE-36A
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Río Cuajone (margen derecha)/Cerro Sallani
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro Huacoyo
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Margen derecha de la quebrada
		Erosión Fluvial	Alto	Alto	Río Moquegua / Sector Santa Ana (Ruta
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	Cerro Chujune, afecta ruta MO-108
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Quebrada tributaria de la margen derecha de la
		Erosión de ladera	Alto	Muy Alto	sector Torata/carretera binacional, Afecta Ruta
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Margen izquierda de la quebrada-Lloquene
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Margen derecha del rio Cuajone
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro Queyento
		Arenamiento	Medio	Alto	Sector Santa Ana y la Merced
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Ambos márgenes del rio Otorá/Bocatoma
		Erosión de ladera	Alto	Bajo	Cerro Quinsacollo
		Erosión de ladera	Medio	Alto	Sector Yacanco/Cerro Mejía
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Margen derecho del rio Porobaya, cerro Colana
		Erosión de ladera	Medio	Medio	Cerro San Pedro
		Erosión de ladera	Alto	Medio	Cerro San Antonio Grande/Margen derecha del
		Erosión de ladera	Alto	Alto	Cerro Pandorani / Río Asana (margen izquierda)
		Erosión de ladera	Muy	Muy Alto	Margen izquierda del rio Asana/Mina
		Erosión de ladera	Bajo	Medio	Cerro Chahullani
		Flujo de Detrito	Medio	Medio	Margen derecho de la Qda. Putulle (Afecta la
		Flujo de Detrito	Medio	Medio	Sector conde
		Flujo de Detrito	Medio	Alto	Sector Porvenir
		Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada tributaria de la Quebrada Montalvo
		Flujo de Lodo	Alto	Alto	Sector Pachas, afecta ruta MO-108
		Flujo de Detrito	Alto	Alto	Jaguay Grande, afecta ruta MO-108
		Flujo de Lodo	Alto	Alto	Pampa Chinchare, afecta ruta MO-108
		Flujo de Detrito	Alto	Medio	Quebrada Achainpatilla
		Flujo de Detrito	Alto	Bajo	Cerro Sicuyani

Fenómeno hidrodinámico

Flujo



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Chuntacala, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Pebo/Quebrada Puran Puran/Km 83+050, Cerro Oquelaca
Avalancha de Roca	Bajo	Bajo	Quebrada Achastayala / Huayllayquibe
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Achastayala / Huayllayquibe
Flujo de Lodo	Medio	Bajo	Quebrada Seca
Flujo de Detrito	Medio	Muy Alto	Cerro Los Angeles (Afecta la ruta MO-579)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Flanco oeste del cerro Baúl, afecta ruta MO-579
Flujo de Lodo	Alto	Alto	Sector Pachas
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Quebrada Yaral
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Huartalla, afecta la ruta MO-102
Avalancha de Roca	Alto	Alto	Cerro Chiliulaca, afecta Ruta MO-102
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Alito, afecta ruta MO-102
Avalancha de Roca	Bajo	Medio	Quebrada Quequesane, afecta ruta MO-102
Flujo de Detrito	Bajo	Medio	Hospicio, afecta ruta MO-565
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Pampa Usirane, Afecta Ruta MO-103
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Chinichaulani
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Vizcachani
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Cerro Jaralaya
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Chapoco Queñuani - Afecta Ruta MO-549
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Chojas (PE-1S)
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Tributario de la quebrada seca (Afecta la Ruta
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Porvenir. (Afecta la ruta R1801252)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	km 37- Cerro redondo (Afecta la ruta
Flujo de Lodo	Alto	Medio	Paltarumi, margen izquierdo Rio Tambo
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrad jahuay grande
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Entre los cerros Jahuay - cerro Shalsas
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Carretera antigua a Moquegua-Cerro
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Margen izquierda de la quebrada pedregal
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector El Común / Afecta la ruta MO-588
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Porobaya chico
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Huancanane / Ruta MO-107, Km
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Porqueña, afecta ruta MO-587
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Somoa, afecta Ruta MO-562
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Quebrada Tinajones, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada los barro (Afecta la v ía R1801316)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Parte Alata del sector Quilcancha (Afecta la
Flujo de Lodo	Alto	Medio	Quebrada Chirimuri, margen izquierdo Rio
Flujo de Detrito	Bajo	Medio	Afluentes de la quebrada seca, afecta ferrovía
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Cruz del Siglo
Flujo de Detrito	Medio	Muy Alto	Quebrada Panteon / Km 5+180 Desvío Sector
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Huaracane (Afecta la ruta MO-601)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebradas Pachas, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Huancane grande (Afecta la v ía M-
Flujo de Detrito	Bajo	Bajo	Quebrada Enetre cerro colorado -Cero Saucine
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Quelane / Afecta la ruta MO-588
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Huancane Grande-tributario (Ruta
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada Villa Blanca / Km 22+500, Afecta
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Afecta vía MO-573
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Pocloco, Afecta Ruta MO-103
Flujo de Detrito	Alto	Muy Alto	Quebrada Ancoaque, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Sector corralones/Cerro Huartaya y margen
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Suracahua, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Cerro Millo, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Ocololuni / Quebrada Panchata
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Margen izquierda de la quebrada Putulle
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro los calatos/Margen derecha de la
Flujo de Detrito	Alto	Alto	PE-1S, Km 1207
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Entre los cerros el atajo y el cerro quebrada
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Cerro Los Angeles / parte alta del sector
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Quillanquilline
Flujo de Detrito	Alto	Alto	km 2+90 desde Torata, afecta ruta MO-580
Flujo de Lodo	Medio	Alto	Pampa Blanca, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Chilca / Ruta MO-107, Km 27+730
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Mama Rosa / km 18+120 carretera
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Tunilaca, Afecta Ruta - PE-36A
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Sector Torrecilla
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Ruta MO-107, Km 44+000 Desvío Moquegua-
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Corral Blanco, afecta Ruta MO-567
Avalancha de Roca	Medio	Medio	Carretera Chilligua - Carumas Km 6+000, afecta
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Jayjomoco, afecta Ruta R180118
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Sector Chicha / Margen derecho del rio
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada San Antonio



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Flujo de Detrito	Bajo	Alto	Parte alta de Samegua
Flujo de Lodo	Medio	Alto	Sector Chinchare, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Pedregal
Flujo de Detrito	Muy	Muy Alto	Afecta Ruta - PE-36A, Km 26+500
Flujo de Detrito	Alto	Bajo	Sector Torrecilla
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Margen izquierda de la quebrada
Avalancha de	Alto	Alto	Quebrada Altarani (Afecta v ía MO-573)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Chucayane/Km 86, PE-36A
Flujo de Detrito	Medio	Bajo	Chgalsahua, afecta ruta MO-565
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Arundaya, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Timillanera, afecta Ruta MO-567
Flujo de Detrito	Bajo	Medio	Incalacaya, afecta ruta R180123
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Zona baja del cerro Huaracane/Sector Olivos.
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Cerro Jahuary, margen izquierda rio Tambo
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Saucine
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Mollesaja Bajo, afecta ruta R1801238
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Confluencia de la Quebrada La Calera - La
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Jaguay, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Rio Pachas
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Oeste de Pampablanca, margen izquierdo Rio
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Pampa Blanca, margen izquierdo Rio Tambo
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Margen derecha de la quebrada pedregal
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Talavacas, afecta ruta MO-102
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Hayrapata, afecta Ruta MO-567
Avalancha de	Alto	Alto	Quebrada Huiscanupata
Flujo de Detrito	Bajo	Bajo	Quebrada Huaracane cortando/Km 1104
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Huaneros/Haltura km 1153 de la
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Qda. Choyonta (Afecta la ruta R1801176)
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Quebrada pajaritos/Asociación de vivienda Rio
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Carpirus.
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Entre los sectores Quilcancha-la chimba
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Qda.Calso Chica-margen derecho de la Qda-
Flujo de Detrito	Alto	Medio	Vallecito, margen izquierdo Rio Tambo
Flujo de Detrito	Medio	Alto	Cerro Los Ángeles / Sector los Ángeles / Sector
Avalancha de Roca	Muy	Muy Alto	Sector Pachas, afecta ruta MO-108
Flujo de Detrito	Alto	Bajo	Cerro Pachas
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Flanco sur del cerro Baúl / Margen izquierdo de
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Sector Las Granadillas / Afecta la ruta MO-588
Flujo de Detrito	Alto		Rio Cuellar, PE-36A
Avalancha de Roca	Alto	Alto	Campamento Jaguay, cono de derrubio que
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Cerro Capillne (Afecta vía MO-573)
Flujo de Detrito	Alto	Alto	Quebrada Larampahuane (Afecta vía MO-573)
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Larancalane, Afecta ruta MO-568
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Pututani
Flujo de Detrito	Medio	Medio	Quebrada Capapujo
Huayco	Muy	Alto	PE-36A, Km 31+970
Huayco	Alto	Alto	Sector Tijilloni, afecta Ruta MO-567
Huayco	Alto	Muy Alto	Rio Asana (Afecta vía MO-573)
Huayco	Alto	Alto	Rio Capillune (Afecta vía MO-573)
Huayco	Alto	Alto	Ruta MO-107, Km 30+900 Desvío Moquegua -
Huayco	Muy	Alto	Quebrada Charaque / Km 26+528 (Afecta vía
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Palomar/Zona arqueologica-
Huayco	Alto	Muy Alto	Carretera Tumilaca-Molino-Tala, afecta ruta
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Calacaja I / Ruta MO-107, Km 25+000
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Cuculi (Ruta MO-107)
Huayco	Muy	Alto	Quebrada Huaracune (Ruta MO-107)
Huayco	Muy	Alto	Cerro Viscachane / Km37+530, Afecta Ruta - PE-
Huayco	Alto	Alto	Margen izquierdo del rio Asana (Afecta vía MO-
Huayco	Alto	Alto	Quebrada chilligua, afecta la ruta MO-102
Huayco	Muy	Alto	Km 1+941/ Cerro Alegota, afecta ruta MO-580
Huayco	Muy	Alto	Sector Capanto, PE-36A
Huayco	Alto	Alto	Quebrada Lloquene (Ruta MO-107)
Huayco	Medio	Alto	Cerro Jaguay

Fuente: PORTAL GEOCATMIN – INGEMMET – Mapa de Peligros Geológicos del Perú



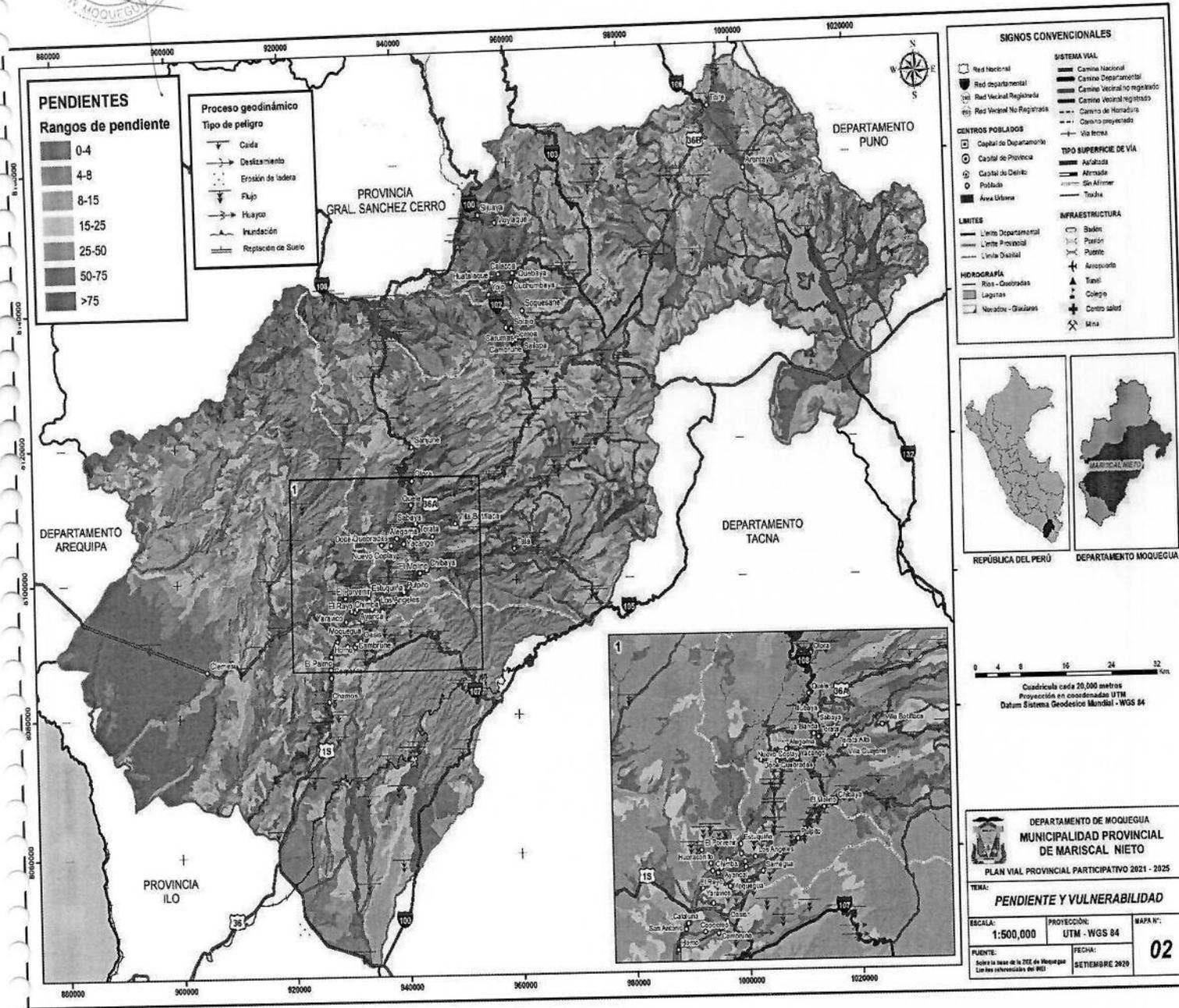
CUADRO N° 7  
LEYENDA SOBRE RIESGOS NATURALES Y ÁREAS VULNERABLES

Símbolo	Ocurrencia de Geodinámica externa	Áreas vulnerables
	<b>Caída</b>	Áreas expuestas a terrenos escarpados y sin vegetación, donde ocurren caída de rocas o material detrítico de origen coluvial
	<b>Deslizamientos</b>	Áreas en laderas de cerros con fuerte pendiente y presentación de fracturas
	<b>Flujos</b>	Es una masa móvil, saturada en agua, compuesta de una mezcla de rocas, sedimentos, agua y gases, donde entre el 50 y el 80% del material es sólido y se encuentra suspendido
	<b>Huaycos</b>	Zonas que producen caída o arrastre de material detrítico con lodo, generado por la saturación hídrica que afecta a la población y terrenos de cultivo.
	<b>Inundación</b>	Zona expuesta a la ocurrencia de inundación por la crecida del caudal hídrico afectando a la población y cultivos asentada en su cauce.
	<b>Derrumbes</b>	Es el desplazamiento de una masa grande de tierra que se desprende por una vertiente o ladera, precipitándose por ella.
	<b>Erosión de laderas</b>	Áreas expuestas a capas rocosas inclinadas a favor de la pendiente que por la acción meteorológica genera desgaste de rocas.

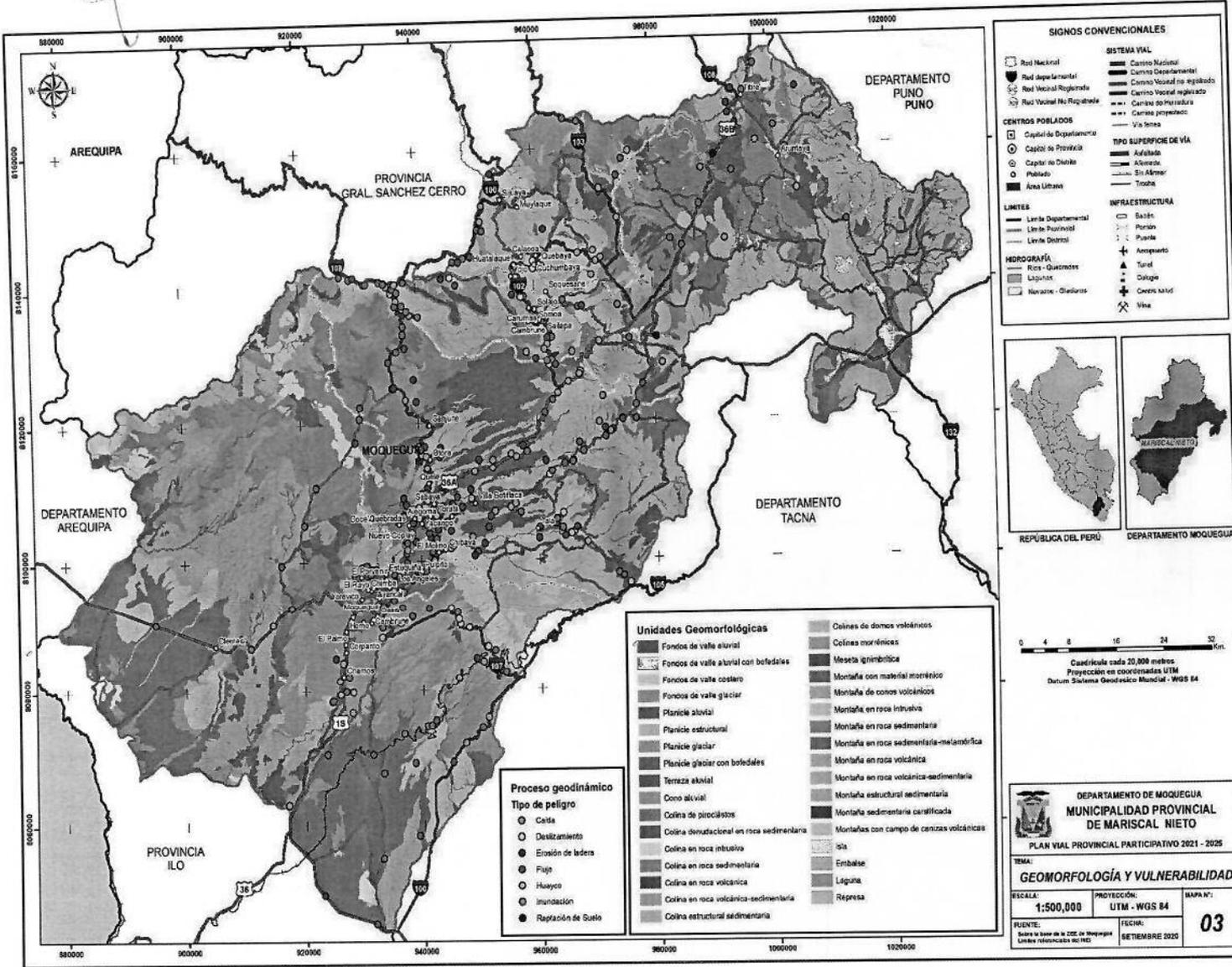
Fuente: INGEMMET. Adaptado por la DNTDT, Mapa de Peligros Geológicos del Perú.



MAPA N° 02  
PENDIENTE Y VULNERABILIDAD



MAPA N° 03  
GEOMORFOLOGÍA Y VULNERABILIDAD



**SIGNOS CONVENCIONALES**

<b>RED VIAL</b>	<b>SISTEMA VIAL</b>
Red Nacional	Carrero Nacional
Red Departamental	Carrero Departamental
Red Vial Registrada	Carrero Vial no registrado
Red Vial No Registrada	Carrero Vial registrado
	Carrero de Periferia
	Carrero proyectado
	Vía ferrea
<b>CENTROS POBLADOS</b>	<b>TIPO SUPERFICIE DE VÍA</b>
Capital de Departamento	Asfaltado
Capital de Provincia	Alfombrado
Capital de Distrito	Gravel
Pueblo	Troncha
Área Urbana	
<b>LIMITES</b>	<b>INFRAESTRUCTURA</b>
Limite Departamental	Balcón
Limite Provincial	Parón
Limite Distrital	Puente
<b>HIDROGRAFÍA</b>	Arroyo
Rio - Quechacos	Túnel
Lagunas	Dársena
Nevados - Glaciares	Cercos altos
	Vina



0 4 8 16 24 32 Km.  
Escala: Cada 20,000 metros.  
Proyección en coordenadas UTM.  
Datum: Sistema Geodésico Mundial - WGS 84

**Unidades Geomorfológicas**

Fondos de valle aluvial	Colinas de domos volcánicas
Fondos de valle aluvial con bofedales	Colinas morrénicas
Fondos de valle costero	Meseta ignimbólica
Fondos de valle glaciar	Montaña de material morrénico
Planicie aluvial	Montaña de conos volcánicos
Planicie estructural	Montaña en roca intrusiva
Planicie glaciar	Montaña en roca sedimentaria
Planicie glaciar con bofedales	Montaña en roca sedimentaria-melántrica
Terraza aluvial	Montaña en roca volcánica
Cono aluvial	Montaña en roca volcánica-sedimentaria
Colina de piroclastos	Montaña estructural sedimentaria
Colina denudacional en roca sedimentaria	Montaña sedimentaria consolidada
Colina en roca intrusiva	Montañas con campo de cenizas volcánicas
Colina en roca sedimentaria	Isla
Colina en roca volcánica	Embalse
Colina en roca volcánica-sedimentaria	Laguna
Colina estructural sedimentaria	Represa

**Proceso geodinámico**

**Tipo de peligro**

Caida
Deslizamiento
Erosión de ladera
Fuajo
Huajo
Inundación
Replación de Suelo

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**  
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: **GEOMORFOLOGÍA Y VULNERABILIDAD**

ESCALA: 1:500,000 PROYECCIÓN: UTM - WGS 84 MAPA N°: 03

FUENTE: Sobre la base de la ZCC de Moquegua  
Límite volcánico del INEG

FECHA: SETIEMBRE 2020



### Clima Pluviosidad

La provincia de Mariscal Nieto, puede ser dividido en dos zonas principales con características climáticas bastante diferenciadas, la franja costera que oscila entre los 0 a 1,000 m.s.n.m. y la sierra de 1,000 a 5,700 m.s.n.m. En la franja costera, las temperaturas del aire están moduladas por la cobertura nubosa, la temperatura superficial del mar, la estabilidad atmosférica (inversión térmica) y la cantidad de radiación solar incidente sobre la superficie. En cuanto a las precipitaciones son ligeras y muy escasas y ocurren generalmente durante la noche y son atribuidas principalmente al ingreso de flujos de viento del sureste en superficie (vientos alisios) y ocasionalmente aire húmedo del océano Pacífico (brisa marina). Por otro lado, en la sierra, las temperaturas máximas suelen ser mayores en los meses de estiaje (meses de escasas o nulas precipitaciones) debido a la ausencia de nubosidad; por el contrario, suelen ser menores durante el verano (diciembre a marzo) debido a las grandes formaciones nubosas durante las tormentas eléctricas. En el caso de las temperaturas mínimas suelen ser bastante bajas durante los meses de invierno (junio a agosto), incluso en las localidades ubicadas sobre los 3,800 m.s.n.m. pueden descender hasta los  $-20^{\circ}\text{C}$  o menos (heladas meteorológicas); en tanto, las precipitaciones son más significativas y se activan en los meses de verano y obedecen principalmente al ingreso de vientos húmedos del norte y noreste en niveles medios (aprox. 5,500 m.s.n.m.) y altos (aprox. 5,500 a 1,3000 m.s.n.m.) de la atmósfera.

Las condiciones climáticas de la Provincia de Mariscal Nieto son muy variadas y están en relación a la altitud y a lo accidentado de su topografía el cual está formado por relieves de montañas abruptas, su clima va desde cálido hasta frío y glacial.

Clima Per-Árido y Semicálido: Abarca desde los 1,800 a 2,500 m.s.n.m. que comprende el área agrícola de terrazas y laderas, y montañas sin vegetación. Esta zona por el tipo de clima está representada por la zona de mayor aridez donde escasea la vegetación.

Clima Árido y Templado: Que va desde los 2,400 a 3,100 m.s.n.m. que incluye las áreas agrícolas de quebradas y laderas, y montañas con maleza poco densas.

Clima Semi-árido y Frío: Entre los 3,000 a 3,700 m.s.n.m. que comprende áreas agrícolas de quebradas y pendientes, bosques residuales y montañas con malezas densas.

- Climas Sub-Húmedo Templado y Frío: Desde los 3,600 a 3,900 m.s.n.m. que tiene malezas sub-arbustivas, también tolares y pasturas.

Clima Húmedo y Frígido: Ubicado entre los 3,800 a 4,500 m.s.n.m. encontrándose las montañas, praderas degradadas y bosques residuales.

Clima Per-Húmedo y Frígido: Última zona que va desde los 4,400 a 4,800 m.s.n.m. en que se encuentran las montañas muy húmedas.

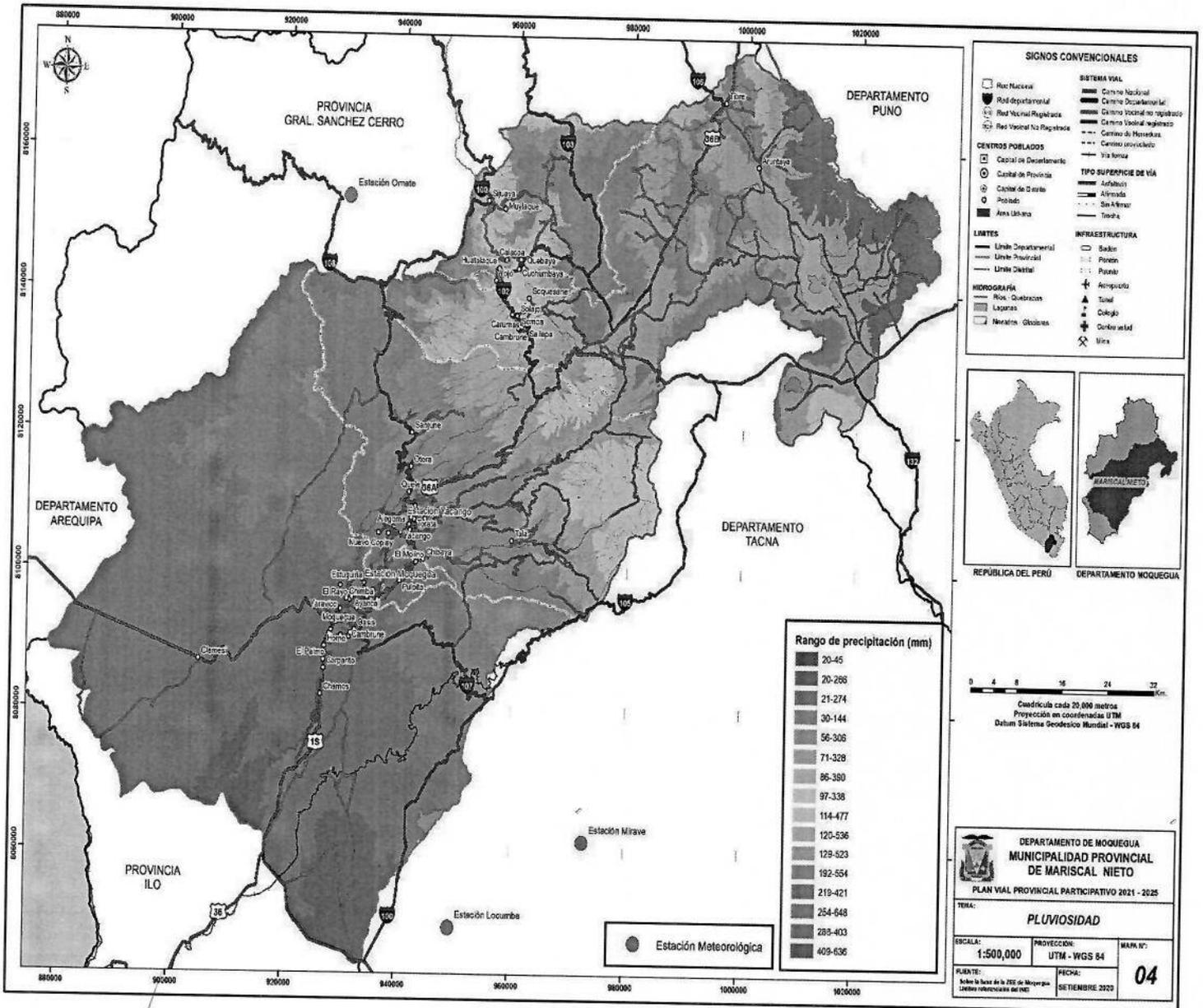
Las precipitaciones varían con la altitud, por ejemplo, en el sector del valle intermedio son escasas y se presentan con la época de avenidas (diciembre a marzo); de igual forma en el sector intramontano de la cordillera.

En la parte más baja representada por la zona costera la precipitación oscila entre los 20 a 45 mm promedio anual, mientras que la zona entre la costa y la zona andina que viene a ser la zona de valle donde se asienta la ciudad de Moquegua y la mayor población de la provincia la precipitación oscila de los 20 a 274 mm.

La zona más alta donde predominan la zona montañosa y las altiplanicies, donde la temperatura va disminuyendo, la precipitación promedio anual oscila de los 200 a los 650 mm.



MAPA N° 04  
PLUVIOSIDAD



## Hidrografía

El sistema hidrográfico de la provincia Mariscal Nieto, pertenece a la Vertiente del Pacífico; sus aguas desembocan en el océano Pacífico y está constituido por las cuencas del Tambo y Moquegua principalmente, y conformada por un conjunto de ríos, lagunas y riachuelos que se caracterizan por ser estacionales y de fuerte pendiente.

Las cuencas de los ríos Tambo y Moquegua, por su ubicación geográfica son áridas en su parte baja y media (menos de 250 mm de precipitación al año) y húmedas en su parte alta (sobre los 3,000 m.s.n.m.), tal como se ha dado conocer en el estudio climático 2018 de la región Moquegua realizado para el proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades de Ordenamiento Territorial del departamento de Moquegua" a través de los mapas de precipitación anual.

La cuenca del río Tambo, comprende a las provincias de Sánchez Cerro y Mariscal Nieto (parte) en la región Moquegua; la provincia de Islay y parte de las provincias de Arequipa (Arequipa), Puno y San Román (Puno), con un total de 13,050 km<sup>2</sup>, de los cuales 9,761.11 Km<sup>2</sup> se encuentran dentro de la región Moquegua. El río Tambo se forma sobre los 3,600 m.s.n.m., por la confluencia de los ríos Carumas, Coralque, Ichuña y Paltiture. La cuenca del río Tambo es tri-regional: casi 80 % del área de la cuenca corresponde a Moquegua, 17 % a Arequipa y 3% a Puno (Proyecto especial Pasto Grande - PERPG, 2010).

El agua generada en la cuenca del río Tambo es compartida con la provincia costera de Islay, región Arequipa, mientras que el río Moquegua discurre totalmente dentro del ámbito regional.

La cuenca del río Moquegua comprende las provincias de Ilo y parte de la provincia de Mariscal Nieto. El río Moquegua es formado por la confluencia de los ríos Huaracane, Torata y Tumulaca. El río Moquegua desde su origen en la parte alta hasta su desembocadura en el mar, recorre aproximadamente 69 km. aguas abajo del valle de Moquegua, el cauce se encañona y se reconoce como río Osmore, para finalmente sea reconocido como río Ilo, hasta desembocar en el Océano Pacífico. Algunas fuentes de aguas superficiales como lagunas y bofedales debido a la ausencia de recarga natural han ido bajando de nivel y otras han desaparecido. Sin embargo, se mantiene un caudal base en los principales ríos debido al flujo de aguas subterráneas hacia las cuencas más bajas. Dicha cantidad debe ser racionalmente utilizada por ser la única que sustenta este sistema hidrográfico.

El agua propia de la cuenca Moquegua es muy escasa e irregular, por esta razón se construyó, en la parte alta del río Vizcachas, ubicado en la cuenca del río Tambo, el embalse Pasto Grande (200 MMC de capacidad útil). Aguas que son derivadas hacia el río Moquegua. La recarga actual de este reservorio es 73 MMC promedio anual, utilizado para atender la creciente necesidad multisectorial del recurso hídrico en la cuenca Moquegua.

La oferta hídrica superficial es bastante diferenciada entre los ríos Tambo y Moquegua. Mientras que la masa anual del río Moquegua y sus afluentes (al 75% de persistencia) es 39 MMC<sup>1</sup>, el río Alto Tambo (Moquegua) tiene una masa de 377 MMC y la masa anual del río Alto y Bajo Tambo asciende a 563 MMC (al 75% de persistencia); la marcada diferencia se debe a la mayor extensión y al mayor rendimiento hídrico de la cuenca húmeda del río Tambo.

El comportamiento hidrológico de los ríos Tambo y Moquegua es estacional, dado que las descargas se concentran en el período de verano. En efecto, aun el río Tambo, que, es más regular entre los dos, tiene el 72 % de sus aportes anuales concentrado en los primeros 4 meses del año (IRH, 2005).



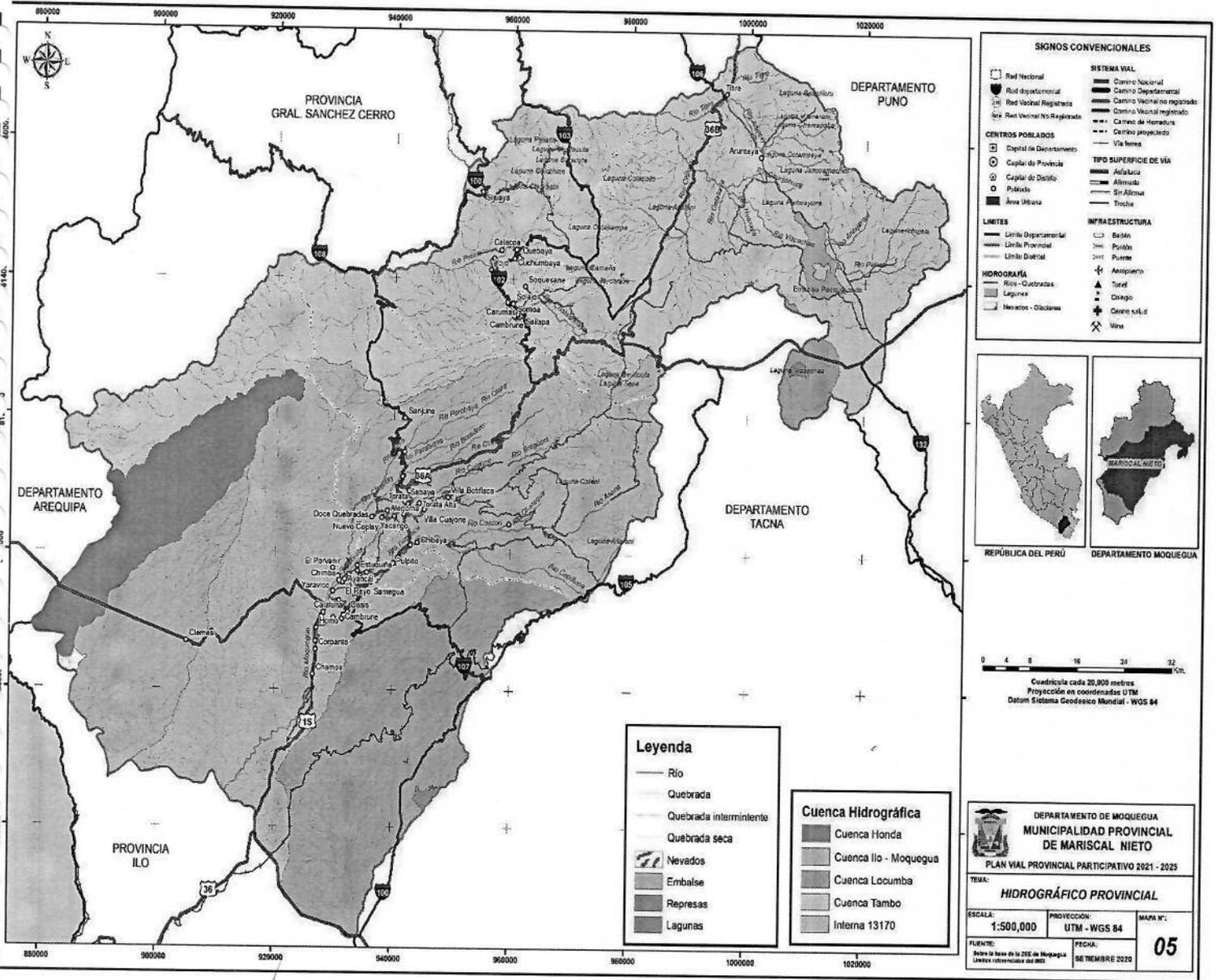
CUADRO N° 8  
SISTEMA HIDROGRÁFICO DE LA PROVINCIA

CUENCA	SUBCUENCA	DISTRITO	RÍOS	RÉGIMEN	FUNCIÓN VIAL
Tambo	Carumas	Cuchumbaya - Carumas	Río Carumas	Constante	No
			Qda. Rincón	Intermitente	No
			Qda. Omoya	Intermitente	No
			Río Chalsahuaya	Constante	No
			Qda. San Pedro	Intermitente	No
	Coralaque	Carumas – San Cristóbal-Calacoa	Río Vizcachas	Constante	No
			Río Chincuni	Constante	No
			Río Colasaya	Constante	No
			Río Tigre	Constante	No
			Río Chilota	Constante	No
			Río Corolaque	Constante	No
			Qda. Poclloco	Intermitente	No
			Ilo - Moquegua	Huancarane	Moquegua - Torata
Río Chujulay	Constante	No			
Río Paralaque	Constante	No			
Qda. Muylane	Intermitente	No			
Torata	Moquegua - Torata	Qda. Molebaya		Intermitente	No
		Qda. Ichupampa		Intermitente	No
Tumilaca	Moquegua – Torata - Samegua	Río Cosconi		Constante	No
		Río Huancanane		Constante	No
		Río Capillune		Constante	No
		Río Asana		Constante	No

Fuente: Sistema Nacional de Información de Recursos Hídricos, Autoridad Nacional del Agua – ANA y ZEE del departamento de Moquegua



MAPA N° 05  
HIDROGRÁFICO PROVINCIAL



GERENCIA MUNICIPAL

GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN

GERENCIA DE ASISTENCIA JURÍDICA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

## Aspectos Ambientales e Histórico Culturales

### Aspectos ambientales:

En la provincia de Mariscal Nieto se han identificado áreas con vulnerabilidad ambiental por factores de degradación de la cobertura vegetal, por pérdida de suelos en relación al cambio climático, por malas prácticas de conservación y manejo; así como también contaminación de tipo antrópica por pasivos mineros y manejo inadecuado de residuos sólidos por su inadecuada disposición final.

Durante los últimos años los pasivos ambientales mineros en la provincia no se incrementaron de manera significativa, teniendo durante los años 2013 – 2017, 137 emisiones o depósitos de residuos producidos por las operaciones mineras en el departamento.

La identificación de las áreas contaminadas en la provincia por la actividad minera, es resultante de la información proporcionada por la Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas y del MINAM, la misma que se muestra en el Cuadro siguiente, el cual menciona la cantidad de pasivos ambientales mineros por distritos de la provincia.

CUADRO N° 9  
PASIVOS AMBIENTALES MINEROS (PAM),  
SEGÚN DISTRITOS, AÑO 2017

Provincia	Distrito	Cantidad	Pasivo
Mariscal Nieto	Moquegua	2	Residuo minero
	San Cristóbal-Calacoa	3	Residuo minero Infraestructura Labor Minera
	Torata	8	Bocamina
	Carumas	1	Bocamina

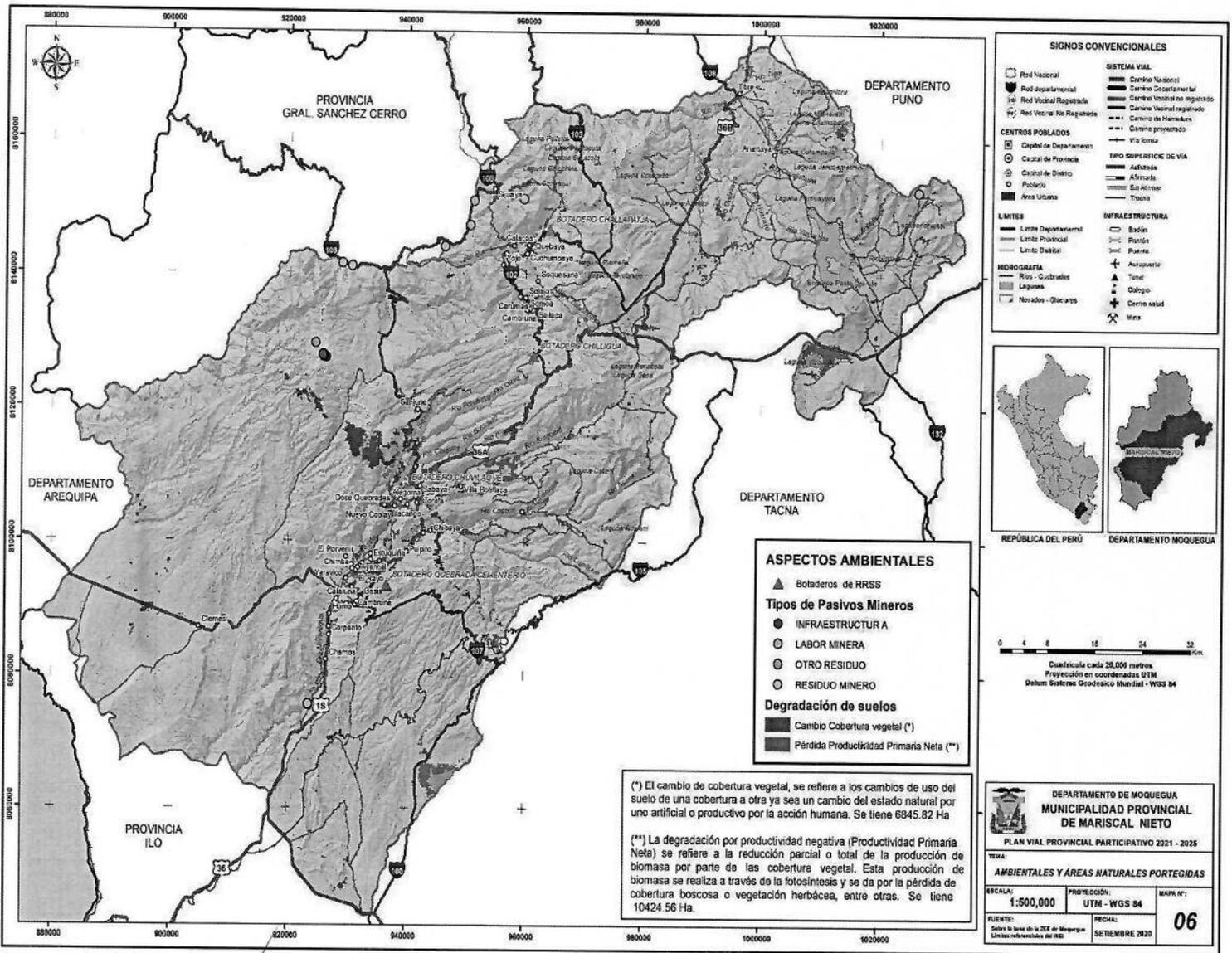
Fuente: Inventario de la Dirección Regional Sectorial de Energía y Minas – Ministerio de Energía y Minas

Una de las principales actividades urbanísticas que deben realizar los gobiernos locales, representados por las municipalidades provinciales y distritales, es la limpieza pública de sus respectivas ciudades. El recojo de la basura acumulada en los diferentes hogares que habitan las viviendas de una ciudad, generada por las actividades comerciales de diferente índole, así como los desechos ocasionados por las industrias en general, representa una actividad crucial para el buen mantenimiento de la salud de la población urbana, así como para la preservación, conservación y ornato de las ciudades. La contaminación del medio ambiente en la provincia de Mariscal Nieto, tiene como uno de sus causales la acumulación de desechos sólidos que produce diariamente la población; contribuyendo a ello diversos aspectos, entre los que se puede mencionar:

- Distancias al relleno sanitario.
- Falta de tecnificación y de un plan de tratamiento integral de los residuos sólidos.
- Falta de organización y disciplina referida al cuidado del medio ambiente.
- Déficit de estrategias de recolección, es decir retrasos en el servicio de recojo de basura domiciliar y la acumulada en los mercados populares o municipales, lo que origina acumulaciones en diversos lugares de la ciudad.



MAPA N° 06  
 AMBIENTALES Y ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS



GERENCIA MUNICIPAL MOQUEGUA

GERENCIA GENERAL INSTITUTO VIAL PROVINCIAL IVP - MARISCAL NIETO

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA

COMISIÓN INTERMUNICIPAL DE INVESTIGACIONES CMMI MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA

GERENCIA DE ATENCIÓN MEDICA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO MOQUEGUA

### Aspectos Sociocultural e Histórico

El nombre de la provincia "Mariscal Nieto", se debe al prócer moqueguano Mariscal Domingo Nieto, quien peleó con valentía en las batallas de Junín y Ayacucho, y se crea mediante la Ley N° 8230 del año 1936, que crea al departamento de Moquegua con sus Provincias Mariscal Nieto y General Sánchez Cerro.

La provincia Mariscal Nieto debe su origen a los Aymaras, que invadieron al reino de los Puquina (800 a 1100 D.C aprox.), debido a factores meteorológicos, pero no dejaron huellas de mayor importancia. Posteriormente fueron los quechuas gobernados por el Inca Mayta Capac, quienes conquistaron Moquegua, fundando el pueblo de "Cuchuna" que viene siendo lo que hoy es "La Villa San Agustín de Torata". Durante la época colonial, se da la fundación española de Moquegua, el 25 de noviembre de 1541, con el nombre de Santa Catalina de Guadalcázar de Moquegua.

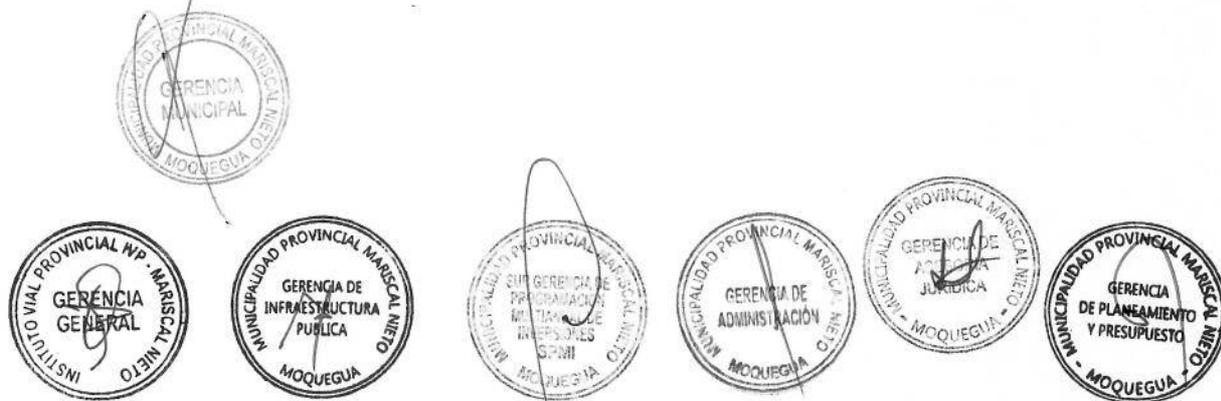
Estas lejanas tierras del sur peruano, estaban asignadas al Prelado de la Iglesia; específicamente al Obispado de Arequipa; surgiendo la figura del Obispo Pedro Perea y Grimaldo, quien la segregó de la Doctrina de Moquegua para dar origen a una nueva al lado de las tierras de Yacango junto con las tierras de Torata, denominándose: "San Agustín de Torata ", las cuales van a perdurar con este nombre durante todo el Virreinato del Perú.

Diego de Almagro en una de sus expediciones a territorios chilenos por los años 1535, se desvió por territorios moqueguanos llegando a Carumas. Ante el enfrentamiento y hostilidades provocadas por los Pizarristas, se dio inicio al estallido de las Guerras Civiles, habiendo ya Hernando Pizarro ejecutado a Almagro, y ante los temores y represalias, muchos encomenderos hispanos decidieron establecerse en estas tierras, denominándose San Felipe de Carumas, para evitar matanzas o venganzas entre ambos bandos.

En la provincia Mariscal Nieto existen un total de 21 Comunidades Campesinas reconocidas y registradas, con personería jurídica, que representan el 28% del total departamental.

La Comunidad Campesina es una organización ancestral que sigue persistiendo en la zona andina, pero tienen un limitado desarrollo, cuya finalidad es velar por el mejor uso de sus pastizales, sus tierras y sus recursos naturales en bien de la comunidad.

Su tipo de organización es con el fin de defensa de sus intereses comunales.



CUADRO N° 10  
PROVINCIA MARISCAL NIETO:  
COMUNIDADES CAMPESINAS REGISTRADAS

N°	Comunidad Campesina	Área Titulada (Has)	N° Familias	Fecha de Resolución	Distrito
1	Ataspaya	2,395.0600	87	05-12-63	Carumas
2	Cambrune	20,313.7400	450	09-07-48	Carumas
3	Saylapa	416.6700	55	25-04-66	Carumas
4	Solajo	441.7700	108	18-03-61	Carumas
5	Cuchumbaya	3673.9400	60	02-05-62	Cuchumbaya
6	Huatalaque	61.2900	59	27-03-67	Cuchumbaya
7	Quebaya	838.7100	80	07-06-65	Cuchumbaya
8	Sacuaya	861.9400	84	13-11-44	Cuchumbaya
9	Yojo	1,194.38	97	14-05-46	Cuchumbaya
10	Aruntaya	24,183.1500	60	31-01-91	San Cristóbal
11	Bellavista	0.00	210	15-03-58	San Cristóbal
12	Calacoa	0.00	160	29-01-64	San Cristóbal
13	Muylaque	3,040.9100	219	13-10-64	San Cristóbal
14	Sijuaya	7,192.4200	76	07-09-64	San Cristóbal
15	Asana	17,747.4900	45	25-10-89	Torata
16	Tumilaca Pocata Coscore y Tala	38,011.2900	145	07-09-49	Torata
17	Pasto Grande	18,915.00	54	14-06-94	Carumas
18	Somoa	8668.8600	205	26-09-94	Carumas
19	Sotolojo	125.8100	58	26-09-94	Cuchumbaya
20	Yaragua	133.7500	69	26-09-94	Cuchumbaya
21	Soquesane	-	85	19-06-95	Cuchumbaya

Fuente: Ministerio de Cultura, Proyecto Especial de Titulación de Tierras y Catastro Rural –PETT Moquegua 2001



### 3.4. ASPECTOS DEMOGRÁFICOS Y SOCIALES

#### Población

La provincia Mariscal Nieto tiene 85,349 habitantes en el año 2017, según el Censo Nacional del mismo año, correspondiendo a 48.81% de la población departamental, que ascendía a 174,863 habitantes. En el Cuadro N° 11, la tasa de crecimiento anual del periodo intercensal 2007 - 2017, permite apreciar el ritmo de crecimiento poblacional de la provincia y sus distritos. Destaca el crecimiento poblacional de la provincia en el mencionado periodo, especialmente por el alto crecimiento anual del distrito capital (2.91%), que alberga a la ciudad capital Moquegua, capital departamental, y de Samegua, ambos distritos de costa. Los distritos de la sierra, son los que decrecen, cabe destacar que Cuchumbaya, Carumas, y San Cristóbal-Calacoa, ubicados sobre los 3,000 m.s.n.m. decrecen a mayores tasas, respecto a Torata. En la provincia los distritos de costa son los que atraen población, especialmente de los distritos de la sierra.

La mayor cantidad de habitantes está concentrada en el distrito Moquegua (77.1%), con una población de 65,808 habitantes, censada en el 2017.

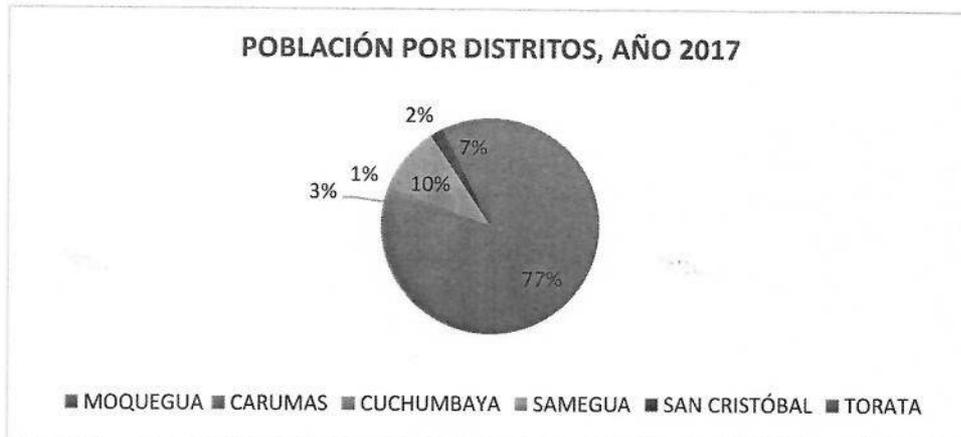
**CUADRO N° 11  
POBLACIÓN TOTAL Y TASAS DE CRECIMIENTO SEGÚN DISTRITOS,  
PROVINCIA Y DEPARTAMENTO**

Distritos	Población			Tasa de Crecimiento Intercensal (2007 - 2017)	Población Actual proyectada (Año base 2021)			Población Proyectada (2025 año final del PVPP)		
	Año 2017	Hombre	Mujer		Hombre	Mujer	%	Hombre	Mujer	%
MOQUEGUA	32482	33326	77.1	2.91%	36425	37371	78.92	40846	41908	81.27
CARUMAS	1293	1073	2.77	-6.86%	973	808	2.1	973	808	1.32
CUCHUMBAYA	413	348	0.89	-9.17%	281	237	0.63	281	237	0.35
SAMEGUA	4402	4078	9.94	2.67%	4892	4531	10.1	5436	5035	10.29
SAN CRISTÓBAL-CALACOA	901	835	2.03	-6.82%	679	630	1.55	679	630	0.97
TORATA	3981	2217	7.26	-0.61%	3884	2163	6.7	3884	2163	5.8
<b>Provincia</b>	<b>43472</b>	<b>41877</b>	<b>100</b>	<b>1.60%</b>	<b>47134</b>	<b>45740</b>	<b>100</b>	<b>52100</b>	<b>50780</b>	<b>100</b>
Departamento	174863			0.80%	180498			186315		
<b>% Provincia / Dpto.</b>	<b>48.81</b>				<b>51.45</b>			<b>55.22</b>		

Fuente: Censo Nacional 2007: XI de Población y VI de Vivienda, y Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI



GRÁFICO N° 1

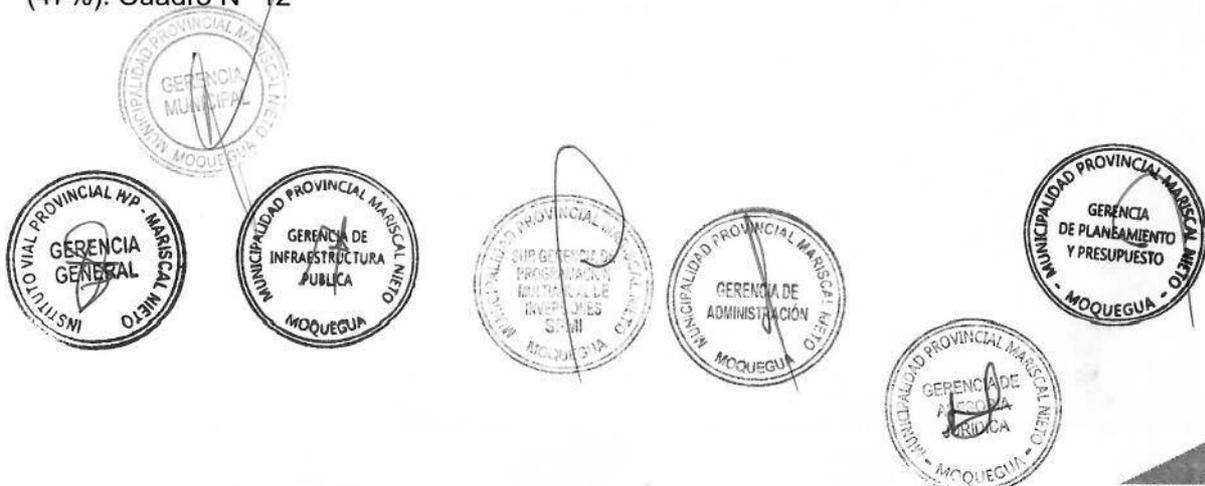


Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI

Para el horizonte del PVPP (2021-2025) se ha proyectado la población, para el año 2021 con las tasas de crecimiento del periodo intercensal 2007 – 2017, estimando al año 2021 una población provincial de 92,874 habitantes, representando 51% de la población departamental; para el año 2025 se ha continuado usando las mismas tasas de crecimiento para los distritos Moquegua y Samegua, distritos de costa eminentemente receptores y para los distritos de sierra se ha mantenido constante la población proyectada al 2021, asumiendo que en el contexto de la pandemia las áreas rurales de la provincia van a retener población, resultando una población provincial proyectada para el 2025 de 102,879 personas, representando 55% de la población departamental.

Analizando la distribución de la población provincial según sexo, se aprecia que la cantidad de hombres (51%) es ligeramente mayor que la de mujeres (49%); siendo importante anotar que en casi todos los distritos la distribución es similar a la provincia a excepción de Torata donde la población de hombres también es mayor, pero en mayor proporción (64% hombres y 36% mujeres). En el distrito Moquegua la situación es distinta a los otros distritos, la relación es inversa (49% hombres y 51% mujeres).

En la provincia, en los distritos de costa, Moquegua y Samegua, predomina la población urbana, 97% y 94%, respectivamente; de manera distinta en los distritos de la zona alta de sierra la población es rural (100%). Cabe mencionar que Torata es un distrito de sierra, pero de una altitud menor a los 3,000 m.s.n.m., la población tiene una distribución compartida entre el área urbana (53%) y rural (47%). Cuadro N° 12



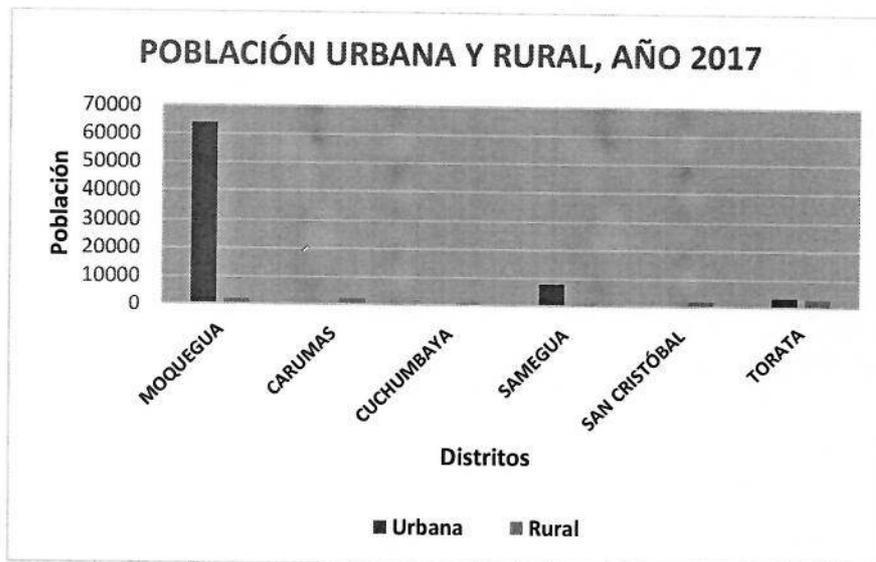
CUADRO N° 12  
POBLACIÓN URBANA Y RURAL – 2017  
SEGÚN DISTRITOS, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO

Distrito	Urbana		Rural		Total	
	Abs.	%	Abs.	%	Abs.	%
MOQUEGUA	64061	97	1747	3	65808	100
CARUMAS	0	0	2366	100	2366	100
CUCHUMBAYA	0	0	761	100	761	100
SAMEGUA	7950	94	530	6	8480	100
SAN CRISTÓBAL-CALACOA	0	0	1736	100	1736	100
TORATA	3305	53	2893	47	6198	100
<b>Provincia</b>	<b>75316</b>	<b>88</b>	<b>10033</b>	<b>12</b>	<b>85349</b>	<b>100</b>
<b>Departamento</b>	<b>151891</b>	<b>87</b>	<b>22972</b>	<b>13</b>	<b>174863</b>	<b>100</b>
<b>% Provincia /Dpto.</b>	<b>50%</b>		<b>44%</b>		<b>49%</b>	

Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI

Cabe precisar que el INEI, como ente rector del Sistema Estadístico Nacional, y del Censo 2017, ha definido el área urbana de un distrito, como aquella conformada por uno o más centros poblados urbanos que en conjunto tienen 2 mil y más habitantes y las viviendas se encuentran agrupadas en forma contigua, formando manzanas y calles. El área rural de un distrito está conformada por centros poblados con menos de 2 mil habitantes, en la que por lo general su principal característica es presentar sus viviendas en forma dispersa o diseminadas sin formar manzanas.

GRÁFICO 2



Fuente: Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Nativas / INEI

La población Económicamente Activa (PEA) en la provincia Mariscal Nieto se estima en 39,921 personas y está constituida por las personas que se encuentran desarrollando alguna actividad económica o están buscando trabajo. Siendo 36,343 las que trabajan por dinero o especie y 3,578 los desempleados, que buscaban activamente trabajo.

Las personas que trabajan en la provincia, se dedican principalmente a las actividades: comercio, agropecuaria y pesca, construcción, y administración pública; y en la capital provincial predominan

las actividades comerciales y de servicios.

El departamento de Moquegua y la ciudad de Moquegua como capital departamental y provincial de Mariscal Nieto, es receptora de inmigrantes. El mayor porcentaje de migrantes al departamento y que se asientan sobre todo en Moquegua e Ilo proviene del departamento de Puno, le siguen Arequipa y Tacna. Respecto a la emigración, los moqueguanos se trasladan especialmente a Arequipa, Lima y Tacna.

### Conectividad

La conectividad de los Centros Poblados (CP) respecto a las vías terrestres y la jerarquía de estos, es un aspecto importante del diagnóstico y en especial para la priorización de caminos. Los CP localizados a lo largo de la vía y los que se encuentren dentro de los 5 km por lado de la vía, son los conectados; en cambio aquellos CP alejados a más de 5 km del lado de la vía son los no conectados.

De la ubicación de los CP con relación a las vías, visto en el mapa del sistema vial de la provincia, se tiene que el total de CP de la provincia tiene acceso vial y están conectados al interior de la provincia, con la capital provincial (ciudad Moquegua) y las provincias vecinas.

La población provincial, según el Censo 2017, se encuentra distribuida en 566 centros poblados, predominando los anexos rurales, estancias, campamentos, Carumas tiene la mayor cantidad de centros poblados, principalmente rurales, 258 CP. Del conjunto de CP del 2017 mencionado, entre caseríos, pueblos, villa y ciudad, se identifican 24 CP, correspondiendo a: ciudad (3), villa (1), pueblo (6), y caserío (14). La capital provincial Moquegua es ciudad, Torata es Villa y las capitales distritales de Samegua, Cuchumbaya, Carumas y San Cristóbal-Calacoa, tienen la categoría de pueblo.

La provincia de Mariscal Nieto tiene como ciudad principal a la capital provincial de Moquegua, que es el centro económico urbano y departamental principal, que concentra el mayor volumen poblacional urbano, las capitales distritales que a su vez son los principales centros administrativos y de servicios en su ámbito, son escasos poblacionalmente, a excepción de Samegua, que está anexado a la ciudad Moquegua. La provincia está conectada por vías nacionales, departamentales y caminos vecinales.

Los ejes viales principales son: el conformado por las vías nacionales PE-36A y PE-36B de tipo longitudinal y el eje transversal correspondiente a la vía nacional PE 1S (sur de Moquegua hacia Tacna).



- Carretera nacional PE-1S (Arequipa – Mscal Nieto – Ilo – Tacna): su recorrido se orienta hacia el Sur de la provincia, desde el distrito de Moquegua hasta Tacna, conectando los centros poblados de Cruz Verde, Bodeguilla, El Conde, El Pacae.
- Carretera nacional PE-36A: se orienta hacia el Este de la provincia, siendo su recorrido entre los distritos de Moquegua, Torata hasta Desaguadero (Puno), enlazando los centros poblados Moquegua, Torata, Humajalso, de Moquegua con Loripongo, Santa Rosa, Mazocruz, Huenque, Providencia, Viluyo, La Mabera, Bellavista, Lomajahuira, Lloroco, Ccallaccame, y Desaguadero, de Puno.
- Carretera nacional PE-36B: esta ruta se inicia en el empalme Emp.PE-36A (campamento de Humajalso) y tiene un recorrido por la carretera Interoceánica Sur (tramo 5), pasando por las zonas de arenales, Chilotas, Puente Vizcachas, Titire hasta el límite departamental con Puno.

Carretera Departamental MO-102: se inicia en el empalme PE-36A (Chilliu), su recorrido se orienta hacia el Noreste de la Provincia siendo una de las vías principales de la provincia Mariscal Nieto, enlazando los centros poblados de Chilliu, Saylapa, Solajo, Carumas, Sacuaya, Cuchumbaya, Calacoa, Bellavista desde este centro poblado existe una vía que empalma con la MO-103 (Dv. Calacoa), concluyendo en Los Arenales.

Carretera Departamental MO-103: se inicia en el empalme PE-36B (Tijani), su recorrido se orienta hacia el Noroeste de la provincia siendo la principal vía de articulación entre los distritos Moquegua,



Torata y San Cristóbal, enlazando los centros poblados Tijani, Pallate, Calacoa, Chojata, Coroise, Lloque, Lucco, Yalagua, Exchaje, Yungan, Ichuña y Yanahuara, desde este centro poblado empieza una vía existente que va a empalmar con Puno (Tolapalca).

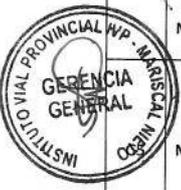
Carretera Departamental MO-107: se inicia en el empalme PE-36A (Moquegua), su recorrido se orienta hacia el Este de la provincia, siendo la principal vía de articulación entre los distritos Moquegua y Torata, enlazando los centros poblados de Moquegua, Quebrada Honda, desde este centro poblado empieza una vía existente que va a empalmar con Quebrada Honda.

Al interior de la provincia se han identificado 21 caminos vecinales principales que articulan a los distritos con la capital provincial y entre capitales distritales, y con los principales centros poblados; entre estos destacan, por población y centros poblados servidos, los caminos: C2 que articula Torata con Moquegua, C6 que recorre en Torata a principales centros poblados mineros, estos se aprecian en el siguiente cuadro, C3 que conecta al CP Los Ángeles (Moquegua) con Torata, C5 que conecta a CP de Torata, C8 que articula a CP de San Cristóbal-Calacoa y C7 que conecta a CP de Carumas, Cuadro N° 13



CUADRO N° 13  
POBLACIÓN SEGÚN CAMINO, RUTA, CENTRO POBLADO (PRINCIPALES) Y CATEGORÍA DE CENTRO POBLADO

Nombre del Camino	Rutas Terrestre y Fluvial*	Nombre del tramo	Centros Poblados CP	Población Censo 2017	Distritos	Categoría de Cp**	N° CP Conectados	Población Conectada año 2021	Población conectada al año 2025
C1	MO-604	Emp. PE-1S- HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMP. PE-1S.	Corpanto , Bodeguilla, La Pampa, Omo Chico, Garbanzal, Cruz Verde, Homo, Los Ángulos	170	Moquegua			191	214
	R1801298	Emp. PE-1S - Emp. MO-604							
C2	MO-602	Emp. PE-36 A - EMP. MO-597.	Locumbilla, Yaravico, Moquegua, Alto La Villa, Charsagua, Los Ángeles, Mollesagua, Yacango, La Pascana, Torata	3674*	MOQUEGUA	Pueblo (1), Caserío (1), Villa (1), Ciudad (1)	4	4120	4620
	MO-579	Emp. PE-36 A (TORATA) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMP. PE-36 A.			TORATA				
	MO-597	Emp. PE-36A - (MOQUEGUA) - EMP. MO-107			MOQUEGUA				
C3	MO-598	Emp. PE-36 A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMP. MO-579 (TOMBO LOMBO).	Los Ángeles, Gentilar, Chital, Churruca, Ocollita, Quilancha, El Rayo, Tupacaje	2003	MOQUEGUA	Pueblo (1)	1	2246	2519
	R1801349	EMPALME MO-590 - MO-579 - MO-598 - EMP. MO-602							
C4	MO-581	Emp. MO-579 - COPLAY - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA.	Yacango, Copaly, Alto Coplay, Chuvilaque	809	TORATA	Caserío (1)	1	809	809
	MO-577	Emp. PE-36A - EMP. MO-582.							
	MO-582	Emp. MO-581 - DV. MO-577 - PASTO GRANDE							
	MO-567	Emp. PE-36 A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36 A.	Villa Cuazone, Villa Botiflaca, Chilcal, Tijiñani, Viscayoco, Arondaya, Altarani, Kkamena, Tarucani, Negrones, El Panteon,	1710	TORATA	Caserío (1), Pueblo (1)	2	1710	1710
	MO-573	Emp. MO-567 - (SOUTHEM) QUELLAVECO	El Molino, Chibaya, El Palomar, Pocata, Sujabayá, El Mirador, Anata, Alto Coscore, Quellaveco, Condorane, Charaque, Villa Botiflaca.	3216	TORATA	Caserío (1), Pueblo (2)	3	3216	3216
	MO-587	Emp. PE-36 A (TUMILACA) - ALTO COSCORE - EMP. MO-573 (QUELLAVECO).							
	MO-562	Emp. MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA.	Cambrune, Carumas	1054	CARUMAS	Caserío (1), Pueblo (1)	2	1054	1054
	R1801166	Emp. MO-102 - EMP. MO-562 (CAMBRUNE)							
	MO-557	Emp. MO-102 (CALACOA) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA.	Calacoa, San Cristóbal, Marcaballa	1190	SAN CRISTOBAL	Caserío (1), Pueblo (1)	2	1190	1190



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

	R180121	Emp. MO-100 - EMP.R1801156- EMP.MO-557							
C9	MO-565	Emp. PE-36 B - EMP. MO-561.	Sailapa, Taipiscahua, Chalsahua, Pacagua, Taypecahua	101	CARUMAS			101	101
	R1801350	Emp. PE-36A - MO-565 - EMP. R1801126							
	MO-561	Emp. MO-102 -EMP. MO-103.			CUCHUMBAYA				
C10	MO-556	Emp. MO-102-PALLATEA - EMP. MO-103	Cañagua Grande, Cingane, Patune, Hornune, Chiarjaque, Pucloco, Joxipia, Palleatea	11	SAN CRISTOBAL			11	11
C11	MO-607	Emp. PE-15 - EMP. PE-15.	El Yara!, El Molle, Espejos, El Palomar, Ramadon, El Pacae, Tamayo, Las Flores, Tapia, San Julian, El Conde.	56	MOQUEGUA			63	70
C12	MO-554	Emp. PE-36B - JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - IRPAPAMPA - PASTOGRANDE.	Arichua, Pmarcacurala, Huano Collo, Pascana, Wilaque, Chinchilane, Joya Ccollo, Chacapunco, Iscuayo, Jancojanco, Chapiooco, Viscachuni, Quellopuja, Chila, Camaña, Choncoroco, Tocco, Tie, Pajcha, Inca Lacaya, Churimujuni	6	CARUMAS			6	6
	MO-552	Emp. MO-554 - MOJADA HUILACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549.							
	R180174	EMPALME MO-108 - Pta. Carretera							
C13	MO-549	Emp. PE-36 B (TITIRI) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMP. PE-36 A (L. D. PUNO).	Loripungo, Irohuinto, Pasto Grande, Yuhinto, Irocollo, Oscorene, Cachimoco, Wiscallocco, Huallat Manccaña, Pichumocco, Aruntaya, Kiscani, Pajri, Callanca, Copapujo	281	CARUMAS	Caserío (1)	1	281	281
	R180155	EMPALME R1801328 - R1801322 - SAN ISIDRO N2- SAN ISIDRO- R1801320 - R1801318 - QUERAPI - R1801316 -EMP. R180153	San Isidro N 2, Querapi, Jaguay	31	MOQUEGUA			35	39
	R1801328	EMPALME PE-1S - DESV. R180155 - EMP. PE - 1S							
	R180153	EMPALME PE-1S - R-1801316 - EMP. MO-107							



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

C15	R18019	EMPALME R180166 - R180164 - R180162 - R180160 - R180158 - R180154 - R180152 - R180150 - R180146 - R180144 - R180142 - R180140 - EMP.R180138	Ocorone, Chijaruni, Peruaperuani, Santa Rosa, Paccha, Acosiri, Calvariuni, Buenna Fortuna, Japucollo, Wiscalloco, Pajra	12	CARUMAS			12	12
	R180138	EMPALME R18017 - R180144 - R18019 - R180140 - CACASHARA - PTA. CARRETERA							
	R180166	EMPALME PE-36A - R18019 - R180168 - PTA. CARRETERA							
	R18017	EMPALME R180146 - R180138 - CASERIO S/N - PTA. CARRETERA							
	R1801336	Emp. MO-549 - R1801338 - R180132 - R180134 - EMP. R180146							
	R180146	EMPALME MO-551 - R-1801336 - R18017 - EMP. R18019							
C16	MO-550	Emp. MO-549 - ARUNTAYA - JATANITA - MINA ARUNTANI - PTA. CARRETERA	Kiscani, Cullco, Pampa Putina	4	SAN CRISTOBAL / Carumas			4	4
	R18011	EMPALME PE-36B - R18012 - EMP. MO-550							
C17	MO-553	Emp. MO-554 - Emp. MO-549 - R-1801336 - R18017 - EMP. R18019	Potunco, Gentilar Paccha, Chincune, Llanqueri, Llanqueri Cotacucho	8	CARUMAS			8	8
C18	R180117	EMPALME PE-36B - CALVA HUAYCCOTA - R1801102 - SURICAJIA - R1801112 - PTA. CARRETERA	Calluchani, Suricagía, Quimulani, Patipatine, Patacave	5	SAN CRISTOBAL / Carumas			5	5
	R180112	EMPALME R18013 - EMP. R180114							
C19	MO-528	Emp. MO-100 (DV. SIJUAYA) - MUILAQUE - EMP. MO-556	Sijuaya, Marcaballa, Muylaque, Chiarjaque	480	SAN CRISTOBAL	Caserío (2)	2	480	480
C20	MO-569	Emp. MO-568 - AZANA	Asana, Chocananta, Corazón Pampa	25	TORATA			24	24
	MO-568	Emp. MO-567 - OJOS DE AGUA.							
C21	MO-596	Emp. MO-107 - CALIENTES - EMP. MO-587	Huancanane, Calientes	28	MOQUEGUA /Torata			31	35

\*No se ha sumado la población de la ciudad Moquegua

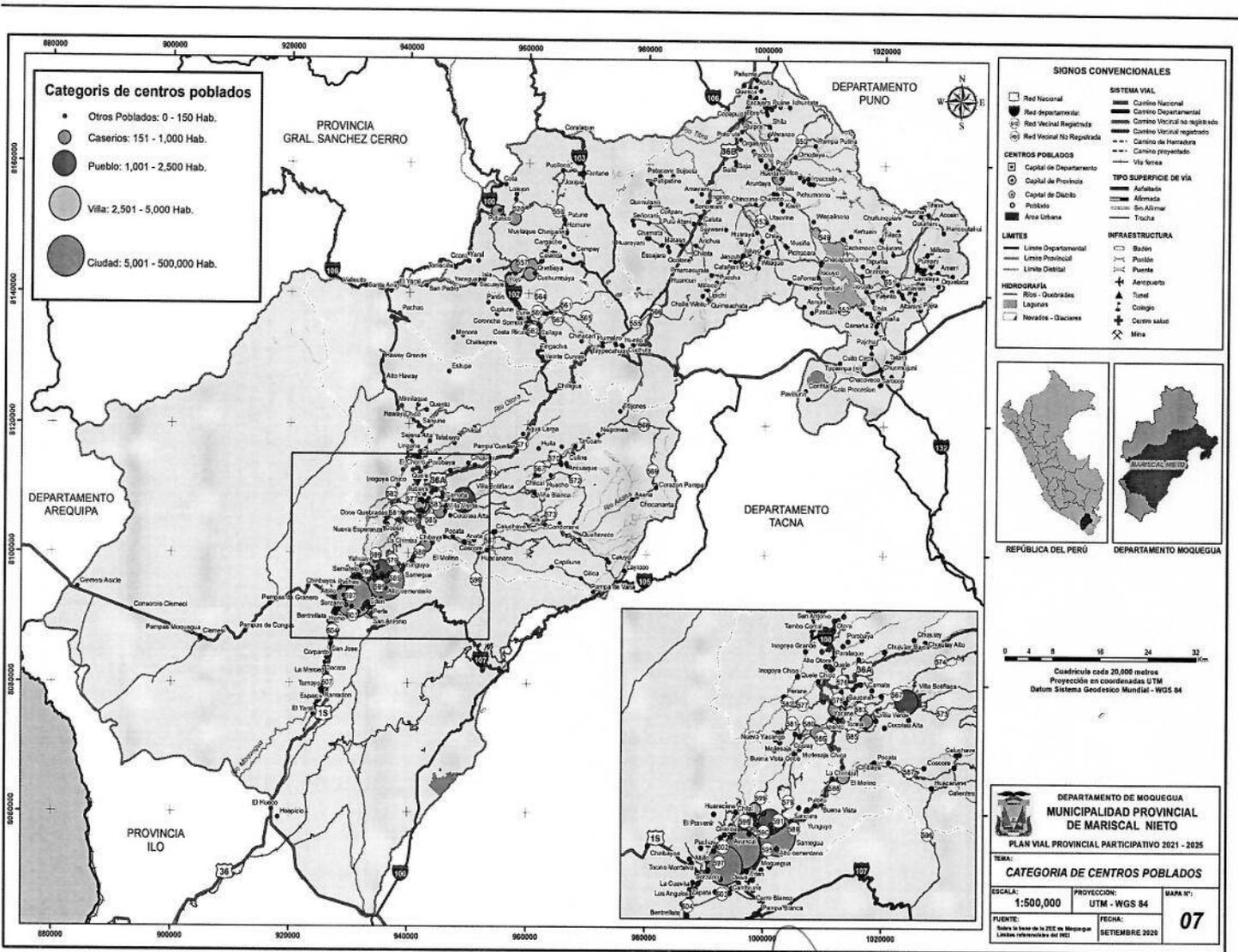
\*No considera la población de la ciudad Moquegua

FUENTES:

- (1) Rutas terrestres definidas en el IVPRO (Inventario vial provincial)
- (2) Reglamento de la Ley de Demarcación y Organización Territorial – Ley N°27795.
- (\*) Censo 2017 INEI



MAPA N° 07  
CATEGORÍA DE CENTROS POBLADOS



### Accesibilidad a Servicios Básicos Sociales: Salud y Educación

La salud y la educación son los servicios básicos, esenciales, que nos permiten conocer el nivel de vida de cualquier sociedad. En el caso concreto de la provincia Mariscal Nieto, se aprecia que el acceso a estos servicios, desde la disponibilidad de vías, no es un factor limitante, ya que se accede a estos servicios mediante, las vías vecinales, o departamentales, o nacional; otra dificultad asociada es la disponibilidad de transporte, en especial a los distritos de sierra.

La mejora en la vialidad permitirá facilitar el acceso a los servicios de educación y salud. Los centros educativos con mayores niveles de deserción escolar se ubican generalmente en los centros poblados más alejados. Es frecuente que las capitales provinciales cuenten con mejores servicios de salud y educación, en relación a sus distritos.

En el departamento, la provincia cuya población tiene mayor nivel educativo es Mariscal Nieto, según el Censo 2017, la población con primaria y menos es 31%, con secundaria 31%, superior no universitaria completa e incompleta y universitaria incompleta 23% y universitaria completa 15%. La fuerte presencia de Moquegua capital provincial y departamental concentrando los servicios, dada su mayor población, ubicación política administrativa y carácter urbano, explica en gran parte los niveles educativos de su población. Al interior de la provincia, en los distritos de altura los niveles educativos son muy inferiores al promedio provincial, razón para un mejor acceso vial de su población a los centros educativos de los respectivos distritos de altura.

En la provincia el servicio educativo está brindado mediante, 292 Centros Educativos de diferentes niveles y modalidades educativas: 152 de Inicial, 74 de Primaria, 35 de Secundaria, 6 de Superior tecnológica y pedagógica, 14 Técnico productiva (CETPRO) y 11 de Básica; y con un total de 1884 docentes, para una población estudiantil de 25,032 alumnos. Cabe destacar que la mayor concentración de centros educativos y alumnos está en la capital provincial, Moquegua, según información de la Dirección regional de educación (DIRE) de Moquegua.

La mayor cantidad de centros educativos y población escolar se registra en los distritos Moquegua, Samegua y Torata, en el caso de inicial 83% de CE atienden a 96% de la población escolar, 69% de CE a 97% de alumnos de primaria y 74% de CE a 98% de alumnos de secundaria; entre estos destaca Moquegua que atiende a la mayor población escolar provincial, 80% de inicial, 77% de primaria y 83% de secundaria.

Los servicios de educación superior tecnológica se ubican en Moquegua, Carumas y Samegua, éste último distrito atiende a la mayor población escolar; de manera similar en estos distritos y adicionalmente en San Cristóbal se ubican los CETPRO de la provincia.

Los caminos: C2 y C3 atienden principalmente a la población con centros educativos en Moquegua y Torata, C7 a Carumas, C13 a la zona más alta de Carumas, y C5 a la parte de CP mineros de Torata. El acceso vial a los centros educativos de Samegua y Cuchumbaya, es a través de la carretera nacional PE 36 A y la departamental MO 102. Cuadro N°14.

Los servicios de salud en la provincia están organizados territorialmente en redes y micro redes, y los establecimientos en los que se imparten los servicios están ubicados en los centros poblados más importantes. Cada establecimiento de la red, según su categoría (complejidad y funciones) tiene un nivel de servicio a la población y de conexión con otros centros poblados, definiendo su radio de influencia. Al respecto, los caminos vecinales permiten el acceso de la población a los servicios de salud; si los caminos se encuentran en mal estado constituyen una limitación al acceso a los servicios.

En la provincia hay 27 establecimientos de salud distribuidos en los 6 distritos; de los cuales 3 son



Puestos de Salud con profesionales de salud no médicos (Categoría I1), 9 son Puestos de Salud con médico (Categoría I2), 1 Centro médico privado de Lucha contra el cáncer (I 2), 10 Centros de Salud (Categoría I 3) distribuidos en todos los distritos a excepción de Torata, 2 son clínicas particulares (I 3), 1 hospital de categoría II 1 (Hospital de Moquegua), y 1 hospital de mayor complejidad de categoría II 2 (Hospital Regional de Moquegua). Los hospitales están ubicados en la capital provincial, la ciudad Moquegua, así como los establecimientos privados. Los establecimientos de salud se ubican en el área de influencia de los caminos: C2, C6, C7, C8, C12, y C19, permitiendo el acceso vial a la salud, y cubriendo el área provincial. Cuadro N° 15.

CUADRO N° 14  
LOCALIZACIÓN DE CENTROS EDUCATIVOS SEGÚN CAMINO Y RUTA

Distritos	Nombre del Camino	Rutas Terrestre	Centros Poblados CP	Centros * Educativos			Categoría de CP	Camino		N° Centros poblados conectados
				1	2	3		Origen	Destino	
MOQUEGUA	C2	MO-602	Yaravico		1		Pueblo (1), Caserío (1), Villa (1), Ciudad (1)	Locumbilla	Torata	6
			Torata	1	1					
TORATA		MO-579	Yacango	1	1					
			Alto De la Villa	1						
MOQUEGUA		MO-597	Los Ángeles	1	1					
			Moquegua	21	16	3				
MOQUEGUA	C3	MO-598	Los Ángeles				Pueblo (1)	Los Ángeles	Tupacaje	2
		R1801349	Estuquiña	1			Caserío (1)			
TORATA	C5	MO-567	Villa Cuajone	1	1		Caserío (1)	Villa Cuajone	El Panteón	2
			Villa Botiflaca	1	1		Pueblo (1)			
TORATA	C6	MO-573 MO-587	El Molino	1			Caserío (1)	El Molino	Villa Botiflaca	3
CARUMAS	C7	MO-562	Carumas	1	1	1	Pueblo (1)	Cambrune	Carumas	3
			Somoa	1			Caserío (1)			
		R1801166	Cambrune,	1	1		Caserío (1)			
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C8	MO-557 R180121	Calacoa	1	1		Caserío (1), Pueblo (1)	Calacoa	Marcaballa	2
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C10	MO-556	Pallatea	1				Cañagua Grande	Pallatea	1
MOQUEGUA	C11	MO-607	El Conde	1				El Yaral	El Conde	1
CARUMAS	C13	MO-549	Titire	1	1		Caserío (1)	Loripungo	Copapujo	3
			Pasto Grande	1						
			Arunтая	1	1		Caserío (1)			
MOQUEGUA	C14	R180155 R1801328 R180153	Jaguay	1				San Isidro	Jaguay	1
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C19	MO-528	Sijuaya	1	1		Caserío (1)	Sijuaya	Chiarjaque	2
			Muylaque	1	1		Caserío (1)			
MOQUEGUA /Torata	C21	MO-596	Calientes	1						1
SAMEGUA	PE 36A		Samegua	3	1	2	1			
CUCHUMBAYA	102		Cuchumbaya	1			1			
Moquegua	1S		Montalvo	1						1
Moquegua			Chen Chen	1						1
Moquegua			Pampas de Chenchen	1						1

De acuerdo a las rutas definidas en el Inventario Vial

\* Instituciones Educativas: 1) primario, 2: secundario, 3: técnica y superior, obtenidas en la UGEL

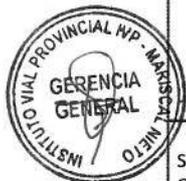
Fuente: Estadística de instituciones educativas - UGEL - Mariscal Nieto, Moquegua



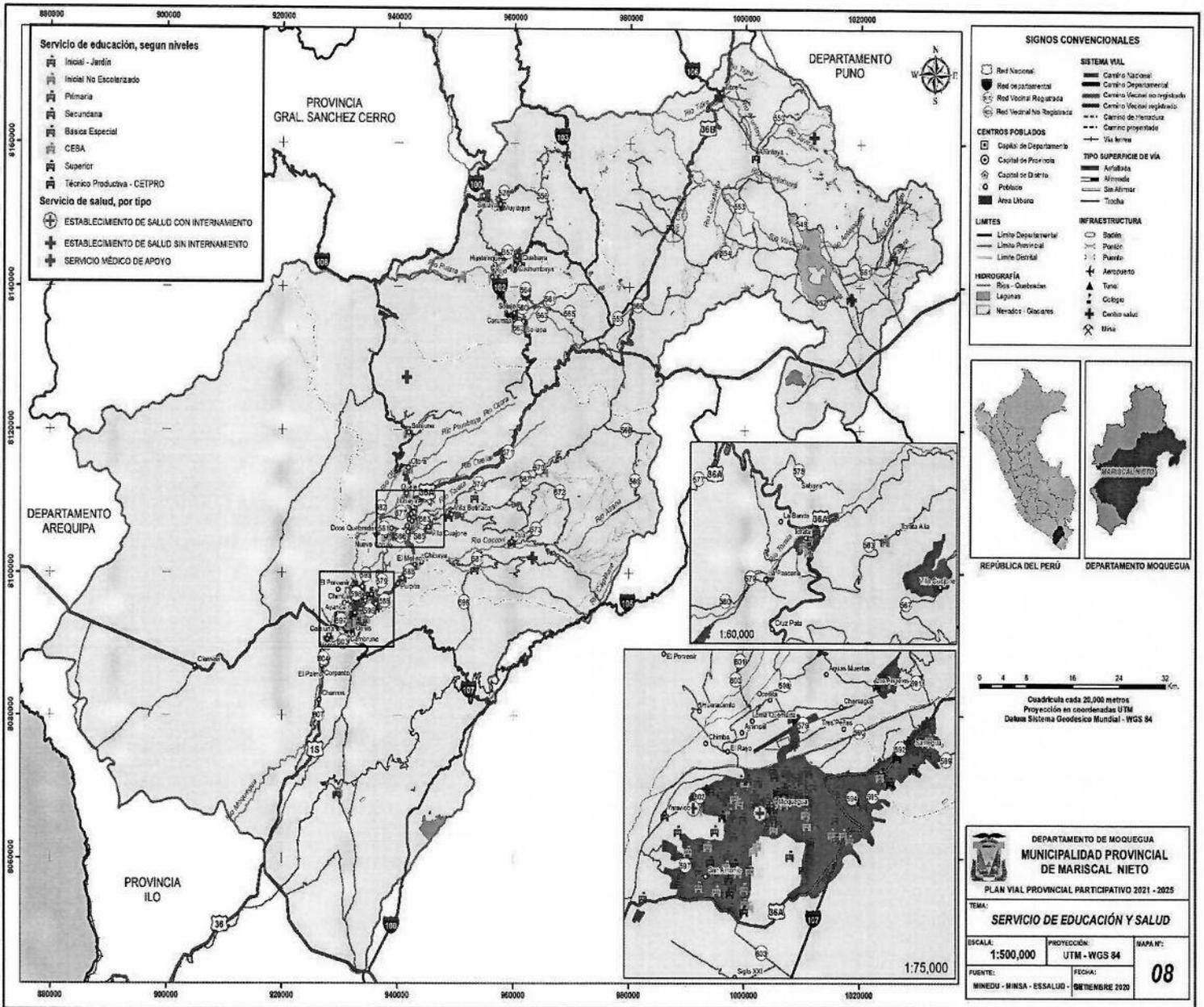
CUADRO N° 15  
LOCALIZACIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGÚN CAMINO Y RUTA

Distrito	Nombre del Camino	Rutas Terrestre y Fluvial*	Centros Poblados CP	N° Establecimientos de Salud **	Categoría de CP	Camino		N° CP Conectados
						Origen	Destino	
MOQUEGUA	C2	MO-602	Moquegua	Hospital II-1, Hospital Regional II-2, P.S. I-2 (Mercado Central), CS. I-3 (San Francisco), P.S. I-2 (28 de Julio), CS. I-3 (San Antonio)	Ciudad (1)	Locumbilla	Torata	4
			Los Ángeles	PS I-2	Pueblo (1)			
			Yacango	PS I-1	Pueblo (1)			
			Torata		Villa (1)			
MOQUEGUA		MO-597						
TORATA	C6	MO-573	UME Quellaveco	PM I-2	Pueblo (1)	El Molino	Villa Botifaca	3
		MO-587	Tumilaca	PS I-1	Caserío (1)			
CARUMAS	C7	MO-562	Cambrune	PS I-3	Caserío (1)	Cambrune	Carumas	2
		R1801166	Carumas	CS I-3	Pueblo (1)			
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C8	MO-557	Calacoa	PS I-3	Caserío (1),	San Cristóbal	Marcaballa	2
		R180121	San Cristóbal	PS I-2	Pueblo (1)			
CARUMAS	C12	MO-554	Pasto Grande	PS I-1	Caserío (1),	Arichua	Chapioco	
		MO-552						
		R180174						
SAN CRISTOBAL-CALACOA	C19	MO-528	Sacuaya	PS I-2	Caserío (1)	Sijualla	Chiarjaque	2
			Muylaque	PS I-2	Caserío (1)			
CUCHUMBAYA		MO-564	Soquezane	PS I-2	Caserío (1)	Pacagua	Soquezane	1
SAMEGUA		36A	Samegua	CS I-3	Pueblo (1)			1
CUCHUMBAYA		MO 102	Cuchumbaya	CS I-3	Pueblo (1)			1
SAN CRISTOBAL-CALACOA			Puente Bello	PM				
CARUMAS			Tucari	PS I-3				

FUENTE: IPRV. 2020-MAPA SISTEMA VIAL; CUADRO CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMINOS VECINALES



MAPA N° 08  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD



**POBREZA. -**

En el ranking nacional de distritos según nivel de pobreza, los distritos de la provincia de Mariscal Nieto se ubican entre los distritos menos pobres de 1,874 distritos a nivel nacional, entre el lugar 1,202 (Carumas) a 1,804 (Samegua), excepto San Cristóbal-Calacoa ubicado en el lugar 720. El distrito menos pobre de la provincia es Samegua, un distrito cuyo rango de pobreza está entre 2.7% y 7.7% de la población, y en el otro extremo el distrito más pobre de la provincia es San Cristóbal que tiene una población en pobreza entre 25.2% a 54.7%. Apreciamos que los distritos menos pobres son los ubicados en la costa y los más pobres los de la zona alta de la sierra. Estos niveles de pobreza los apreciamos en el Cuadro N° 16 siguiente.

San Cristóbal, el distrito más pobre de la provincia, ubicada en la zona alta (puna), registra una alta tasa de decrecimiento poblacional, lo que incide en el menor desarrollo agrario, especialmente pecuario. Esta situación incide en los bajos niveles de ingreso monetario de su población, con el correspondiente alto nivel de pobreza. Los distritos Samegua y Moquegua son principalmente urbanos, realizando actividades más dinámicas, articuladas al mercado provincial, regional, y extra regional, en especial en el sector servicios públicos, comercio, y construcción.

Es necesario precisar que la pobreza total mostrada líneas arriba corresponde a un enfoque monetario, "se considera que la población se encuentra en condición de pobreza total, si el gasto per cápita del hogar está por debajo del valor de la canasta total compuesta de alimentos y no alimentos (LPT); y en condición de pobreza extrema, cuando el gasto per cápita del hogar es menor al valor de la canasta de alimentos (LPEX)". INEI - Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018.

Las vías vecinales, que facilitan el desplazamiento de las personas que viven en los centros poblados más pobres de la provincia para el acceso a servicios básicos de educación y salud, y al mercado para la realización de sus actividades de intercambio, se muestran en el Cuadro N° 16

**CUADRO N° 16  
POBREZA A NIVEL DISTRITAL Y CENTROS POBLADOS (CP)**

Distritos y Centros poblados (CP)	Ubicación de Pobreza	% Pobres	Centros poblados (CP)	Ruta
SAN CRISTÓBAL-CALACOA	720	25.2 - 54.7	San Cristóbal, Calacoa	MO-557
			Sijuaya, Putunco, Muylaque, Chiarjaque	MO-528
			Calacoa, Forestal, Ichupampa Chico, Ichupampa Grande, Challapatja, Cañahua Grande, Chingane, Patune, Hornune, Chiarjaque, Puclloco	MO-556,
CARUMAS	1202	17.7 - 35.3	Colana, Carumas, Solajo, Sailapa, Tinga Chis, Veinte Curvas	MO-102
			Sailapa, Somoa	MO-562, MO-102
			Solajo, Pacagua, Taypecahua	MO-560, MO-563, MO-565
			Cuchuta, Chocnapmujo, campamento, Payicucho, Caluta Cayuchani, Inginio, Ulmazo, Copapujo, Quesca, Esquinani	PE-36B



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

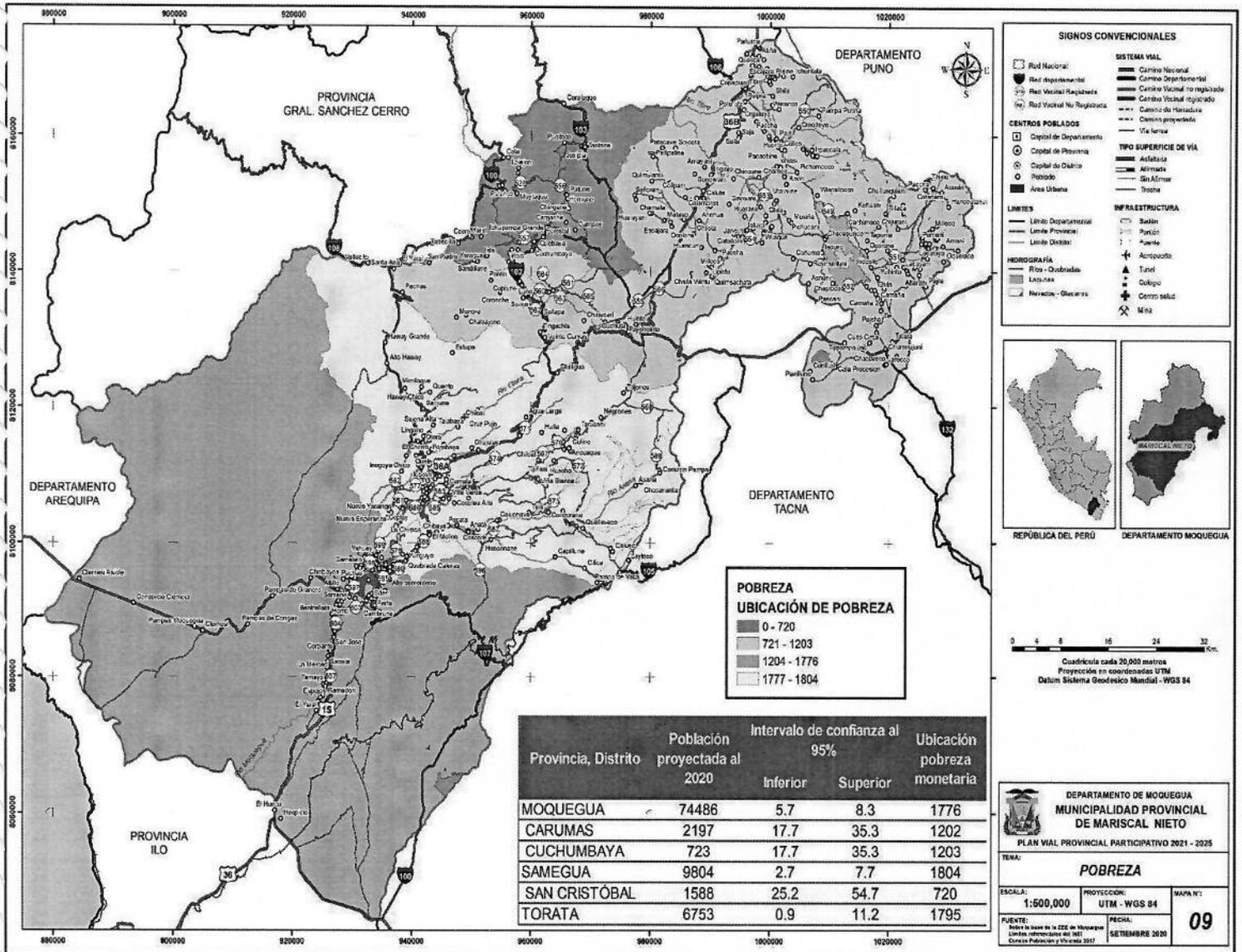
			Campamento, Arichua, Jancuti, Pascana, Viscachuni, Chinchillane, Chacapunco, Iscuyo, Jancojanco, Camaña, tocco, loripungo.	MO-554, MO-552
			Copapujo, Pajri, Cangalli, Pacachine, Pichumocco, Ocorone, Yuhinto, Irohuinto, Loripungo,	MO-549
CUCHUMBAYA	1203	17.7 - 35.3	Sacuaya, Cuchumbaya	MO-102
			Soquesane, pacagaúa	MO-564
MOQUEGUA	1776	5.7 - 8.3	Cruz verde, Homo, Zapata, Calaluna, Montalvo,	PE-1S
			Moquegua, locumbilla, Montalvo	MO-602
			Locumbilla, Oasis, Homo	MO-603
			Los ángeles, Chital, Churruca, Samatelo	MO-579
			Perla, Edén, Las Lechuzas, Cerro Blanco, Pampa Blanca	MO-107
			Cruz Pata, Torata, Chacani, Capanto,	PE-36A
			Perane, Chuvilaque, Pampa Colorada	MO-582, MO--577
			Doce quebradas, Coplay, Torata	MO-580, MO-581
			Cruz Pata, Villa Cuajone, Hospital Cuajone, Villa Boti flaca	MO-584
			Chahani, Chuchusquea Alta	MO-583
SAMEGUA	1804	2.7 - 7.7	Samegua, Tucumán, Quebrada caleras, Yunguyo, Ollería Baja, Pulpito, El Común, Maylili, el Molino	PE-36A

Fuente: Mapa de Pobreza monetaria provincial y distrital 2018, Perú - INEI.



MAPA N° 09

POBREZA











### 3.5 ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA PROVINCIA

Desde hace años la dinámica económica de la provincia, se sustenta en una base productiva primaria, con predominio de las actividades extractivas como la gran minería, incidiendo en cierta medida en la generación de puestos de trabajo, en especial de actividades ligadas al comercio y servicio en general. A través del tiempo este territorio con recursos minerales, pequeños valles, clima favorable y biodiversidad, ha desarrollado la agricultura, ganadería y el turismo, y continuado con el desarrollo minero. Su estratégica ubicación al Sur del Perú le permite ser parte de una región conformada por Puno, Arequipa y Tacna, vinculándose a los países Bolivia, Chile y Brasil; además, siendo la ciudad Moquegua, capital departamental, la provincia está estrechamente vinculada a Ilo, ciudad - puerto moqueguano, nodo logístico, al que provee de bienes, especialmente minerales y alimentos, y servicios, que pueden seguir incrementándose.

#### CONTEXTO DEPARTAMENTAL

El PBI departamental en los últimos cinco años (2015 – 2020), de manera anual ha estado decreciendo, teniendo una limitada contribución en el país; sin embargo, el PBI nacional se ha incrementado anualmente en el mismo período. El aporte de la producción departamental de Moquegua respecto a la producción nacional es de 1.70% en promedio, podemos mencionar también que respecto a otros departamentos ocupa el 14 lugar en su contribución al PBI nacional, aporte basado en la actividad minera, manufacturera y la inversión pública, por el canon y sobre canon minero.

CUADRO N° 17  
EVOLUCIÓN DEL PBI DEPARTAMENTAL Y PARTICIPACIÓN  
EN EL PBI NACIONAL

Año	PBI Perú (Mill. de S/)	PBI Departamento (Mill. de S/)	Participación % Dpto./ País	Variación % PBI Departamental	Variación % PBI Nacional
	(1)	(2)	(3) = (2/1)X100		
2009	352,693,089	8,436,303	2.39	-	-
2010	382,081,458	8,457,008	2.21	0.25	8.33
2011	406,256,316	7,785,269	1.92	-7.94	6.33
2012	431,198,717	7,756,800	1.80	-0.37	6.14
2013	456,434,771	8,598,669	1.88	10.85	5.85
2014	467,307,969	8,371,348	1.79	-2.64	2.38
2015	482,506,365	8,693,747	1.80	3.85	3.25
2016	501,581,474	8,635,514	1.72	-0.67	3.95
2017	514,215,094	8,696,704	1.69	0.71	2.52
2018	534,665,471	8,778,989	1.64	0.95	3.98
2019	546,160,822	8,447,391	1.55	-3.78	2.15

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI - Series estadísticas.



Las actividades económicas más resaltantes en el departamento de Moquegua son la minería y la manufactura, que aportan 26.49% y 44.26% al PBI departamental del año 2019, respectivamente. La actividad minera ha ido disminuyendo a partir del 2016, recuperándose en un punto porcentual durante el año 2019. La actividad manufacturera presenta una tendencia oscilante, es decir que ha sufrido alzas y bajas durante el periodo analizado. La actividad minera es efectuada principalmente por la empresa Southern Perú Copper Corporation, que explota la mina de Cuajone a nivel de extracción de cobre, para posteriormente trasladar e industrializar el mineral en la fundición ubicada en la provincia de Ilo.

La actividad minera decreció, debido a los menores niveles de producción de cobre, plata y oro; en contraste, se reportó una mayor extracción de molibdeno, lo que moderó el resultado final del sector.

Las actividades de construcción y servicios, también contribuyen de manera destacada y complementaria a las actividades productivas, generando importantes cantidades de puestos de trabajo; sin embargo, las actividades primarias como las agropecuarias y pesca, tienen una limitada contribución al PBI departamental, 1.18% y 0.60%, en el año 2019, respectivamente. Cabe resaltar que las actividades mencionadas contribuyen de diferente manera en la generación de empleo; apreciando la distribución de la población empleada por actividades económicas, según el Censo 2017, se tiene que las actividades agrarias y pesca, emplearon a 7% de la población trabajadora, la minería a 1%, manufactura a 3% y construcción a 5%.

CUADRO N° 18  
ESTRUCTURA PORCENTUAL DEL PBI DEPARTAMENTAL POR ACTIVIDADES  
ECONÓMICAS  
(%) – PERIODO 5 AÑOS

Actividades Económicas	2015	2016	2017	2018	2019
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.07	0.96	0.99	1.07	1.18
Pesca y acuicultura	0.60	0.51	0.77	0.65	0.60
Extracción de petróleo, gas, minerales y servicios	31.82	29.14	27.21	25.94	26.49
Manufactura	44.20	43.24	45.80	46.26	44.26
Electricidad, gas y agua	1.78	4.54	3.29	2.49	2.60
Construcción	5.90	6.36	6.31	7.57	7.54
Comercio, mantenimiento y reparación de	2.27	2.34	2.36	2.39	2.55
Transporte, almacenamiento, correo y mensajería	1.87	1.96	2.03	2.09	2.24
Alojamiento y restaurantes	1.13	1.15	1.17	1.19	1.31
Telecomunicaciones y otros servicios de	0.88	0.99	1.10	1.14	1.27
Administración pública y defensa	2.62	2.66	2.71	2.72	2.90
Otros servicios	5.86	6.15	6.26	6.49	7.07

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI – Series Estadísticas.

A nivel departamental, Moquegua se especializa en minería, manufactura, agricultura, ganadería, pesca y servicios.

La provincia Mariscal Nieto, está especializada en los sectores: minero, agropecuario, comercio, y servicios, en cierta medida en turismo.



La actividad industrial está conformada por microempresas y pequeñas empresas con pocos recursos tecnológicos; orientadas al consumo local y regional. En la ciudad predomina la actividad comercial y de servicios.



CUADRO N° 19  
PROVINCIAS SEGÚN ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA

Provincias	Agrícola	Pecuario	Forestal	Pesca	Industria	Turismo	Minería	Comercio	Servicios
MARISCAL NIETO	X	X				X	X	X	X
SANCHEZ CERRO	X	X					X		
ILO				X	X	X		X	X

Fuente: Gob. Reg. Ap. 2016. Ofic. Planificación y Presupuesto.



El desarrollo de la provincia Mariscal Nieto, descansa en la actividad minera y en las actividades productivas vinculadas a la manufactura, agricultura y a la ganadería; sobre esta base productiva se organizan las actividades de construcción y servicio, que se refuerza por el carácter político administrativo de la ciudad de Moquegua.

### ESTRATEGIA DE DESARROLLO ECONÓMICO. -

En el marco del objetivo nacional de mejorar los niveles de competitividad del país, en el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia, se plantea el Eje: Empleo, formalización y reactivación económica, considerando para ello, la "Competitividad Productiva" con un Objetivo claro, el mayor acceso al mercado local, nacional e internacional a partir del desarrollo competitivo del sector agropecuario y el turismo sostenible. Otro objetivo importante es aquel referido a la "Calidad del Empleo", y asociado a estos, mejorar la calidad ambiental y reducir la vulnerabilidad ambiental.

En lo referente a la articulación vial, también la provincia se ve favorecida para su desarrollo económico, ya que cuenta con dos corredores logísticos que facilitarán la articulación al mercado regional y nacional, de la producción agraria local, especialmente de algunas cadenas productivas, como la palta, orégano, alfalfa, uva y lácteos. Resulta importante señalar también, la propuesta de incrementar el rendimiento de fibra de alpaca, incidiendo en las zonas altas de la provincia, así como los mecanismos estratégicos para el arribo de mayor cantidad de turistas nacionales y extranjeros.

Para hacer factible los objetivos planteados, como acciones estratégicas se proponen:



- Mejorar el recurso hídrico para uso agrario
- Impulsar la innovación agropecuaria
- Incrementar el acceso a crédito de los productores agropecuarios
- Mejorar la infraestructura para la comercialización de los productos agropecuarios
- Mejorar los servicios turísticos en la provincia
- Impulsar el registro de recursos turísticos en el Inventario Nacional de Recursos Turísticos.

En Mariscal Nieto, los productos agrarios más destacados en el periodo 2016 – 2019 son: alfalfa, orégano, palta y uva, estos cuatro productos explican en el año 2019 el 89% del valor bruto de la



producción (VBP) del subsector agrícola provincial, cuando se incorporan los siguientes productos importantes como papa y tuna, el aporte acumulado se eleva a 93%; el VBP del sub sector pecuario en el año 2019 recae principalmente en 3 productos: leche, porcinos y vacunos, que aportan el 86%, si se incorporan la fibra de alpaca, producción importante de la zona alta, se eleva a 89%. A partir de estos productos se ha generado una industria alimentaria vitivinícola y de derivados lácteos, aunque en poca escala, así como la actividad turística. Todas estas actividades constituyen el potencial del desarrollo económico de la provincia.

En el Cuadro N° 20 se aprecia que en la actividad agrícola a nivel de cada producto las zonas productoras son diferenciadas, obedeciendo a las características del suelo, disponibilidad de agua y clima, principalmente. En alfalfa, Moquegua produce el 47% de la producción provincial y con un rendimiento superior al promedio provincial, de manera similar; en orégano seco destacan con el 62% de la producción San Cristóbal y Cuchumbaya, en uva Moquegua genera 97% de la producción, palta es producida principalmente por Moquegua y Samegua, 48% y 30%, respectivamente; y la tuna es producida sobre todo por San Cristóbal-Calacoa (86%). Cabe destacar que la estrategia de desarrollo económico provincial, incide en la mejora de la competitividad agraria, basada en las potencialidades del recurso suelo e hídrico y la mejora tecnológica. Como se ve en el Cuadro N° 20 la productividad de los cultivos todavía es limitada.

Las amplias áreas de alfalfa están relacionadas a una importante producción pecuaria, la de vacunos (leche y carne), y animales menores como el cuy.

CUADRO N° 20  
PRINCIPALES ACTIVIDADES COMPRENDIDAS EN LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO  
ECONÓMICO DE LA PROVINCIA

Actividades Económicas	Principales productos	Zonas productoras / Distritos	% producción de c/z productora en relación a la provincial	Potencialidades (Recurso) del Distrito Ha Disp.	Rendimiento del distrito vs Rendimiento de la Provincia T/H - Unid.
Agrícola	Alfalfa	Moquegua (San Antonio, Omo, Charsagua, Santa Torata (Yacango, Ilubaya, Torata, Otorá, y Pocata -	47%	5512	1.4
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	28%	2858	0.7
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	7%	864	1.0
	Orégano seco	Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	31%	864	1.13
		San Cristóbal-Calacoa (San Cristóbal, Muylaque, Carumas (Carumas, Cambrune, Solajo)	31%	1323	0.92
			25%	1530	0.99
	Uva	Moquegua	97%	5512	1.0
		Samegua (Alto Moquegua, Tumilaca)	3%	1323	0.98
	Palta	Moquegua	48%	5512	1.1
		Samegua	30%	1323	1.1
Tuna	San Cristóbal-Calacoa	86%	8192	1.0	
Pecuario	Leche	Moquegua	76%	1878	1.04
		Torata	10%	1712	0.86



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

Vacunos	Torata	49%	1712	0.98
	Moquegua	29%	1878	0.86

Fuente: Anuario estadístico agropecuario - Región de Agricultura Moquegua 2019, Censo Nacional Agropecuario 2012, INEI.

**ARTICULACIÓN ECONÓMICA. -**

El siguiente Cuadro nos permite reconocer la participación de los productos más destacados de la provincia respecto a la producción regional. Así, tenemos que, según la Estadística Sectorial – Ministerio de Agricultura y Estadística de la Gerencia Regional de Agricultura Moquegua – GRAM, destacan la producción de alfalfa, orégano, palta, uva, tuna, leche, porcinos, vacunos y fibra de alpaca, principalmente.

Son cinco (5) las cadenas productivas relevantes en la provincia, y a excepción del orégano seco, corresponden a cadenas de prioridad nacional:



- Cadena productiva de alfalfa
- Cadena productiva de orégano seco
- Cadena productiva de palta
- Cadena productiva de uva
- Cadena productiva de productos lácteos (quesos)

En el Cuadro N° 21 se muestran las principales cadenas productivas de prioridad nacional (CVAL) y de prioridad provincial (PP), los principales lugares de producción y el valor de la producción, así como los principales destinos de la producción, identificándose si se van al mercado regional, local, nacional o externo. Cabe destacar que la alfalfa es principalmente para uso local relacionado a su consumo pecuario, el orégano seco y la palta son productos de exportación. La vid se orienta a la transformación, industria vitivinícola.



**CUADRO N° 21  
PRODUCTOS PRINCIPALES, LUGARES DE  
PRODUCCIÓN, VOLUMEN Y VALOR DE LA PRODUCCIÓN**

Productos Principales	Cadenas productivas priorizadas a nivel nacional*	Lugares de Producción / Distrito	Volumen De producción TM	Precio a nivel de productor S//TM	Valor Bruto de la Producción S/ (prov.)	% Producción Total	
						Local	Extra regional
Alfalfa	CVAL2 Alfalfa	Moquegua (San Antonio, Omo, Charsagua, Santa Rosa y Rinconada)	202182.6	60	12130956	Local	95%
		Torata (Yacanago, Ilubaya, Torata, Otorá, y Pocata – Coscore – Tala)	24638	60	1478280		
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	32145	13	417885	Extra regional	5%



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

Orégano seco	PP1	San Cristóbal-Calacoa (San Cristóbal, Muylaque, Calacoa)	423.9	6080	2577312	Externo	70%
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	421.1	6030	2539233	Nacional	20%
		Carumas (Carumas, Cambrune, Solajo)	337	6120	2062440	Regional	10%
Uva	CVAL19 Uva	Moquegua	5603.6	3000	16810800	Regional	80%
		Samegua (Alto Moquegua, Tumilaca)	192.3	3000	576900	Local	20%
Palta	CVAL13 Palta	Moquegua	1393.3	4040	5628932	Externo	70%
		Samegua	867.4	3890	3374186	Regional	30%
Leche		Moquegua	9438.67	1600	15101872	Regional	94%
		Torata	1207.64	1300	1569932	Local	6%
Vacunos		Torata	675	2273	1534069	Nacional	70%
		Moquegua	393	2782	1093430	Regional	30%

Fuente: IVPRO Mariscal Nieto

En el Cuadro N°22, se expresa el flujo o ruta que siguen los principales productos agrícolas desde el centro de producción hasta su destino final o de principal consumo. Cabe precisar que se ha asociado a la alfalfa con la crianza de vacunos y leche para establecer el flujo de comercialización de la cadena alfalfa. Este cuadro nos permite apreciar cuáles son los caminos vecinales, departamentales y nacionales que configuran la ruta comercial del producto. Los mercados con los que la provincia tiene mayor vínculo son Ilo, Puno, Arequipa, y Chile.



CUADRO N° 22  
ARTICULACIÓN POR PRODUCTO: CENTRO DE PRODUCCIÓN, ACOPIO Y DESTINO

Productos Principales	Cadena de Valor Priorizadas a nivel nacional	Lugar de producción (LP) / distrito	Destino de la Producción (%)			Camino (Origen - Destino)		Camino (Origen - Destino)		Camino (Origen - Destino)	
			Regional	Nacional	Externo	Código y Ruta LP - Cam*	Lugar de Centro de Acopio Menor	Código y Ruta Cam - CAM*	Lugar de Centro de Acopio Mayor	Código y Ruta CAM - M*	Lugar y Destino
Alfalfa / Vacunos y otros	CVAL2 Alfalfa	Moquegua (San Antonio, Omo, Charsagua, Santa Rosa y Rinconada)	50%	50%	0%	597	San Antonio, Rinconada	MO 602	Moquegua	MO 602 / 36A / 36B	Puno
			50%	50%	0%	MO 598	Charsagua, Los Angeles, Estuquiña	MO 598		1S	Arequipa
			50%	50%	0%	MO 604	Homo, Santa Rosa	MO 602		Moquegua / Ilo	36A / 36B / 1S
		Torata (Yacango, Ilubaya, Torata, Otorá, y Pocata - Coscore - Tala)	50%	50%	0%	MO 587	Pocata - Coscore - Tala	36A - MO 579	Torata	36A / 36B / 1S	Moquegua / Puno / Arequipa
						MO 579	Ilubaya, Torata, Yacango	36A			
Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)		50%	0%	MO 102	Cuchumbaya	36 A / 36B	Torata - Moquegua / Puno	36A / 36B	Moquegua / Puno		
Orégano seco	PP1	San Cristóbal (San Cristóbal, Muyaque, Calacoa)	10%	20%	70%	MO 528 - R180121 - MO557	Muyaque, San Cristóbal, Calacoa	MO557 - MO 102	Calacoa	36A - 1S	Moquegua / Chile
		Cuchumbaya (Cuchumbaya, Sacuaya)	10%	20%	70%	MO 102	Cuchumbaya	36 A / 36B	Moquegua	1S	Chile
		Carumas (Carumas, Cambrune, Solajo)	10%	20%	70%	MO 562 - R1801166	Somoa, cambrune, Carumas, Saylaja	MO 102	Carumas	36 A - 1S	Moquegua / Chile
Uva	CVAL19 Uva	Moquegua	100%	0%	0%	597	San Antonio, Rinconada	MO 602	Moquegua	36A / 36B / 1S	Moquegua / Puno / Arequipa
			100%	0%	0%	MO 598	Charsagua, Los Angeles, Estuquiña	MO 598			
			100%	0%	0%	MO 604	Homo, Santa Rosa	MO 602			
		Samegua (Alto)	100%	0%	0%	MO 595	Samegua	MO 107			

LP: Lugar de Producción, Cam: Centro de acopio menor, CAM: Centro de acopio Mayor, M: Mercado, y Corredores Logísticos Priorizados. Fuente: IVPRO Mariscal Nieto

ARTICULACIÓN TURÍSTICA. -

La Región Moquegua cuenta con diversos recursos turísticos, ofreciendo así distintas modalidades, como el turismo histórico-cultural, místico- religioso, termo-medicinal, ecoturismo, turismo de aventura, folclórico- costumbrista, etc., es decir, cuenta con recursos arqueológicos, arquitectónicos, museos, aguas termales, festividades religiosas-patronales, naturaleza en cada lugar de Moquegua, fiestas populares, tradiciones y costumbres que rescatar, revalorar en cada lugar.

La Provincia Mariscal Nieto de sus 66 recursos turísticos, el 51 por ciento pertenece a la categoría Manifestaciones Culturales, es decir 34 recursos reflejan expresiones culturales desde épocas ancestrales, como arqueológicos dejadas por la cultura inca, iglesias, plazas entre otros; seguido por la categoría Sitios Naturales con el 17 por ciento (11 recursos), que se ve reflejado en sus distintas áreas naturales, aguas medicinales, y cañones que posee; al igual la categoría Realizaciones Técnicas, Científicas y Artísticas Contemporáneas con 17 por ciento (11 recursos), que representa el proceso de cultura, civilización y tecnología; seguido por la categoría Acontecimientos Programados con un 11 por ciento (representado en 7 recursos), reflejado en



eventos organizados, tradiciones que atraen a los turistas,; y por último la categoría Folclore que agrupa las costumbres, tradiciones, gastronomía, entre otros con un 4 por ciento (3 recursos).

También se han identificado dos tipos de Circuitos Turísticos: El Circuito de Infraestructura incaica y colonial, que básicamente está representado por las edificaciones construidas por el hombre, y el paisaje natural; y el Circuito de la Ruta del Pisco, que está conformado por un recorrido por las principales bodegas que elaboran piscos y vinos de excelente calidad y reconocimiento, en el distrito de Moquegua.

➤ **Circuito de Infraestructura incaica y colonial**

Plaza de Armas Centro Cultural Santo Domingo, Cataratas de Mollesaja, Cerro Baúl, Molinos de Piedra, Petroglifos de Sujabaya, Centro de Cultura Camata, Cañón de Otorá, Aguas Termales de Putina.

➤ **Circuito Ruta del Pisco**

Bodega López, Bodega Biondi, Bodega Zapata, Bodega Parras y Reyes, Bodega el Mocho, Bodega Cornejo, Bodega Valdivia, Bodega Norvill.

CUADRO N° 23  
ARTICULACIÓN ECONÓMICA TURÍSTICA

LUGAR	N° ANUAL DE VISITANTES	N° DE VISITANTES EN TEMPORADA ALTA	PERIODO DE TEMPORADA ALTA	RUTA VIAL (ORIGEN)	
				RUTA Y CÓDIGO	LUGAR DE ORIGEN (EXTERIOR, NACIONAL, DEPARTAMENTAL, PROVINCIAL)
Circuito de Infraestructura incaica y colonial	105,000	70,000	Enero-Abril	Vías Nacionales	Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Bolivia, Chile
Circuito Ruta del Pisco	20,000	12,000	Enero-Abril	Vías Nacionales	Lima, Puno, Cusco, Arequipa, Bolivia, Chile

FUENTE: PDC-PROVINCIAL-



FOTO N° 5 CASA PARROQUIAL SANTO DOMINGO



FOTO N° 6 CERRO BAÚL

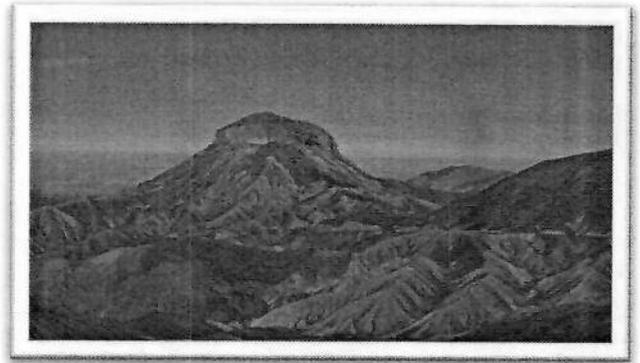


FOTO N° 7 CASA TRADICIONAL

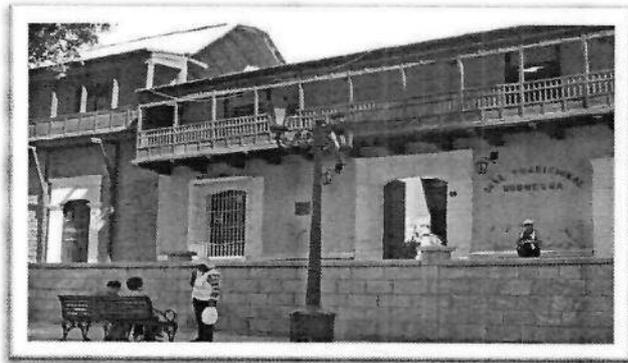
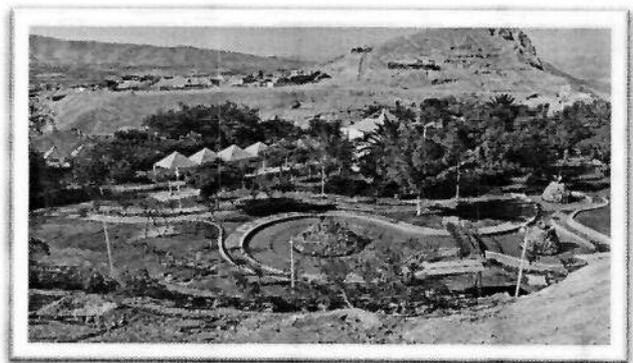
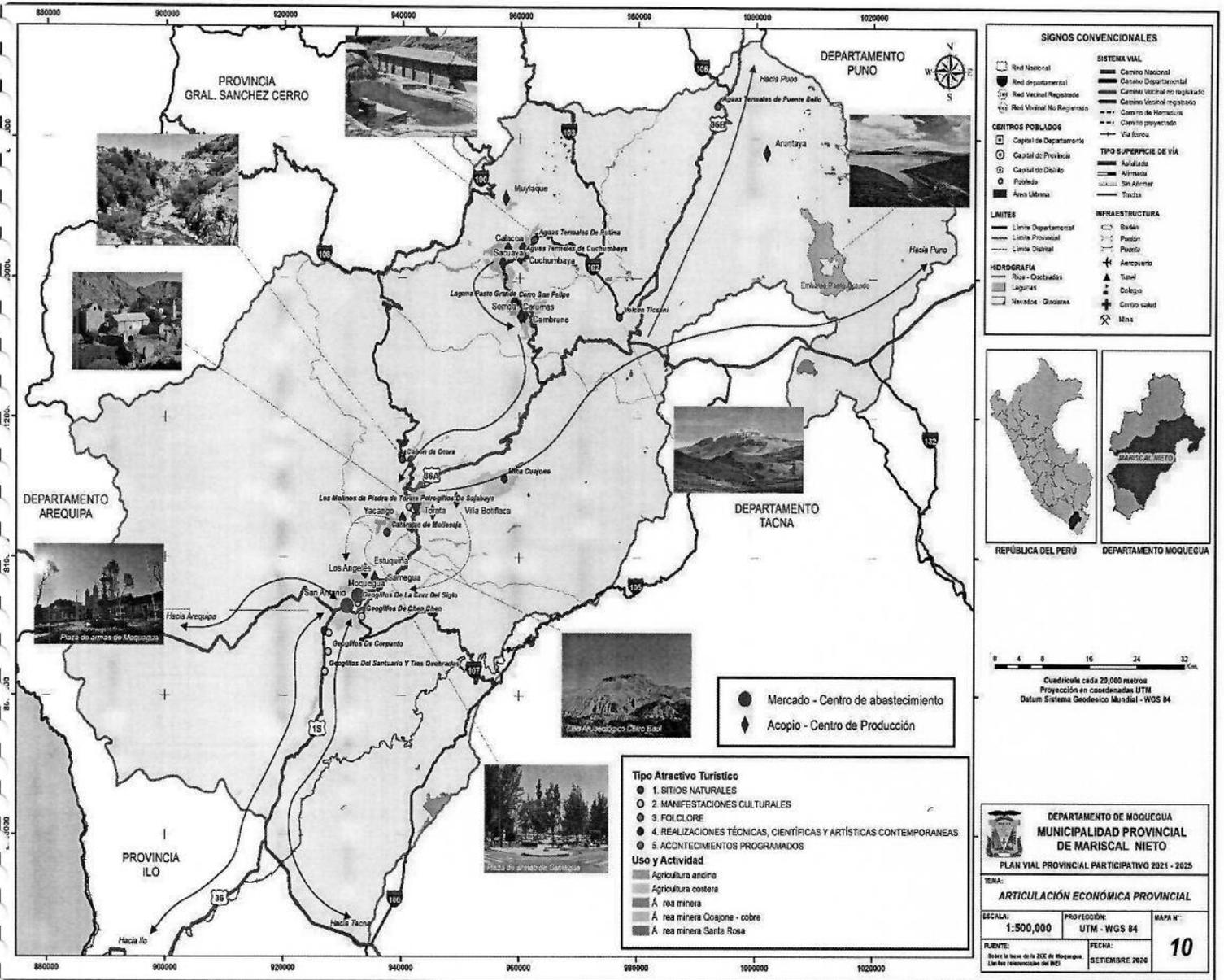


FOTO N° 8 EL MIRADOR



MAPA N° 10  
ARTICULACIÓN ECONÓMICA PROVINCIAL



**TRANSPORTE DE CARGA Y PASAJEROS. –**

El transporte de pasajeros y carga representa una actividad de importantes dimensiones y de gran relevancia en la provincial. Su gran heterogeneidad, tanto desde el punto de vista de la organización empresarial, ámbitos de operación, diversidad de la carga, aspectos topográficos y clima diverso, entre otras características, hacen de su estudio en detalle una tarea importante.

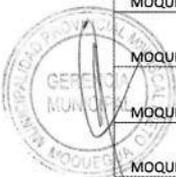
Para el transporte de pasajeros y carga, se utilizan las vías nacionales, departamentales, así como las vecinales, siendo estas últimas las que se priorizarán, según los criterios establecidos.

En el caso particular de la provincia Mariscal Nieto, podemos indicar que la provincia cuenta con varias empresas de servicio de transporte público, ubicándose una mayor cantidad de empresas en el distrito de Moquegua, para el traslado a Desaguadero, Puno, Ilo, Arequipa, Tacna y Cusco, y al interior de la provincia. También hay comunicación entre las capitales distritales y la capital provincial, como se aprecia en el cuadro siguiente.

**CUADRO N° 24  
TRANSPORTE DE PASAJEROS Y CARGA EN LA PROVINCIA**

DESTINO		Transporte de pasajeros Actual				Transporte de carga Actual				TPDA		
Lugares		N° de vehículos (semana)	N° de pasajeros (día)	Pasaje S/.	Tiempo de Viaje (minutos)	Productos	N° de vehículos (día)	Volumen de carga TM (x Vehículo)	Flete S/./Kg	Tiempo de viaje (horas)	Actual	Proyectado 5 años
MOQUEGUA	LIMA	21	50	80.00	1080	Mercadería, frutas, vegetales	20	10	0.50	18	20	28
MOQUEGUA	ILO	21	50	20.00	90	Mercadería, frutas, vegetales	15	10	0.50	1.30	15	18
MOQUEGUA	TACNA	21	50	25.00	105	Mercadería, frutas, vegetales	10	10	0.50	1.45	10	12
MOQUEGUA	JULIACA	21	50	20.00	360	Mercadería, frutas, vegetales	12	10	0.50	6	12	16
MOQUEGUA	CUSCO	7	50	30.00	720	Mercadería, frutas, vegetales	10	10	0.50	12	10	12
MOQUEGUA	DESAGUADERO	7	50	70.00	300	Mercadería, frutas, vegetales						
MOQUEGUA	CUCHUMBAYA	14	20	20.00	210	Mercadería, frutas, vegetales	8	10	0.50	3.30	8	12
MOQUEGUA	CARUMAS	21	20	25.00	180	Mercadería, frutas, vegetales	9	10	0.50	3	9	11
CARUMAS	CUCHUMBAYA	35	8	2.00	18	Mercadería, frutas, vegetales	6	8	0.50	0.30	6	8
CARUMAS	MOQUEGUA	21	20	20.00	180	Mercadería, frutas, vegetales	8	8	0.50	3	8	11
TORATA	MOQUEGUA	74	20	2.50	30	Mercadería, frutas, vegetales	8	8	0.50	0.30	8	11
TORATA	CARUMAS	21	20	15.00	150	Mercadería, frutas, vegetales	8	8	0.50	2.30	8	11
TORATA	CHUCUMBAYA	21	20	15.00	180	Mercadería, frutas, vegetales	12	10	0.50	3	12	15
SAN CRISTOBAL	CUCHUMBAYA	14	8	5.00	27	Mercadería, frutas, vegetales	14	10	0.50	0.45	14	16
CUCHUMBAYA	SOQUESANE	2	8	2.50	18	Mercadería, frutas, vegetales	10	8	0.50	0.30	10	12
SAMEGUA	MOQUEGUA	74	20	0.50	9	Mercadería, frutas, vegetales	11	8	0.50	0.15	8	11

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017-E.T.



**INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA. –**

La información de la infraestructura económica, es útil para la identificación de cadenas de valor en la provincia, la priorización de rutas y la identificación de rutas o modos alternos (redundancia).

Así como la disponibilidad de caminos vecinales y carreteras para la circulación de la producción, coadyuvan a mejorar la competitividad de la producción; resulta importante reconocer aquellas zonas que tienen infraestructura energética, agua, saneamiento, y de procesamiento para reforzar las cadenas productivas y la mejora de su competitividad.

El terminal terrestre facilitará la llegada y salida de buses, camiones y vehículos menores para el transporte de pasajeros y carga. La represa permitirá el abastecimiento del agua para el consumo humano y riego (para la agricultura). La energía facilitará la transformación, añadiendo valor.



**CUADRO N° 25  
INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA EN LA PROVINCIA**

TIPO DE INFRAESTRUCTURA	CENTRO POBLADO	DISTRITO	RUTA VIAL (Origen-Destino)	
			Código de Ruta	Lugares
Terminales terrestres	MOQUEGUA	MOQUEGUA		LIMA-AREQUIPA-ILO-PUNO-CUSCO-TACNA
Centros de acopio y almacenaje	CARUMAS	CARUMAS		AREQUIPA-LIMA
REPRESA PASTO GRANDE*	COMUNIDAD PASTO GRANDE WILACOLLO	CARUMAS	VIA NACIONAL (DESAGUADERO-PUNO)	
Infraestructura de riego		Todos los distritos		
Camal	Moquegua, Torata	Moquegua, Torata		

PDC-Provincial- E.T.

\* El ámbito de jurisdicción del Proyecto Especial Regional Pasto Grande comprende las cuencas Moquegua y Alto Tambo, Provincia Mariscal Nieto, Ilo y General Sánchez Cerro, Región Moquegua.



- La **PRIMERA ETAPA** del Proyecto Pasto Grande se encuentra ubicada en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo.
- La **SEGUNDA ETAPA** del Proyecto Pasto Grande se encuentra ubicada en las provincias de Mariscal Nieto e Ilo.
- La **TERCERA ETAPA**, se encuentra ubicada en las provincias General Sánchez Cerro, Mariscal Nieto e Ilo.



El PERPG MOQUEGUA, es una entidad de desarrollo sostenible y de riqueza sostenible y de riqueza de largo plazo. En consecuencia, su responsabilidad comprende tanto el diseño de ingeniería de la infraestructura de riego, como el diseño de propuestas creativas de promoción, gestión de manejo del agua y del desarrollo agropecuario, forestal y social que se desprende del aprovechamiento sostenible de este recurso vital.

Este proyecto por la magnitud de su infraestructura hidráulica de conducción mayor para irrigar los valles de Torata, Moquegua e Ilo y nuevas tierras, para abastecer de agua a las poblaciones de Moquegua e Ilo y para la producción de energía eléctrica mediante concesiones, es un proyecto estratégico para el desarrollo de la Región Moquegua.



# 4

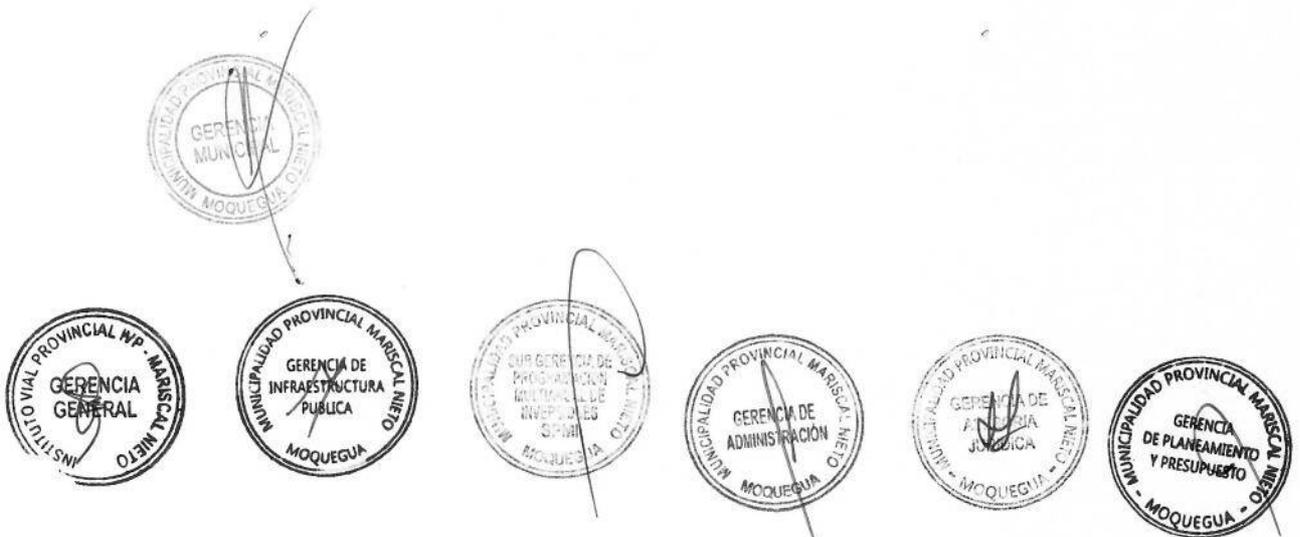
## CAPÍTULO 4

### DEMANDA VIAL



**4.1. INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A  
CORREDORES LOGISTICOS-COMPETITIVIDAD**

**4.2. ACCESIBILIDAD DE LA POBLACIÓN A  
SERVICIOS DE EDUCACIÓN Y SALUD**



## CAPÍTULO 4

### DEMANDA VIAL

La demanda vial provincial se identifica en el marco de la propuesta de desarrollo provincial y sus proyectos estratégicos, de la dinámica económica y social de la provincia de Mariscal Nieto y la estrategia nacional del Sector Transportes.

La demanda vial se estima de manera específica en base a criterios de integración al mercado asociada a Corredores Logísticos y de acceso a Servicios de Educación y Salud.

#### 4.1. Integración al mercado asociada a Corredores Logísticos Competitividad

Se parte de la hipótesis que los agentes económicos de la provincia demandan caminos adecuados para integrar su producción al mercado. Los caminos, en especial como parte de corredores logísticos, contribuyen a la competitividad de las actividades económicas y al desarrollo de cadenas productivas y cadenas de valor; influyen principalmente en la reducción de costos de transporte, ahorro en tiempo de viaje y en la reducción de pérdidas y mermas.

La integración al mercado y el desarrollo de cadenas de valor puede restringirse por carencia o limitaciones de acceso vial, presentándose dos situaciones de demanda vial

Por carencia de vías para integración al mercado o  
Por inadecuadas vías para integración al mercado.

#### Demanda por carencia de vías para la integración al mercado

La Demanda Vial en la Provincia de Mariscal Nieto, se encuentra asociada a la integración al mercado asociada a vías alimentadoras y estas a su vez a corredores logísticos. También podemos hallar vías en mal estado para la integración al mercado, convirtiéndose estas también en Demanda Vial.

En la Provincia se han identificado localidades (Centros Poblados con zonas de producción) que no cuentan con acceso y por lo tanto requieren la apertura de Vías Vecinales, cuyo sustento está avalado por la cadena productiva priorizadas a nivel nacional, como son los paltos y las uvas.

Del estudio efectuado y las coordinaciones hechas con las autoridades locales (Alcaldes), se ha establecido solo tres vías como Demandas para la integración al mercado, que por un lado faciliten la integración de Centros Poblados y por otro permitan, en menor tiempo, la accesibilidad para el traslado de sus productos agrícolas.

Se ha establecido como Demanda Vial, UNA VÍA del Distrito de San Cristóbal-Calacoa y DOS VÍAS del Distrito de Carumas.

En relación a la apertura de estas tres vías, para la integración al mercado, las construcciones permitirán:

La demanda del **Distrito de San Cristóbal-Calacoa**, permitirá a la Comunidad Campesina de Huatalaque-productora de tuna y palta - trasladar (en menor tiempo) sus productos hasta Cuchumbaya y de allí interconectarse con la Vía Departamental 102 y esta a su vez con la Vía Nacional 36 A (Corredor Logístico 07), el mismo que conecta la Capital Provincial y Puno.

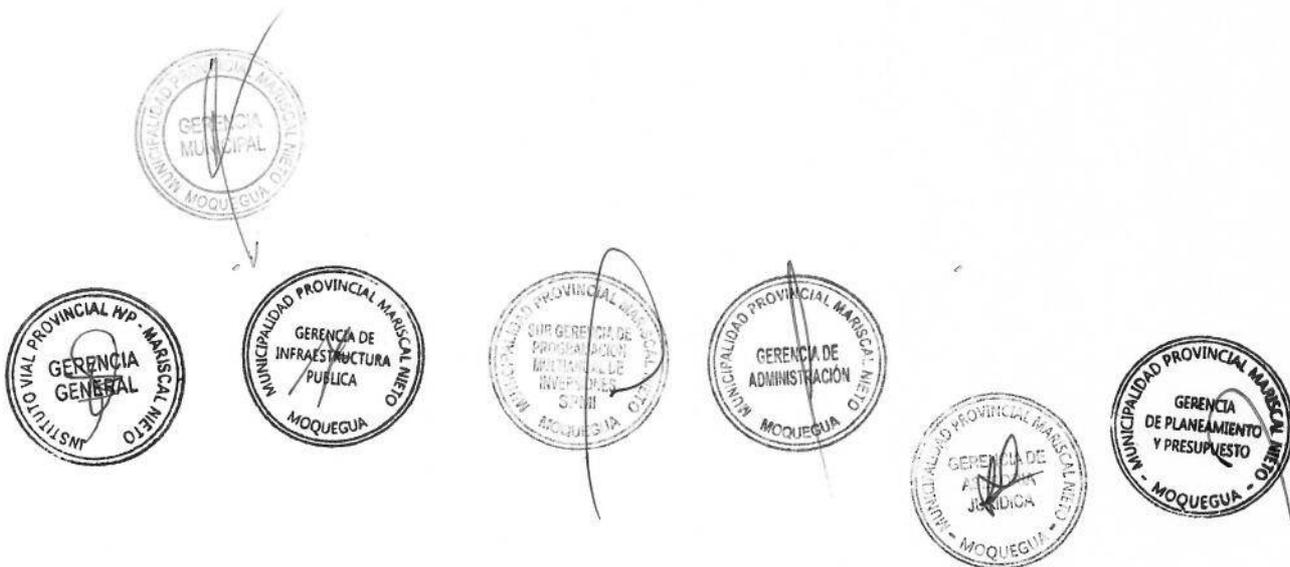


En relación con la demanda de las Vías del **Distrito de Carumas**, una primera carretera permitirá facilitar el traslado de sus productos (carne y lana de alpaca) desde los centros de producción de los Anexos: Punta Perdida, Pampa Putina, Aguas Termales y Cacachara, trasladar sus productos a Puno (por la cercanía) a través de la interconexión con la vía vecinal MO-550 y la vía Binacional-Desaguadero. La segunda carretera permitirá trasladar sus productos (Palta, manzana, uva, durazno) desde sus centros de producción ubicados en los Anexos: Jaguay y Pampa Negra hasta la capital provincial, interconectándose con las Vías Departamentales 102 y 106.

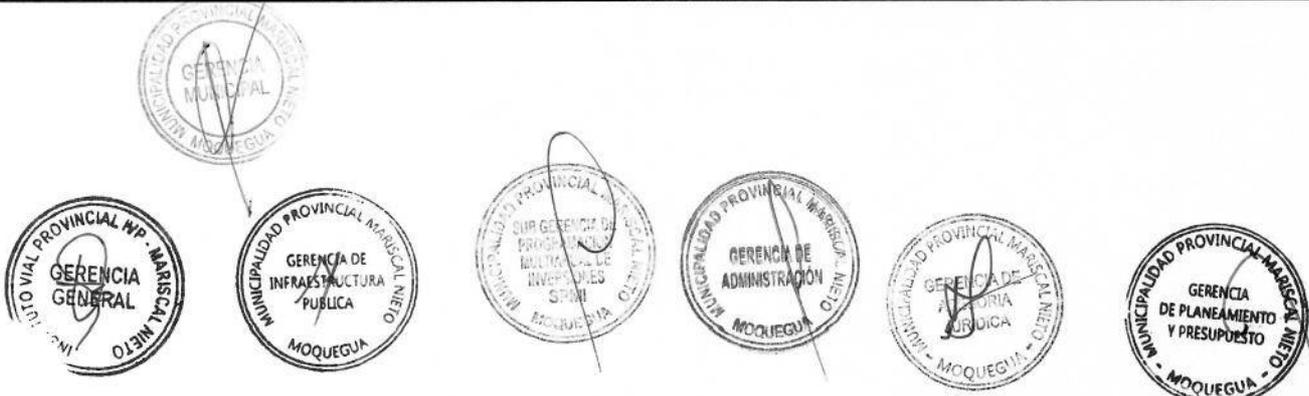
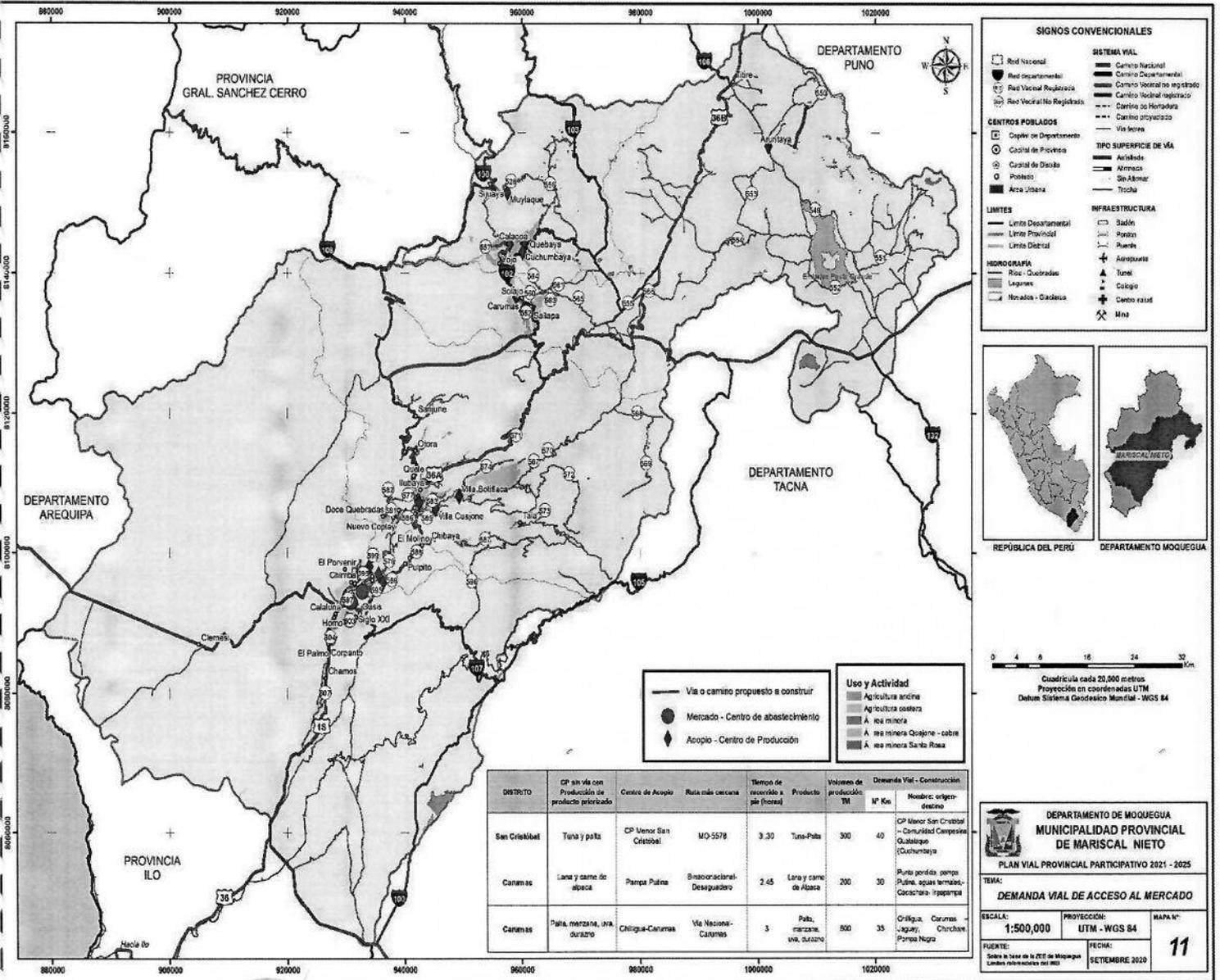
**CUADRO N° 26**  
**DEMANDA POR CARENCIA DE VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN AL**  
**MERCADO ASOCIADAS A CADENAS DE VALOR**

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre: origen-destino
San Cristóbal-Calacoa	Tuna y palta	CP Menor San Cristóbal	MO-5578	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional-Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, Cacachara- Irapapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chilligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chilligua, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra

Fuente: EQUIPO TÉCNICO (Coordinación con los Sres. Alcaldes)



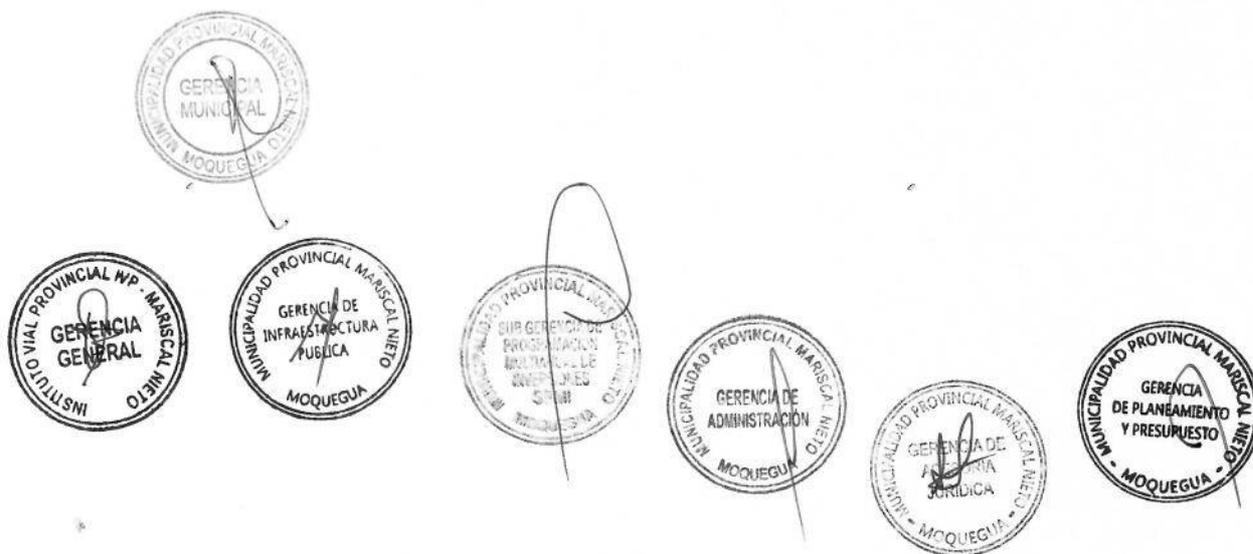
MAPA N° 11  
DEMANDA VIAL DE ACCESO AL MERCADO



### Demanda por inadecuadas vías para integración al mercado

Una gran mayoría de Vías Vecinales (Registradas y No Registradas), en la Provincia, materia del estudio, se encuentran en mal estado; y, por ende, precisan ser intervenidas para facilitar la integración al mercado y de esta manera aprovechar los recursos agropecuarios (cadenas de valor) así como otros recursos con los que cuenta la Provincia. Las Vías Vecinales de la provincia se interconectan a Vías Departamentales a Vías Nacionales y a los dos Corredores Logísticos identificados, priorizados por el MTC.

La demanda por inadecuados caminos para integración al mercado y al desarrollo de cadenas de valor, se puede ver con más detalles en el siguiente Cuadro donde se puede evidenciar las principales VÍAS REGISTRADAS Y NO REGISTRADAS en mal estado; por otro lado, también se han listado las vías vecinales con menos de 2 km unas, y, otras que no interconectan CCPP. También se detalla el tráfico actual y proyectado (Transporte de Carga y Pasajeros en la Provincia) hasta el año 2025.



CUADRO N° 27  
DEMANDA POR INADECUADAS VÍAS PARA LA INTEGRACIÓN AL MERCADO ASOCIADA A  
CADENAS DE VALOR

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			Transporte TPD	
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado	Actual	Proyectado 5 años
<b>RED VIAL VECINAL REGISTRADA</b>								
1	MO-528	SAN CRISTOBAL	EMPALME MO-100 (Dv. Sijuaya) - MUILAQUE - EMPALMEMO-556	28.54	Trocha	Malo	100	107
2	MO-549	CARUMAS	EMPALME PE-36B (Titir) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALME PE-36A (L.D. PUNO)	52.00	Trocha	Malo	90	96
3	MO-550	SAN CRISTOBAL	EMPALME MO-549 - ARUNTAYA - JATANITA - MINA ARUNTANI - PTA CARRETERA	13.55	Sin afirmar	Regular	70	75
4	MO-551	MOQUEGUA	EMPALME MO-549 - PTA. CARRETERA	10.74	Trocha	Malo	10	11
5	MO-552	CARUMAS	EMPALME MO-554 - MOJADA HULACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-54	22.21	Trocha	Malo	85	91
6	MO-553	CARUMAS	EMPALME MO-554 - EMPALME MO-549	18.61	Trocha	Malo	55	59
7	MO-554	CARUMAS	EMPALME PE-36B - JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - IRPAPAMPA - PASTOGRANDE	31.36	Trocha	Malo	90	96
8	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular	15	16
9	MO-556	SAN CRISTOBAL	EMPALME MO-102 - PALLATEA - EMP. MO-103	26.51	Trocha	Malo	80	85
10	MO-557	SAN CRISTOBAL	EMPALME MO-102 (Calacoa) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	14.63	Trocha	Malo	90	96
11	MO-558	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	Sin afirmar	Regular	80	85
12	MO-560	CARUMAS	EMPALME MO-102 - EMPALMEMO-561	4.69	Trocha	Malo	10	11
13	MO-561	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-102 - EMPALME MO-103	17.15	Trocha	Malo	75	80
14	MO-562	CARUMAS	EMPALME MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	Asfaltado	Bueno	15	16
15	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo	30	32
16	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo	40	43
17	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular	20	21
18	MO-566	CARUMAS	EMPALME PE-36A - PTA. CARRETERA	17.94	Trocha	Malo	60	64
19	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular	45	48
20	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular	20	21
21	MO-569	TORATA	EMPALME MO-568 - AZANA	19.70	Trocha	Malo	60	64
22	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular	15	16
23	MO-571	TORATA	EMPALME PE-36A - CUELLAR - PTA. CARRETERA	0.90	Trocha	Malo	20	21
24	MO-572	TORATA	EMPALME MO-567 - PTA. CARRETERA	33.99	Trocha	Malo	20	21
25	MO-573	TORATA	EMPALME MO-567 (SOUTHEM) - QUELLAVECO	48.59	Trocha	Malo	110	117
26	MO-574	TORATA	EMPALME MO-567 - PTA. CARRETERA	16.82	Trocha	Malo	10	11
27	MO-575	TORATA	EMPALME PE-36A - CAMATA	2.57	Sin afirmar	Regular	15	16
28	MO-577	TORATA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-582	5.43	Trocha	Malo	15	16
29	MO-578	TORATA	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.45	Trocha	Malo	20	21
30	MO-579	TORATA	EMPALME PE-36A (Torata) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.74	Regular	Asfaltado	70	75
31	MO-580	TORATA	EMPALME MO-579 - EMPALMEMO-581 (COPLAY)	4.68	Afirmado	Regular	10	11
32	MO-581	TORATA	EMPALMEMO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular	90	96
33	MO-582	TORATA	EMPALMEMO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular	15	16
34	MO-583	TORATA	EMPALME PE-36A - CHACANI - CHUCHUSQUEDA ALTA	7.25	Trocha	Malo	40	43
35	MO-586	TORATA	EMPALME PE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	Trocha	Malo	40	43
36	MO-587	TORATA	EMPALME PE-36A (Tumilaca) - ALTO COSCORE - EMPALMEMO-573 (QUELLAVECO)	48.56	Sin afirmar	Malo	95	101
37	MO-588	SAMEGUA	EMPALME PE-36A (Tumilaca) - EMPALME PE-36A	4.86	Trocha	Malo	45	48
38	MO-589	SAMEGUA	EMPALME PE-36A - RESERVOIRIO	2.92	Trocha	Malo	20	21
39	MO-590	SAMEGUA	EMPALME PE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	Asfaltado	Bueno	30	32
40	MO-596	MOQUEGUA	EMPALME MO-107 - CALIENTES - EMP. MO-587	19.7	Trocha	Malo	55	59
41	MO-597	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	Asfaltado	Bueno	15	16
42	MO-598	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALME MO-579 (Tombo Lom)	7.05	Asfaltado	Bueno	50	53
43	MO-599	MOQUEGUA	EMPALME MO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	Trocha	Malo	20	21
44	MO-600	MOQUEGUA	EMPALME MO-598 (Pte. Quilancha) - HUARACANE - PTA. CARRETERA	3.21	Trocha	Malo	10	11
45	MO-602	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	Asfaltado	Bueno	20	21
46	MO-603	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALMEMO-604 (BODEGULLA)	7.54	Asfaltado	Bueno	220	234
47	MO-604	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGULLA - EMPALME PE-1S	5.66	Trocha	Malo	40	43
48	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular	180	192
49	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALMEMO-607	1.23	Afirmado	Regular	20	21

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

Nº	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			Transporte TPD	
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado	Actual	Proyectado 5 años
<b>RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA</b>								
1	R 18011	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - R18012 - Emp. MO-550	22.7	Trocha	Malo	80	85
2	R 180102	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Emp. R180117	6.05	Trocha	Malo	20	21
3	R 180104	CARUMAS	Emp. PE-36B - R180106 - R150108 - Pta. de Carretera	6.659	Trocha	Malo	30	32
4	R 180106	SAN CRISTOBAL	Emp. R180104 - Pta. Carretera	5.188	Trocha	Malo	80	85
5	R 180108	SAN CRISTOBAL	Emp. R180104 - Pta. Carretera	4.926	Trocha	Malo	15	16
6	R 180112	SAN CRISTOBAL	Emp. R180117 - Pta. Carretera	11.606	Trocha	Malo	30	32
7	R 180116	SAN CRISTOBAL	Emp. R180120 - Pta. Carretera	3.109	Trocha	Malo	10	11
8	R 180122	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-102 - R180110 - R1801345 - Emp. MO-556	8.73	Trocha	Malo	20	21
9	R180124	CUCHUMBAYA	Emp. MO-102 - Pta. Carretera	2.777	Trocha	Malo	20	21
10	R180136	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Pta. Carretera	4.262	Trocha	Malo	15	16
11	R180144	SAN CRISTOBAL	Emp. R18013 - R180112 - Titire-Chila - Pta. Carretera	5.389	Trocha	Malo	15	16
12	R180117	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Calva Huayccota - R180102 - Suricajá - R180112 - Pta. Carretera	9.942	Trocha	Malo	50	53
13	R1801170	CUCHUMBAYA	Emp. MO-100 - Yaragua - yaragua N <sup>o</sup> 2 - Charejon - Samdillane - Ista - Ista N <sup>o</sup> 2 - Concepcion	18.04	Trocha	Malo	30	32
14	R1801172	CARUMAS	Emp. MO-102 - Pta. Carretera	7.931	Trocha	Malo	90	96
15	R1801176	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-108	49.505	Trocha	Malo	20	21
16	R1801178	TORATA	Emp. MO-108 - Hawai Chico N <sup>o</sup> 2 - Huawai Chico	2.464	Trocha	Malo	15	16
17	R180118	SAN CRISTOBAL	Emp. R18015 - Cochuchoni - Pta. Carretera (Omocitir)	3.079	Trocha	Malo	10	11
18	R180182	TORATA	Emp. MO-108 - Sirune - R180180 - Pta. Carretera (Mimilaque)	3.097	Trocha	Malo	15	16
19	R180184	TORATA	Emp. R180133 - Pta. Carretera	5.618	Trocha	Malo	82	87
20	R180192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular	20	21
21	R180196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular	15	16
22	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550 - Anta 1 - Anta 2 - causiyune - Emp. R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular	20	21
23	R180120	CARUMAS	Emp. MO-553 - Emp. MO-553	8.094	Trocha	Malo	20	21
24	R1801202	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5.202	Afirmado	Regular	20	21
25	R1801206	TORATA	Emp. MO-572 - Pta. Carretera	3.374	Trocha	Malo	15	16
26	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular	20	21
27	R180121	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-100 - Emp. MO-557	21.002	Trocha	Malo	190	197
28	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Buena	20	21
29	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	Afirmado	Regular	35	37
30	R1801214	TORATA	Emp. TA-105 - Capilime - Pta. Carretera	8.17	Trocha	Malo	40	43
31	R1801216	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	2.065	Sin Afirmar	Malo	10	11
32	R180122	CARUMAS	Emp. MO-554 - R180126 - R170124 - Pta. Carretera	4.549	Trocha	Malo	20	21
33	R180123	CARUMAS	Emp. MO-566 - R180132 - R180130 - Humalco - R1801128 - R1801126 Emp. R180134	9.453	Trocha	Malo	15	16
34	R1801246	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	4.758	Trocha	Malo	45	48
35	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular	30	32
36	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular	15	16
37	R180127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular	20	21
38	R1801276	MOQUEGUA	Emp. MO-602 - Emp. MO-602	3.204	Asfaltado	Regular	20	21
39	R1801278	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Poblado El Panoramico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.665	Trocha	Malo	10	11
40	R1801282	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Pta. Carretera	4.105	Trocha	Malo	20	21
41	R1801290	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-603	5.513	Trocha	Malo	25	27
42	R1801294	MOQUEGUA	Emp. MO-604 - Emp. MO-604	3.413	Trocha	Malo	15	16
43	R18013	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-549 - R180114 - R18013 - Pta. Carretera	3.848	Trocha	Malo	20	21
44	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo	15	16
45	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo	10	11
46	R180132	CARUMAS	Emp. R1801338 - Pta. Carretera	4.674	Trocha	Malo	70	75
47	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155 - 1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular	20	21
48	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155 - 2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular	20	21
49	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE-1S	31.65	Sin Afirmar	Regular	20	21
50	R180133	TORATA	Emp. MO-108 - R180186 - R180184 - Sajena Baja - Pta. Carretera	13.808	Trocha	Malo	20	21
51	R1801336	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-551	12.729	Trocha	Malo	50	53
52	R1801338	CARUMAS	Emp. MO-551 - R180146 - R180134 - R180132 - Emp. R1801336	3.808	Trocha	Malo	25	27
53	R180134	CARUMAS	Emp. R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular	20	21
54	R1801348	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Pta. de carretera	3.63	Trocha	Malo	15	16
55	R1801349	MOQUEGUA	Emp. MO-590 - MO-579 - MO-598 - Emp. MO-602	4.873	Asfaltado	Buena	20	21
56	R180135	TORATA	Emp. MO-587 - Coscore - R1801204 - Emp. MO-587	5.216	Afirmado	Regular	55	59
57	R1801350	CARUMAS	Emp. PE-36A - MO-565 - Emp. R1801128	9.243	Trocha	Malo	35	37
58	R1801352	TORATA	Emp. PE-36A - El puquito - Emp. MO-579	2.625	Trocha	Malo	20	21
59	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular	50	53
60	R1801355	CARUMAS	Emp. MO - 549 - Emp. MO - 554	6.994	Trocha	Malo	40	43
61	R1801356	SAN CRISTOBAL	Emp. MO - 549 - Pta. Carretera	3.533	Trocha	Malo	10	11
62	R1801357	CARUMAS	Emp. MO - 103 - Emp. R1801350	3.781	Trocha	Malo	15	16
63	R180138	CARUMAS	Emp. R18017 - R180144 - R180140 - Cacashara - Pta. Carretera	3.433	Trocha	Malo	25	27
64	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Buena	45	48
65	R180142	CARUMAS	Emp. R18019 - Pta. Carretera	3.424	Trocha	Malo	15	16
66	R180146	CARUMAS	Emp. R1801338 - R-18017 - Emp. R18019	8.45	Trocha	Malo	25	27
67	R180149	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - R-1801254 - R-1801252 - Pta. Carretera	4.79	Trocha	Malo	20	21
68	R18015	SAN CRISTOBAL	Emp. M-O550 - R-180116 - Jacha Aruntaya - Aruntaya - Pta. Carretera	5.712	Trocha	Malo	20	21
69	R180150	CARUMAS	Emp. R18019 - R-180152 - R-180148 - Pta. Carretera	5.927	Trocha	Malo	25	27
70	R180153	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - R-1801316 - Emp. MO-107	34.498	Trocha	Malo	25	27
71	R180154	CARUMAS	Emp. R18019 - Pta. Carretera	7.708	Trocha	Malo	20	21
72	R180155	MOQUEGUA	Emp. R1801328 - R1801322 - San Isidro N 2 - R1801320 - R1801319 - Querapi - R180155 - Jaguay-	34.548	Trocha	Malo	20	21
73	R180157	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. PE-1S	44.063	Trocha	Malo	15	16
74	R180166	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180168 - R18019 - Pta. Carretera	8.697	Trocha	Malo	20	21
75	R180168	CARUMAS	Emp. MO-549 - R180170 - Emp. R180166	6.014	Trocha	Malo	65	69
76	R18017	CARUMAS	Emp. R180146 - R180138 - Caserío N 3 - Pta. Carretera	6.08	Trocha	Malo	50	53
77	R180174	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180176 - Pta. Carretera	7.156	Trocha	Malo	20	21
78	R180176	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R180174	3.665	Trocha	Malo	35	37
79	R180184	CARUMAS	Emp. R180127 - Pta. Carretera	6.021	Trocha	Malo	20	21
80	R180186	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-549	1.619	Afirmado	Regular	20	21
81	R180188	CARUMAS	Emp. MO-554 - Huachunta - R180130 - R180113 - MO-552	11.365	Trocha	Malo	15	16
82	R18019	CARUMAS	Emp. R180166 - R180164 - R180162 - R180160 - R180158 - R180154 - R180152 - R180150 - R18017	16.21	Trocha	Malo	20	21
83	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular	50	53
84	R180192	CARUMAS	Emp. MO-554 - R180194 - Pta. Carretera	4.469	Trocha	Malo	40	43

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017



VÍAS VECINALES CON MENOS DE 2 KM Y OTRAS SOLO EMPALMES

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía		
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado
1	MO-559	CARUMAS	EMPALMEMO-102 - ATASPAYA	1.73	Sin Afimar	Regular
2	MO-576	TORATA	EMPALMEPE-36A - ILUBAYA	1.41	Afirmado	Regular
3	MO-584	TORATA	EMPALMEMO-567 - VILLA VERDEN°3	1.05	Sin afimar	Regular
4	MO-585	TORATA	EMPALMEMO-567 - VALLECITO LOS MOLLES	2.15	Sin afimar	Regular
5	MO-591	MOQUEGUA	EMPALMEMO-590 (Pte. Samagua) - EMPALMEMO-579 (LOS ÁNGELES)	1.90	Afirmado	Bueno
6	MO-592	SAMEGUA	EMPALMEPE-36A - EMPALMEPE-36A	2.24	Asfaltado	Regular
7	MO-593	SAMEGUA	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-594	0.76	Sin afimar	Malo
8	MO-594	SAMEGUA	EMPALMEPE-36A - DIV MO-593 - EMPALMEMO-595	1.19	Asfaltado	Bueno
9	MO-595	SAMEGUA	EMPALMEMO-107 - SAMEGUA - PTA. CARRETERA	2.19	Asfaltado	Bueno
10	MO-601	MOQUEGUA	EMPALMEMO-600 (Huaracane) - MINA VILCA	2.61	Trocha	Malo
11	MO-605	MOQUEGUA	EMPALMEPE-1S - EL CONDE - EMPALMEPE-1S	2.02	Trocha	Malo
12	MO-606	MOQUEGUA	EMPALMEPE-1S (El Conde) - PTA. CARRETERA	2.97	Trocha	Malo
13	R180110	SAN CRISTOBAL	Emp. R18013 - Pta. Carretera	1.596	Trocha	Malo
14	R1801100	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Emp. R180198	0.484	Trocha	Malo
15	R1801110	SAN CRISTOBAL	Emp. R180122 - Pta. Carretera	1.033	Trocha	Malo
16	R1801118	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-556 - Emp. R180116	0.065	Trocha	Malo
17	R180112	SAN CRISTOBAL	Emp. R18013 - Emp. R180114	1.841	Trocha	Malo
18	R1801120	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-556 - Tantaní - R1801116 - Pta. de Carretera	2.01	Trocha	Malo
19	R1801126	CUCHUMBAYA	Emp. R1801357 - Emp. R180123	0.714	Trocha	Malo
20	R1801128	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R180123	1.272	Trocha	Malo
21	R180113	CARUMAS	Emp. R180188 - Chacapunco - Pta. Carretera	0.134	Trocha	Malo
22	R1801130	CARUMAS	Emp. R180123 - Pta. Carretera	0.464	Trocha	Malo
23	R1801132	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R180123	1.694	Trocha	Malo
24	R1801146	CARUMAS	Emp. MO-557 - Pta. Carretera	0.148	Trocha	Malo
25	R1801150	CARUMAS	Emp. R180121 - Pta. Carretera	0.8	Trocha	Malo
26	R1801152	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-556 - Pta. Carretera	1.594	Trocha	Malo
27	R1801154	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. MO-557	1.777	Trocha	Malo
28	R1801156	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. R180121	0.254	Afirmado	Regular
29	R1801158	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. MO-557	0.159	Afirmado	Regular
30	R180116	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Emp. MO-549	2.471	Trocha	Malo
31	R1801160	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-558 - Pta. Carretera	0.509	Trocha	Malo
32	R1801162	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-563 - Emp. MO-561	0.834	Trocha	Malo
33	R1801164	CARUMAS	Emp. MO-102 - Emp. MO-102	1.591	Afirmado	Regular
34	R1801166	CARUMAS	Emp. MO-102 - Emp. MO-562 (Cambrune)	2.559	Trocha	Malo
35	R1801174	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	1.15	Afirmado	Regular
36	R1801174	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	0.984	Trocha	Malo
37	R1801180	TORATA	Emp. R1801182 - Pta. Carretera (Quento)	2.062	Trocha	Malo
38	R1801186	TORATA	Emp. R180133 - Pta. Carretera	0.912	Trocha	Malo
39	R1801188	TORATA	Emp. MO-108 - Chucune - Pta. Carretera	0.456	Trocha	Malo
40	R1801190	TORATA	Emp. MO-108 - Inogoya - Plá. Carretera	1.581	Trocha	Malo
41	R1801194	TORATA	Emp. PE-36A - Chujulay Bajo - Pta. Carretera	1.495	Afirmado	Regular
42	R1801198	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-567	0.77	Sin Afimar	Regular
43	R1801204	TORATA	Emp. R180135 - Pta. Carretera	1.271	Trocha	Malo
44	R1801218	TORATA	Emp. MO-576 - Pta. Carretera	2.896	Trocha	Malo
45	R1801218	TORATA	Emp. MO-576 - Pta. Carretera	2.057	Afirmado	Bueno
46	R1801220	CARUMAS	Emp. MO-108 - Emp. R180141	0.668	Sin Afimar	Regular
47	R1801222	TORATA	Emp. PE-36A - Cerro Negro. Pta. Carretera	1.282	Sin Afimar	Regular
48	R1801224	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	1.616	Trocha	Malo
49	R1801224	TORATA	Emp. PE-36A - Toreata Alta - Pta. Carretera	2.349	Afirmado	Regular
50	R1801226	TORATA	Emp. PE-36A - Emp. MO-579	1.086	Afirmado	Regular

Sigue...

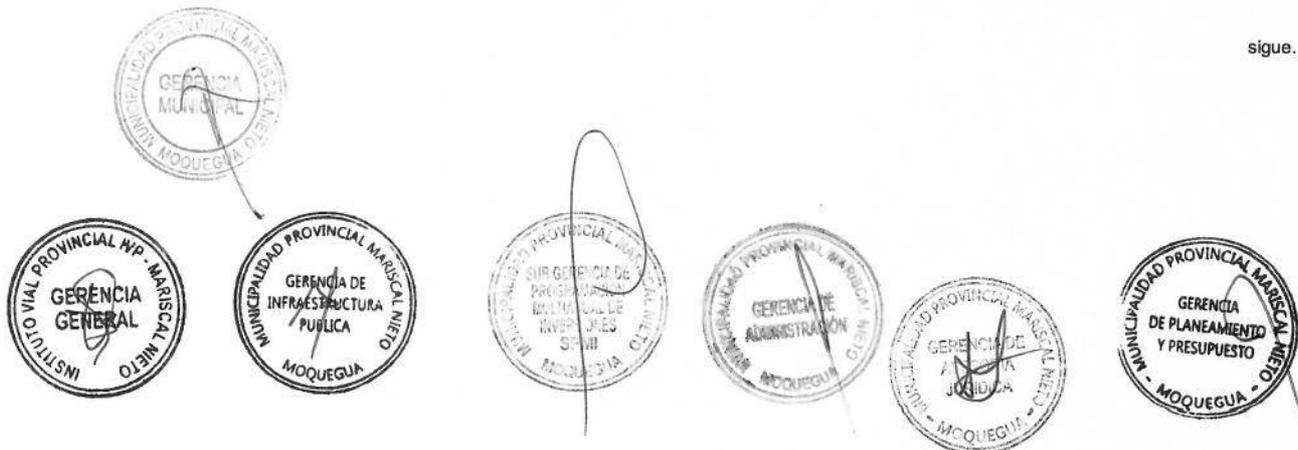


**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

viene...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía		
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado
51	R180 1228	TORATA	Emp. R180 139 - Pta. Carretera	0.518	Afirmado	Regular
52	R180 1232	CARUMAS	Emp. R180 137 - Pta. Carretera (Camp. Bocotoma)	0.042	Afirmado	Regular
53	R180 1236	CARUMAS	Emp. MO-579 - Emp. MO-586	0.583	Afirmado	Regular
54	R180 1238	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.287	Trocha	Malo
55	R180 1238	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	0.568	Afirmado	Regular
56	R180 124	TORATA	Emp. R180 122 - Pta. Carretera	0.51	Trocha	Malo
57	R180 1240	SAMEGUA	Emp. PE-36A - Chimba - Pta. Carretera	1.464	Trocha	Malo
58	R180 1242	SAMEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R180 145	1.055	Trocha	Malo
59	R180 1242	SAMEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R180 145	0.851	Afirmado	Regular
60	R180 1244	TORATA	Emp. R180 145 - Pta. Carretera	0.571	Trocha	Malo
61	R180 1248	TORATA	Emp. MO-579 - Emp. R180 147	0.632	Trocha	Malo
62	R180 125	CARUMAS	EMPALMETA-500 - Emp. MO-552	2.07	Trocha	Malo
63	R180 1252	MOQUEGUA	Emp. MO-601 - Emp. R180 149	1.489	Trocha	Malo
64	R180 1254	MOQUEGUA	Emp. R180 149 - Pta. Carretera	0.669	Trocha	Malo
65	R180 1256	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - R180 1256 - Emp. R180 1264	0.622	Asfaltado	Regular
66	R180 1258	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Charzagua - Emp. R180 1258	1.707	Trocha	Malo
67	R180 126	MOQUEGUA	Emp. R180 122 - Pta. Carretera	0.337	Trocha	Malo
68	R180 1260	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R180 1256	1.115	Asfaltado	Regular
69	R180 1262	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - Emp. R180 1256	0.848	Asfaltado	Regular
70	R180 1264	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - Emp. R180 1258	1.584	Asfaltado	Regular
71	R180 1268	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	2.429	Asfaltado	Regular
72	R180 1270	SAMEGUA	Emp. MO-590 - Emp. MO-590	1.215	Trocha	Malo
73	R180 1272	SAMEGUA	Emp. MO-592 - Pta. Carretera	1.03	Trocha	Malo
74	R180 1274	MOQUEGUA	Emp. PE-36A - Emp. MO-597	1.644	Asfaltado	Bueno
75	R180 1280	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Caserio N4	0.554	Sin Afirmar	Malo
76	R180 1284	MOQUEGUA	Emp. MO-107 - Emp. MO-603	0.508	Asfaltado	Bueno
77	R180 1286	MOQUEGUA	Emp. MO-107 - Emp. MO-603	2.556	Trocha	Malo
78	R180 1288	MOQUEGUA	Emp. MO-603 - Pta. Carretera	2.221	Trocha	Malo
79	R180 1298	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-604	1.426	Trocha	Malo
80	R180 130	CARUMAS	Emp. R180 188 - Pta. Carretera	2.748	Trocha	Malo
81	R180 1300	MOQUEGUA	Emp. MO-604 - Pta. Carretera	0.194	Trocha	Malo
82	R180 1304	MOQUEGUA	Emp. MO-605 - Chamos del Pino - chamos Tudela	0.721	Asfaltado	Malo
83	R180 1306	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-605	0.891	Trocha	Malo
84	R180 1308	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	0.499	Trocha	Malo
85	R180 1310	MOQUEGUA	Emp. R180 157 - Pta. Carretera	1.075	Trocha	Malo
86	R180 1312	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	0.754	Trocha	Malo
87	R180 1314	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	0.73	Trocha	Malo
88	R180 1316	MOQUEGUA	Emp. R180 153 - Emp. R180 155	2.687	Trocha	Malo
89	R180 1320	CARUMAS	Emp. R180 155 - Asociacion San Isidro	0.403	Afirmado	Regular
90	R180 1324	MOQUEGUA	Emp. R180 1322 - Pta. Carretera	0.831	Trocha	Malo
91	R180 1326	MOQUEGUA	Emp. R180 1322 - Ubinas	0.326	Trocha	Malo
92	R180 1330	TORATA	Emp. R180 125 - Yacopumcu	0.089	Trocha	Malo
93	R180 1344	CARUMAS	Emp. MO-590 - MO-592	0.527	Asfaltado	Regular
94	R180 1345	SAN CRISTOBAL	Emp. R180 1122 - Pta. de carretera	2.158	Trocha	Malo
95	R180 1347	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-549 - EMPALMER-180 168	2.855	Trocha	Malo
96	R180 1351	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Carretera	1.994	Trocha	Malo
97	R180 1353	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Carretera	2.312	Trocha	Malo
98	R180 139	CARUMAS	Emp. MO-579 - Emp. MO-579	0.787	Afirmado	Regular

sigue...



viene...

Nº	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía		
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado
99	R18014	CARUMAS	Emp. PE-36B - Caserío s/n - Pta. Carretera	0.27	Trocha	Malo
100	R180140	CARUMAS	Emp.R- 18019 - Emp.R- 180138	0.162	Trocha	Malo
101	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	0.722	Afirmado	Regular
102	R180143	TORATA	Emp. MO-581- Pta. Carretera( Doce Quebradas N°3)	0.837	Afirmado	Regular
103	R180144	CARUMAS	Emp.R180138 - Emp.R- 180019	1.992	Trocha	Malo
104	R180145	SAMEGUA	Emp. R1801242 - R14801244 - Pta. Carretera	1.111	Trocha	Malo
105	R180147	CARUMAS	Emp. MO-591- Emp. MO- 579	0.593	Asfaltado	Bueno
106	R180148	CARUMAS	Emp.R180150 - Pta. Carretera	0.932	Trocha	Malo
107	R180152	CARUMAS	Emp.R80150- Emp.R18019	1.822	Trocha	Malo
108	R180158	MOQUEGUA	Emp. R18019 - Pta. Carretera	0.924	Trocha	Malo
109	R18016	MOQUEGUA	Emp. PE-36B - Pta. Carretera( Caserío N2)	0.13	Trocha	Malo
110	R180160	MOQUEGUA	Emp.R18019 - R- 180162 - Pta. Carretera	0.518	Afirmado	Regular
111	R180162	MOQUEGUA	Emp. R- 18019 - Emp.R- 180160	0.322	Trocha	Malo
112	R180164	CARUMAS	Emp.R- 18019 - Putina - Pta. Carretera	1.704	Trocha	Malo
113	R180170	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. R-180168	1.144	Trocha	Malo
114	R18018	CARUMAS	Emp. PE-36B - Pta. Carretera(Titire)	0.181	Trocha	Malo
115	R180180	CARUMAS	EMPALMETA-500 - Pta. Carretera	1.72	Trocha	Malo
116	R180194	CARUMAS	Emp.R180192 - Pta. Carretera	0.315	Trocha	Malo
117	R180196	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. R1801362	1.791	Trocha	Malo
118	R180198	CARUMAS	Emp. PE-36B - R1801100 - Pta. Carretera	0.955	Trocha	Malo

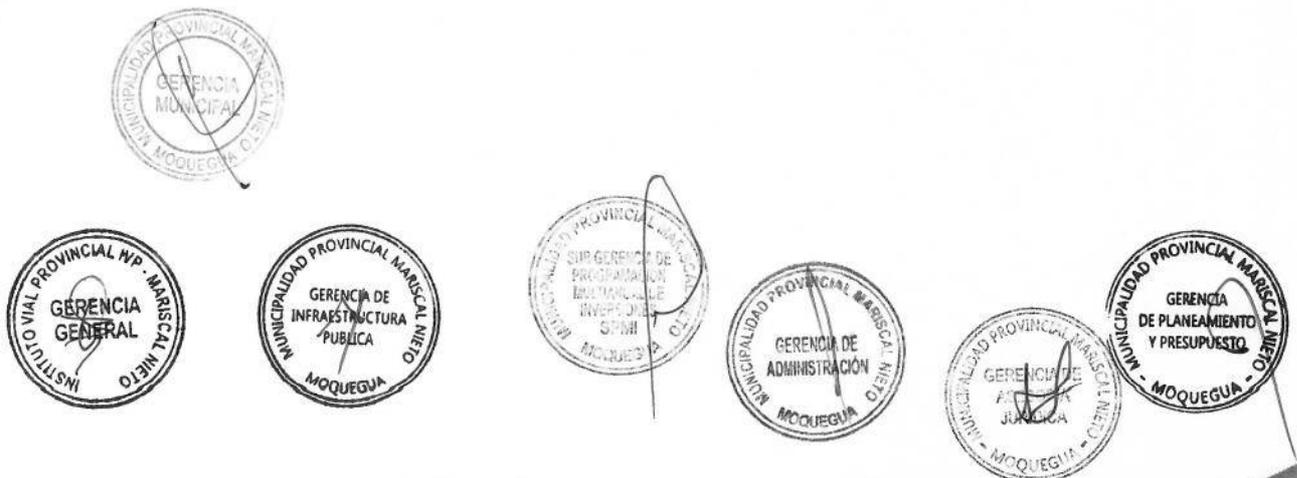
FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017

#### 4.2. Accesibilidad de la población a servicios de educación y salud

##### Demanda de centros poblados sin acceso vial a servicios de educación y salud

La Provincia de Mariscal Nieto, cuenta con vías que permiten el acceso a todos los servicios de educación y salud; valiéndose los alumnos, profesores, auxiliares, médicos, enfermeros y pacientes de las Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales para acceder a dichas instituciones y establecimientos.

Las vías vecinales, cuya gestión le corresponde a la Municipalidad Provincial en su mayoría se encuentran en mal estado; razón por la cual se considera la correspondiente INTERVENCIÓN vial.





**CAPÍTULO 5**

**OFERTA VIAL**



- 5.1. PRINCIPALES EJES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA
- 5.2. DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES LOCALIDADES DE LA PROVINCIA
- 5.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL
- 5.4. TIPO DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS VECINALES
- 5.5. PRINCIPALES CAMINOS DE HERRADURA



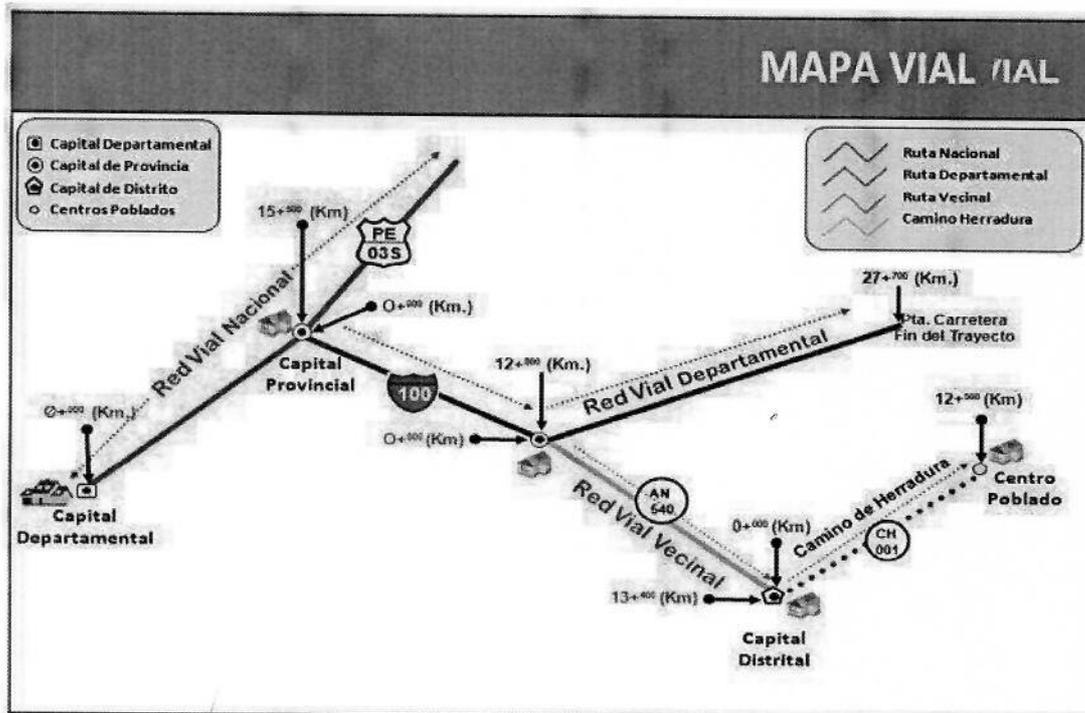
## CAPÍTULO 5 OFERTA VIAL

La Oferta Vial de la Provincia se desarrolla con base al Inventario para la Planificación de la Red Vecinal (IPRV) con la información de los caminos concernientes a la ubicación, clasificación o jerarquización, longitud, características geométricas, tipo de superficie de rodadura y estado funcional general, para efectos de la planificación vial y toma de decisión sobre vialidad.

En base a ello, se identifican los caminos que integran la Red Vial de la Provincia, el estado de transitabilidad y el tipo de INTERVENCIÓN requerido (Rehabilitación, Mejoramiento o Mantenimiento).

En la siguiente Figura, de manera simplificada, se presentan los tres tipos de redes viales que existen en la provincia y la relación que existe entre ellas.

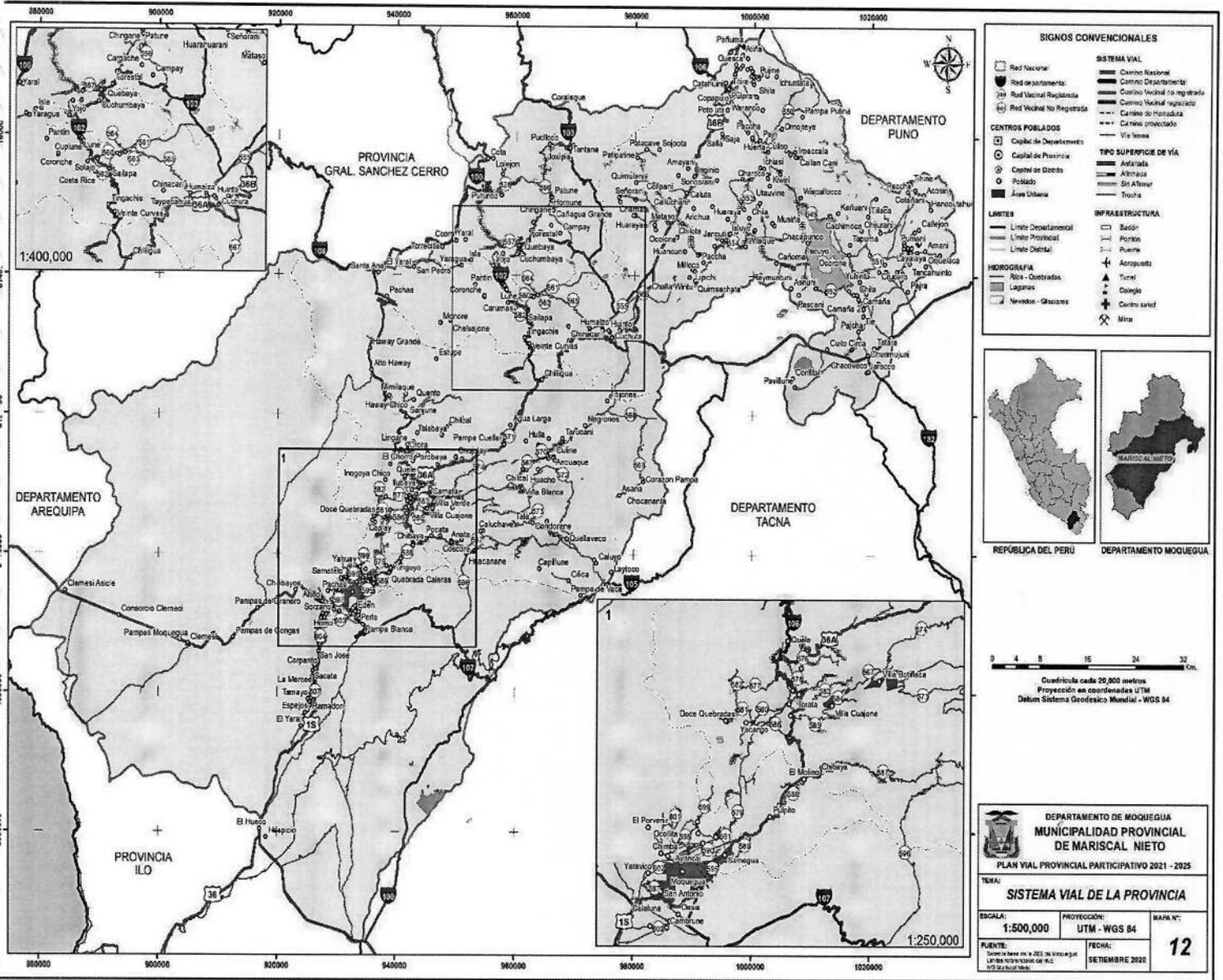
Figura N° 5: Mapa Vial



FUENTE: Guía Metodológica para la formulación de Planes Viales



MAPA N° 12  
SISTEMA VIAL PROVINCIAL



### 5.1. PRINCIPALES EJES VIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA. -

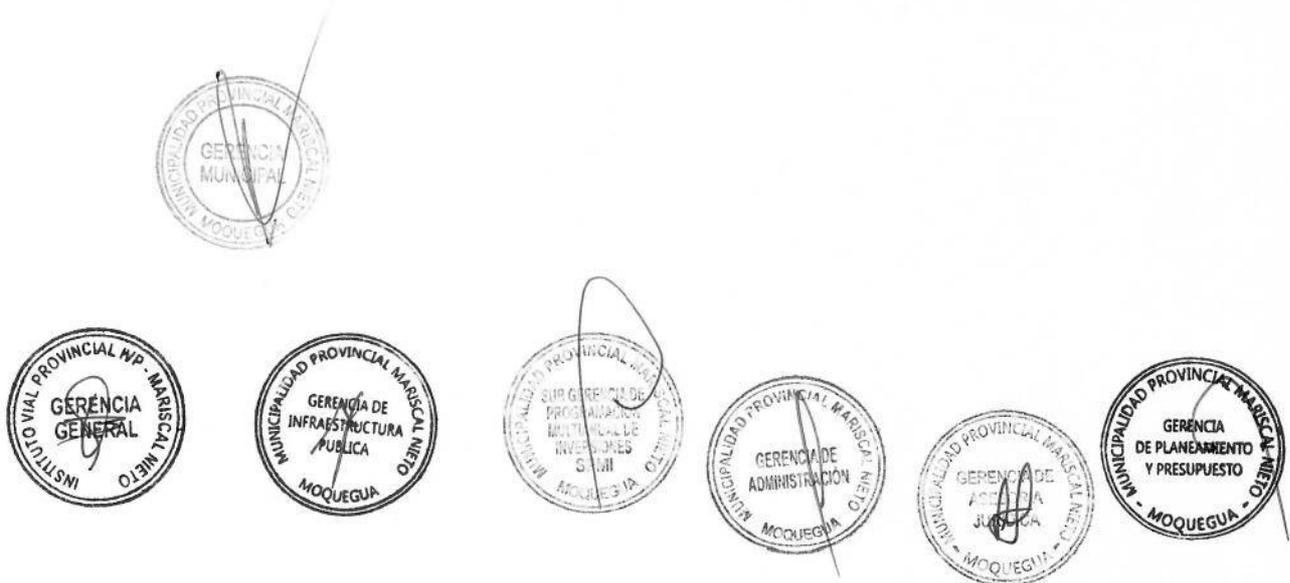
La Provincia de Mariscal Nieto, se articula a través de su Red Vial Nacional PE-1S, que cruza el territorio de la provincia transversalmente, iniciando su recorrido para el caso de la Provincia en el Puente Fiscal prolongándose hasta Tacna. La Ruta Nacional PE-36A considerado como vía longitudinal inicia su recorrido en el Emp. PE-1S (Desvío a Moquegua), prolongándose hasta el Emp. PE-3S (Dv. Pte. Desaguadero) y la Ruta Nacional PE-36B considerado como vía longitudinal inicia su recorrido en Humalzo llegando hasta el empalme Límite departamental con Puno, constituyéndose las más importantes rutas para el comercio entre estos polos de desarrollo. Estos ejes viales conectan directamente las capitales de los distritos de Moquegua, Torata y Samegua.

Un segundo eje importante está constituido por la Ruta Departamental MO-103 que tiene como punto de inicio el empalme con la Ruta Emp. PE-36B (Tixani), cruzando longitudinalmente el distrito de Carumas y San Cristóbal-Calacoa llegando hasta límite departamental Puno (Tolapalca), cubriendo una distancia de 50.82 km; la ruta departamental MO-107 inicia su recorrido en el Emp. PE-36A (Moquegua) terminando en el límite departamental Tacna (TA-100 a Quebrada Honda) que recorre todo el distrito de Moquegua.

Finalmente, los caminos vecinales cumplen la importante función de conexión de los numerosos centros poblados, como por ejemplo las rutas MO-521 y MO-528 que son vías troncales de importancia distritales y entre las vías locales importantes se encuentra MO-530, MO-554, MO-567 y MO-579 estas vías son muy utilizadas para el transporte de mercadería, frutas y conectoras de los sitios turísticos.

Resulta importante también, mencionar que las dos vías nacionales: la PE-1S y la PE-36A conforman los **dos Corredores Logísticos** identificados por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, según se indica:

- PE-1S: Arequipa-Moquegua-Tacna-La Concordia (frontera con Chile)  
**Corredor Logístico 6**
- PE-36A Matarani-Ilo-Moquegua-Desaguadero (frontera con Bolivia)  
**Corredor Logístico 7**



CUADRO N° 28  
PRINCIPALES EJES VIALES QUE ATRAVIESAN LA PROVINCIA

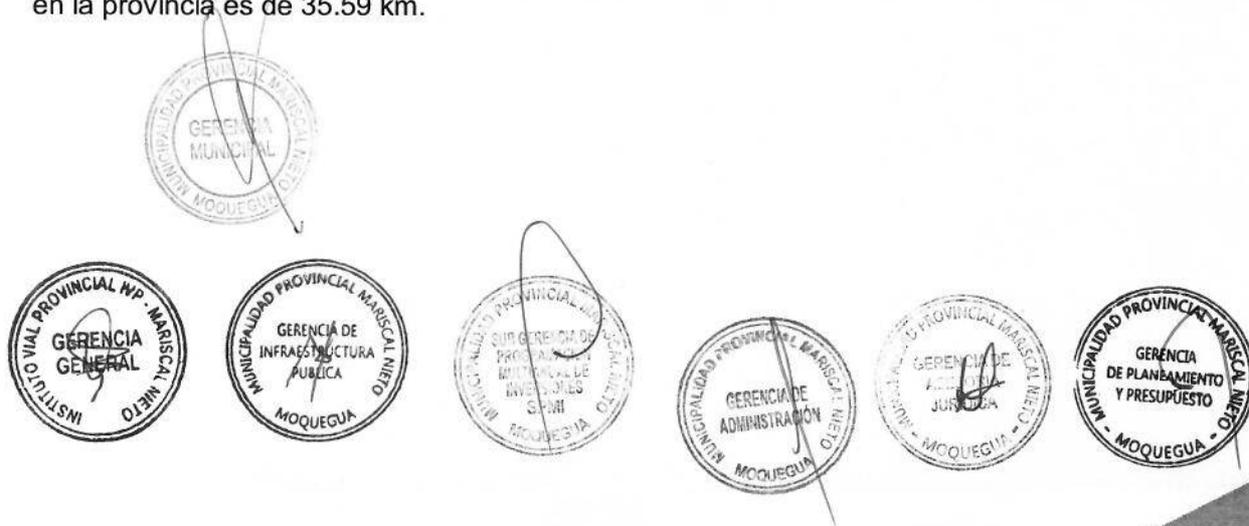
Tipo de eje/corredor logístico	Tramo	Longitud Km	Situación de la vía	
			Superficie	Transitabilidad
Transversal	CORREDOR LOGÍSTICO -6 PE-1S (vía nacional) PTE. FISCAL - PTE. MOQUEGUA - DV MOQUEGUA(PE-36A) - DV. ILO(PE-36) - QUEBRADA HONDA - CAMIARA - CERILLOS - TACNA(PE-38)	88.34	Asfaltada	Transitable
Longitudinal	CORREDOR LOGÍSTICO-7 PE-36A (vía nacional) EMPALME PE-1S - (DV.MOQUEGUA) - TORATA - HUMAJALSO LORIPONGO - STA ROSA - MAZOCRUZ -PTE. HUENQUE - PTE. PROVIDENCIA - VILUYO - PTE. LA MABERA - BELLAVISTA - PTE. LOMAJAHUIRA - PTE. LLOROCO - PTE. CCALLACCAME - EMPALME PE-3S (DV.PTE DESAGÜADERO)	174.02	Asfaltada	Transitable
	Red Vial Nacional PE-36B HUMALZO - LÍMITE DEPARTAMENTAL CON PUNO	60.02	Afirmada	Transitable
	Red Vial Departamental MO-102 EMPALME PE-36A (CHILLIHUA) - SAYLAPA - SOLAJO - CARUMAS - SACUAYA - CUCHUMBAYA - CALACOA - BELLAVISTA - EMPALME MO-103 (DV.CALACOA)	73.72	Sin afirmar	Transitable
Transversal	Red Vial Departamental MO-103 EMP. PE-36B(TIXANI)-PALLETEA-DV.CALACOA-CORALAUQUE-CHOJATA-COROISE-LLOQUE- LUCCO YALAGUA-EXHAJE-YUNGA-ICHUÑA-YANAHUARA - L.D. PUNO (TOLAPALCA)	50.82	Sin afirmar	Transitable
	Red Vial Departamental MO-107 EMP. PE-36A (MOQUEGUA)-CAMPO DE ATERRIZAJE-L.D TACNA (TACNA-100 A QDA.HONDA)	86.34	Sin afirmar	Transitable

FUENTE: IPRV- MARISCAL NIETO 2017-GUÍA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES

### 5.2. DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LA PROVINCIA

La distancia entre centros poblados es un indicador significativo de la accesibilidad que tiene el centro poblado respecto a su capital de distrito, provincia y región.

En el siguiente cuadro se puede observar las distancias existentes entre las capitales de distrito y la capital de Mariscal Nieto teniendo los siguientes resultados: la distancia máxima entre las capitales es de 56.18 km. La máxima distancia a Moquegua es de 56.18 km., y la distancia promedio en la provincia es de 35.59 km.



**CUADRO N° 29**  
**DISTANCIAS ENTRE LAS PRINCIPALES CAPITALES DE LOS DISTRITOS DE LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO (KM)**

Districtos	Moquegua	Carumas	Torata	San Cristóbal	Cuchumbaya	Samegua
Moquegua		56.1	14.6	56.2	54.8	1.3
Carumas	56.1		41.1	2.5	1.2	56.0
Torata	14.6	41.1		40.9	40.6	15.6
San Cristóbal-Calacoa	56.2	2.5	40.9		2.8	55.0
Cuchumbaya	54.8	1.2	40.6	2.8		55.0
Samegua	1.3	56.0	15.6	55.0	55.0	

Máxima Distancia	56.18	km
Máxima Distancia a Moquegua	56.18	km
Máxima Distancia	36.59	km

FUENTE: IPRV-Mariscal Nieto 2017



**DISTANCIA ENTRE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CON LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO. -**

Según el siguiente cuadro podemos observar que las distancias máximas entre las principales provincias del Departamento son: de Mariscal Nieto a Ilo – Ichuña con 186,97km., mientras que de Moquegua a Ichuña existe una distancia de 124.21 Km. y la distancia promedio con relación a la capital de la provincia es 69.61 km.

**CUADRO N° 30**  
**DISTANCIAS ENTRE LAS PRINCIPALES CIUDADES DEL DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA CON LA PROVINCIA DE MARISCAL NIETO (KM)**

	Ilo	Omate	Soquesane	Ichuña	Arondaya	Cerro Baúl	Titire	Moquegua
Ilo		181.25	123.47	186.97	162.20	68.35	163.98	7.03
Omate	181.25		78.20	20.14	102.74	113.02	105.71	122.61
Soquesane	123.47	78.20		69.14	44.31	53.11	43.24	94.33
Ichuña	186.97	20.14	69.14		56.91	112.80	46.85	124.20
Arondaya	162.20	102.74	44.31	56.91		91.16	10.98	38.38
Cerro Baúl	68.35	113.02	53.11	112.80	91.16		97.25	4.17
Titire	163.98	105.71	43.24	46.85	10.98	97.25		96.55
Moquegua	7.03	122.61	94.33	124.20	38.38	4.17	96.55	

Máxima Distancia	186.97	km
Máxima Distancia a Moquegua	124.21	km
Máxima Distancia	69.61	km

FUENTE: IPRV-MARISCAL NIETO 2017



5.3. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL PROVINCIAL. -

La Provincia Mariscal Nieto está conformada por seis (6) distritos que se articulan longitudinal y transversalmente mediante su Red Vial conformada por Vías Nacionales, Departamentales y Vecinales.

Algunas de las capitales distritales están articuladas a estas vías troncales. Asimismo, existen distritos que se encuentran conectados a la red vial de categoría vecinal.

La red de articulación de la provincia es básicamente vecinal. Cabe mencionar la existencia de caminos con diferente tipo de superficie de rodadura, pasando desde asfaltado hasta los caminos de trocha. El estado en los que se encuentran es predominantemente de Regular a Malo.

Así mismo la provincia cuenta con 3 Vías Nacionales, 6 Vías Departamentales y 252 vías vecinales; de estos 61 son Registrados y 191 No Registrados.

El total de las vías llegan a 2,151.58 km, perteneciendo a la Red Vial Nacional 322.38 km, la red Departamental 314.00 km y a la red vial vecinal 1,570.22 km.

En la provincia de Mariscal Nieto la infraestructura vial que predomina son las vías afirmadas y trocha las cuales se encuentran en estado regular a malo, reflejando un gran problema de transitabilidad en la temporada de lluvia.

A continuación, se presenta el Cuadro: Clasificador de Rutas de la Red Vial de la Provincia de Mariscal Nieto.

CUADRO N° 31  
CLASIFICADOR DE RUTAS DE LA RED VIAL DE LA PROVINCIA

No.	Código de Ruta	Trayecto		Longitud (Km)	Tipo de Superficie			
		Desde	Hasta		Asfaltado	Afirmado	Sin Afirmar	Trocha
<b>RED VIAL PROVINCIAL: (1) + (2) + (3)</b>				<b>2151.58</b>	<b>699.33</b>	<b>187.37</b>	<b>197.58</b>	<b>1067.30</b>
<b>RED VIAL NACIONAL: (1)</b>				<b>322.38</b>	<b>322.38</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	PE-1S	LIMITE DISTRITAL	LIMITE DISTRITAL	88.34	88.34			
2	PE-36A	PE-1S	LIMITE DISTRITAL	174.02	174.02			
3	PE-36B	PE-36A	LIMITE DISTRITAL	60.02	60.02			
<b>RED VIAL DEPARTAMENTAL: (2)</b>				<b>314.00</b>	<b>314.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
1	MO-100	LIMITE DISTRITAL	LIMITE DISTRITAL	21.86	21.86			
2	MO-102	PE-36A	MO-103	73.72	73.72			
3	MO-103	PE-36B	LIMITE DISTRITAL	50.82	50.82			
4	MO-106	PE-36B	LIMITE DISTRITAL	3.96	3.96			
5	MO-107	PE-36A	LIMITE DISTRITAL	86.34	86.34			
6	MO-108	PE-36A	LIMITE DISTRITAL	77.30	77.30			
<b>RED VIAL VECINAL TOTAL: (3)</b>				<b>1515.20</b>	<b>62.95</b>	<b>187.37</b>	<b>197.58</b>	<b>1067.30</b>
<b>(3.1). RED VIAL VECINAL REGISTRADA</b>				<b>714.83</b>	<b>44.29</b>	<b>122.09</b>	<b>123.46</b>	<b>424.99</b>
1	MO-528	EMPALME MO-100 (Dv.	MUILAQUE - EMPALME MO-556	28.54				28.54



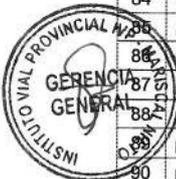
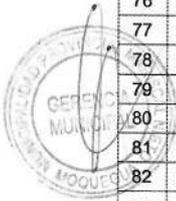
**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

2	MO-549	EMPALME PE-36B (Titiri)	ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALME PE-36A (L.D. PUNO)	52.00			7.34	44.67
3	MO-550	EMPALME MO-549	ARUNTAYA - JATANITA - MINA ARUNTANI - PTA CARRETERA	13.55			13.55	
4	MO-551	EMPALME MO-549	PTA. CARRETERA	10.74				10.74
5	MO-552	EMPALME MO-554	MOJADA HUILACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21				22.21
6	MO-553	EMPALME MO-554	EMPALME MO-549	18.61				18.61
7	MO-554	EMPALME PE-36B	JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - IRPAPAMPA - PASTOGRANDE	31.36				31.36
8	MO-555	EMPALME PE-36B	PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19		4.19		
9	MO-556	EMPALME MO-102	PALLATEA - EMP. MO-103	26.51				26.51
10	MO-557	EMPALME MO-102 (Calacoa)	SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	14.63				14.63
11	MO-558	EMPALME MO-102	YOJO - HUATALAQUE	6.57		1.72	4.85	
12	MO-559	EMPALME MO-102	ATASPAYA	1.73			1.73	
13	MO-560	EMPALME MO-102	EMPALME MO-561	4.69				4.69
14	MO-561	EMPALME MO-102	EMPALME MO-103	17.15				17.15
15	MO-562	EMPALME MO-102	CAMBRUNE - SOMOA	3.26	3.26			
16	MO-563	EMPALME MO-561	EMPALME MO-565	5.04				5.04
17	MO-564	EMPALME MO-561	PACAGUA - SOQUESANE	2.93				2.93
18	MO-565	EMPALME PE-36B	EMPALME MO-561	15.12		15.12		
19	MO-566	EMPALME PE-36A	PTA. CARRETERA	17.94				17.94
20	MO-567	EMPALME PE-36A	CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33		70.33		
21	MO-568	EMPALME MO-567	OJOS DE AGUA	8.83			8.83	
22	MO-569	EMPALME MO-568	AZANA	19.70				19.70
23	MO-570	EMPALME MO-567 (Arondaya)	PTA. CARRETERA	3.05		3.05		
24	MO-571	EMPALME PE-36A	CUELLAR - PTA. CARRETERA	0.90				0.90
25	MO-572	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	33.99				33.99
26	MO-573	EMPALME MO-567 (SOUTHEM)	QUELLAVECO	48.59			26.99	21.60
27	MO-574	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	16.82				16.82
28	MO-575	EMPALME PE-36A	CAMATA	2.57			2.57	
29	MO-576	EMPALME PE-36A	ILUBAYA	1.41		1.41		
30	MO-577	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-582	5.43				5.43
31	MO-578	EMPALME PE-36A	TORATA ALTA	2.45				2.45
32	MO-579	EMPALME PE-36A (Torata)	LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.76	6.46	4.68		14.62
33	MO-580	EMPALME MO-579	EMPALME MO-581 (COPLAY)	4.68		4.68		
34	MO-581	EMPALME MO-579	COPLAY - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31		8.31		
35	MO-582	EMPALME MO-581	DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08			7.08	
36	MO-583	EMPALME PE-36A	CHACANI - CHUCHUSQUEDA ALTA	7.25				7.25
37	MO-584	EMPALME MO-567	VILLA VERDE N° 3	1.05			1.05	
38	MO-585	EMPALME MO-567	VALLECITO LOS MOLLES	2.15			2.15	
39	MO-586	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-579 (DV. YACANGO)	3.17				3.17
40	MO-587	EMPALME PE-36A (Tumilaca)	ALTO COSCORE - EMPALME MO-573 (QUELLAVECO)	46.56			46.56	
41	MO-588	EMPALME PE-36A (Tumilaca)	EMPALME PE-36A	4.86				4.86
42	MO-589	EMPALME PE-36A	RESERVORIO	2.92				2.92
43	MO-590	EMPALME PE-36A (Pte.)	EMP. PE-36A	4.59	4.59			
44	MO-591	EMPALME MO-590 (Pte.)	EMPALME MO-579 (LOS ÁNGELES)	1.90		1.90		
45	MO-592	EMPALME PE-36A	EMPALME PE-36A	2.24	2.24			
46	MO-593	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-594	0.76			0.76	
47	MO-594	EMPALME PE-36A	EMPALME PE-36A - DIV MO-593 - EMPALME MO-595	1.19	1.19			
48	MO-595	EMPALME MO-107	SAMEGUA - PTA. CARRETERA	2.19	2.19			
49	MO-596	EMPALME MO-107	CALIENTES - EMP. MO-587	19.70				19.70
50	MO-597	EMPALME PE-36A (Moquegua)	EMPALME MO-107	5.80	5.80			
51	MO-598	EMPALME PE-36A	EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALME MO-579	7.05	7.05			
52	MO-599	EMPALME MO-598 (Estuquiña)	VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85				3.85
53	MO-600	EMPALME MO-598 (Pte.)	HUARACANE - PTA CARRETERA	3.21				3.21
54	MO-601	EMPALME MO-600 (Huaracane)	MINA VILCA	2.61				2.61
55	MO-602	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-597	3.95	3.95			
56	MO-603	EMPALME PE-36A	EMPALME MO-604 (BODEGUILLA)	7.54	7.54			



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

57	MO-604	EMPALME PE-1S	HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME PE-1S	5.66				5.66
58	MO-605	EMPALME PE-1S	EL CONDE - EMPALME PE-1S	2.02				2.02
59	MO-606	EMPALME PE-1S (El Conde)	PTA. CARRETERA	2.97				2.97
60	MO-607	EMPALME PE-1S	EMPALME PE-1S	11.71		5.47		6.24
61	MO-608	EMPALME PE-1S	EMPALME MO-607	1.23		1.23		
<b>(3.2). RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA</b>				<b>800.38</b>	<b>18.67</b>	<b>65.28</b>	<b>74.13</b>	<b>642.30</b>
62	R18011	EMPALME PE-36B	R18012- EMP. MO-550	22.70				22.700
63	R180110	EMPALME R18013	PTA. CARRETERA	1.60				1.596
64	R1801100	Emp.PE-36B	EMP. R180198	0.48				0.484
65	R1801102	EMPALME PE-36B	EMP. R180117	6.05				6.050
66	R1801104	EMPALME PE-36B	R1801106 -R1501108 -PTA. DE CARRETERA	6.66				6.659
67	R1801106	EMPALME R1801104	PTA. CARRETERA	5.19				5.188
68	R1801108	EMPALME R1801104	PTA. CARRETERA	4.93				4.926
69	R1801110	EMPALME R1801122	PTA. CARRETERA	1.03				1.033
70	R1801112	EMPALME R180117	PTA. CARRETERA	11.61				11.606
71	R1801116	EMPALME R180120	PTA. CARRETERA	3.11				3.109
72	R1801118	Emp.MO-556	EMP. R180116	0.07				0.065
73	R180112	EMPALME R18013	EMP.R180114	1.84				1.841
74	R1801120	EMPALME MO-556	TANTANI - R1801116 - PTA. DE CARRETERA	2.01				2.010
75	R1801122	EMPALME MO-102	R1801110 -R1801345 - EMP.MO-556	8.73				8.730
76	R1801124	EMPALME MO-102	PTA. CARRETERA	2.78				2.777
77	R1801126	Emp.R1801357	EMP.R180123	0.71				0.714
78	R1801128	EMPALME PE-36A	EMP.R180123	1.27				1.272
79	R180113	Emp.R180188	CHACAPUNCO - PTA. CARRETERA	0.13				0.134
80	R1801130	Emp.R180123	PTA. CARRETERA	0.46				0.464
81	R1801132	EMPALME PE-36A	EMP.R180123	1.69				1.694
82	R1801136	EMPALME PE-36B	PTA. CARRETERA	4.26				4.262
83	R180114	EMPALME R18013	R180112 - TITIRE-CHILA - PTA. CARRETERA	5.39				5.389
84	R1801146	Emp.MO-557	PTA. CARRETERA	0.15				0.148
85	R1801150	Emp.R180121	PTA. CARRETERA	0.80				0.800
86	R1801152	EMPALME MO-556	PTA. CARRETERA	1.59				1.594
87	R1801154	EMPALME MO-557	EMP.MO-557	1.78				1.777
88	R1801156	Emp. MO-557	EMP.R180121	0.25		0.254		
89	R1801158	Emp. MO-557	EMP.MO-557	0.16		0.159		
90	R180116	EMPALME PE-36B	EMP.MO-549	2.47				2.471
91	R1801160	Emp.MO-558	PTA. CARRETERA	0.51				0.509
92	R1801162	Emp. MO-563	EMP.MO-561	0.83				0.834
93	R1801164	EMPALME MO-102	EMP.MO-102	1.59		1.591		
94	R1801166	EMPALME MO-102	EMP.MO-562 (CAMBRUNE)	2.56				2.559
95	R180117	EMPALME PE-36B	CALVA HUAYCCOTA - R1801102 - SURICAJIA - R1801112 - PTA.	9.94				9.942
96	R1801170	EMPALME MO-100	YARAGUA - YARAGUA N°2 - CHAREJON - SAMDILLANE - ISLA - ISLA N°2 - CONCEPCION - PTA.CARRETERA	18.04				18.040
97	R1801172	EMPALME MO-102	PTA. CARRETERA	7.93				7.931
98	R1801174	EMPALME MO-108	PTA.CARRETERA	2.13		1.150		0.984
99	R1801176	EMPALME PE-1S	EMP.MO-108	49.51				49.505
100	R1801178	EMPALME MO-108	HAWAI CHICO N2 - HUAWAI CHICO	2.46				2.464
101	R180118	EMPALME R18015	COCHUCHONI - PTA.CARRETERA (OMOCTIRI)	3.08				3.079
102	R1801180	EMPALME R1801182	PTA.CARRETERA (QUENTO)	2.06				2.062
103	R1801182	EMPALME MO-108	SIRUNE - R1801180 - PTA.CARRETERA (MIIMLAQUE)	3.10				3.097
104	R1801184	EMPALME R180133	PTA.CARRETERA	5.62				5.618
105	R1801186	Emp.R180133	PTA.CARRETERA	0.91				0.912
106	R1801188	EMPALME MO-108	CHUCUNE - PTA.CARRETERA	0.46				0.456
107	R1801190	EMPALME MO-108	INOGOYA - PTA.CARRETERA	1.58				1.581
108	R1801192	EMPALME MO-108	PTA. CARRETERA	3.24		3.245		
109	R1801194	EMPALME PE-36A	CHUJULAY BAJO - PTA.CARRETERA	1.50		1.495		
110	R1801196	EMPALME PE-36A	PTA.CARRETERA	3.20			3.202	



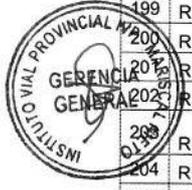
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

111	R1801198	Emp. MO-567	EMP. MO-567	0.77		0.770	
112	R18012	EMPALME MO-550	ANTA1 - ANTA2 - CAUSIYUNE - EMP.R18011	7.86		7.856	
113	R180120	EMPALME MO-553	EMP.MO-553	8.09			8.094
114	R1801202	Emp.MO-567	C.P. CUAJONE - C.P. VIÑA BLANCA - PTA. CARRETERA	5.20	5.202		
115	R1801204	EMPALME R180135	PTA.CARRETERA	1.27			1.271
116	R1801206	Emp.MO-572	PTA. CARRETERA	3.37			3.374
117	R1801208	EMPALME MO-572	TALA - PTA. CARRETERA	7.20	7.202		
118	R180121	EMPALME MO-100	EMP.R1801156-EMP.MO-557	21.00			21.002
119	R1801210	EMPALME MO-587	PTA. CARRETERA	6.76	6.755		
120	R1801212	EMPALME MO-572	EMP.MO-587	3.29	3.294		
121	R1801214	EMPALME TA-105	CAPILINE - PTA.CARRETERA	8.17			8.170
122	R1801216	EMPALME PE-36A	PTA. CARRETERA	2.06		2.065	
123	R1801218	EMPALME MO-576	PTA. CARRETERA	4.95	2.057		2.896
124	R180122	EMPALME MO-554	R180126 - R170124 - PTA. CARRETERA	4.55			4.549
125	R1801220	Emp. MO-108	EMP. R180141	0.67		0.668	
126	R1801222	EMPALME PE-36A	CERRO NEGRO - PTA. CARRETERA	1.28		1.282	
127	R1801224	EMPALME PE-36A	TORATA ALTA - PTA.CARRETERA	3.97	2.349		1.616
128	R1801226	EMPALME PE-36A	EMP. MO-579	1.09	1.086		
129	R1801228	Emp. R180139	PTA.CARRETERA	0.52	0.518		
130	R180123	Empalme a MO-103	R1801126 -R1801128 - HUMALSO- R1801130 - R1801132 -EMP.MO-566	9.45			9.453
131	R1801232	Emp.MO-582	PTA.CARRETERA (PASTO GRANDE)	0.04	0.042		
132	R1801236	Emp. MO-579	EMP. MO-586	0.58	0.583		
133	R1801238	EMPALME MO-579	PTA.CARRETERA	1.85	0.568		1.287
134	R180124	Emp.R180122	PTA. CARRETERA	0.51			0.510
135	R1801240	EMPALME PE-36A	CHIMBA - PTA. CARRETERA	1.46			1.464
136	R1801242	EMPALME MO-579	DESV. R180145 - PTA. CARRETERA	1.91	0.851		1.055
137	R1801244	Emp. R180145	PTA.CARRETERA	0.57			0.571
138	R1801246	EMPALME MO-579	PTA.CARRETERA	4.76			4.758
139	R1801248	Emp. MO-579	EMP. R180147	0.63			0.632
140	R180125	EMPALME TA-500	EMP.MO-552	2.07			2.070
141	R1801250	EMPALME MO-599	EMP. MO-598	2.53	2.532		
142	R1801252	EMPALME MO-601	EMP. R180149	1.49			1.489
143	R1801254	Emp. R180149	PTA.CARRETERA	0.67			0.669
144	R1801256	Emp. MO-598	R1801262 - EMP. R1801264	0.62	0.622		
145	R1801258	EMPALME MO-579	CHARZAGUA - EMP. R1801260	1.71			1.707
146	R180126	Emp.R180122	PTA. CARRETERA	0.34			0.337
147	R1801260	EMPALME MO-579	EMP. R1801256	1.11	1.115		
148	R1801262	Emp. MO-598	EMP. R1801256	0.85	0.848		
149	R1801264	EMPALME MO-598	EMP. R1801258	1.58	1.584		
150	R1801266	EMPALME MO-579	PTA. CARRETERA	1.15	1.152		
151	R1801268	EMPALME MO-579	PTA. CARRETERA	2.43	2.429		
152	R180127	EMPALME PE-36A	R180184 - PTA. CARRETERA	8.60		8.596	
153	R1801270	EMPALME MO-590	EMP. MO-590	1.21			1.215
154	R1801272	EMPALME MO-592	PTA.CARRETERA	1.03			1.027
155	R1801274	EMPALME PE-36A	EMP. MO-597	1.64	1.644		
156	R1801276	EMPALME MO-602	EMP. MO-602	3.20	3.204		
157	R1801278	EMPALME MO-597	POBLADO EL PANORAMICO - POBLADO PROMUVI - EMP. MO-602	3.56			3.565
158	R1801280	EMPALME PE-1S	CASERIO S/N	0.55		0.554	
159	R1801282	Emp. MO-597	PTA. CARRETERA	4.10			4.105
160	R1801284	Emp. MO-107	EMP. MO - 603	0.51	0.508		
161	R1801286	EMPALME MO-107	EMP. MO-603	2.56			2.556
162	R1801288	EMPALME MO-603	PTA.CARRETERA	2.22			2.221
163	R1801290	EMPALME PE-1S	EMP. MO-603	5.51			5.513
164	R1801294	EMPALME MO-604	EMP. MO-604	3.41			3.413
165	R1801298	Emp. PE-1S	EMP.MO-604	1.43			1.426
166	R18013	EMPALME MO-549	R180114 - R180112-R180110 - PTA. CARRETERA	3.85			3.848
167	R180130	EMPALME R180188	PTA. CARRETERA	2.75			2.748
168	R1801300	Emp. MO-604	PTA.CARRETERA	0.19			0.194
169	R1801302	EMPALME PE-1S	SAN CRISTOBAL - EMPALME MO-606	5.10			5.097



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

170	R1801304	EMPALME MO-605	CHAMOS DEL PINO - CHAMOS TUDELA	0.72	0.721		
171	R1801306	Emp. PE-1S	EMP. MO-605	0.89			0.891
172	R1801308	Emp. PE-1S	PTA. CARRETERA	0.50			0.499
173	R1801310	EMPALME R180157	PTA. CARRETERA	1.08			1.075
174	R1801312	Emp. PE-1S	PTA. CARRETERA	0.75			0.754
175	R1801314	Emp. PE-1S	PTA. CARRETERA	0.73			0.730
176	R1801316	Emp. R180155	JAGUAY - EMP. R1801322	2.69			2.687
177	R1801318	EMPALME R180155	PTA. DE CARRETERA	4.06		4.064	
178	R180132	EMPALME R1801336	PTA. CARRETERA	4.67			4.674
179	R1801320	Emp. R180155	ASOCIACION SAN ISIDRO	0.40		0.403	
180	R1801322	EMPALME R1801324	CENTINELTA - DESV. R1801316 - DESV. R1801322 - DESV. R1801326 -	6.38		3.969	2.407
181	R1801324	Emp. R1801322	PTA. CARRETERA	0.83			0.831
182	R1801326	Emp. R1801322	UBINAS	0.33			0.326
183	R1801328	EMPALME PE-1S	DESV. R180155 - EMP. PE - 1S	31.65			31.65
184	R180133	EMPALME MO-108	R1801186 - R1801184 - SAJENA BAJA - PTA. CARRETERA	13.81			13.808
185	R1801330	Emp. R180125	YACOPUMCU	0.09			0.089
186	R1801336	Emp. MO-549	R1801338 - R180132 - R180134 - EMP. R180146	12.73			12.729
187	R1801338	Emp. MO-551	EMP. R1801336	3.81			3.808
188	R180134	EMPALME R1801336 -	PTA. CARRETERA	4.14		4.136	
189	R1801344	Emp. Mo-590	EMP. MO-592	0.53	0.527		
190	R1801345	EMPALME R1801122	PTA. DE CARRETERA	2.16			2.158
191	R1801347	EMPALME MO-549	EMP. R-180168	2.86			2.855
192	R1801348	EMPALME PE-36B	PTA. DE CARRETERA	3.63			3.630
193	R1801349	EMPALME MO-590	MO-579 - MO-598 - EMP. MO-602	4.87	4.873		
194	R180135	EMPALME MO-587	COSCORE - R1801204 - EMP. MO-587	5.21		5.215	
195	R1801350	Emp. PE-36A	MO-565 - EMP. R1801126	9.24			9.243
196	R1801351	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	1.99			1.994
197	R1801352	Emp. PE-36A	EL PUQUITO - EMP. MO-579	2.63			2.625
198	R1801353	EMPALME MO-567	PTA. CARRETERA	2.31			2.312
199	R1801354	EMPALME MO - 581	NUEVO COPLAY - PTA. CARRETERA	2.92		2.918	
200	R1801355	EMPALME MO - 549	EMP. MO - 554	6.99			6.994
201	R1801356	EMPALME MO - 549	PTA. CARRETERA	3.53			3.533
202	R1801357	EMPALME MO-103	EMP. R1801350	3.78			3.781
203	R180138	EMPALME R18017	R180144 - R18019 - R180140 - CACASHARA - PTA. CARRETERA	3.43			3.433
204	R180139	Emp. MO-579	R1801228 - EMP. MO-579	0.79		0.787	
205	R18014	Emp. PE-36B	CASERIO S/N - PTA. CARRETERA	0.27			0.270
206	R180140	Emp. R-18019	EMP. R-180138	0.16			0.162
207	R180141	EMPALME PE-36A	DESV. R1801220 - QUELE CHICO	2.80		2.80	
208	R180142	EMPALME R18019	PTA. CARRETERA	3.32			3.324
209	R180143	EMPALME MO-581	PTA. CARRETERA (DOCE QUEBRADAS N°3)	0.84		0.837	
210	R180144	EMPALME R180138	EMP. R-180019	1.99			1.992
211	R180145	EMPALME R1801242	R14801244 - PTA. CARRETERA	1.11			1.111
212	R180146	EMPALME MO-551	R-1801336 - R18017 - EMP. R18019	8.45			8.450
213	R180147	Emp. MO-591	EMP R1801248 - EMP. MO-579	0.59	0.593		
214	R180148	Emp. R180150	PTA. CARRETERA	0.93			0.932
215	R180149	EMPALME MO-598	R-1801254 - R-181252 - PTA. CARRETERA	4.79			4.790
216	R18015	EMPALME MO-550	R-180116 - JACHA ARUNTAYA - ARUNTAYA - PTA. CARRETERA	5.71			5.712
217	R180150	EMPALME R18019	R-180152 - R-180148 - PTA. CARRETERA	5.93			5.927
218	R180152	EMPALME R80150	EMP. R18019	1.82			1.822
219	R180153	EMPALME PE-1S	R-1801316 - EMP. MO-107	34.50			34.498
220	R180154	EMPALME R18019	PTA. CARRETERA	7.71			7.708
221	R180155	EMPALME R1801328	R1801322 - SAN ISIDRO N2- SAN ISIDRO- R1801320 - R1801318 - QUERAPI - R1801316 - EMP. R180153	34.55			34.548
222	R180157	EMPALME PE-1S	PAMPA COLORADA- DESVIO R1801310 - CLEMESI - EMP. PE-1S	44.06			44.063
223	R180158	Emp. R18019	PTA. CARRETERA	0.92			0.924
224	R18016	Emp. PE-36B	PTA. CARRETERA (CASERIO S/N)	0.13			0.130



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

225	R180160	EMPALME R-18019	R-180162 - PTA. CARRETERA	0.52		0.518		
226	R180162	EMPALME R-18019	EMP.R-180160	0.32				0.322
227	R180164	EMPALME R-18019	PUTINA - PTA. CARRETERA	1.70				1.704
228	R180166	EMPALME PE-36A	R18019 - R180168 - PTA. CARRETERA	8.70				8.697
229	R180168	EMPALME MO-549	R1801347 - EMP.R180166	6.01				6.014
230	R18017	EMPALME R180146	R180138 _CASERIO S/N - PTA. CARRETERA	6.08				6.08
231	R180170	Emp. MO-574	PTA. CARRETERA	1.14				1.144
232	R180174	Emp.PE-36A	R180176 - EMP MO-552	7.16				7.156
233	R180176	EMPALME PE-36A	EMP.R180174	3.66				3.665
234	R18018	Emp.PE-36B	PTA.CARRETERA(TITIRE)	0.18				0.181
235	R180180	EMPALME TA-500	PTA. CARRETERA	1.72				1.720
236	R180184	EMPALME R180127	PTA. CARRETERA	6.02				6.021
237	R180186	EMPALME MO-549	EMP.MO-549	1.62		1.619		
238	R180188	EMPALME MO-554	HUACHUNTA -R180130 - R180113 - MO-552	11.37				11.365
239	R18019	EMPALME R180166	R180164 - R180162 - R180160 - R180158 - R180154 - R180152 - R180150 - R180146 - R180144 - R180142 - R180140 - EMP.R180138	16.21				16.210
240	R180190	EMPALME MO-554	EMP.MO-566	11.01			11.010	
241	R180192	EMPALME MO-554	R180194 - PTA. CARRETERA	4.17				4.169
242	R180194	Emp.R180192	PTA. CARRETERA	0.32				0.315
243	R180196	EMPALME MO-554	PTA. CARRETERA (CABAÑA)	1.79				1.791
244	R180198	Emp.PE-36B	R1801100 - PTA. CARRETERA	0.95				0.955

FUENTE: IPRV 2017 - MARISCAL NIETO

**Sistema vial y superficie de rodadura. -**

El siguiente Cuadro permite analizar el tipo de superficie de los caminos vecinales que conforman la red vial provincial. En ese sentido, predomina un mayor porcentaje de camino en Trocha 70.44 %, le siguen los caminos Sin Afimar con un 13.04 %, luego, están los caminos Afirmados con un 12.37 % y los asfaltados con un 4.15%. Se aprecia asimismo que las vías vecinales no registradas tienen una superficie de más de 640 km en Trocha, significando el 80.25% del total de sus vías. Finalmente, la Provincia cuenta con mayor longitud de Vías vecinales (70%) y con casi igual porcentaje o longitud de Vías Nacionales y Departamentales (15%).

**CUADRO N° 32  
CLASIFICADOR DE RUTAS POR TIPO DE SUPERFICIE DE RODADURA EN LA PROVINCIA**

Ámbito / Red Vial	No. de Rutas	Longitud (Km.)	Longitudes por Tipo de Superficie de Rodadura							
			Asfaltado		Afirmando		Sin Afimar		Trocha	
			Km	%	Km	%	Km	%	Km	%
<b>Mariscal Nieto</b>	<b>253</b>	<b>2151.58</b>	<b>699.33</b>	<b>32.50</b>	<b>187.37</b>	<b>8.71</b>	<b>197.58</b>	<b>9.18</b>	<b>1067.30</b>	<b>49.61</b>
<b>Nacional</b>	<b>3</b>	<b>322.38</b>	<b>322.38</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Departamental</b>	<b>6</b>	<b>314.00</b>	<b>314.00</b>	<b>100.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
<b>Vecinal Registrada</b>	<b>244</b>	<b>1515.20</b>	<b>62.95</b>	<b>4.15</b>	<b>187.37</b>	<b>12.37</b>	<b>197.58</b>	<b>13.04</b>	<b>1067.30</b>	<b>70.44</b>
<b>Vecinal no Registrada</b>	<b>61</b>	<b>714.83</b>	<b>44.29</b>	<b>6.20</b>	<b>122.09</b>	<b>17.08</b>	<b>123.46</b>	<b>17.27</b>	<b>424.99</b>	<b>59.45</b>
<b>Vecinal no Registrada</b>	<b>183</b>	<b>800.38</b>	<b>18.67</b>	<b>2.33</b>	<b>65.28</b>	<b>8.16</b>	<b>74.13</b>	<b>9.26</b>	<b>642.30</b>	<b>80.25</b>

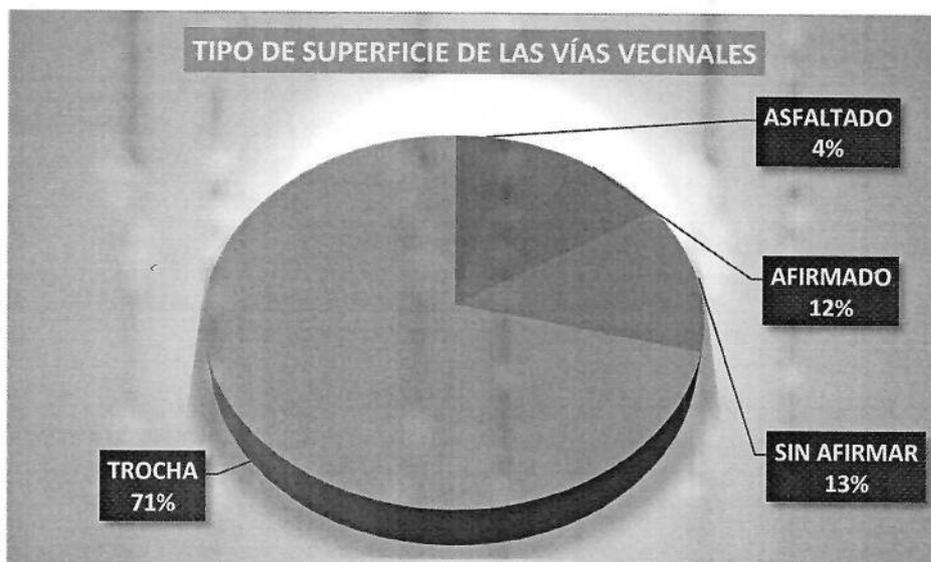
FUENTE: IPRV MARISCAL NIETO 2017



GRÁFICO N° 4



GRÁFICO N° 5



**Sistema vial: Estado de transitabilidad. -**

Según el grado de conservación, en el siguiente Cuadro se muestra que el **3.7 %** de los caminos vecinales de la provincia de Mariscal Nieto se encuentran en estado de conservación **Bueno**; un **21.4 %** se encuentra en estado **Regular** o sea 323.70 km; el **74.9 %** se encuentran en estado **Malo**, con **1,135.52 km**. Es preciso señalar que no existen vías en estado de **Muy Malo** e **intransitables**.

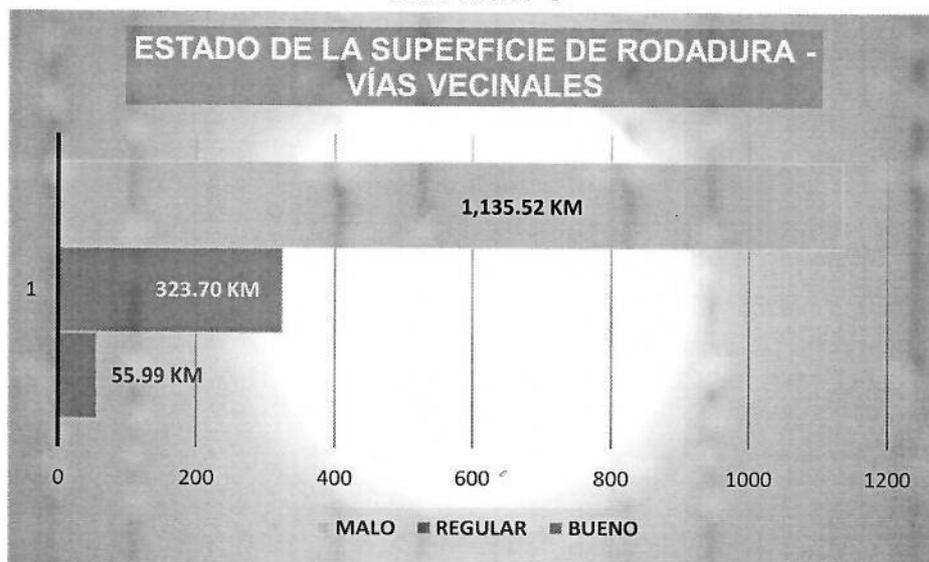


**CUADRO N° 33**  
**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS VECINALES DISTRITAL**

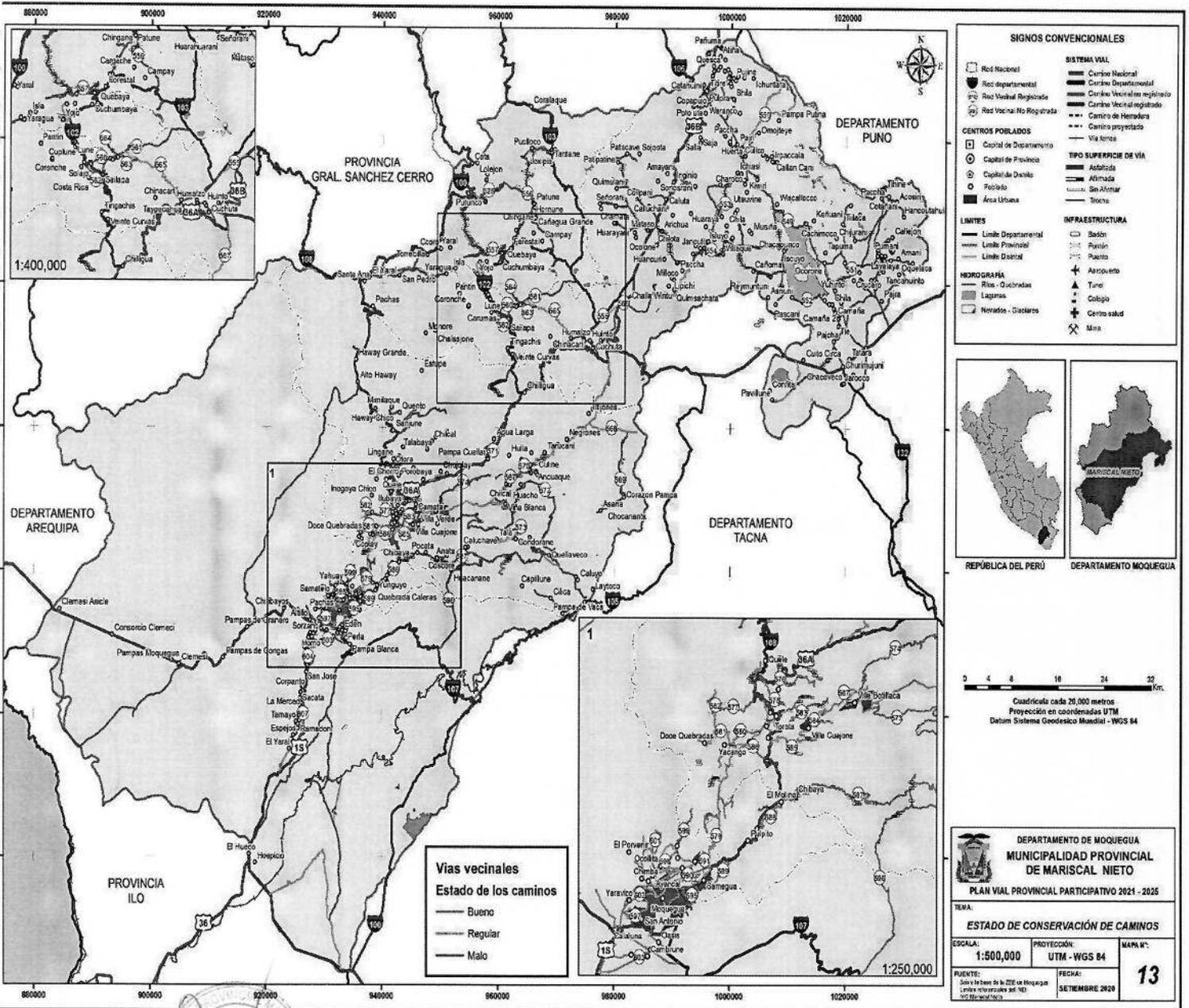
Distritos	N° Rutas	Longitudes por Estado de la Superficie de Rodadura								
		Bueno		Regular		Malo		Muy Malo		Total
Moquegua	61	33.28	9.2%	64.97	17.9%	264.96	73.0%	0.00	0.0%	
Carumas	68	3.85	1.0%	51.01	12.7%	347.83	86.4%	0.00	0.0%	402.69
Torata	60	10.89	2.5%	176.24	40.3%	250.02	57.2%	0.00	0.0%	437.15
San Cristóbal-Calacoa	36	0.00	0.0%	21.82	9.3%	211.62	90.7%	0.00	0.0%	233.44
Cuchumbaya	7	0.00	0.0%	6.57	12.3%	46.65	87.7%	0.00	0.0%	53.22
Samegua	12	7.97	31.3%	3.10	12.1%	14.44	56.6%	0.00	0.0%	25.51
<b>TOTAL</b>	<b>244</b>	<b>55.99</b>	<b>3.7%</b>	<b>323.70</b>	<b>21.4%</b>	<b>1135.52</b>	<b>74.9%</b>	<b>0.00</b>	<b>0.0%</b>	<b>1515.20</b>
<b>PORCENTAJE</b>		<b>3.69%</b>		<b>21.36%</b>		<b>74.94%</b>		<b>0.00%</b>		<b>100.00%</b>

FUENTE: IPRV- MARISCAL NIETO 2017

**GRÁFICO N° 6**



MAPA N° 13  
ESTADO DE CONSERVACIÓN DE LOS CAMINOS



**SIGNOS CONVENCIONALES**

<ul style="list-style-type: none"> <li>Rod Nacional</li> <li>Rod departamental</li> <li>Rod Vicinal Registrada</li> <li>Rod Vicinal No Registrada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Carrilero Nacional</li> <li>Carrilero Departamental</li> <li>Carrilero Vicinal no registrado</li> <li>Carrilero Vicinal registrado</li> <li>Carrilero de Herencia</li> <li>Carrilero proyectado</li> <li>Via ferrea</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capital de Departamento</li> <li>Capital de Provincia</li> <li>Capital de Distrito</li> <li>Poblado</li> <li>Área Urbana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Tipo Superficie de Via</li> <li>Asfaltada</li> <li>Afirmada</li> <li>San Altimar</li> <li>Tierras</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>Límite Departamental</li> <li>Límite Provincial</li> <li>Límite Distrital</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Infraestructura</li> <li>Baldón</li> <li>Puente</li> <li>Avión</li> <li>Torre</li> <li>Colojo</li> <li>Centro salud</li> <li>Mina</li> </ul>



REPUBLICA DEL PERU DEPARTAMENTO MOQUEGUA

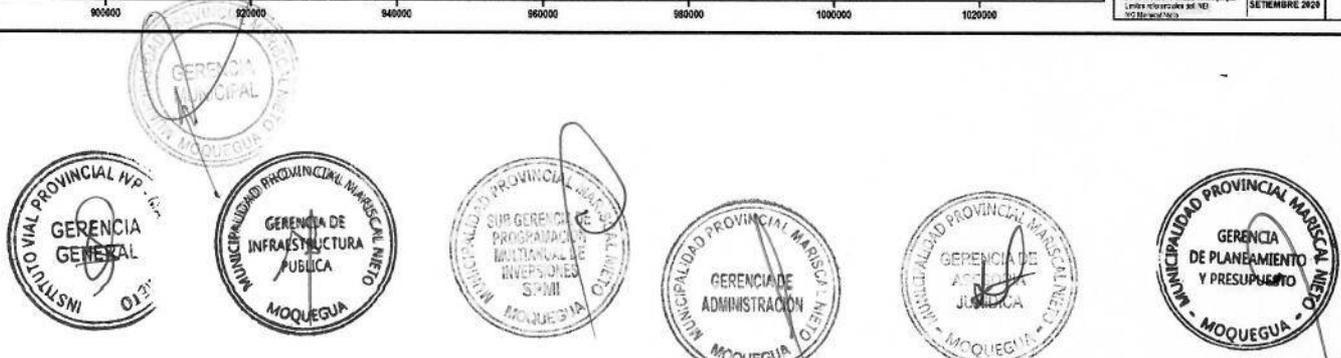
0 4 8 16 24 32 Km.

Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en coordenadas UTM  
Datum Sistema Geodesico Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA:  
**ESTADO DE CONSERVACIÓN DE CAMINOS**

ESCALA: 1:500,000	PROYECCIÓN: UTM - WGS 84	MAPA N°: 13
FUENTE: Solo la base de la ZOE de Moquegua Límites Municipales del INEI 100 Metros de altura		FECHA: SEPTIEMBRE 2020





### Características de los Caminos Vecinales

El Reglamento de Jerarquización Vial (Decreto Supremo N° 017-2007-MTC) define como Red Vial Vecinal o Rural a aquella conformada por las carreteras que constituyen la red vial circunscrita al ámbito local, cuya función es articular las capitales de provincia con capitales de distrito, éstos entre sí, con centros poblados o zonas de influencia local y con las redes viales nacional y departamental o regional.

En el siguiente Cuadro, se describe los atributos del camino, como código de ruta, nombre, tipo de superficie, ámbito de influencia, conexión vial y tráfico vehicular, entre otros. Esta información es útil para identificar la importancia de cada camino respecto al resto de caminos en una cobertura de distrito y de provincia.

El Estado de transitabilidad, se ha definido de acuerdo al IPRV del estado de la carretera, donde se define la superficie de rodadura, obras de arte y velocidad de recorrido; calificándolas en Bueno, Regular y Malo.

Antes describiremos algunas definiciones:

#### Bueno (B):

Para Carreteras No Pavimentadas (Afirmadas), el deterioro no debe exceder de un 10% de la Carretera evaluada, es decir signos de deterioro superficial, mostrando pequeñas deformaciones con huellas/hundimientos < 5 cmts., la vía debe contar con señalizaciones; las infraestructuras de drenaje (cunetas, alcantarillas, badenes) y obras de arte (puentes, Pontones) no deben estar obstruidas y en buen estado de operación.

#### Regular (R):

En esta categoría el deterioro debe ser superior al 10%, pero no debe exceder al 30% de la carretera evaluada; es decir, signos de deterioro superficial mostrando deformaciones con Huellas/hundimientos entre 5 cm y 10 cm., los baches (huecos) identificados pueden repararse con una capa de material adicional, no cuentan con señalización, infraestructuras de drenaje (cunetas, alcantarillas, badenes) limpias a medianamente colmatadas y las obras de arte (puentes, Pontones) deben estar de bueno a regular estado.

#### Malo (M):

El Afirmado en esta categoría tiene deterioros superiores al 30% de la carretera; es decir, signos de deterioro en huellas/ hundimientos con profundidades > 10 cm, identificándose baches (huecos) que requieren una reconstrucción, no cuentan con señalizaciones, las cunetas y alcantarillas se encuentran de medianamente colmatadas a colmatadas, los puentes, pontones, muros de contención y badenes en mal estado.

Acerca del tránsito vehicular considerado en el mismo Cuadro se identificó el tipo de vehículo que circula o transita con cierta frecuencia por cada camino, el tipo de servicio de transporte de pasajeros, local o interprovincial y, en el caso del transporte de carga, si transitan camiones de 2 ejes (liviano LI) o de más ejes (vehículo pesado PE).



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025



CUADRO N° 34  
ESTADO Y CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMINOS DE LA PROVINCIA  
VÍAS REGISTRADAS Y VÍAS NO REGISTRADAS.

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Características de la vía			Tipo de camino		Ámbito de influencia	Conexión vial	Transporte				
				Longitud (Km)	Superficie	Estado	Centros Poblados	Población Asociada			Logro	Pasajero	Carga		
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)
<b>RED VIAL VECINAL REGISTRADA</b>															
1	MO-528	SAN CRISTOBAL	EMPALME-100 (Dv. Siquya) - MULAQUE - EMPALME-356	28.54	Trocha	Malo	Mullaque	80	Troncal	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
2	MO-549	CARUMAS	EMPALME-358 (Trin) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALME-36A (LD PLUMO)	52	Trocha	Malo	Aruntaya - Cachimoco	340	Troncal	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
3	MO-550	SAN CRISTOBAL	EMPALME-148 - ARUNTAYA - JATANTA - MINA ARUNTANI - PTA CARRETERA	0.55	Si afirmar	Regular	Aruntaya - Jatanta - Mina Aruntani	550	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
4	MO-551	MOQUEGUA	EMPALME-549 - PTA. CARRETERA	0.74	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
5	MO-552	CARUMAS	EMPALME-554 - MOJADA HULACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21	Trocha	Malo	Mojada Camaña - Mojada Tocco	240	Troncal	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
6	MO-553	CARUMAS	EMPALME-554 - EMPALME-549	8.61	Trocha	Malo		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
7	MO-554	CARUMAS	EMPALME-368 - JLATAMARCA - AGUAS CALIENTES - RPA PAMPA - PASTOGRANDE	3136	Trocha	Malo	Jlatamarca - Aguas Calientes - Rpa Pampa	420	Troncal	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
8	MO-555	CARUMAS	EMPALME-368 - PAYUCUCHO - EMP. MO-556	4.9	Afirmado	Regular	Payucucho	90	acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
9	MO-556	SAN CRISTOBAL	EMPALME-102 - PALLATA - EMP. MO-103	26.51	Trocha	Malo	Charaque	95	Troncal	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
10	MO-557	SAN CRISTOBAL	EMPALME-102 (Alcoba) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	0.83	Trocha	Malo	San Cristóbal	100	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
11	MO-558	CUCHIBAMBAYA	EMPALME-102 - YOJO - HUATALLAQUE	6.57	Si afirmar	Regular	Yojo - Huatallaque	150	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
12	MO-559	CARUMAS	EMPALME-102 - ATASPAYA	1.73	Si afirmar	Regular	Ataspaya	100	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
13	MO-560	CARUMAS	EMPALME-102 - EMPALME-561	4.89	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
14	MO-561	CUCHIBAMBAYA	EMPALME-102 - EMPALME-103	17.16	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
15	MO-562	CARUMAS	EMPALME-102 - CAMBUNE - SOMDA	3.26	Adaptado	Buena	Cambune - Somda	420	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
16	MO-563	CUCHIBAMBAYA	EMPALME-561 - EMPALME-565	5.04	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
17	MO-564	CUCHIBAMBAYA	EMPALME-561 - PACAGUA - SOQUESEANE	2.93	Trocha	Malo	Pacagua - Soquesane	290	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
18	MO-565	CARUMAS	EMPALME-368 - EMPALME-561	15.12	Afirmado	Regular		0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
19	MO-566	CARUMAS	EMPALME-36A - PTA. CARRETERA	17.94	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
20	MO-567	TORATA	EMPALME-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular	Corral Blanco - Arondaya - Southern	350	Troncal	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
21	MO-568	TORATA	EMPALME-367 - OJOS DE AGUA	8.83	Si afirmar	Regular	Ojos de agua	105	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
22	MO-569	TORATA	EMPALME-368 - AZANA	19.7	Trocha	Malo	Azana	85	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
23	MO-570	TORATA	EMPALME-367 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular	Arondaya	80	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
24	MO-571	TORATA	EMPALME-36A - QUELLAR - PTA. CARRETERA	0.9	Trocha	Malo	Quellar	95	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
25	MO-572	TORATA	EMPALME-367 - PTA. CARRETERA	33.99	Trocha	Malo	Vila Blanca - Quilvecco	30	Troncal	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
26	MO-573	TORATA	EMPALME-367 (SOUTH) - QUELLAVECO	48.59	Trocha	Malo	Vila Verde N°3	100	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
27	MO-574	TORATA	EMPALME-367 - PTA. CARRETERA	6.92	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
28	MO-575	TORATA	EMPALME-36A - CAMATA	2.57	Si afirmar	Regular	Camata	90	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
29	MO-576	TORATA	EMPALME-36A - LUBAYA	1.41	Afirmado	Regular	Lubaya	80	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
30	MO-577	TORATA	EMPALME-36A - EMPALME-582	5.43	Trocha	Malo	Pesará	100	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
31	MO-578	TORATA	EMPALME-36A - TORATA ALTA	2.45	Trocha	Malo	Torata Alta	70	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
32	MO-579	TORATA	EMPALME-36A (Torata) - LA PASCANÁ - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME-36A	25.74	Regular	Asfaltado	La Pascaná - Yacango - Alpay Pampa - Tombo Lombo - Vila Sur Los Angeles	520	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
33	MO-580	TORATA	EMPALME-379 - EMPALME-38 (COPLAY)	4.68	Afirmado	Regular	Coplay	110	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
34	MO-581	TORATA	EMPALME-379 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	6.31	Afirmado	Regular	Coplay - Buena Vista - Caserio SIN - Doce Cuadradas	480	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
35	MO-582	TORATA	EMPALME-381 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Si afirmar	Regular	Churilque	90	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
36	MO-583	TORATA	EMPALME-36A - CHACANI - CHICHUSOQUEDA ALTA	7.25	Trocha	Malo	Torata Alta - Chichusocueda	350	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
37	MO-584	TORATA	EMPALME-367 - VILLA VERDE N°3	1.05	Si afirmar	Regular	Vila Verde N°3	75	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
38	MO-585	TORATA	EMPALME-367 - VALLECITO LOS MOLLES	2.16	Si afirmar	Regular	Vallecito Los Molles	90	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
39	MO-586	TORATA	EMPALME-36A - EMPALME-579 (DV. YACANGO)	3.17	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
40	MO-587	TORATA	EMPALME-36A (Tumbaca) - ALTO COSCORE - EMPALME-573 (QUELLAVECO)	46.56	Si afirmar	Malo	Alto Coscore	70	Troncal	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
41	MO-588	SAMEGUA	EMPALME-36A (Tumbaca) - EMPALME-36A	4.88	Trocha	Malo	Tumbaca	65	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
42	MO-589	SAMEGUA	EMPALME-36A - RESERVDIO	2.92	Trocha	Malo	Nuevo Samegua - Los Polares - Reservdio	40	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
43	MO-590	SAMEGUA	EMPALME-36A (Pta. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	Asfaltado	Buena	Samegua	80	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
44	MO-591	MOQUEGUA	EMPALME-590 (Pta. Samegua) - EMPALME-579 (LOS ANGELES)	1.9	Afirmado	Buena	Samegua - Los Angeles	270	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
45	MO-592	SAMEGUA	EMPALME-36A - EMPALME-36A	2.24	Asfaltado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
46	MO-593	SAMEGUA	EMPALME-36A - EMPALME-594	0.76	Si afirmar	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
47	MO-594	SAMEGUA	EMPALME-36A - DIV. MO-593 - EMPALME-595	1.19	Asfaltado	Buena		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
48	MO-595	SAMEGUA	EMPALME-107 - SAMEGUA - PTA. CARRETERA	2.19	Asfaltado	Buena	Samegua - Chan Chan	280	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
49	MO-596	MOQUEGUA	EMPALME-107 - CALIENTES - EMP. MO-587	19.7	Trocha	Malo	Calientes	100	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
50	MO-597	MOQUEGUA	EMPALME-36A (Moquegua) - EMPALME-107	5.8	Asfaltado	Buena		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
51	MO-598	MOQUEGUA	EMPALME-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUINA - EMPALME-579 (Tombo Lombo)	7.25	Asfaltado	Buena	Los Angeles - Estuquina - El Rayo	450	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
52	MO-599	MOQUEGUA	EMPALME-588 (Estuquina) - VICARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	Trocha	Malo	Vicarra Vargas	90	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
53	MO-600	MOQUEGUA	EMPALME-588 (Pta. Quibancha) - HUARACANE - PTA. CARRETERA	3.21	Trocha	Malo	Huaracane	85	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
54	MO-601	MOQUEGUA	EMPALME-600 (Huaracane) - MINA VILCA	2.61	Trocha	Malo	Mina Vilca	70	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
55	MO-602	MOQUEGUA	EMPALME-36A - EMPALME-597	3.85	Asfaltado	Buena	Moquegua	100	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
56	MO-603	MOQUEGUA	EMPALME-36A - EMPALME-604 (BODEGUILLA)	7.54	Asfaltado	Buena	Bodeguilla	75	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
57	MO-604	MOQUEGUA	EMPALME-15 - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME-15	5.56	Trocha	Malo	Homo - Cruz Verde - Bodeguilla	450	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
58	MO-605	MOQUEGUA	EMPALME-15 - EL CONDE - EMPALME-15	2.02	Trocha	Malo	El Conde	120	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
59	MO-606	MOQUEGUA	EMPALME-15 (El Conde) - PTA. CARRETERA	2.97	Trocha	Malo	El Conde	120	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
60	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME-15 - EMPALME-15	11.71	Afirmado	Regular		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
61	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME-15 - EMPALME-607	1.23	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

VIENE...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			Tamaño		Ámbito de influencia	Conexión vial	Transporte			
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado	Centros Poblados	Población Aledaña			Logro	Pasaje	Carga	
(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)	
<b>RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA</b>														
1	R8011	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - R8012 - Emp. MO-550	22,7	Trocha	Malo	0	Troncal	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
2	R8010	SAN CRISTOBAL	Emp. R8010 - Pta. Camatera	1,996	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
3	R80100	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Emp. R80198	0,484	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
4	R80102	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Emp. R80107	6,05	Trocha	Malo	0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
5	R80104	CARUMAS	Emp. PE-368 - R80106 - R80108 - Pta. de Camatera	6,659	Trocha	Malo	0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
6	R80106	SAN CRISTOBAL	Emp. R80104 - Pta. Camatera	5,988	Trocha	Malo	0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
7	R80108	SAN CRISTOBAL	Emp. R80104 - Pta. Camatera	4,926	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
8	R80110	SAN CRISTOBAL	Emp. R80102 - Pta. Camatera	1,033	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
9	R80112	SAN CRISTOBAL	Emp. R80107 - Pta. Camatera	11,606	Trocha	Malo	0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
10	R80116	SAN CRISTOBAL	Emp. R80100 - Pta. Camatera	3,709	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
11	R80118	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-556 - Emp. R80116	0,065	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
12	R8012	SAN CRISTOBAL	Emp. R8010 - Emp. R80104	1,841	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
13	R80120	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-556 - Tantaní - R80116 - Pta. de Camatera	2,01	Trocha	Malo	Tantaní	90	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
14	R80122	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-102 - R80110 - R80104 - Emp. MO-556	8,73	Trocha	Malo	0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
15	R80124	CUCHUMBAYA	Emp. MO-102 - Pta. Camatera	2,777	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
16	R80126	CUCHUMBAYA	Emp. R80107 - Emp. R80123	0,74	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
17	R80128	CARUMAS	Emp. PE-368 - Emp. R80123	1,272	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
18	R80130	CARUMAS	Emp. R80108 - Chacapuncu - Pta. Camatera	0,14	Trocha	Malo	Chacapuncu	105	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
19	R80132	CARUMAS	Emp. R80123 - Pta. Camatera	0,464	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
20	R80132	CARUMAS	Emp. PE-368 - Emp. R80123	1,694	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
21	R80136	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Pta. Camatera	4,262	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
23	R8014	SAN CRISTOBAL	Emp. R8010 - R8012 - Tite - Chilo - Pta. Camatera	5,359	Trocha	Malo	Tite, Chilo	92	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
27	R80146	CARUMAS	Emp. MO-557 - Pta. Camatera	0,468	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
28	R80150	CARUMAS	Emp. R80121 - Pta. Camatera	0,8	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
29	R80152	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-556 - Pta. Camatera	1,594	Trocha	Malo	0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
30	R80154	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. MO-557	1,777	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
31	R80156	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. R80121	0,254	Afirmado	Regular	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
32	R80158	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-557 - Emp. MO-557	0,59	Afirmado	Regular	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
33	R8018	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Emp. MO-549	2,471	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
34	R80160	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-558 - Pta. Camatera	0,509	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
35	R80162	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-563 - Emp. MO-561	0,634	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
36	R80164	CARUMAS	Emp. MO-102 - Emp. MO-102	1,591	Afirmado	Regular	0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
37	R80166	CARUMAS	Emp. MO-102 - Emp. MO-562 (Cambune)	2,559	Trocha	Malo	Cambune	89	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
39	R8017	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Calva Huaycocha - R80102 - Surkaja - R80102 - Pta. Camatera	9,942	Trocha	Malo	Iva Huaycocha, Surkaja	160	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
40	R80170	CUCHUMBAYA	Emp. MO-100 - Yaruagu - Yaruagu N° 2 - Charejon - Sandillano - Isla - Isla N° 2 - Concepción	8,04	Trocha	Malo	Charejon - Sandillano - Isla - Isla N° 2	620	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
41	R80172	CARUMAS	Emp. MO-102 - Pta. Camatera	7,831	Trocha	Malo	0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
42	R80174	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Camatera	1,5	Afirmado	Regular	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
43	R80176	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Camatera	0,394	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
43	R80178	MOQUEGUA	Emp. PE-16 - Emp. MO-108	49,505	Trocha	Malo	0	Troncal	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
44	R80178	TORATA	Emp. MO-108 - Hualva Chico N° 2 - Hualva Chico	2,464	Trocha	Malo	Hualva Chico N° 2, Hualva Chico	340	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
45	R8018	SAN CRISTOBAL	Emp. R8015 - Cochachoni - Pta. Camatera (Ormeñin)	3,079	Trocha	Malo	Ormeñin	65	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
46	R80180	TORATA	Emp. R80102 - Pta. Camatera (Quento)	2,062	Trocha	Malo	Quento	90	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
47	R80182	TORATA	Emp. MO-108 - Sirene - R80180 - Pta. Camatera (Mirimique)	3,097	Trocha	Malo	Sirene - Mirimique	310	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
48	R80184	TORATA	Emp. R80103 - Pta. Camatera	5,816	Trocha	Malo	0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
49	R80186	TORATA	Emp. R80103 - Pta. Camatera	0,912	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
50	R80188	TORATA	Emp. MO-108 - Chucune - Pta. Camatera	0,456	Trocha	Malo	Chucune	80	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
51	R80190	TORATA	Emp. MO-108 - Inogoya - Pta. Camatera	1,581	Trocha	Malo	Inogoya	73	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
52	R80192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Camatera	3,245	Afirmado	Regular	0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
53	R80194	TORATA	Emp. PE-368 - Chuplay Bajo - Pta. Camatera	1,495	Afirmado	Regular	Chuplay Bajo	92	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
54	R80196	TORATA	Emp. PE-368 - Pta. Camatera	3,202	Sin Aferrar	Regular	0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
55	R80198	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-567	0,77	Sin Aferrar	Regular	0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
56	R802	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550 - Anta1 - Anta2 - causiyne - Emp. R8011	7,856	Sin Aferrar	Regular	Anta1 - Anta2 - causiyne	310	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
57	R8020	CARUMAS	Emp. MO-553 - Emp. MO-553	8,094	Trocha	Malo	0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
58	R80202	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5,202	Afirmado	Regular	0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
59	R80204	TORATA	Emp. R80105 - Pta. Camatera	1,271	Trocha	Malo	Clausune	95	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
60	R80206	TORATA	Emp. MO-572 - Pta. Camatera	3,374	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
61	R80208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Camatera	7,202	Afirmado	Regular	Tala	85	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
62	R80210	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-100 - Emp. MO-557	21,002	Trocha	Malo	0	Troncal	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
63	R80212	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Camatera	6,755	Afirmado	Buena	0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
64	R80212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3,234	Afirmado	Regular	0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
65	R80214	TORATA	Emp. TA-105 - Capiliva - Pta. Camatera	8,17	Trocha	Malo	Capiliva	90	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
66	R80216	TORATA	Emp. PE-368 - Pta. Camatera	2,065	Sin Aferrar	Regular	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
67	R80218	TORATA	Emp. MO-576 - Pta. Camatera	2,896	Trocha	Malo	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
68	R80218	TORATA	Emp. MO-578 - Pta. Camatera	2,057	Afirmado	Buena	0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
69	R80122	CARUMAS	Emp. MO-554 - R80106 - R170124 - Pta. Camatera	4,549	Trocha	Malo	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
70	R80220	CARUMAS	Emp. MO-108 - Emp. R80111	0,568	Sin Aferrar	Regular	0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	

SIGUE...



PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025



VIENE...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			Centros Poblados Atendidos	Población Atendida	Tipo de camino	Ámbito de influencia	Conexión vial	Transporte			
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado						Ligero	Pasajero	Carga	
		(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)
71	R80 022	TORATA	Emp. PE-36A - Cerro Negro - Pta. Carretera	1.282	Sin Afimar	Regular	Cerro Negro	90	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
72	R80 024	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	1.616	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
73	R80 024	TORATA	Emp. PE-36A - Torata Alta - Pta. Carretera	2.349	Afirmado	Regular	Torata Alta	02	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
74	R80 026	TORATA	Emp. PE-36A - Emp. MO-579	1.086	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
75	R80 028	TORATA	Emp. R80 029 - Pta. Carretera	0.58	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
76	R80 023	CARUMAS	Emp. MO-586 - R80 022 - R80 029 - Humazo - R80 028 - R80 026 Emp. R80 024	9.453	Trocha	Malo	Humazo	150	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
77	R80 023	CARUMAS	Emp. R80 027 - Pta. Carretera (Camp. Bocaloma)	0.042	Afirmado	Regular	Bocaloma	120	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
78	R80 028	CARUMAS	Emp. MO-579 - Emp. MO-586	0.583	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
79	R80 028	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.287	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
80	R80 028	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	0.568	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
81	R80 024	TORATA	Emp. R80 022 - Pta. Carretera	0.51	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
82	R80 040	SAMEGUA	Emp. PE-36A - Chirina - Pta. Carretera	1.494	Trocha	Malo	Chirina	100	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
83	R80 042	SAMEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R80 045	1.055	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
84	R80 042	SAMEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R80 045	0.851	Afirmado	Regular		1	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
85	R80 044	TORATA	Emp. R80 045 - Pta. Carretera	0.571	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
86	R80 046	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	4.758	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
87	R80 048	TORATA	Emp. MO-579 - Emp. R80 047	0.632	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
88	R80 025	CARUMAS	EMPALMETA-500 - Emp. MO-552	2.07	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
89	R80 020	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
90	R80 032	MOQUEGUA	Emp. MO-601 - Emp. R80 049	1.489	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
91	R80 024	MOQUEGUA	Emp. R80 049 - Pta. Carretera	0.669	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
92	R80 026	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - R80 026 - Emp. R80 024	0.822	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
93	R80 028	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Charzagua - Emp. R80 026	1.707	Trocha	Malo	Charzagua	85	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
94	R80 026	MOQUEGUA	Emp. R80 022 - Pta. Carretera	0.337	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
95	R80 026	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Emp. R80 026	1.18	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
96	R80 022	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. R80 026	0.848	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
97	R80 024	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - Emp. R80 028	1.584	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
98	R80 026	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
99	R80 028	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	2.429	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
100	R80 027	CARUMAS	Emp. PE-36A - R80 044 - Pta. Carretera	6.596	Sin Afimar	Regular		0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
101	R80 020	SAMEGUA	Emp. MO-590 - Emp. MO-590	12.16	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
102	R80 022	SAMEGUA	Emp. MO-592 - Pta. Carretera	1.03	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
103	R80 024	MOQUEGUA	Emp. PE-36A - Emp. MO-597	1.644	Afirmado	Bueno		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
104	R80 026	MOQUEGUA	Emp. MO-602 - Emp. MO-602	3.204	Afirmado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
105	R80 028	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Poblado El Panamericano - Poblado Promavi - Emp. MO-602	3.565	Trocha	Malo	Panamericano - Poblado	340	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
106	R80 040	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Caserio N4	0.554	Sin Afimar	Malo	Caserio N4	98	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
107	R80 022	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Pta. Carretera	4.105	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
108	R80 044	MOQUEGUA	Emp. MO-603 - Emp. MO-603	0.508	Afirmado	Bueno		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
109	R80 046	MOQUEGUA	Emp. MO-603 - Emp. MO-603	2.556	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
110	R80 048	MOQUEGUA	Emp. MO-603 - Pta. Carretera	2.221	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
111	R80 040	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Emp. MO-603	5.016	Trocha	Malo		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
112	R80 024	MOQUEGUA	Emp. MO-604 - Emp. MO-604	3.410	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
113	R80 028	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Emp. MO-604	1.426	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
114	R80 030	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-549 - R80 034 - Pta. Carretera	3.845	Trocha	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
115	R80 030	CARUMAS	Emp. R80 038 - Pta. Carretera	2.748	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
116	R80 030	MOQUEGUA	Emp. MO-604 - Pta. Carretera	0.94	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
117	R80 030	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
118	R80 034	MOQUEGUA	Emp. MO-605 - Chamos del Pino - chamos Tudela	0.721	Afirmado	Malo	Chamos del Pino - chamos	280	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
119	R80 030	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Emp. MO-605	0.891	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
120	R80 038	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta. Carretera	0.499	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
121	R80 030	MOQUEGUA	Emp. R80 037 - Pta. Carretera	1.075	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
122	R80 032	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta. Carretera	0.754	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
123	R80 034	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Pta. Carretera	0.73	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
124	R80 036	MOQUEGUA	Emp. R80 033 - Emp. R80 055	2.887	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
125	R80 036	MOQUEGUA	Emp. R80 055 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afimar	Malo		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
126	R80 032	CARUMAS	Emp. R80 038 - Pta. Carretera	4.674	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
127	R80 020	CARUMAS	Emp. R80 055 - Asociación San Isidro	0.403	Afirmado	Regular	Asociación San Isidro	60	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
128	R80 022	MOQUEGUA	Emp. R80 055 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Líbana - Emp. R80 055	3.969	Afirmado	Regular	Centinela, Asentamiento	520	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
129	R80 022	MOQUEGUA	Emp. R80 055 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Líbana - Emp. R80 055	2.407	Sin Afimar	Regular	Centinela, Asentamiento	520	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
130	R80 024	MOQUEGUA	Emp. R80 032 - Pta. Carretera	0.831	Trocha	Malo		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
131	R80 026	MOQUEGUA	Emp. R80 032 - Líbana	0.326	Trocha	Malo	Líbana	90	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
132	R80 028	MOQUEGUA	Desv. R80 055 - Emp. PE-15	3.165	Sin Afimar	Regular		0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI	
133	R80 033	TORATA	Emp. MO-108 - R80 036 - R80 034 - Sajena Baja - Pta. Carretera	0.808	Trocha	Malo	Sajena Baja	110	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
134	R80 030	TORATA	Emp. R80 025 - Yacopuncu	0.089	Trocha	Malo	Yacopuncu	20	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
135	R80 036	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-551	0.729	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
136	R80 038	CARUMAS	Emp. MO-551 - R80 046 - R80 034 - R80 032 - Emp. R80 036	0.809	Trocha	Malo		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
137	R80 034	CARUMAS	Emp. R80 038 - Pta. Carretera	4.106	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	
138	R80 044	CARUMAS	Emp. MO-590 - MO-592	0.527	Afirmado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI	



SIGUE...

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025



VIENE...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			Censos Poblados	Población Atendida	Tipo de camino	Ámbito de influencia	Conexión vial	Transporte		
				Longitud (Km.)	Superficie	Estado						Ligero	Pasajero	Carga
	(a)	(b)	(c)	(d)	(e)	(f)	(g)	(h)	(i)	(j)	(k)	(l)	(m)	(n)
141	R80145	SAN CRISTOBAL	Emp. R80122 - Pta. de camatera	2.58	Trocha	Malto		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
142	R80147	SAN CRISTOBAL	EMPALME MO-549 - EMPALMER-80168	2.855	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
143	R80148	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-368 - Pta. de camatera	3.63	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
144	R80149	MOQUEGUA	Emp. MO-590 - MO-579 - MO-598 - Emp. MO-602	4.873	Asfaltado	Buena		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
145	R80155	TORATA	Emp. MO-587-Coscore - R801204 - Emp. MO-587	5.215	Alfomado	Regular	Coscore	98	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
146	R80150	CARUMAS	Emp. PE-36A - MO-585 - Emp. R80106	9.243	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
147	R80151	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Camatera	1.994	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
148	R80152	TORATA	Emp. PE-36A - El Jiriquito - Emp. MO-579	2.825	Trocha	Malto	El Jiriquito	80	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
149	R80153	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Camatera	2.312	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
150	R80154	TORATA	Emp. MO-581 - Nuevo Coplay - Pta. Camatera	2.918	Alfomado	Regular	Nuevo Coplay	100	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
151	R80155	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-554	6.994	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
152	R80156	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-549 - Pta. Camatera	3.533	Trocha	Malto		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
153	R80157	CARUMAS	Emp. MO-63 - Emp. R80150	3.781	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
154	R80158	CARUMAS	Emp. R8017-R80144 - R80140 - Cacachara - Pta. Camatera	3.433	Trocha	Malto	Cacachara	120	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
155	R80159	CARUMAS	Emp. MO-579 - Emp. MO-579	0.787	Alfomado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
156	R8016	CARUMAS	Emp. PE-368 - Caserio sin - Pta. Camatera	0.27	Trocha	Malto	Caserio N 1	100	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
157	R80160	CARUMAS	Emp. R-8016 - Emp. R-8016	0.82	Trocha	Malto		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
158	R80141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Alfomado	Buena		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
159	R80141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	0.722	Alfomado	Regular	Quele Chico	110	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
160	R80142	CARUMAS	Emp. R8019 - Pta. Camatera	3.324	Trocha	Malto	Quele Chico	110	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
161	R80143	TORATA	Emp. MO-581 - Pta. Camatera (Doce Quebradas N°3)	0.837	Alfomado	Regular	Doce Quebradas N°3	100	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
162	R80144	CARUMAS	Emp. R80158 - Emp. R-8019	1.932	Trocha	Malto	Cacachara	90	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
163	R80145	BAMBLEGA	Emp. R80142 - R80124 - Pta. Camatera	1.111	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
164	R80146	CARUMAS	Emp. R80158 - R-8017 - Emp. R8019	8.45	Trocha	Malto		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
165	R80147	CARUMAS	Emp. MO-591 - Emp. MO-579	0.593	Asfaltado	Buena		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
166	R80148	CARUMAS	Emp. R80163 - Pta. Camatera	0.932	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
167	R80149	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - R-801254 - R-81252 - Pta. Camatera	4.79	Trocha	Malto		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
168	R8015	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-0550 - R-80116 - Jacha Anantaya - Anantaya - Pta. Camatera	5.712	Trocha	Malto	cha Anantaya - Anantaya	100	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
169	R80150	CARUMAS	Emp. R8019 - R-80152 - R-80148 - Pta. Camatera	5.927	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
170	R80152	CARUMAS	Emp. R80150 - Emp. R8019	1.822	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
171	R80153	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - R-8016 - Emp. MO-67	34.498	Trocha	Malto		0	Troncal	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
172	R80154	CARUMAS	Emp. R8019 - Pta. Camatera	7.708	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
173	R80155	MOQUEGUA	Emp. R80128 - R80122 - San Pedro N2 - R80120 - R80120 - Quempi - R80155 - Jaguay - Es	34.548	Trocha	Malto	San Pedro N2, Quempi, Es	390	Troncal	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
174	R80156	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Emp. PE-15	44.083	Trocha	Malto		0	Troncal	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
175	R80157	MOQUEGUA	Emp. R8019 - Pta. Camatera	0.324	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
176	R80158	MOQUEGUA	Emp. PE-36B - Pta. Camatera (Caserio N2)	0.13	Trocha	Malto	Caserio N2	100	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
177	R80159	MOQUEGUA	Emp. R8019 - R-80162 - Pta. Camatera	0.598	Alfomado	Regular		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
178	R80162	MOQUEGUA	Emp. R-8016 - Emp. R-8016	0.322	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
179	R80164	CARUMAS	Emp. R-8016 - Pujina - Pta. Camatera	1.754	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
180	R80166	CARUMAS	Emp. PE-36A - R80168 - R8019 - Pta. Camatera	8.897	Trocha	Malto	Pujina	140	Local	DISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
181	R80168	CARUMAS	Emp. MO-549 - R80170 - Emp. R80168	6.914	Trocha	Malto		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
182	R8017	CARUMAS	Emp. R80146 - R80158 - Caserio N3 - Pta. Camatera	6.08	Trocha	Malto	Caserio N3, Pampa Colina	450	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
183	R80170	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. R-80168	1.144	Trocha	Malto	Caserio N3	100	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
184	R80174	CARUMAS	Emp. PE-36A - R80176 - Pta. Camatera	7.56	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
185	R80176	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R80174	3.665	Trocha	Malto	Doce Quebradas N°3	100	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
187	R8018	CARUMAS	Emp. PE-36B - Pta. Camatera (Tiro)	0.91	Trocha	Malto	Tiro	90	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
188	R80180	CARUMAS	EMPALME TA-500 - Pta. Camatera	1.72	Trocha	Malto		0	Acceso	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
189	R80184	CARUMAS	Emp. R80127 - Pta. Camatera	6.021	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
191	R80186	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-549	16.19	Alfomado	Regular		0	Acceso	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
192	R80188	CARUMAS	Emp. MO-554 - Huachunta - R80180 - R80110 - MO-552	11.365	Trocha	Malto	Huachunta	110	Local	INTERDISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
193	R80189	CARUMAS	Emp. R80166 - R80164 - R80162 - R80160 - R80158 - R80154 - R80152 - R80150 - R80148	8.21	Trocha	Malto		0	Local	INTERDISTRITO	DEPARTAMENTAL	VL	LO	LI
194	R80190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-556	11.01	Sin Alfomado	Regular		0	Local	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
195	R80191	CARUMAS	Emp. MO-554 - R80194 - Pta. Camatera	4.89	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
196	R80192	CARUMAS	Emp. R80192 - Pta. Camatera	0.376	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
197	R80196	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. R80192	1.791	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI
198	R80198	CARUMAS	Emp. PE-36B - R80190 - Pta. Camatera	0.955	Trocha	Malto		0	Acceso	DISTRITO	NACIONAL	VL	LO	LI

FUENTE: IPRV 2017 - MARISCAL NIETO

Indicadores de Infraestructura vial Rural. -

A manera de resumen se describe un grupo de indicadores sobre la situación de la infraestructura vial, esta información también permite comparar y conocer las diferencias existentes entre las



diversas provincias en cuanto a los centros poblados atendidos, longitud de la red vial, estado de transitabilidad y tipo de superficie, entre otros aspectos.

La Matriz del cuadro siguiente, es un extracto de la infraestructura vial rural, el cual comprende el porcentaje de población conectado al sistema vial, los centros poblados articulados, densidad poblacional, densidad vial, kilómetros Georreferenciados del Sistema Vial, número de rutas, tipo de superficie y estado de camino; en síntesis, es un resumen de todo el estado de la infraestructura vial a nivel provincial.

**CUADRO N° 35  
INDICADORES DE INFRAESTRUCTURA VIAL DE LA PROVINCIA**

a) Población con acceso a la red vial:	58039		
b) % de Población conectados al Sistema Vial:	79.67%		
c) Centros poblados articulados:	130		
d) % de Centros Poblados conectados:	100.00%		
e) % de Centros Poblados sin conexión:	0.00%		
f) Densidad poblacional (Hab/km <sup>2</sup> ) (Censo 2007)			
Provincia Mariscal Nieto	8.40	hab/km <sup>2</sup>	
Región Moquegua	10.27	hab/Km <sup>2</sup>	
A Nivel Nacional	19.71	hab/Km <sup>2</sup>	
g) Densidad Vial (km vías/Km <sup>2</sup> )			
Provincia Mariscal Nieto	0.13	km vías/km <sup>2</sup>	
Región Moquegua	0.11	km vías/km <sup>2</sup>	
A Nivel Nacional	0.06	km vías/km <sup>2</sup>	
h) Densidad vial/población (Km/ Hab* 1000):	20.80		
i) Kilómetros georeferenciados:	1515.20		
Kilómetros georeferenciados del Sistema Vial	714.83		
Kilómetros georeferenciados de vías Vecinales No Registradas:	800.38		
% Vías No Registradas / Sistema Vial Provincial:	52.82%		
Nº de rutas no registradas en Sistema Vial:	183		
Nº de rutas totales del Sistema Vial de la Provincia:	244		
o) Tipo de superficie:			
Asfaltado	62.95	4.15%	
Afirmado	187.37	12.37%	
Sin Afirmar	197.58	13.04%	
Trocha	1067.30	70.44%	
	1515.20		
p) Estado de los caminos:			
Bueno	55.99	3.69%	
Regular	323.70	21.36%	
Malo	1135.52	74.94%	
Muy Malo	0.00	0.00%	
	1515.20		

FUENTE: IPRV 2017-MARISCAL NIETO

#### 5.4. TIPO DE INTERVENCIÓN EN LOS CAMINOS VECINALES. -

El tipo de INTERVENCIÓN requerido en cada camino vecinal se ha determinado con base a la información del IPRV, sobre las características físicas del camino y su estado de transitabilidad; es de precisar que el señalamiento del tipo de INTERVENCIÓN al nivel del Plan Vial no es definitivo,



es una primera aproximación para la elaboración de los diferentes programas de INTERVENCIÓN del PVPP. El nivel de INTERVENCIÓN de un camino será determinado por los estudios de pre inversión correspondientes.

A este nivel, la INTERVENCIÓN para cada camino podrá corresponder, según el estado de transitabilidad en que se encuentre, a una de las actividades siguientes:

Estado Bueno:	Mantenimiento Rutinario-	MR
Estado Regular:	Mantenimiento Periódico-	MP
Estado Malo:	Rehabilitación-R / Mejoramiento-	R / M

Se consideran los siguientes criterios:

**Mantenimiento Rutinario:**

Consiste en la reparación focalizada de pequeños defectos en la superficie de rodadura, en la nivelación de la misma y de las bermas; en el mantenimiento regular del sistema de drenaje (cunetas, zanjas, alcantarillas, etc.), de los taludes laterales, de los bordes y otros elementos accesorios de las vías. Se aplica una o más veces al año, dependiendo de las condiciones del camino.

**Mantenimiento Periódico:**

Conjunto de actividades orientadas a restablecer las características de la superficie de rodadura mediante la renovación de la superficie de la vía, sin constituirse en un refuerzo estructural. En un camino de afirmado se refiere a la replicación de la grava cuando se encuentra en un estado regular de conservación antes de llegar a perderse totalmente. Los trabajos se realizan cada tres o cuatro años en los caminos sometidos a un permanente mantenimiento rutinario.

**Rehabilitación:**

La rehabilitación procede cuando el camino se encuentra demasiado deteriorado como para poder resistir una mayor cantidad de tránsito en el futuro, pudiendo incluir algunos mejoramientos en los sistemas de drenaje y de contención. La rehabilitación tiene como propósito restablecer la capacidad estructural y la calidad de la superficie de rodadura.

**Mejoramiento:**

Se refiere a la introducción de mejoras en los caminos, relacionadas con el ancho, el alineamiento, la curvatura o la pendiente longitudinal, incluidos los trabajos relacionados a la renovación de la superficie y la rehabilitación. El objetivo de estas labores es incrementar la capacidad del camino y la velocidad de circulación, así como la seguridad de los vehículos que por él transitan.

Resulta de suma importancia mencionar que, a partir de la emisión y aprobación del Decreto de Urgencia (D.U.) N° 070-2020 y con el objeto de reactivar la economía del país como consecuencia de los problemas generados por la Pandemia-COVI19, el Gobierno Nacional ha transferido recursos financieros a los Gobiernos Regionales y Locales para el Mantenimiento Periódico y Rutinario de las Vías. En consecuencia, se tomará en cuenta aquellas vías que entrarán en Mantenimiento Periódico en el último semestre del año 2020, las mismas que a su vez se programarán para su Mantenimiento Rutinario en los próximos tres (3) años.



CUADRO N° 36  
NIVEL DE INTERVENCIÓN REQUERIDO POR CADA CAMINO VECINAL

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			
				Longitud (Km.)	NIVEL DE INTERVENCIÓN	Superficie	Estado
<b>RED VIAL VECINAL REGISTRADA</b>							
1	MO-528	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-100 (Dv. Sjuaya) - MULAQUE - EMPALMEMO-556	28.54	R	Trocha	Malo
2	MO-549	CARUMAS	EMPALMEPE-36B (Titr)- ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALMEPE-36A (L.D. PUNO)	52.00	R	Trocha	Malo
3	MO-550	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-549 - ARUNTAYA - JATANTA - MINA ARUNTANI - PTA CARRETERA	13.55	R	Sin afirmar	Regular
4	MO-551	MOQUEGUA	EMPALMEMO-549 - PTA. CARRETERA	10.74	R	Trocha	Malo
5	MO-552	CARUMAS	EMPALMEMO-554 - MOJADA HULACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21	R	Trocha	Malo
6	MO-553	CARUMAS	EMPALMEMO-554 - EMPALMEMO-549	18.61	R	Trocha	Malo
7	MO-554	CARUMAS	EMPALMEPE-36B - JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - IRPAPAMPA - PASTOGRANDE	31.36	R	Trocha	Malo
8	MO-555	CARUMAS	EMPALMEPE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	MR	Afirmado	Regular
9	MO-556	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-102 - PALLATEA - EMP. MO-103	26.51	R	Trocha	Malo
10	MO-557	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-102 (Calacoa) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	14.63	R	Trocha	Malo
11	MO-558	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	MP	Sin afirmar	Regular
12	MO-560	CARUMAS	EMPALMEMO-102 - EMPALMEMO-561	4.69	R	Trocha	Malo
13	MO-561	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-102 - EMPALMEMO-103	17.15	R	Trocha	Malo
14	MO-562	CARUMAS	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	MP	Asfaltado	Bueno
15	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-561 - EMPALMEMO-565	5.04	R	Trocha	Malo
16	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	R	Trocha	Malo
17	MO-565	CARUMAS	EMPALMEPE-36B - EMPALMEMO-561	15.12	MR	Afirmado	Regular
18	MO-566	CARUMAS	EMPALMEPE-36A - PTA. CARRETERA	17.94	R	Trocha	Malo
19	MO-567	TORATA	EMPALMEPE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	MR	Afirmado	Regular
20	MO-568	TORATA	EMPALMEMO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	MR	Sin afirmar	Regular
21	MO-569	TORATA	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	R	Trocha	Malo
22	MO-570	TORATA	EMPALMEMO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	MR	Afirmado	Regular
23	MO-571	TORATA	EMPALMEPE-36A - CUELLAR - PTA. CARRETERA	0.90	R	Trocha	Malo
24	MO-572	TORATA	EMPALMEMO-567 - PTA. CARRETERA	33.99	MR	Trocha	Malo
25	MO-573	TORATA	EMPALMEMO-567 (SOUTHEM) - QUELLAVECO	48.59	MR	Trocha	Malo
26	MO-574	TORATA	EMPALMEMO-567 - PTA. CARRETERA	16.82	R	Trocha	Malo
27	MO-575	TORATA	EMPALMEPE-36A - CAMATA	2.57	MR	Sin afirmar	Regular
28	MO-577	TORATA	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-582	5.43	R	Trocha	Malo
29	MO-578	TORATA	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	R	Trocha	Malo
30	MO-579	TORATA	EMPALMEPE-36A (Torata) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALMEPE-36A	25.74	MR	Regular	Asfaltado
31	MO-580	TORATA	EMPALMEMO-579 - EMPALMEMO-581 (COPLAY)	4.68	R	Afirmado	Regular
32	MO-581	TORATA	EMPALMEMO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	R	Afirmado	Regular
33	MO-582	TORATA	EMPALMEMO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	MR	Sin afirmar	Regular
34	MO-583	TORATA	EMPALMEPE-36A - CHACANI - CHUCHUSQUEDA ALTA	7.25	R	Trocha	Malo
35	MO-586	TORATA	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	R	Trocha	Malo
36	MO-587	TORATA	EMPALMEPE-36A (Tumilaca) - ALTO COSCORE - EMPALMEMO-573 (QUELLAVECO)	46.56	R	Sin afirmar	Malo
37	MO-588	SAMEGUA	EMPALMEPE-36A (Tumilaca) - EMPALMEPE-36A	4.86	R	Trocha	Malo
38	MO-589	SAMEGUA	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	R	Trocha	Malo
39	MO-590	SAMEGUA	EMPALMEPE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	MP	Asfaltado	Bueno
40	MO-596	MOQUEGUA	EMPALMEMO-107 - CALENTES - EMP. MO-587	19.7	R	Trocha	Malo
41	MO-597	MOQUEGUA	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	MP	Asfaltado	Bueno
42	MO-598	MOQUEGUA	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEMO-579 (Tombo Lom)	7.05	MP	Asfaltado	Bueno
43	MO-599	MOQUEGUA	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	R	Trocha	Malo
44	MO-600	MOQUEGUA	EMPALMEMO-598 (Pte. Quilancha) - HUARACANE - PTA. CARRETERA	3.21	R	Trocha	Malo
45	MO-602	MOQUEGUA	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	MP	Asfaltado	Bueno
46	MO-603	MOQUEGUA	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-604 (BODEGUILLA)	7.54	MP	Asfaltado	Bueno
47	MO-604	MOQUEGUA	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1S	5.66	R	Trocha	Malo
48	MO-607	MOQUEGUA	EMPALMEPE-1S - EMPALMEPE-1S	11.71	R	Afirmado	Regular
49	MO-608	MOQUEGUA	EMPALMEPE-1S - EMPALMEMO-607	1.23	R	Afirmado	Regular



SIGUE...

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025

VIENE...

Nº	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			
				Longitud (Km.)		Superficie	Estado
<b>RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA</b>							
1	R 180 11	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - R 180 12 - Emp. MO-550	22.7	R	Trocha	Malo
2	R 180 1102	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Emp. R 180 117	6.05	R	Trocha	Malo
3	R 180 1104	CARUMAS	Emp. PE-36B - R 180 1106 - R 150 1108 - Pta. de Carretera	6.659	R	Trocha	Malo
4	R 180 1106	SAN CRISTOBAL	Emp. R 180 1104 - Pta. Carretera	5.988	R	Trocha	Malo
5	R 180 1108	SAN CRISTOBAL	Emp. R 180 1104 - Pta. Carretera	4.926	R	Trocha	Malo
6	R 180 1112	SAN CRISTOBAL	Emp. R 180 117 - Pta. Carretera	11.606	R	Trocha	Malo
7	R 180 1116	SAN CRISTOBAL	Emp. R 180 120 - Pta. Carretera	3.109	R	Trocha	Malo
8	R 180 1122	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-102 - R 180 1110 - R 180 1345 - Emp. MO-556	8.73	R	Trocha	Malo
9	R 180 1124	CUCHUMBAYA	Emp. MO-102 - Pta. Carretera	2.777	R	Trocha	Malo
10	R 180 1136	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Pta. Carretera	4.282	R	Trocha	Malo
11	R 180 114	SAN CRISTOBAL	Emp. R 180 13 - R 180 112 - Tíre-Chila - Pta. Carretera	5.389	R	Trocha	Malo
12	R 180 117	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Caña Huaycota - R 180 1102 - Suricaña - R 180 1112 - Pta. Carretera	9.942	R	Trocha	Malo
13	R 180 1170	CUCHUMBAYA	Emp. MO-100 - Yaragua - yaragua N <sub>1</sub> 2 - Charejon - Samdillane - Isla - Isla N <sub>1</sub> 2 - Concepcion -	18.04	R	Trocha	Malo
14	R 180 1172	CARUMAS	Emp. MO-102 - Pta. Carretera	7.931	R	Trocha	Malo
15	R 180 1176	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-108	49.505	R	Trocha	Malo
16	R 180 1178	TORATA	Emp. MO-108 - Hawal Chico N <sub>1</sub> 2 - Huawai Chico	2.464	R	Trocha	Malo
17	R 180 118	SAN CRISTOBAL	Emp. R 180 15 - Cochuchoni - Pta. Carretera (Omocitir)	3.079	R	Trocha	Malo
18	R 180 1182	TORATA	Emp. MO-108 - Sirune - R 180 1180 - Pta. Carretera (Mimilaque)	3.097	R	Trocha	Malo
19	R 180 1184	TORATA	Emp. R 180 133 - Pta. Carretera	5.618	R	Trocha	Malo
20	R 180 1192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	3.245	R	Afirmado	Regular
21	R 180 1196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	MR	Sin Afimar	Regular
22	R 180 12	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550 - Anta 1 - Anta 2 - causlyune - Emp. R 180 11	7.856	MR	Sin Afimar	Regular
23	R 180 120	CARUMAS	Emp. MO-553 - Emp. MO-553	8.094	R	Trocha	Malo
24	R 180 1202	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5.202	R	Afirmado	Regular
25	R 180 1206	TORATA	Emp. MO-572 - Pta. Carretera	3.374	R	Trocha	Malo
26	R 180 1208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	MR	Afirmado	Regular
27	R 180 121	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-100 - Emp. MO-557	21.002	R	Trocha	Malo
28	R 180 1210	TORATA	Emp. MO-567 - Pta. Carretera	6.755	MP	Afirmado	Bueno
29	R 180 1212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	MR	Afirmado	Regular
30	R 180 1214	TORATA	Emp. TA-105 - Capilne - Pta. Carretera	8.17	R	Trocha	Malo
31	R 180 1216	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	2.065	R	Sin Afimar	Malo
32	R 180 122	CARUMAS	Emp. MO-554 - R 180 126 - R 170 124 - Pta. Carretera	4.549	R	Trocha	Malo
33	R 180 123	CARUMAS	Emp. MO-566 - R 180 132 - R 180 130 - Humalio - R 180 128 - R 180 126 Emp. R 180 134	9.453	R	Trocha	Malo
34	R 180 1246	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	4.758	R	Trocha	Malo
35	R 180 1250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	MR	Afirmado	Regular
36	R 180 1266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	MR	Afirmado	Regular
37	R 180 127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R 180 184 - Pta. Carretera	8.596	MR	Sin Afimar	Regular
38	R 180 1276	MOQUEGUA	Emp. MO-602 - Emp. MO-602	3.204	MR	Asfaltado	Regular
39	R 180 1278	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.565	R	Trocha	Malo
40	R 180 1282	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Pta. Carretera	4.105	R	Trocha	Malo
41	R 180 1290	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-603	5.513	R	Trocha	Malo
42	R 180 1294	MOQUEGUA	Emp. MO-604 - Emp. MO-604	3.413	R	Trocha	Malo
43	R 180 13	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-549 - R 180 114 - R 180 13 - Pta. Carretera	3.848	R	Trocha	Malo
44	R 180 1302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	R	Trocha	Malo
45	R 180 1318	MOQUEGUA	Emp. R 180 155 - Pta. de Carretera	4.064	R	Sin Afimar	Malo
46	R 180 132	CARUMAS	Emp. R 180 138 - Pta. Carretera	4.674	R	Trocha	Malo
47	R 180 1322	MOQUEGUA	Emp. R 180 155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R 180 155 - 1ER TRAMO	3.969	MR	Afirmado	Regular
48	R 180 1322	MOQUEGUA	Emp. R 180 155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R 180 155 - 2DO TRAMO	2.407	MR	Sin afimar	Regular
49	R 180 1326	MOQUEGUA	Desv. R 180 155 - Emp. PE-1S	3.165	MR	Sin Afimar	Regular
50	R 180 133	TORATA	Emp. MO-108 - R 180 1186 - R 180 1184 - Sajena Baja - Pta. Carretera	13.808	R	Trocha	Malo
51	R 180 1336	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-551	12.729	R	Trocha	Malo
52	R 180 1338	CARUMAS	Emp. MO-551 - R 180 146 - R 180 134 - R 180 132 - Emp. R 180 1336	3.808	R	Trocha	Malo
53	R 180 134	CARUMAS	Emp. R 180 138 - Pta. Carretera	4.138	MR	Afirmado	Regular
54	R 180 1346	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Pta. de carretera	3.63	R	Trocha	Malo
55	R 180 1349	MOQUEGUA	Emp. MO-590 - MO-579 - MO-598 - Emp. MO-602	4.873	MP	Asfaltado	Buena



SIGUE...

**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

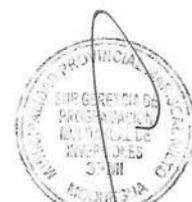
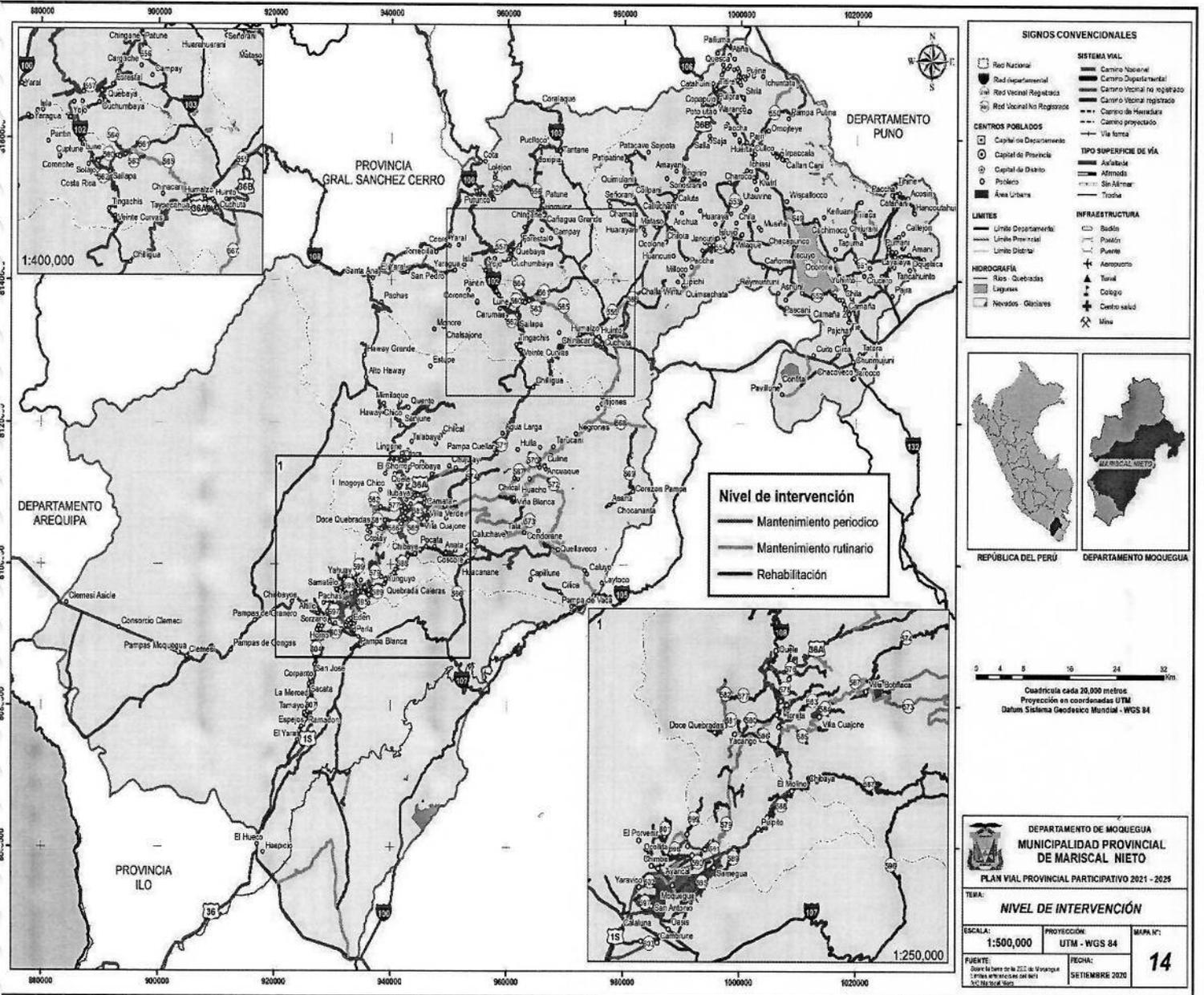
VIENE...

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			
				Longitud (Km.)		Superficie	Estado
56	R 180 135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore - R 180 1204 - Emp. MO-587	5.215	R	Afirmado	Regular
57	R 180 1350	CARUMAS	Emp. PE-36A - MO-565 - Emp. R 180 1126	9.243	R	Trocha	Malo
58	R 180 1352	TORATA	Emp. PE-36A - Elpuquito - Emp. MO-579	2.625	R	Trocha	Malo
59	R 180 1354	TORATA	Emp. MO-581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	MR	Afirmado	Regular
60	R 180 1355	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-554	6.994	R	Trocha	Malo
61	R 180 1356	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-549 - Pta. Carretera	3.533	R	Trocha	Malo
62	R 180 1357	CARUMAS	Emp. MO-103 - Emp. R 180 1350	3.781	R	Trocha	Malo
63	R 180 138	CARUMAS	Emp. R 180 17 - R 180 144 - R 180 140 - Cacashara - Pta. Carretera	3.433	R	Trocha	Malo
64	R 180 141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	MP	Afirmado	Bueno
65	R 180 142	CARUMAS	Emp. R 180 19 - Pta. Carretera	3.324	R	Trocha	Malo
66	R 180 146	CARUMAS	Emp. R 180 138 - R- 180 17 - Emp. R 180 19	8.45	R	Trocha	Malo
67	R 180 149	MOQUEGUA	Emp. MO-598 - R- 180 1254 - R- 18 1252 - Pta. Carretera	4.79	R	Trocha	Malo
68	R 180 15	SAN CRISTOBAL	Emp. M-0550 - R- 180 116 - Jacha Aruntaya - Aruntaya - Pta. Carretera	5.712	R	Trocha	Malo
69	R 180 150	CARUMAS	Emp. R 180 19 - R- 180 152 - R- 180 148 - Pta. Carretera	5.927	R	Trocha	Malo
70	R 180 153	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - R- 180 1316 - Emp. MO-107	34.498	R	Trocha	Malo
71	R 180 154	CARUMAS	Emp. R 180 19 - Pta. Carretera	7.708	R	Trocha	Malo
72	R 180 155	MOQUEGUA	Emp. R 180 128 - R 180 122 - San Isidro N 2 - R 180 1320 - R 180 1319 - Querapi - R 180 155 - Jaguay - E	34.548	R	Trocha	Malo
73	R 180 157	MOQUEGUA	Emp. PE-15 - Emp. PE-15	44.063	R	Trocha	Malo
74	R 180 166	CARUMAS	Emp. PE-36A - R 180 168 - R 180 19 - Pta. Carretera	8.697	R	Trocha	Malo
75	R 180 168	CARUMAS	Emp. MO-549 - R 180 170 - Emp. R 180 168	6.014	R	Trocha	Malo
76	R 180 17	CARUMAS	Emp. R 180 146 - R 180 138 - Caserio N 3 - Pta. Carretera	6.08	R	Trocha	Malo
77	R 180 174	CARUMAS	Emp. PE-36A - R 180 176 - Pta. Carretera	7.156	R	Trocha	Malo
78	R 180 176	CARUMAS	Emp. PE-36A - Emp. R 180 174	3.665	R	Trocha	Malo
79	R 180 184	CARUMAS	Emp. R 180 127 - Pta. Carretera	6.021	R	Trocha	Malo
80	R 180 186	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-549	1.619	MR	Afirmado	Regular
81	R 180 188	CARUMAS	Emp. MO-554 - Huachunta - R 180 130 - R 180 113 - MO-552	11.365	R	Trocha	Malo
82	R 180 19	CARUMAS	Emp. R 180 166 - R 180 164 - R 180 162 - R 180 160 - R 180 158 - R 180 154 - R 180 152 - R 180 150 - R 180 17 -	16.21	R	Trocha	Malo
83	R 180 190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-566	11.01	MR	Sin Afirmar	Regular
84	R 180 192	CARUMAS	Emp. MO-554 - R 180 194 - Pta. Carretera	4.169	R	Trocha	Malo

FUENTE: IPRV-2017-MARISCAL NIETO



MAPA N° 14  
NIVEL DE INTERVENCIÓN



## 5.5. PRINCIPALES CAMINOS DE HERRADURA

### Caminos de Herradura

El Camino de Herradura es una vía terrestre para el tránsito de peatones y animales, permite conectar e integrar centros poblados alejados de las actividades sociales, económicas y culturales (turismo).

La provincia Mariscal Nieto tiene 68 Caminos de Herradura, los cuales son frecuentemente transitados por los pobladores de los diferentes centros poblados.

Los distritos de la provincia cuentan con Caminos de Herradura que los articulan entre sí. El distrito de Carumas cuenta con 18 Caminos de Herradura con 109.49 km aproximados y permite el desplazamiento de 11,983 habitantes. Le siguen en orden descendente: San Cristóbal-Calacoa con 17 Caminos de Herradura con 227.00 km y sirve a 16,891 habitantes, luego están Torata y Moquegua, cada uno de ellos con 12 y 10 Caminos de Herradura. También hay Caminos compartidos o sea que sirven a dos distritos, tal como se puede apreciar en el siguiente Cuadro.

CUADRO N° 37  
RESUMEN DE CAMINOS DE HERRADURA POR DISTRITOS

DISTRITOS	N° C.H.	KM	POBLACION ATENDIDA
MOQUEGUA	10	5.68	815
SAN CRISTOBAL-CALACOA	17	227.00	16,891
TORATA	12	98.10	8,150
CARUMAS	18	109.49	11,983
CUCHUMBAYA	5	21.30	3,540
SAN CRISTOBAL/CUCHUMBAYA	1	2.00	1,652
CARUMAS/CUCHUMBAYA	2	4.00	1,419
CARUMAS/MOQUEGUA	1	48.00	428
CUCHUM BAYA/CARUMAS	2	8.00	1,286
TOTAL	68	523.57	46,164

FUENTE: IPRV-2004-Mariscal Nieto y Coordinación con los Distritos

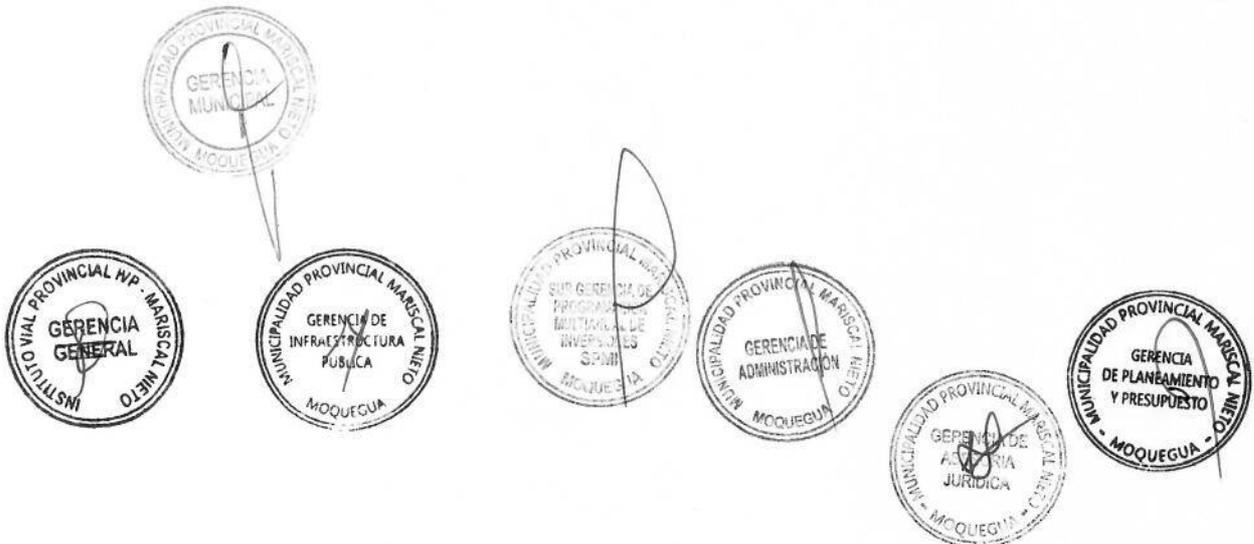
Para efectos de la priorización de los Caminos de Herradura; y, teniendo en cuenta los Criterios establecidos en la Guía Metodológica, se ha procedido a su revisión y análisis que permita priorizar los Caminos de mayor importancia teniendo en cuenta el número de pobladores que las usan y su accesibilidad a centros de producción.



CUADRO N° 38  
CARACTERÍSTICAS DE LOS CAMINOS DE HERRADURA POR DISTRITO

N°	CAMINO DE HERRADURA	UBICACIÓN/DISTRITO	LONGITUD APROXIMADA	POBLACIÓN TOTAL	CCPP
1	TORATA - COMPLEJO TURÍSTICO	TORATA	2.00	885	TORATA
2	MOLLESAJA - CATARATAS	TORATA	1.00	885	MOLLESAJA, VALLE
3	MOLLESAJA CHICA - CATARATAS	TORATA	1.00	885	MOLLESAJA CHICA, VALLE
4	SABAYA - TORATA	TORATA	2.00	905	SABAYA, TORATA
5	TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	TORATA	11.00	972	TORATA, ILUBAYA, CAMATA
6	TORATA - TORATA ALTA - RUINAS	TORATA	5.00	1,130	TORATA, TORATA ALTA, LABRAMANI Y CHUCHUSQUEA
7	TORATA-QUELE- PARALAUQUE- OTORA - SAJENA-PARABAYA	TORATA	25.00	1,112	TORATA, QUELE, PARALAUQUE, OTORA, SAJENA
8	TUMILACA-TORATA- POCATA - COSCORE - TALA-SALA	TORATA	30.00	956	TUMILACA-POCATA, COSCORE, TALA Y SALA
9	COSCORE - HUACANANY - CALIENTES	TORATA	10.00	83	COSCORE, HUACANANY Y CALIENTES
10	CARRETERA BINACIONAL - CHUMBILAUQUE	TORATA	4.00	123	CHUMBILAUQUE
11	COPLAY - CHUMBILAUQUE	TORATA	5.00	123	CHUMBILAUQUE Y COPLAY
12	SABAYA - ILUBAYA	TORATA	2.10	91	SABAYA E ILUBAYA
13	CAMBRUNE - SAYLAPA	CARUMAS	1.50	972	CAMBRUNE, SAPAYPA
14	CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	CARUMAS	10.00	1,406	CAMBRUNE, SOMOA Y CHILLIGUA
15	CAMBRUNE - CARUMAS	CARUMAS	3.00	1,594	CAMBRUNE Y CARUMAS
16	CAMBRUNE - CHILLIGUA	CARUMAS	5.00	978	CAMBRUNE Y CHILLIGUA
17	SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	CARUMAS/MOQUEGUA	48.00	428	SOMOA, COLAYNE Y MOQUEGUA
18	SOMOA. PANTIÑO	CARUMAS	8.00	428	SOMOA Y PANTIÑO
19	SOMOA - CARUMAS	CARUMAS	5.00	1,050	SOMOA Y CARUMAS
20	SOMOA - MONORI	CARUMAS	18.00	435	SOMOA Y MONORI
21	CARUMAS - SOTOLOJO	CARUMAS/CUCHUMBAYA	2.00	687	CARUMAS Y SOTOLOJO
22	CARUMAS - HUALALAUQUE	CARUMAS/CUCHUMBAYA	2.00	732	CARUMAS Y HUALALAUQUE
23	CUCHUMBAYA - LOQUERANE	CUCHUMBAYA	6.50	1,139	CUCHUMBAYA Y LOQUERANE
24	CUCHUMBAYA - YARAGUA	CUCHUMBAYA	6.50	490	CUCHUMBAYA Y YARAGUA
25	CUCHUMBAYA - LOJO	CUCHUMBAYA	0.80	662	CUCHUMBAYA Y LOJO
26	CUCHUMBAYA - HUATALAUQUE	CUCHUMBAYA	1.50	592	CUCHUMBAYA Y HUATALAUQUE
27	CALACOA - LLUPUYE	SAN CRISTOBAL	5.00	1,170	CALACOA Y LLUPUYE
28	CALACOA - SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL	6.00	1,748	CALACOA Y SAN CRISTOBAL
29	CALACOA - CUCHUMBAYA	S. CRISTOBAL/CUCHUMBAYA	2.00	1,652	CALACOA Y CUCHUMBAYA
30	CALACOA - PURQUIA	SAN CRISTOBAL	3.00	1,170	CALACOA Y PURQUIA

SIGUE...

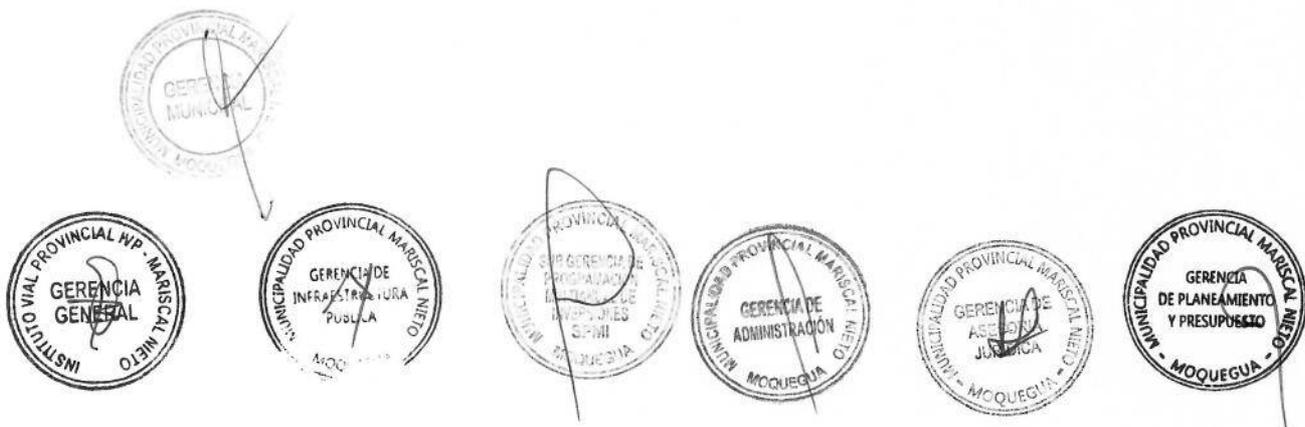


**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

VIENE...

N°	CAMINO DE HERRADURA	UBICACIÓN/DISTRITO	LONGITUD APROXIMADA	POBLACIÓN TOTAL	CCPP
31	CALACOA – QUEBAYA	SAN CRISTOBAL	3.00	1,170	CALACOA Y QUEBAYA
32	CALACOA – SAYHUANE	SAN CRISTOBAL	6.00	1,170	CALACOA Y SAYHUANE
33	CALACOA – RIO PUTINA	SAN CRISTOBAL	6.00	1,175	CALACOA Y PUTINA
34	CALACOA – TICUNANI	SAN CRISTOBAL	3.00	1,171	CALACOA Y TICUNANI
35	CALACOA – HUANCARANI	SAN CRISTOBAL	1.00	1,170	CALACOA Y TICUNANI
36	BELLAVISTA – OCOLOLO - CORALAUQUE	SAN CRISTOBAL	29.00	1,170	BELLAVISTA, OCOLOLO Y CORALAUQUE
37	BELLAVISTA – PAYATEA - PACHAS – CHOJATA	SAN CRISTOBAL	64.00	578	BELLAVISTA, PAYATEA, PACHAS Y CHOJATE
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL	6.00	578	BELLAVISTA Y SAN CRISTOBAL
39	MUYLAQUE – CALACOA	SAN CRISTOBAL	24.00	1,603	MUYLAQUE Y CALACOA
40	MUYLAQUE – SAN CRISTÓBAL	SAN CRISTOBAL	18.00	1,011	MUYLAQUE Y SAN CRISTOBAL
41	MUYLAQUE – SIJUAYA	SAN CRISTOBAL	3.00	702	MUYLAQUE Y SIJUAYA
42	MUYLAQUE – CORTO	SAN CRISTOBAL	3.00	435	MUYLAQUE Y CORTO
43	MUYLAQUE – PAYATEA - TOTORANI	SAN CRISTOBAL	26.00	437	MUYLAQUE, PAYATEA Y TOTORANI
44	MUYLAQUE – RIO CORALAUQUE – MOLINOS ESPAÑOLES	SAN CRISTOBAL	21.00	433	MUYLAQUE, CORALAUQUE Y MOLINOS
45	SOQUESANE – CUCHUMBAYA	CUCHUMBAYA	6.00	657	SOQUESANE Y CUCHUMBAYA
46	SOQUESANE – SAYLAPA	CUCHUMBAYA/CARUMAS	5.00	493	SOQUESANE Y SAYLAPA
47	SOQUESANE – CARUMAS	CUCHUMBAYA/CARUMAS	3.00	793	SOQUESANE Y CARUMAS
48	URBANIZACIÓN LOS OLIVOS-PROLONGACIÓN AV. LA PAZ	MOQUEGUA	1.00	150	URB. LOS OLIVOS
49	PROLONACION AV. LA PAZ- MALECON RIBEREÑO	MOQUEGUA	0.29	80	MALECON RIBEREÑO
50	PROLONACION AV. LA PAZ- PROLONACION AV. LA PAZ	MOQUEGUA	0.43	40	MALECON RIBEREÑO
51	MALECON RIBEREÑO (HOGAR BELEN)-RIO MOQUEGUA	MOQUEGUA	0.68	70	MALECON RIBEREÑO
52	MALECON RIBEREÑO (PUENTE ROSADO)- ASOCIACION HUARACANITO	MOQUEGUA	0.98	140	ASOCIACION HUARACANITO
53	PROLONACION AV. LA PAZ-MALECON RIBEREÑO	MOQUEGUA	0.12	40	MALECON RIBEREÑO
54	TERMINAL TERRESTRE, URBANIZACION LOS OLIVOS-MALECON RIBEREÑO	MOQUEGUA	0.30	50	URB. LOS OLIVOS
55	SUB ESTACION MOQUEGUA REDESUR-CALALUNA, MONTALVO	MOQUEGUA	1.30	160	CALALUNA, MONTALVO
56	CALALUNA-CALALUNA	MOQUEGUA	0.37	45	CALALUNA
57	MONTALVO-MONTALVO	MOQUEGUA	0.21	40	CALALUNA, MONTALVO
58	CARUMAS - SECTOR AMAYANI	CARUMAS	1.58	320	AMAYANI
59	SOMOA - SECTOR OMOYA	CARUMAS	2.50	60	OMOYA
60	CARUMAS - SECTOR DE PANTIN	CARUMAS	14.50	40	PANTIN
61	CARUMAS – SOTOLOJO - SOTOLOJO	CARUMAS	3.70	40	SOTOLOJO
62	COMUNIDAD DE SOLAJO - SECTOR ALTO SAN FELIPE, PACAHUA, SOQUESANE	CARUMAS	3.73	120	SAN FELIPE, PACAHUA, SOQUESANE
63	COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPI CUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA	CARUMAS	12.00	1400	SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA
64	CP DE CAMBRUNE - SECTOR CUCHU UTAESTANQUE	CARUMAS	6.88	240	CUCHU UTAESTANQUE
65	COMUNIDAD DE ATASPAYA - ALEGAMA, TIN TIN	CARUMAS	4.80	60	ATASPAYA - ALEGAMA, TIN TIN
66	COMUNIDAD DE ATASPAYA - MIRAFLORES	CARUMAS	1.80	40	ATASPAYA - MIRAFLORES
67	SOMOA - MARCAHUA	CARUMAS	4.00	1200	SOMOA - MARCAHUA
68	CAMBRUNE - SIG SIGE CARUMAS	CARUMAS	3.50	1600	CAMBRUNE - SIG SIGE CARUMAS
<b>TOTAL:</b>			<b>523.57</b>	<b>46,164</b>	

FUENTE: IPRV- MARISCAL NIETO 2004



# 6

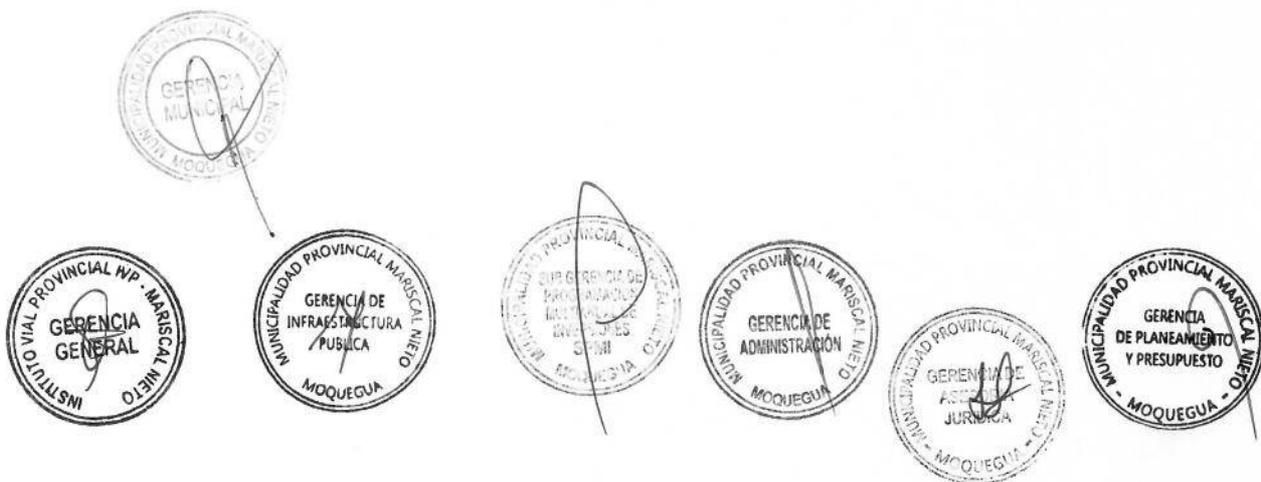
## CAPÍTULO 6

### BRECHA VIAL



**6.1 BRECHA POR CARENCIA DE VÍAS**

**6.2 BRECHA POR INADECUADAS VÍAS**



## CAPÍTULO 6 BRECHA VIAL

El balance entre la oferta y la demanda es el resultado de los requerimientos viales frente al stock de caminos vecinales, analiza si la oferta vial existente (camino vecinal) es suficiente para cubrir la demanda vial proyectada para integración al mercado mediante cadenas de valor (competitividad) y/o para accesibilidad a servicios de educación y salud.

La brecha vial, resultado del balance Oferta – Demanda, por carencia o ausencia e inadecuadas vías para la integración al mercado o para el acceso a servicios de educación y salud (para el caso de la provincia, materia del estudio no se requirió de vía alguna), se estimó de la siguiente manera:

### 6.1. BRECHA POR CARENCIA DE VÍAS

En este caso la brecha está determinada por la demanda, toda vez que se trata de construcción de vías donde no existe.

La fórmula es:

$$O - D = B$$

Dónde:

O = Oferta de camino.

D = Demanda de camino

B = Brecha equivalente a la demanda de construcción de caminos asociadas a cadenas de valor o para dar accesibilidad a poblaciones sin camino vecinal.

En el caso de construcciones asociadas a la integración al mercado mediante cadenas de valor, la demanda ha sido determinada por la importancia de los centros de producción de los productos priorizados que no tienen conexión vial hacia el centro de acopio menor, principalmente.

Mientras que la demanda por accesibilidad corresponde a las demandas de las poblaciones que no tienen conexión vial para acceder a servicios sociales básicos como salud y educación.

### Integración al mercado asociada a cadenas de valor - Competitividad

Como producto del balance O-D, los nuevos caminos requeridos (construcción) corresponden a los identificados en la demanda de integración al mercado por carencia de vías y por requerir vías para el traslado de su asociada a su cadena productiva respectiva.

En la Provincia se han identificado localidades (Centros Poblados con zonas de producción) que no cuentan con acceso y por lo tanto requieren la apertura de Vías Vecinales, cuyo sustento está avalado por la cadena productiva priorizadas a nivel nacional, como son los paltos y las uvas.

Del estudio efectuado y las coordinaciones hechas con las autoridades locales (Alcaldes), se ha establecido solo tres vías como Demandas para la integración al mercado, que por un lado faciliten la integración de Centros Poblados y por otro permitan, en menor tiempo, la accesibilidad para el traslado de sus productos agrícolas.



Se ha establecido como Demanda Vial, UNA VÍA del Distrito de San Cristóbal-Calacoa y DOS VÍAS del Distrito de Carumas.

En relación a la apertura de estas tres vías, para la integración al mercado, las construcciones permitirán:

La demanda del **Distrito de San Cristóbal-Calacoa**, permitirá a la Comunidad Campesina de Guatalaque-productora de tuna y palta - trasladar (en menor tiempo) sus productos hasta Cuchumbaya y de allí interconectarse con la Vía Departamental 102 y esta a su vez con la Vía Nacional 36 A (Corredor Logístico 07), el mismo que conecta la Capital Provincial y Puno.

En relación con la demanda de las Vías del **Distrito de Carumas**, una primera carretera permitirá facilitar el traslado de sus productos (carne y lana de alpaca) desde los centros de producción de los Anexos: Punta Perdida, Pampa Putina, Aguas Termales y Cacachara, trasladar sus productos a Puno (por la cercanía) a través de la interconexión con la vía vecinal MO-550 y la vía Binacional-Desaguadero. La segunda carretera permitirá trasladar sus productos (Palta, manzana, uva, durazno) desde sus centros de producción ubicados en los Anexos: Jaguay y Pampa Negra hasta la capital provincial, interconectándose con las Vías Departamentales 102 y 106.



CUADRO N° 39  
DEMANDA DE CONSTRUCCIÓN DE CAMINOS VECINALES PARA  
INTEGRACIÓN AL MERCADO

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre: origen-destino
San Cristóbal-Calacoa	Tuna y palta	CP Menor San Cristóbal	MO-5578	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbaya)
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional-Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, -Cacachara- Irapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chilligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chilligua, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra

E.T. (Coordinación con Alcaldes)



**Acceso de la población a servicios sociales básicos**

Los caminos identificados en la demanda por acceso a servicios sociales básicos, como son la educación y la salud, no ha precisado ya que todas las Instituciones y Establecimientos se encuentran interconectados.



**BRECHA POR INADECUADAS VÍAS**

La brecha vial por inadecuadas vías se ha determinada por la diferencia entre el nivel y características que debería tener la vía para soportar un volumen de tráfico proyectado a 5 años y el nivel y característica que presenta la vía actualmente.

La demanda ha sido determinada con base a la articulación vial de los centros de producción de productos priorizados con cadenas productivas priorizadas a nivel nacional o provincial con los



centros de acopio y los mercados. Se han identificado los caminos para la integración al mercado con condiciones de transitabilidad inadecuadas para soportar un volumen de tráfico proyectado a 5 años (2025); dicha información es extraída del Inventario Vial Georeferenciado.

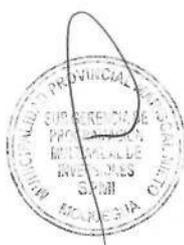
**DEMANDA POR INADECUADAS VÍAS PARA INTEGRACIÓN AL MERCADO. -**

La demanda por inadecuadas vías de integración al mercado se presenta por la existencia de caminos o rutas alimentadoras a corredores logísticos, en mal estado, los mismos que articulan al mercado local y/o nacional. En el caso de la Provincia de ILO la mayoría de vías se encuentran en mal estado. Se presenta el Cuadro con las vías con indicación del estado de su superficie.

**CUADRO N° 40  
REHABILITACIÓN O MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES PARA INTEGRACIÓN AL MERCADO  
ASOCIADA A CADENAS DE VALOR**

N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía				TPDA ACTUAL	TPDA PROYECTADO 2025
				Longitud (Km.)	NIVEL DE INTERVENCIÓN	Superficie	Estado		
<b>RED VIAL VECINAL REGISTRADA</b>									
1	MO-528	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-100 (Dv. Sijaya) - MULLAQUE - EMPALMEMO-556	28.54	R	Trocha	Malo	100	107
2	MO-549	CARUMAS	EMPALMEPE-369 (Tilín) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALMEPE-36A (L.D. PUNO)	52.00	R	Trocha	Malo	90	96
3	MO-550	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-549 - ARUNTAYA - JATANITA - MINA ARUNTANI - PTA CARRETERA	13.55	R	Sin afirmar	Regular	70	75
4	MO-551	MOQUEGUA	EMPALMEMO-549 - PTA. CARRETERA	10.74	R	Trocha	Malo	10	11
5	MO-552	CARUMAS	EMPALMEMO-554 - MOJADA HULACHE - MOJADA CAMASA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21	R	Trocha	Malo	85	91
6	MO-553	CARUMAS	EMPALMEMO-554 - EMPALMEMO-549	8.61	R	Trocha	Malo	55	59
7	MO-554	CARUMAS	EMPALMEPE-369 - JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - RPAPAMPA - PASTOGRANDE	31.36	R	Trocha	Malo	90	96
8	MO-555	CARUMAS	EMPALMEPE-369 - PAYUCUCHO - EMP. MO-566	4.19	MR	Afirmado	Regular	15	16
9	MO-556	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-102 - PALLATEA - EMP. MO-103	26.51	R	Trocha	Malo	80	85
10	MO-557	SAN CRISTOBAL	EMPALMEMO-102 (Calaca) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	4.63	R	Trocha	Malo	30	32
11	MO-558	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	MP	Sin afirmar	Regular	80	85
12	MO-560	CARUMAS	EMPALMEMO-102 - EMPALMEMO-561	4.69	R	Trocha	Malo	10	11
13	MO-561	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-102 - EMPALMEMO-103	17.15	R	Trocha	Malo	75	80
14	MO-562	CARUMAS	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	MP	Astillado	Bueno	15	16
15	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-561 - EMPALMEMO-565	5.04	R	Trocha	Malo	40	43
16	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALMEMO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	R	Trocha	Malo	40	43
17	MO-565	CARUMAS	EMPALMEPE-369 - EMPALMEMO-561	5.12	MR	Afirmado	Regular	40	43
18	MO-566	CARUMAS	EMPALMEPE-36A - PTA. CARRETERA	17.94	R	Trocha	Malo	60	64
19	MO-567	TORATA	EMPALMEPE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	MR	Afirmado	Regular	90	96
20	MO-568	TORATA	EMPALMEMO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	MR	Sin afirmar	Regular	20	21

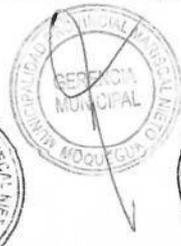
SIGUE...



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

VIENE...

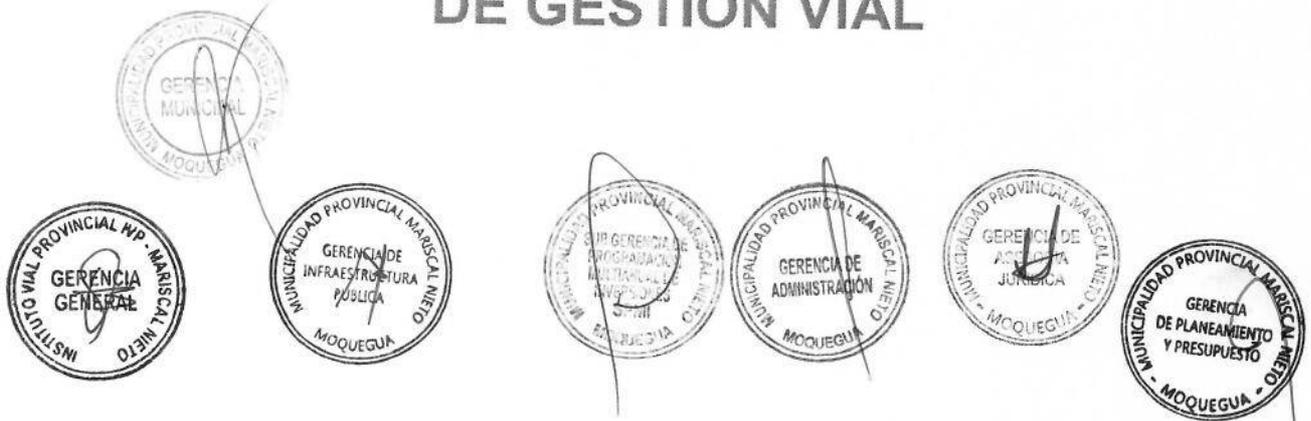
N°	Código de Ruta	Distritos	Nombre de los caminos vecinales	Característica de la vía			TPDA ACTUAL	TPDA PROYECTADO 2025	
				Longitud (Km.)	NIVEL DE INTERVENCIÓN	Superficie			Estado
21	MO-569	TORATA	EMPALME MO-569 - AZANA	9.73	R	Trocha	Malo	60	64
22	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Anindaya) - PTA. CARRETERA	3.05	MR	Alfomado	Regular	15	16
23	MO-571	TORATA	EMPALME PE-36A - CUELLAR - PTA. CARRETERA	0.90	R	Trocha	Malo	20	21
24	MO-572	TORATA	EMPALME MO-567 - PTA. CARRETERA	33.99	MR	Trocha	Malo	20	21
25	MO-573	TORATA	EMPALME MO-567 (SOUTHEM) - QUELLAVECO	48.59	MR	Trocha	Malo	110	117
26	MO-574	TORATA	EMPALME MO-567 - PTA. CARRETERA	6.82	R	Trocha	Malo	10	11
27	MO-575	TORATA	EMPALME PE-36A - CAMATA	2.57	MR	Sin afirmar	Regular	15	16
28	MO-577	TORATA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-582	5.43	R	Trocha	Malo	15	16
29	MO-578	TORATA	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.45	R	Trocha	Malo	20	21
30	MO-579	TORATA	EMPALME PE-36A (Torata) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.74	MR	Regular	Asfaltado	70	75
31	MO-580	TORATA	EMPALME MO-579 - EMPALME MO-581 (COPLAY)	4.62	R	Alfomado	Regular	10	11
32	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCEQUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	R	Alfomado	Regular	90	96
33	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DM. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	MR	Sin afirmar	Regular	15	16
34	MO-583	TORATA	EMPALME PE-36A - CHACANI - CHUCUSQUEDA ALTA	7.25	R	Trocha	Malo	100	107
35	MO-586	TORATA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-579 (OV. YACANGO)	3.17	R	Trocha	Malo	40	43
36	MO-587	TORATA	EMPALME PE-36A (Tumilaca) - AL TO COSCORE - EMPALME MO-573 (QUELLAVECO)	46.56	R	Sin afirmar	Malo	95	101
37	MO-588	SAMEGUA	EMPALME PE-36A (Tumilaca) - EMPALME PE-36A	4.86	R	Trocha	Malo	45	48
38	MO-589	SAMEGUA	EMPALME PE-36A - RESERVOIR	2.92	R	Trocha	Malo	20	21
39	MO-590	SAMEGUA	EMPALME PE-36A (Pta. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	MP	Asfaltado	Bueno	30	32
40	MO-598	MOQUEGUA	EMPALME MO-107 - CALENTES - EMP. MO-587	9.7	R	Trocha	Malo	55	59
41	MO-597	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A (Moquegua) - EMPALME MO-107	5.8	MP	Asfaltado	Bueno	15	16
42	MO-598	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUÑA - EMPALME MO-579 (Tombo Lombo)	7.05	MP	Asfaltado	Bueno	50	53
43	MO-599	MOQUEGUA	EMPALME MO-598 (Estuquña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	R	Trocha	Malo	20	21
44	MO-600	MOQUEGUA	EMPALME MO-598 (Pta. Qulancha) - HUARACANE - PTA. CARRETERA	3.21	R	Trocha	Malo	10	11
45	MO-602	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-597	3.95	MP	Asfaltado	Bueno	20	21
46	MO-603	MOQUEGUA	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-604 (BODEGULLA)	7.54	MP	Asfaltado	Bueno	220	234
47	MO-604	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGULLA - EMPALME PE-1S	5.66	R	Trocha	Malo	40	43
48	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	R	Alfomado	Regular	180	192
49	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	R	Alfomado	Regular	20	21
RED VIAL VECINAL NO REGISTRADA									
1	R18011	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - R18012 - Emp. MO-550	22.7	R	Trocha	Malo	10	11
2	R180102	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Emp. R18017	6.05	R	Trocha	Malo	20	21
3	R180104	CARUMAS	Emp. PE-36B - R180105 - R180108 - Pta. de Camelera	6.659	R	Trocha	Malo	30	32
4	R180106	SAN CRISTOBAL	Emp. R180104 - Pta. Camelera	5.88	R	Trocha	Malo	80	85
5	R180108	SAN CRISTOBAL	Emp. R180104 - Pta. Camelera	4.926	R	Trocha	Malo	15	16
6	R180110	SAN CRISTOBAL	Emp. R18017 - Pta. Camelera	11.608	R	Trocha	Malo	30	32
7	R180116	SAN CRISTOBAL	Emp. R18020 - Pta. Camelera	3.109	R	Trocha	Malo	10	11
8	R180122	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-102 - R180110 - R180104S - Emp. MO-556	8.73	R	Trocha	Malo	20	21
9	R180124	CUCHUMBAYA	Emp. MO-102 - Pta. Camelera	2.777	R	Trocha	Malo	20	21
10	R180136	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Pta. Camelera	4.262	R	Trocha	Malo	15	16
11	R18014	SAN CRISTOBAL	Emp. R18013 - R18012 - Tiro-Chile - Pta. Camelera	5.389	R	Trocha	Malo	75	80
12	R18017	SAN CRISTOBAL	Emp. PE-36B - Calva Huaycocha - R180102 - Suricaja - R180110 - Pta. Camelera	9.942	R	Trocha	Malo	10	11
13	R180170	CUCHUMBAYA	Emp. MO-100 - Yaraqaa - Yaraqaa N°12 - Chamejón - Saendriane - Isla - Isla N°12 - Concepción - Pta. Camelera	16.04	R	Trocha	Malo	45	48
14	R180172	CARUMAS	Emp. MO-102 - Pta. Camelera	7.931	R	Trocha	Malo	90	96
15	R180176	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Emp. MO-108	49.505	R	Trocha	Malo	40	43
16	R180178	TORATA	Emp. MO-108 - Hawaii Chico N°12 - Hawaii Chico	2.464	R	Trocha	Malo	15	16
17	R18018	SAN CRISTOBAL	Emp. R18015 - Cochuchoni - Pta. Camelera (Omoctel)	3.079	R	Trocha	Malo	20	21
18	R180182	TORATA	Emp. MO-108 - Skune - R180180 - Pta. Camelera (Mimilique)	3.097	R	Trocha	Malo	15	16
19	R180184	TORATA	Emp. R18013 - Pta. Camelera	5.68	R	Trocha	Malo	82	87
20	R180192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Camelera	3.245	R	Alfomado	Regular	20	21
21	R180196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Camelera	3.202	MR	Sin Afimar	Regular	15	16
22	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550 - Anta 1 - Anta 2 - cauzayune - Emp. R18011	7.856	MR	Sin Afimar	Regular	20	21
23	R18020	CARUMAS	Emp. MO-553 - Emp. MO-553	8.094	R	Trocha	Malo	20	21
24	R180202	TORATA	Emp. MO-587 - Emp. MO-573	5.202	R	Alfomado	Regular	20	21
25	R180206	TORATA	Emp. MO-572 - Pta. Camelera	3.374	R	Trocha	Malo	15	16
26	R180208	TORATA	Emp. MO-572 - Tale - Pta. Camelera	7.202	MR	Alfomado	Regular	20	21
27	R18021	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-100 - Emp. MO-557	21.002	R	Trocha	Malo	110	117
28	R180210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Camelera	6.755	MP	Alfomado	Bueno	20	21
29	R180212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	MR	Alfomado	Regular	35	37
30	R180214	TORATA	Emp. TA-105 - Capilne - Pta. Camelera	8.17	R	Trocha	Malo	40	43
31	R180216	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Camelera	2.065	R	Sin Afimar	Malo	10	11
32	R18022	CARUMAS	Emp. MO-554 - R180206 - R17024 - Pta. Camelera	4.549	R	Trocha	Malo	15	16
33	R18023	CARUMAS	Emp. MO-566 - R180152 - R180100 - Humiso - R180128 - R180126 Emp. R180104	9.453	R	Trocha	Malo	15	16
34	R180246	TORATA	Emp. MO-579 - Pta. Camelera	4.758	R	Trocha	Malo	45	48
35	R180250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	MR	Alfomado	Regular	30	32
36	R180266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Camelera	1.92	MR	Alfomado	Regular	20	21
37	R18027	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Camelera	8.596	MR	Sin Afimar	Regular	20	21
38	R180276	MOQUEGUA	Emp. MO-602 - Emp. MO-602	3.204	MR	Asfaltado	Regular	20	21
39	R180278	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Premuvi - Emp. MO-602	3.565	R	Trocha	Malo	10	11
40	R180282	MOQUEGUA	Emp. MO-597 - Pta. Camelera	4.105	R	Trocha	Malo	20	21



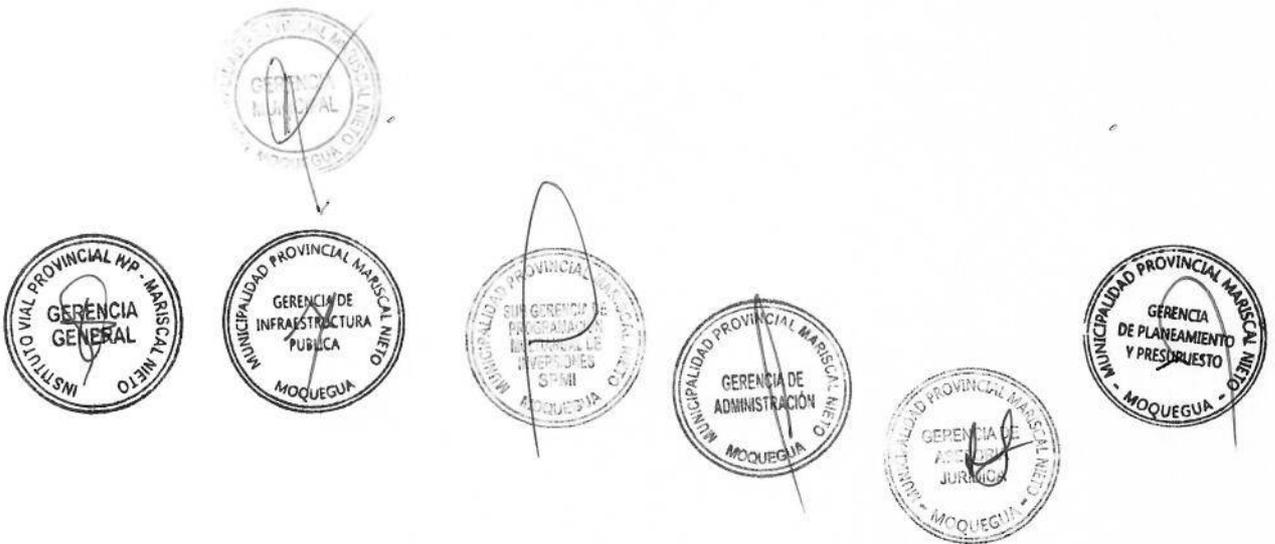


# CAPÍTULO 7

## CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN VIAL



## 7.1. CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE GESTIÓN VIAL



## CAPÍTULO 7 CAPACIDADES INSTITUCIONALES PARA LA GESTIÓN VIAL

### 7.1. Capacidades institucionales

Con la finalidad de cumplir con sus funciones y competencias en materia de gestión vial para promover el desarrollo económico territorial, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, cuenta dentro de su organización, con el Instituto Vial Provincial - IVP, órgano desconcentrado promovido por PROVÍAS DESCENTRALIZADO para transferir funciones de la gestión vial. El IVP es la instancia especializada en la gestión vial que realiza acciones de INTERVENCIÓN de vías. El IVP de la provincia precisa cierta implementación referida a los Recursos Humanos a la Infraestructura, y al Equipamiento. De igual forma, la Gerencia de Infraestructura Pública de la Provincia **apoya** con algunas actividades en la gestión vial. Ambos órganos de la Municipalidad han presentado la información de las capacidades con las que cuentan, así como sus requerimientos. Aspectos que se detallan en el Cuadro siguiente.

**CUADRO N° 41  
DOTACIÓN ACTUAL Y REQUERIDA DE RECURSOS PARA LOS  
ÓRGANOS DE GESTIÓN VIAL MUNICIPAL (IVP M.N.)**

ORGANO/FUNCION	RECURSOS DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL								
	HUMANOS (*) INDICAR NIVEL DE PROFESIONALES/TECNICOS/PCampo			INFRAESTRUCTURA (*) AMBIENTES/Mobiliario/equipos de oficina			EQUIPO (*) de campo/liviano/pesado		
	ACTUAL	DEFICIT	DEFICIT	ACTUAL	REQUERIDO	DEFICIT	ACTUAL	REQUERIDO	DEFICIT
INSTITUTO VIAL PROVINCIAL	03 profesionales (Ing. civil)	04 profesionales (Ing. civil)	01 profesionales (Ing. civil)	04 ambientes	07 ambientes	03 ambientes	1 Camioneta 4X	01 Camioneta 4X4	0
	02 profesionales (contador publico)	02 profesionales (contador publico)	0	12 escritorios	12 escritorios	0	01 estacion total	01 estacion total	0
	02 tecnicos (tecnicos en Ing. Civil)	03 tecnicos (tecnicos en Ing. Civil)	01 tecnico (tecnico en Ing. Civil)	15 estantes	18 estantes	03 estantes	01 GPS simple	01 GPS simple	0
	0	01 Abogado	01 Abogado	04 mesas de trabajo	04 mesas de trabajo	0	0	02 GPS Diferenciales	02 GPS Diferenciales
				10 computadoras	10 computadoras	0	0	01 dron	1 dron
				07 impresoras	07 impresoras	0			
G. DE INFRAESTRUCTURA				01 cañon multimedia	01 cañon multimedia	0			
				6 AMBIENTES	10 AMBIENTES	4 AMBIENTES	0	3 CAMIONETAS 4 X 4	3 CAMIONETAS 4 X 4
	1 Auxiliar Adm.	2	1	87 COMP. PERSONALES	50 COMP. PERSONALES	37 COMP PERSONALES			
	Sub-G. de Estudios			16 LAP TOPs	24 LAP TOPs	8 LAP TOPs			
	7 Proyectista y formuladores	9	2	34 IMPRESORAS LASER	49 IMPRESORAS LASER	19 IMPRESORAS LASER			
	Sub-G. de Obras Públicas			11 IMPRESORAS DE TINTA	16IMPRESORAS DE TINTA	5 IMPRESORAS DE TINTA			
	0 Asistente Legal	1	1	10 FOTOCOPIADORA LASER	15 FOTOCOPIADORA LASER	5 FOTOCOPIADORA LASER			
	0 Asistente para Infor. Finales	1	1	2 PLOTTER	4 PLOTTER	2 PLOTTER			
	A. de Prev. De Riesgos y S.O.			13 SWITCH DE RED	13 SWITCH DE RED	0			
	0 Medico en Salud Ocup.	1	1	1 ESTACION TOTAL	1 ESTACION TOTAL	0			
	0 Enfermera en Salud Ocup.	1	1	5 NIVEL TOPOGRAFICO	5 NIVEL TOPOGRAFICO	0			
	A. Elab-Fichas Y mant.			2 PROYECTOR MULTIMEDIA	5 PROYECTOR MULTIMEDIA	3 PROYECTOR MULTIMEDIA			
	1 Asistente Tec.	2	1						
			0	3 T.V. LED- DE 65"	3 T.V. LED- DE 65"				

FUENTE: E.T. (COORDINACIÓN CON LOS RESPONSABLES DE LA GESTION VIAL)

\*A: atual, R: requerido, D: déficit.

En el cuadro precedente, se tiene que el IVP precisa de profesionales, así como de un apoyo técnico. También requiere de más ambientes, mobiliario y equipamiento para el cumplimiento de sus funciones. De igual forma se presenta para la Gerencia de Infraestructura con sus respectivas subgerencias.

Los recursos financieros asignados en los años 2018; 2019 y 2020 para la gestión vial de la provincia de Mariscal Nieto, fueron destinados al Mantenimiento Rutinario y Periódico de las Vías Vecinales, y la totalidad de los recursos tiene como Fuente de Financiamiento las transferencias realizadas por el Sector (MTC-Provias Descentralizado).



En el cuadro siguiente se observa que la Municipalidad Provincial percibe transferencias para acciones de Mantenimiento Rutinario y Periódico y su ejecución, a través del IVP, y en el caso del año 2020 por Decreto de Urgencia N° 070 se efectuó una transferencia de recursos a la Municipalidad para que a través de la Gerencia de Infraestructura se lleve a cabo el Mantenimiento de vías vecinales de mayor importancia y de acuerdo a un diagnóstico situacional rápido.

En términos generales el nivel del gasto de cada año en las intervenciones viales resulta ser óptimo; y, sobretodo habiéndose cumplido al 100% las metas físicas.

Las intervenciones viales se realizan mediante contratos con terceros y el equipo del IVP realiza la correspondiente Supervisión, es por ello la importancia de fortalecer el equipo técnico del IVP, así como de la Gerencia de Infraestructura, ya que en la actualidad vienen desarrollando la ejecución del Mantenimiento Periódico de vías vecinales con recursos otorgados vía Decreto de Urgencia N° 070 hasta por un monto de S/. 21'286,210.00

CUADRO N° 42  
EJECUCIÓN DE METAS FÍSICAS Y FINANCIERAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

Programas	2018				2019				2020			
	Meta física	Meta Pptal	Meta Ejecutada	Ppto. Ejecutado	Meta física	Meta pptal	Meta Ejecutada	Ppto. Ejecutado	Meta física	Meta pptal	Meta Ejecutada	Ppto. Ejecutado
	KM	S/.	%	%	KM	S/.	%	%	KM	S/.	%	%
Rehabilitación												
Mejoramiento												
Mantenimientos Rutinarios-*(Gasto Corriente)*Por Convenios y Etapas	102.31	151,931	0.00%	0.00%	88.10	523,315	50.00%	41.96%	88.10	348,876	56.25%	50.00%
	50.71	102,279	100.00%	88.00%	14.21	84,407	58.33%	58.25%	14.21	56,272	68.75%	68.75%
	51.6	104,074	62.00%	61.78%								
Subtotal		358,284				607,722				405,148		
Mantenimientos Periódicos-*(Gasto Corriente)*	51.6	2,322,000	88.37%	87.82%	36.5	1,806,750	36.85%	37.59%	36.5	1,806,750	62.14%	51.89%
					7.21	356,895	50.00%	48.21%				
Subtotal		2,322,000				2,163,645				2,211,898		
Construcción												
TOTAL *(Gasto Corriente)*		2,680,284				2,771,367				2,617,046		
PPTO TOTAL DE INVERSIÓN PÚBLICA (Gasto de Capital)												
inversión vial Vs. Inversión Total		2,680,284				2,771,367				2,617,046		

Fuente: Gerencia de Planeamiento y Presupuesto – IVP de la Municipalidad Provincial

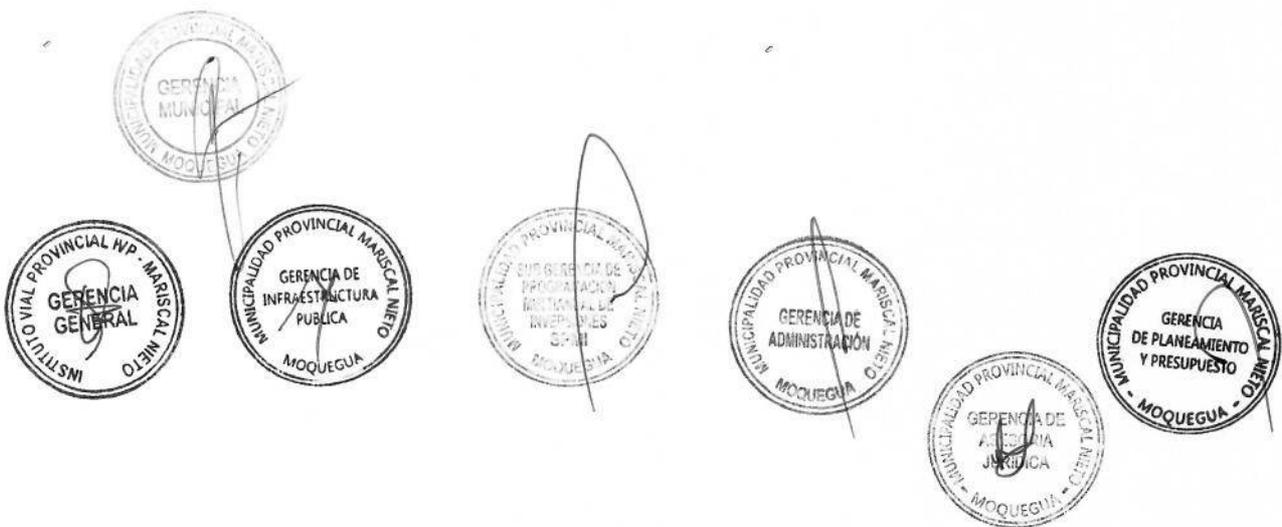


A continuación, se identifican los problemas y posibles soluciones para la gestión vial, precisando los problemas asociados y el planteamiento de soluciones.

CUADRO N° 43  
PROBLEMAS, SOLUCIONES Y ACCIONES DE MEJORA DE LA GESTIÓN VIAL

Área problema referidas a:	Problemas	Soluciones	Acciones
Estructura Orgánica	a) Se mantiene la imagen de dependencia del IVP con Provias Descentralizado. b) Insuficiente coordinación entre el IVP y la Gerencia de Infraestructura.	Mayor capacitación y conocimiento de la estructura del Estado para definir independencia de funciones y acciones de coordinación.	Promover la participación directa del Alcalde Provincial junto con los Alcaldes Distritales, la Gerencia del IVP y la Gerencia de Infraestructura.
Capacidades instaladas (infraestructura, personal y equipamiento)	Personal profesional y técnico insuficiente, y equipamiento	Prever en los Presupuestos correspondientes plazas de contratados para profesionales y técnicos y recursos para equipamiento	Determinar número de plazas de contratados y necesidad de equipamiento para prever en los presupuestos anuales
Gestión vial	Los municipios distritales efectúan la gestión vial con insuficiente coordinación con el IVP y la Gerencia de Infraestructura.	Delegación de todos los distritos al IVP para la gestión vial	Reuniones periódicas de los Alcaldes con el Gerente del IVP y el Gerente de Infraestructura para tomar acuerdos de la Gestión vial
Presupuesto financiamiento y Procedimientos	Sólo cuentan con la transferencia del Sector Transportes y Comunicaciones a través de Provias Descentralizado.  Las transferencias se efectúan a través del área de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Provincial	Se debe gestionar mayores recursos al Sector así como recurrir al Sector privado (en este caso a la Empresa Minera- Southern y a Obras por Impuestos  Contar con un Asesor financiero para la búsqueda de financiamiento para la gestión vial	Contratar un asesor o gestor financiero para la búsqueda de recursos financieros en la empresa minera y a través de Pro inversión para ejecutar Obras por Impuestos.  Mayor apoyo al IPRV en la búsqueda de financiamiento

Fuente: Entrevista a los actores viales de la Municipalidad Provincial.





**PARTE III**  
**PROPUESTA DE INTERVENCIÓN**





# CAPÍTULO 8

## PROPÓSITO DEL PLAN VIAL PROVINCIAL



**8.1. OBJETIVOS Y METAS**

**8.2. ESTRATEGIAS**



## CAPÍTULO 8. PROPÓSITO DEL PLAN VIAL PROVINCIAL

En este Capítulo se plantean los objetivos, metas y estrategias en materia de gestión vial, tomando en consideración el diagnóstico y la definición de las brechas del sistema vial provincial de Mariscal Nieto.

Para llevar a cabo lo expresado se tendrá en cuenta la articulación de los objetivos y estrategias del PVPP con los objetivos territoriales de la Provincia de Mariscal Nieto, que están plasmados en el Plan de Desarrollo Concertado local, sin dejar de lado los objetivos del PDRC y sectoriales del Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC.



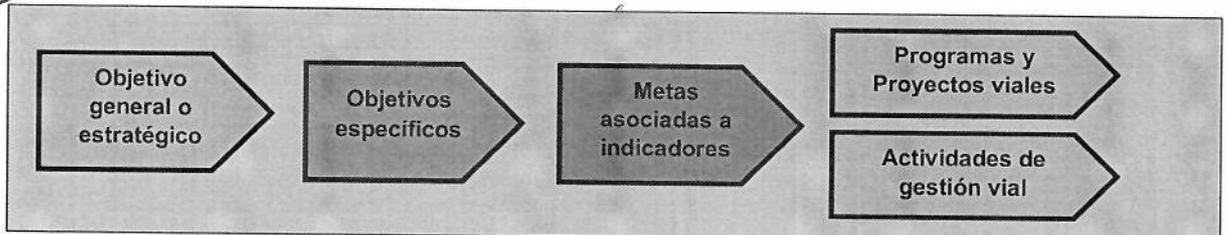
**LA VISIÓN DE DESARROLLO TERRITORIAL DE MARISCAL NIETO ES:**

Mariscal Nieto al 2030, es una provincia con identidad, ordenada, segura, saludable y líder en calidad educativa; competitiva en los sectores agricultura, minería, y turismo, sobre la base de la tecnología e innovación y gestión eficiente del recurso hídrico, en armonía con el ambiente.



**Figura N° 6**

**Articulación del Propósito del PVPP**



### 8.1. OBJETIVOS Y METAS

Los objetivos y metas del Plan Vial Provincial Participativo de Mariscal Nieto están en relación a los objetivos territoriales (PDCL) y sectoriales (MTC).

#### Objetivos

Los objetivos estratégicos de desarrollo provincial a los que especialmente contribuye el PVPP son:



**Objetivo Estratégico-OE 01:**

Incrementar los niveles de competitividad agropecuaria en la provincia.

**Objetivo Estratégico-OE 02:**

Mejorar la competitividad turística de la provincia.

**Objetivo Estratégico-OE 07:**

Mejorar las condiciones de vida de la población.

**Objetivo Estratégico-OE 08:**

Reducir el tiempo en el desplazamiento de personas en el sistema de transporte urbano rural.

**Objetivo Estratégico-OE 09:**

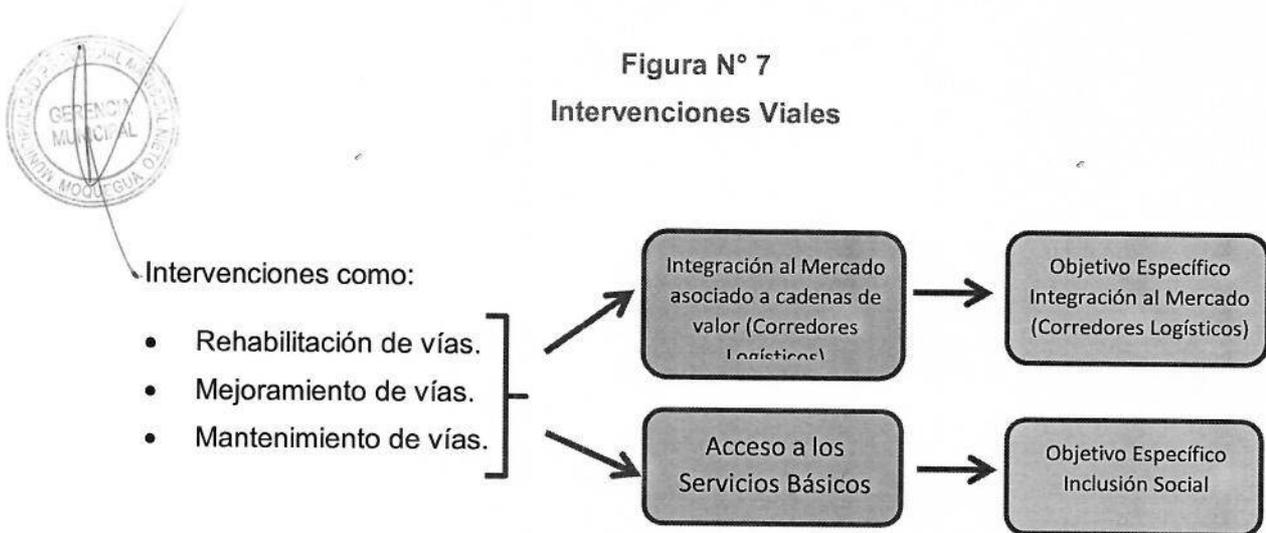
Reducir la vulnerabilidad ante riesgo de desastres de la población y sus medios de vida.

**OBJETIVOS DEL SECTOR TRANSPORTES:**

Lograr una adecuada articulación e integración al mercado y accesibilidad a servicios sociales básicos:

- Mejoras de competitividad-reducción de costos logísticos de transporte.
- Acceso a servicios de salud y educación.

**Figura N° 7**  
**Intervenciones Viales**



De lo descrito se desprende que, los objetivos en relación a la gestión vial a nivel provincial se centran en mejorar la competitividad de la actividad agraria y las condiciones de vida de la población provincial, para lo cual se consideran a los caminos vecinales como la infraestructura que contribuirá a este objetivo.

### Construcción de objetivos de la gestión vial provincial.

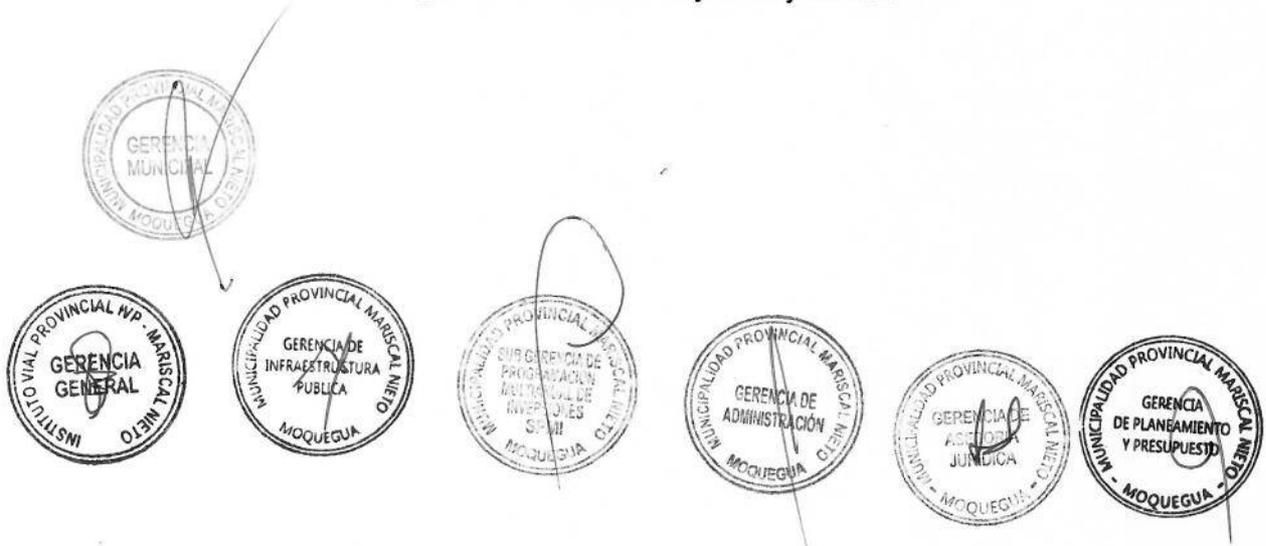
En Mariscal Nieto hay un sistema vial, compuesto por caminos vecinales inventariados entre Registrados y No Registrados; también hay Caminos de Herradura, que conectan a los centros poblados, zonas de producción y establecimientos de salud y educación, de manera que no hay localidades sin caminos, sólo que estos tienen diferentes estados de transitabilidad.

El actual Sistema Vial Provincial, afronta el problema de alto costo, tiempo e inseguridad para acceder a mercados y servicios, lo cual tiene efectos en la limitada competitividad agropecuaria (cultivos de pan llevar y de agro exportación: alfalfa, lácteos, orégano, palta, uva, fibra de alpaca, carne), y turismo; también incrementa la probabilidad de accidentes o desperfectos en los vehículos y el acceso no oportuno de la población a los servicios de salud y educación. Todo lo cual, ocasiona una baja competitividad territorial.

El restringido acceso de la población al mercado y servicios de salud y educación, tiene entre sus principales causas las relacionadas con el problema de limitada transitabilidad que afronta la red vial de Mariscal Nieto, ocasionado por los caminos vecinales que no cumplen adecuadamente con los parámetros y el limitado sistema de mantenimiento que se realiza básicamente con la transferencia del gobierno nacional.

Por otra parte, también hay factores institucionales como la escasa gestión concertada con los actores viales (solo se efectúa con Provias) y una limitada capacidad institucional para la gestión vial. Motivo por el cual, hay iniciativas privadas o comunales para mejorar el estado de transitabilidad de los caminos vecinales.

Por lo tanto, se formula el siguiente sistema de objetivos y metas:

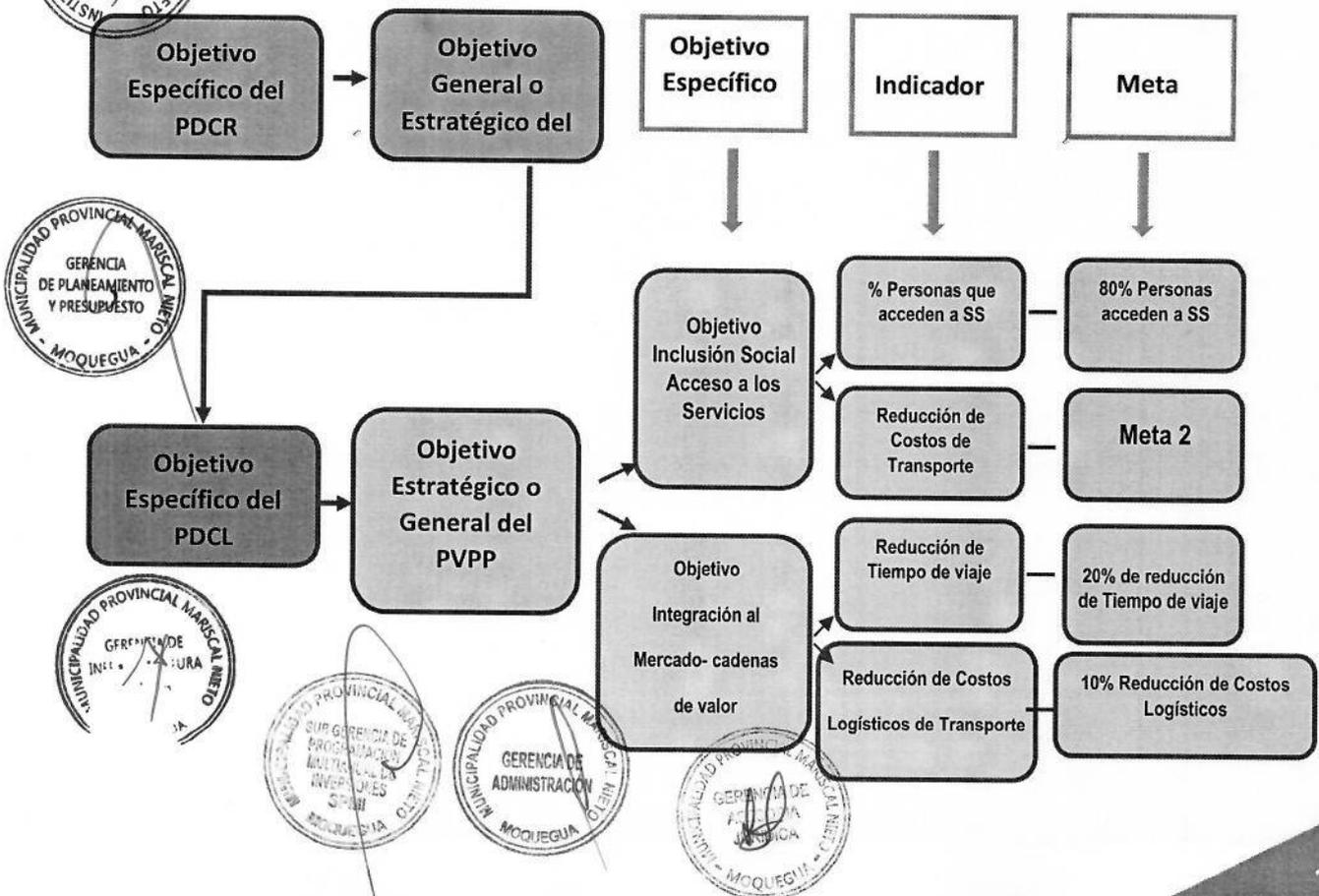


CUADRO N° 44  
OBJETIVOS – INDICADORES Y METAS

OBJETIVO GENERAL		
Contribuir al desarrollo económico competitivo de Mariscal Nieto y al acceso de la población provincial a servicios públicos de calidad		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADORES	METAS
1. Mejorar la articulación Vial de la Provincia a los mercados locales, regionales y nacionales.	15% Reducción de tiempo de viaje.	20% de reducción de tiempo de viaje, al quinto año.
	5% Reducción de costos de transporte.	10% de reducción de costos logísticos de transporte, al quinto año.
2. Mejorar el acceso vial vecinal de poblaciones excluidas a servicios Sociales Básicos de educación y salud.	15% Reducción de tiempo de viaje.	20% de reducción de tiempo de viaje, al quinto año.
	5% Reducción de costos de transporte.	10% de reducción de costos de transporte, al quinto año.
3. Fortalecer la Gestión Vial	20 Servidores públicos capacitados.	20 Servidores públicos capacitados.
	100 personas informadas sobre el PVPP	100 personas informadas sobre el PVPP

FUENTE: FORMULACION EQUIPO TECNICO

Figura N° 8  
Alineamiento de objetivos del PVPP con los del PDCL y PDCR



## 8.2. ESTRATEGIAS

En concordancia con los enfoques y los objetivos del plan vial, las estrategias para la implementación comprenden:

CUADRO N° 45  
PLAN VIAL: OBJETIVO - ESTRATEGIAS

OBJETIVOS	ESTRATEGIAS
Mejorar la articulación vial de la provincia a los mercados locales, regionales y nacionales	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar las vías asociadas a los corredores logísticos (de centros de producción a centros de acopio o mercado), para: Realizar la INTERVENCIÓN priorizada y programada de: Mantenimiento Mejoramiento Rehabilitación Construcciones Nuevas</li> <li>• Efectuar intervenciones viales con alternativas tecnológicas para superficies de rodadura en función del tráfico y la</li> </ul>
Mejorar el acceso vial de poblaciones excluidas a Servicios Sociales Básicos de Educación y Salud	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Priorizar las vías que faciliten el acceso de la población a servicios básicos de educación y salud</li> <li>• Realizar la INTERVENCIÓN priorizada y programada de:  Mantenimiento y Rehabilitación</li> </ul>
Fortalecer la gestión vial local.	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Incorporar las inversiones en el Programa Multianual de Inversiones y Actividades de Mantenimiento en el PIA, el PIM y el Plan Operativo Multianual de la Municipalidad.</li> <li>✓ Elaborar el Programa de Mantenimiento de Caminos Vecinales</li> <li>✓ Gestionar financiamiento ante el Gobierno Regional y Gobierno Nacional</li> <li>✓ Gestión y ejecución de alianzas estratégicas con el Gobierno Regional, con Gobiernos Locales vecinos, Programas de Desarrollo Rural, Empresas Privadas (mineras u otras) y entidades de Cooperación Técnica y Financiera.</li> <li>✓ Promover la inversión privada en la ejecución de los proyectos viales priorizados</li> <li>✓ Seguimiento y monitoreo de la ejecución del Plan Vial, a cargo del área de Planificación y Presupuesto, y con participación de actores sociales incorporando a la mujer</li> <li>✓ Fortalecer las capacidades de gestión vial del personal de la Municipalidad.</li> <li>✓ Difundir el PVPP y su ejecución entre actores involucrados</li> </ul>





# CAPÍTULO 9

## PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES VIALES



- 9.1. PRIORIZACIÓN DE VÍAS (CAMINOS) VECINALES
- 9.2. PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA
- 9.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
- 9.4. DEMANDA VIAL
- 9.5. PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN
- 9.6. FINANCIAMIENTO
- 9.7. VULNERABILIDAD Y AMBIENTE EN LOS CAMINOS PRIORIZADOS



## CAPÍTULO 9. PROGRAMACIÓN DE LAS INTERVENCIONES VIALES

### 9.1. PRIORIZACIÓN DE LAS VÍAS (CAMINOS) VECINALES

La priorización de las Vías Vecinales se ha realizado según las orientaciones de la Guía Metodológica aprobada por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, mediante Resolución Ministerial N° 904-2017 –MTC/01.02 del 11 de setiembre de 2017 para la formulación de Planes Viales Provinciales.

A efectos de determinar, para su PRIORIZACIÓN, los Caminos Conformados y las Rutas para su Priorización, éstas han sido coordinadas y revisadas con el responsable del Instituto Vial Provincial; determinándose:

- ❖ Del total de vías registradas y no registradas del último Inventario Vial, se dejaron de considerar aquellas vías con menos de 2 Km, que forman Accesos o no conectan ningún CCPP.
- ❖ Existen dos tramos que han sido también retirados por cuanto se ha solicitado al Ministerio de Transportes y Comunicaciones para su retiro de la identificación de Tramos, en razón que las Empresas mineras que operan en su zona contaminan el ambiente. Hasta la fecha está pendiente la Resolución Ministerial del respectivo Sector. Dichos Tramos son: MO-550 y la MO553.

También se han dejado de considerar tres Tramos que vienen siendo intervenidos por las Empresas Mineras, estas son: MO-573; MO-580; R1801210; y, parte de la Ruta-MO-567.

Otro aspecto también importante, para efectos de la Priorización, es que se considerarán dos listas o grupos. Uno con los 33 Caminos que vienen siendo intervenidos por la Gerencia de Infraestructura al amparo del financiamiento con D.U. N° 070; y, otro con los Caminos Conformados para el Diagnóstico y el Resto de Vías determinadas para su Priorización.

La Guía Metodológica, propone que la red vial a considerar en la priorización está compuesta por:

- Caminos Vecinales (CV): vías del ámbito provincial, articula la capital provincial con las capitales del distrito y vice-versa.
- Caminos de Herradura (CH): vías terrestres para el tránsito de peatones y animales en el ámbito provincial.

La Metodología responde a la propuesta de desarrollo local provincial, referidos a:

- Aspectos económicos: articulación e integración al mercado asociada a corredores logísticos y cadenas de valor.

Aspectos sociales: acceso a servicios e inclusión social.



**Fase 1: Determinación de la elegibilidad de los CV inventariados**

Consiste en evaluar que los caminos vecinales no deben afectar las Áreas Naturales Protegidas por el Estado (ANP) o el Patrimonio Histórico Cultural o a las Comunidades Nativas (PHC-CN).

En la provincia de Mariscal Nieto, ninguna vía vecinal afecta las ANP o el PHC-CN. Por lo tanto, todas son elegibles.

Es importante mencionar que se han dejado de lado las vías con menos de 2 km o aquellas que no unen CCPP o simplemente han sido inventariadas algunas vías que sólo son Acceso.

**Fase 2: Evaluación de funcionalidad económica (asociada a Corredores Logísticos y Cadena de Valor y) y social (Acceso a Servicios). -**

Estos criterios son básicamente para caminos vecinales. En este caso se ha evaluado tomando en cuenta los siguientes cinco criterios:

**CUADRO N° 46  
CRITERIOS DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES**

ASPECTOS	CRITERIOS
I.-Camino asociado a cadena de valor-(CVAL)	1.1. Camino asociado a cadenas de valor priorizadas en Corredor Logístico (CVAL) o producto priorizado para el desarrollo económico provincial (PP)
II.-Complementariedad vial (COM)	1.2. Camino que conecta a las vías alimentadoras de los corredores logísticos (Nacional o Departamental)
III.-Integración (INT)	3.1. Camino que conecta a mayor número de capitales de distrito (CD)
IV.-Accesibilidad	4.1. Camino que conecta a mayor número de establecimientos de Salud (CS) 4.2. Camino que conecta a mayor número de Centros Educativos (CE)
V.-Propiedades (POT)	5.1. Referido a potencial de crecimiento de la cadena de valor priorizada.

FUENTE: GUIA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES



Figura N° 9  
CRITERIOS Y CONDICIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CINCO (5) CRITERIOS Y UNA CONDICIÓN PARA LA PRIORIZACIÓN DE VIAS VECINALES										
CONDICION		Elegibilidad		"Cumple" siempre y cuando no tenga impactos ambientales negativos						
		Impacto S/A	¿Elegible?							
		(0.No cumple, 1.OK)	(S/No)							
1	2. INFRAESTRUCTURA VIAL ASOCIADA A LA CADENA DE VALOR				La Cadena de Valor Productiva, se considera siempre y cuando esté contenida dentro de las 19 Cadenas productivas a Nivel Nacional					
	Cadena Valor (CVAL) o Producto local priorizado (PP)									
		CAVAL	Volumen Producción	de	Estand	Norm	30% f1*CAVALEN/PPEN			
2	2. COMPLEMENTARIEDAD VIAL				Se considera a las vías siempre y cuando estén conectadas a corredores logísticos y/o alimentadores.					
	Corredor Logístico / Alim									
		CL / A	f2*ES/CL/A	20%						
3	3. INTEGRACIÓN									
	3.1.Capitales distritales				8%			3.2.Población		7%
	N° CD	Estand	Norm	f3.1*CDEN	N° POB	Estand	Norm	f3.2*POBEN		
4	4. ACCESIBILIDAD									
	4.1. Centros Educativos (CE)				7%			4.2. Establecimientos de Salud (ES)		8%
	N° CE	Estand	Norm	f4.1*ESEN	N° ES	Estand	Norm	f4.2*CEEN		
5	5. POTENCIALIDADES									
	Potencialidades				20%					
	POT	Estand	Norm	f5*Q						

Fase 3: Determinación del Índice para la priorización de los caminos: IP

El índice de priorización es el resultado de los valores ponderados de los cinco criterios de evaluación aplicados a todos los caminos, según:

$$IP: f_1*CAVAL_i + f_2*COM_i + f_3*INT_i + f_4*ACCE_i + f_5*POT_i$$

$$IP: f_1*CAVAL_i + f_2*COM_i + (f_{3.1}*CD + f_{3.2}*POB) + (f_{4.1}*CE + f_{4.2}*ES) + f_5*POT$$

CUADRO N° 47  
CRITERIOS Y PONDERADORES PARA LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES

CRITERIOS	DESCRIPCION	PONDERACION	DECISION
PRE-CONDICION	Impacto ambiental o sitios arqueológicos	--	Si o No
ECONOMICOS (CAVAL)	Asociada a cadena de valor nacional (CVAL: 10 priorizadas)	30 %	--
	PP2)	20 %	--
COMPLEMENTARIEDAD VIAL (COM)	Articula con Corredor Logístico	20 %	--
	Articula con Alimentador	15 %	--
	Sin conexión a CL, EE o a Alimentador.	0 %	--

FUENTE: GUIA METODOLOGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES



CUADRO N° 48  
CRITERIOS Y PONDERADORES PARA LA PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA

CRITERIOS	DESCRIPCIÓN	PONDERACIÓN	DECISIÓN
INTEGRACION (INT)	Articula con Capital Distrital	8 %	--
	Cantidad de habitantes que	7 %	--
ACCESIBILIDAD (ACC)	Articula a Centros Educativos	7 %	--
	Articula a Establecimientos	8 %	--
POTENCIALIDAD (POT)	Hectáreas a incorporarse y	20 %	--

FUENTE: GUIA METODOLÓGICA PARA FORMULAR PLANES VIALES

Fase 4: Priorización

Finalmente, una vez obtenido los puntajes para todos los caminos, se tiene el siguiente orden o ranking de las Vías Vecinales, según el Índice de Priorización de Caminos Vecinales (IP).

En el siguiente Cuadro, se presentan los resultados de la priorización de 15 Vías Vecinales para un período de cinco años.



CUADRO N° 49  
RANKING DE LAS VÍAS VECINALES  
PRIORIZACIÓN

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO PARA SER  
CONSIDERADAS EN EL PLAN VIAL

(del total de V.V. se ha considerado las 15 primeras)

PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	IP-BASE 10
C-48	MO-599	EMPALME MO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	0.746
C-4	MO-597	EMPALME PE-36A (Moquegua) - EMPALME MO-107	5.8	2°	0.688
C-44	MO-586	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	0.682
C-1	MO-604	EMPALME PE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALME PE-1S	5.36	4°	0.564
C-6	MO-598	EMPALME PE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALME MO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5°	0.536
C-42	MO-578	EMPALME PE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	0.483
C-10	R1801166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	0.465
C-5	MO-602	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-597	3.95	8°	0.419
C-11	MO-562	EMPALME MO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	0.413
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	0.381
C-35	MO-558	EMPALME MO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	0.343
C-43	MO-589	EMPALME PE-36A - RESERVIORIO	2.92	12°	0.340
C-39	MO-569	EMPALME MO-568 - AZANA	19.70	13°	0.256
C-33	MO-596	EMPALME MO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	0.255
C-47	MO-590	EMPALME PE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	0.254
TOTAL KM.			94.494		

FUENTE E.T.



Gráfico N° 7  
RANKING DE PRIORIZACIÓN DE VÍAS VECINALES



CUADRO N° 50  
RANKING DE LAS VÍAS VECINALES  
PRIORIZACIÓN

RESULTADOS DE LA PRIORIZACIÓN DEL RESTO DE VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO PARA LOS SUBSIGUIENTES AÑOS O UNA REPROGRAMACIÓN

PRIMER GRUPO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD
-----------	--------	----------------	----	-----------

RESTO DE VÍAS PRIORIZADAS DESDE EL 16° HASTA EL N° 50° (PARA LOS SUBSIGUIENTES AÑOS)

	MO-557	EMPALME MO-102 (Calacoa) - SAN CRISTOBAL - PTA. CARRETERA	14.63	16°
	R1801349	Emp.MO-590 - MO-579 - MO-598 - Emp.MO-602	4.873	17°
	R1801282	Emp. MO-597 - Pta. Carretera	4.105	18°
C-70	R180122	Emp.MO-554 - R180126 - R170124 - Pta. Carretera	4.549	19°
C-3	MO-579	EMPALME PE-36A (Torata) - LA PASCANA - YACANGO - TOMBO LOMBO - EMPALME PE-36A	25.74	20°
C-46	MO-589	EMPALME PE-36A - RESERVORIO	2.92	21°
C-8	MO-577	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-582	5.43	22°
C-77	R1801294	Emp.MO-604 - Emp. MO-604	3.413	23°
C-67	R180120	Emp.MO-553 - Emp.MO-553	8.094	24°
C-28	R18011	Emp. PE-36B - R18012- Emp. MO-550	22.7	25°
C-31	MO528	EMPALME MO-100 (Dv. Sijuaya) - MUILAQUE - EMPALME MO-556	28.54	26°
	MO-574	EMPALME MO-567 - PTA. CARRETERA	16.82	27°
	MO-587	EMPALME PE-36A (Tumilaca) - ALTO COSCORE - EMPALME MO-573 (QUELLAVECO)	46.56	28°
	R180121	Emp.MO-100 - Emp.MO-557	21.002	29°
	R1801298	Emp. PE-1S - Emp.MO-604	1.426	30°
	MO-549	EMPALME PE-36B (Titiri) - ARUNTAYA - CACHIMOCO - EMPALME PE-36A (L.D. PUNO)	52.00	31°
C-79	R180132	Emp. R1801338 - Pta. Carretera	4.674	32°
C-36	MO-560	EMPALME MO-102 - EMPALME MO-561	4.69	33°
C-16	MO-556	EMPALME MO-102 - PALLATEA - EMP. MO-103	26.51	34°
C-34	MO-551	EMPALME MO-549 - PTA. CARRETERA	10.74	35°
C-43	MO-583	EMPALME PE-36A - CHACANI - CHICHUSQUEDA ALTA	7.25	36°



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

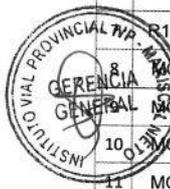
C-88	R180149	Emp. MO-598 -R-1801254 - R-181252 - Pta. Carretera	4.79	37°
C-22	R1801336	Emp. MO-549 - Emp. MO-551	12.729	38°
C-21	R180153	Emp. PE-1S - R-1801316 - Emp. MO-107	34.498	39°
C-49	MO-600	EMPALME MO-598 (Pte. Quilancha) - HUARACANE - PTA CARRETERA	3.21	40°
C-90	R180150	Emp. R18019 -R-180152 - R-180148 - Pta. Carretera	5.927	41°
C-50	MO-603	EMPALME PE-36A - EMPALME MO-604 (BODEGUILLA)	7.54	42°
C-15	R1801350	Emp. PE-36A - MO-565 - Emp. R1801126	9.243	43°
C-60	R1801170	Emp.MO-100 -Yaragua - Yaragua N <sub>T</sub>    2 - Charejon - Samdillane - Isla - Isla N <sub>T</sub>    2 - Concepcion - Pta.Carretera	18.04	44°
C-41	MO-575	EMPALME PE-36A - CAMATA	2.57	45°
C-14	MO-561	EMPALME MO-102 - EMPALME MO-103	17.15	46°
C-92	R180155	Emp. R1801328 - R1801322 - San Isidro N 2 - R1801320 - R1801319 - Querapi - R180155 -Jaguay -Emp. R1801322	34.548	47°
C-78	R18013	Emp.MO-549 - R180114 - R18013 - Pta. Carretera	3.848	48°
C-17	MO-552	EMPALME MO-554 - MOJADA HUILACHE - MOJADA CAMAÑA - MOJADA TOCCO - EMP. MO-549	22.21	49°
C-18	MO-554	EMPALME PE-36B - JILATAMARCA - AGUAS CALIENTES - IRPAMPAMPA - PASTOGRANDE	31.36	50°

FUENTE E.T.

TOTAL KM 524.329

**CUADRO N° 51  
RANKING DE LAS VÍAS VECINALES - PRIORIZACIÓN  
SEGUNDO GRUPO**

VÍAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U. N° 070						
(PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)						
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular
14	R1801192	TORATA	Emp.MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta.Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp.MO-550-Anta1 - Anta2 - causiyune - Emp.R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular
17	R1801202	TORATA	Emp.MO-567 - Emp.MO-573	5.202	Afirmado	Regular
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp.MO-587	3.294	Afirmado	Regular
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular
22	R180127	CARUMAS	Emp.PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta.Carretera	5.097	Trocha	Malo
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo



**PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO 2021 - 2025**

25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155- 1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinela" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno
31	R180186	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno
TOTAL KM				274.57		

FUENTE: ELABORACIÓN EQUIPO TÉCNICO.

## 9.2. PRIORIZACIÓN DE CAMINOS DE HERRADURA (CH)

Para la priorización de los Caminos de Herradura de la provincia de Mariscal Nieto, se han considerado aspectos cualitativos, en dos Fases:

### Fase 1: Elegibilidad de los CH identificados.

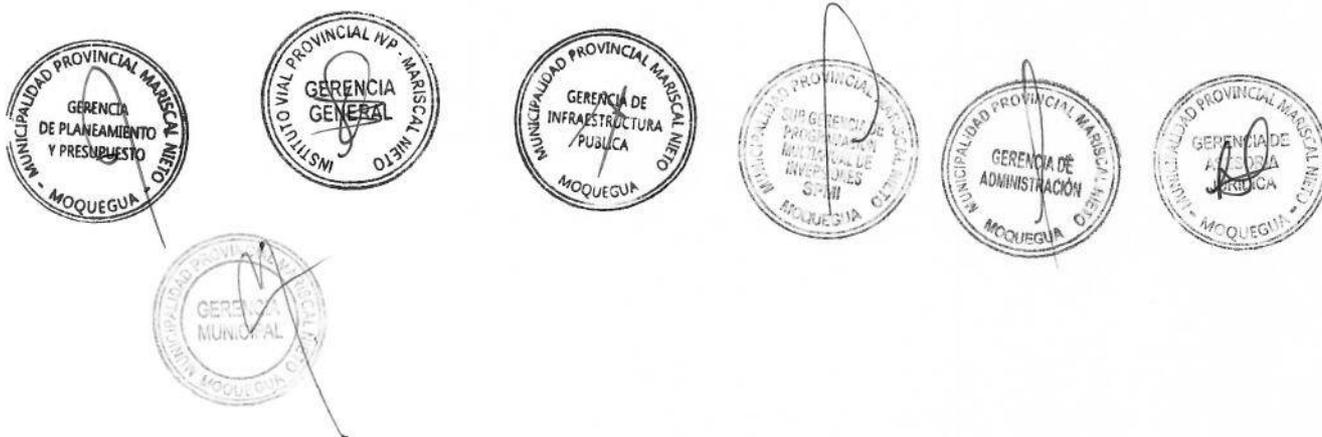
Los sesentiocho (68) CH identificados, no afectan Áreas Naturales Protegidas por el Estado (en la provincia no se registran ANP) y tampoco el Patrimonio Histórico Cultural o Comunidades nativas (estas últimas no existen en la provincia). De ellos pasarán a ser intervenidos quince (15) Caminos de Herradura, a lo largo de los 5 años del horizonte del Plan Vial.

### Fase 2: Criterios de Priorización de Caminos de Herradura.

Para su priorización se ha tomado en cuenta los siguientes criterios:

- i. **PM:** Condición de Pobreza Monetaria de los centros poblados (mayor %).
- ii. **POB:** Número de población en el área de influencia del CH (mayor volumen de población beneficiada).
- iii. **CVAL:** Si por el CH se traslada al mercado producción asociada a una cadena de valor priorizada.

En base a dichos criterios se ha obtenido el siguiente ranking de los CH identificados:



CUADRO N° 52

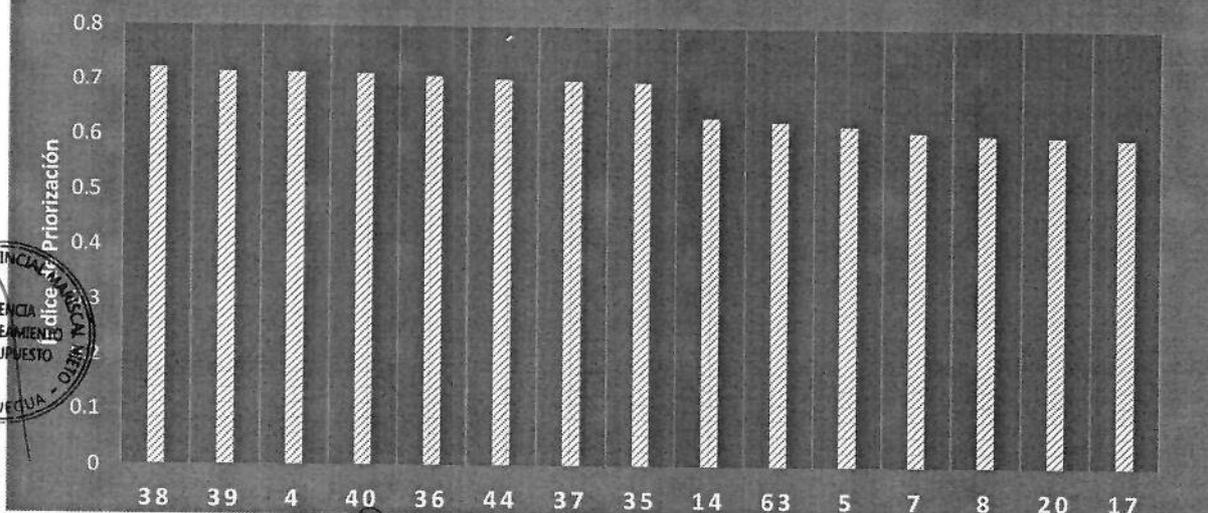
PRIORIZACIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA-RANKING

NOMBRE (TRAMO)	CÓDIGO C.H.	I.P -BASE 1	I.P -BASE 10	PRIORIDAD
BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	38	0.725	7.25	1°
MUYLAQUE - CALACOA	39	0.717	7.17	2°
SABAYA - TORATA	4	0.716	7.16	3°
MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	40	0.714	7.14	4°
BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAUQUE	36	0.710	7.10	5°
MUYLAQUE - RIO CORALAUQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	44	0.705	7.05	6°
BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	37	0.702	7.02	7°
CALACOA - HUANCARANI	35	0.700	7.00	8°
CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	14	0.636	6.36	9°
COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPI CUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	63	0.630	6.30	10°
TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	5	0.623	6.23	11°
TORATA-QUELE- PARALAUQUE- OTORA - SAJENA-PARABAYA	7	0.611	6.11	12°
TUMILACA-TORATA- POCATA - COSCORE - TALA-SALA	8	0.608	6.08	13°
SOMOA - MONORI	20	0.606	6.06	14°
SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	17	0.602	6.02	15°

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA- EQUIPO TÉCNICO

GRÁFICO N° 8

RANKING - ÍNDICE DE CAMINOS DE HERRADURA PRIORIZADOS



### 9.3. PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

El Plan Vial Provincial Participativo – PVPP de Mariscal Nieto, contempla tres tipos de INTERVENCIÓN, los cuales están relacionados con las condiciones de las vías.

En el siguiente Cuadro se define el tipo y nivel de INTERVENCIÓN para cada camino vecinal, según el orden de prioridad determinado para el período 2021 – 2025.

Es preciso indicar que en el siguiente Cuadro se programa la INTERVENCIÓN de 15 vías vecinales para el período 2021 – 2025; y, en el subsiguiente Cuadro el Resto de Vías, para los futuros años después de 2025 (aspecto que deberá ser considerado en la actualización del Inventario Vial y el Plan Vial).

Consideramos importante mencionar que por efecto de la aplicación del Decreto de Urgencia 070-2020, el Gobierno Nacional ha transferido recursos financieros para el Mantenimiento Periódico en lo que va del año 2020 de algunas vías vecinales priorizadas en forma rápida por la Municipalidad Provincial. Para los efectos de priorización e INTERVENCIÓN se tendrá en cuenta las vías vecinales intervenidas y que pasarán a ser también priorizadas para el Mantenimiento Rutinario los tres siguientes años (2021; 2022 y 2023 y luego se programará nuevamente el Mantenimiento Periódico para el 2024 y luego el Mantenimiento Rutinario para el 2025).



**CUADRO N° 53  
NIVEL DE INTERVENCIÓN DE VÍAS (CAMINOS) VECINALES SEGÚN PRIORIZACIÓN  
PRIMER GRUPO**

N° CAMI NO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIOR IDAD	NIVEL DE INTERVEN CIÓN	AÑOS				
						2021	2022	2023	2024	2025
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	R	R	MR	MR	MR	MP
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	2°	MP	MP	MR	MR	MR	MP
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	R	R	MR	MR	MR	MP
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1S	5.36	4°	R		R	MR	MR	MR
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEMO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5°	MP		MP	MR	MR	MR
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	R		R	MR	MR	MR
C-10	R1804166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	R			R	MR	MR
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	MP			MP	MR	MR
C-11	MO-562	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	MP			MP	MR	MR
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	R				R	MR
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	MP				MP	MR
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	R				R	MR
C-32	MO-569	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	R					R
C-33	MO-596	EMPALMEMO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	R					R
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	MP					MP

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

R.-Rehabilitación; MR.- Mantenimiento Rutinario; MP. - Mantenimiento Periódico



CUADRO N° 54  
NIVEL DE INTERVENCIÓN DEL SEGUNDO GRUPO DE VÍAS VECINALES  
(APLICACIÓN DEL D. U N° 070)

VIAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U.N° 070							AÑOS				
SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)							2021	2022	2023	2024	2025
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado	MR	MR	MR	MP	MR
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arundaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
14	R1801192	TORATA	Emp.MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp.MO-550-Anta1 - Anta2 - causiyune - Emp.R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
17	R1801202	TORATA	Emp.MO-567 - Emp.MO-573	5.202	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp.MO-587	3.294	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
22	R180127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo	MR	MR	MR	MP	MR
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155- 1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubina - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno	MR	MR	MR	MP	MR
31	R180186	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular	MR	MR	MR	MP	MR
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno	MR	MR	MR	MP	MR
				TOTAL KM	274.57						

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO.

MR.- Mantenimiento Rutinario; MP.- Mantenimiento Periódico



CUADRO N° 55  
NIVEL DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA PRIORIZADOS

CÓDIGO C.H.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS				
				2021	2022	2023	2024	2025
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	6.00	1°	M	M	M	M	M
39	MUYLAQUE - CALACOA	24.00	2°	M	M	M	M	M
4	SABAYA - TORATA	2.00	3°	M	M	M	M	M
40	MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	18.00	4°	M	M	M	M	M
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAUQUE	29.00	5°	M	M	M	M	M
44	MUYLAQUE - RIO CORALAUQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6°	M	M	M	M	M
37	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	64.00	7°	M	M	M	M	M
35	CALACOA - HUANCARANI	1.00	8°	M	M	M	M	M
14	CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	10.00	9°	M	M	M	M	M
63	COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPICUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	12.00	10°	M	M	M	M	M
5	TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	11.00	11°	M	M	M	M	M
7	TORATA - QUELE - PARALAUQUE - OTORA - SAJENA - PARABAYA	25.00	12°	M	M	M	M	M
8	TUMILACA - TORATA - POCATA - COSCORE - TALA - SALA	30.00	13°	M	M	M	M	M
20	SOMOA - MONORI	18.00	14°	M	M	M	M	M
17	SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15°	M	M	M	M	M
<b>TOTAL:</b>		319.00						

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

#### 9.4.- DEMANDA VIAL

Del estudio realizado para la formulación del Plan Vial de la provincia de Mariscal Nieto, también se ha determinado la necesidad de apertura de vías, por:

- ✓ La necesidad de contar con vías para facilitar el traslado de productos de los centros de producción al mercado, vale decir son demandas asociadas a cadenas de valor.

Se detalla, en el siguiente Cuadro:

CUADRO N° 56  
DEMANDA DE CONSTRUCCIONES ASOCIADAS A CADENAS DE VALOR

DISTRITO	CP sin vía con Producción de producto priorizado	Centro de Acopio	Ruta más cercana	Tiempo de recorrido a pie horas	Producto	Volumen de producción TM	Demanda Vial - Construcción	
							N° Km	Nombre: origen-destino
San Cristóbal - Calacoa	Tuna y palta	CP Menor San Cristóbal	MO-5578	3.30	Tuna-Palta	300	40	CP Menor San Cristóbal - Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbaya
Carumas	Lana y carne de alpaca	Pampa Putina	Binacional-Desaguadero	2.45	Lana y carne de Alpaca	200	30	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, -Cacachara- Irapapampa
Carumas	Palta, manzana, durazno	Chilligua-Carumas	Vía Nacional-Carumas	3.00	Palta, manzana, durazno	600	35	Chilligua, Carumas - Jaguay, Chinchare, Pampa Negra

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA-EQUIPO TÉCNICO



### 9.5.- PRESUPUESTO DE PROGRAMA DE INTERVENCIÓN

Para realizar la programación de los Presupuestos, por tipo de INTERVENCIÓN, se define los costos de referencia para la Región Moquegua a la que pertenece la Provincia de Mariscal Nieto.

Los costos referenciales, considerados por cada kilómetro de inversión por tipo y nivel de INTERVENCIÓN, son:

**CUADRO N° 57  
COSTOS POR EL NIVEL DE INTERVENCIÓN**

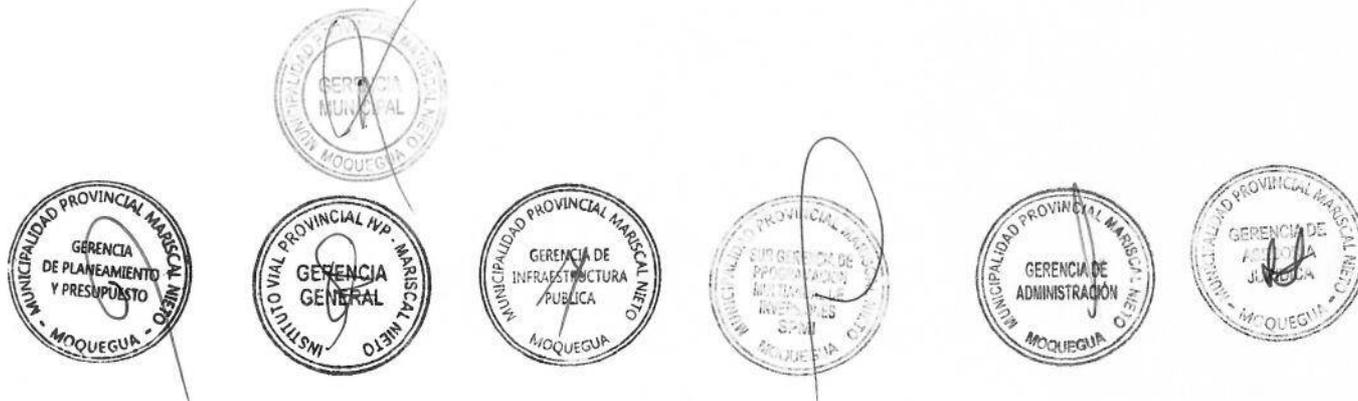
NIVEL DE INTERVENCIÓN	NIVEL DE INTERVENCIÓN	COSTO POR KM-SOLES
REHABILITACIÓN	R	2,000,000
MANTENIMIENTO PERIÓDICO	MP	76,000
MANTENIMIENTO RUTINARIO	MR	13,200
APERTURA DE VÍAS (CONSTRUCCIONES)	A	2,000,000
MANT. CAMINOS DE HERRADURA	M-CH	500
ESTUDIOS - R Y MP	%	10
ESTUDIOS APERTURA	%	10
INSPECCIÓN		3,800

FUENTE: E.T.(IVP)

A continuación, se presentan dos Cuadros. Uno referido al Presupuesto del Programa de INTERVENCIÓN para los 5 años- que es el horizonte del Plan Vial y otro para los 3 años, que permitirá se considere en el Plan Multianual.

Ambos Cuadros contienen:

- ✓ El Presupuesto quinquenal para las Rehabilitaciones.
- ✓ El Presupuesto quinquenal para los Mantenimientos Periódicos
- ✓ El Presupuesto quinquenal para el Mantenimiento Rutinario
- ✓ El Presupuesto de las Construcciones nuevas (apertura)
- ✓ El Presupuesto para el Mantenimiento de los Caminos de Herradura
- ✓ El Presupuesto para los Estudios de: Rehabilitación, Mantenimiento Periódico y Construcciones.
- ✓ El Presupuesto para las Inspecciones.



CUADRO N° 58  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS  
PRIMER GRUPO

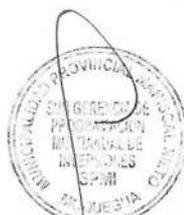
N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS					TOTAL
						2021	2022	2023	2024	2025	
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	R	7,700,000	50,820	50,820	50,820	292,600	8,145,060
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	2°	MP	440,800	76,560	76,560	76,560	440,800	1,111,280
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	R	6,340,000	41,844	41,844	41,844	240,920	6,706,452
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1S	5.36	4°	R		10,720,000	70,752	70,752	70,752	10,932,256
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUÑA - EMPALMEPE-36A	7.05	5°	MP		535,800	93,060	93,060	93,060	814,980
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	R		4,900,000	32,340	32,340	32,340	4,997,020
C-10	R1801166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	R			5,118,000	33,779	33,779	5,185,558
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	MP			300,200	52,140	52,140	404,480
C-11	MO-562	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	MP			247,760	43,032	43,032	333,824
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	R				7,130,000	47,058	7,177,058
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	MP				499,320	86,724	586,044
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	R				5,840,000	38,544	5,878,544
C-32	MO-569	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	R					39,400,000	39,400,000
C-33	MO-596	EMPALMEMO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	R					39,400,000	39,400,000
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pta. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	MP					348,840	348,840
TOTAL KM.			94.494			14,480,800	16,325,024	6,031,336	13,963,647	80,620,589	131,421,396

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

CUADRO N° 59  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS  
PRIMER GRUPO  
REHABILITACIÓN

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS					TOTAL
						2021	2022	2023	2024	2025	
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	R	7,700,000					7,700,000
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	2°	MP						
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	R	6,340,000					6,340,000
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1S	5.36	4°	R		10,720,000				10,720,000
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUÑA - EMPALMEMO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5°	MP						
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	R		4,900,000				4,900,000
C-10	R1801166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	R			5,118,000			5,118,000
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	MP						
C-11	MO-562	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	MP						
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	R				7,130,000		7,130,000
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	MP						
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	R				5,840,000		5,840,000
C-32	MO-569	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	R					39,400,000	39,400,000
C-33	MO-596	EMPALMEMO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	R					39,400,000	39,400,000
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pta. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	MP						
TOTAL KM.			94.494			14,040,000	15,620,000	5,118,000	12,970,000	78,800,000	126,548,000

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 60  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS  
PRIMER GRUPO  
MANTENIMIENTO PERIÓDICO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
					2021	2022	2023	2024	2025	
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°					292,600	292,600
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	2°	440,800				440,800	881,600
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°					240,920	240,920
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1S	5.36	4°						0
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEMO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5°		535,800				535,800
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°						0
C-10	R180166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°						0
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°			300,200			300,200
C-11	MO-582	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°			247,760			247,760
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°						0
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°				499,320		499,320
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°						0
C-32	MO-589	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°						0
C-33	MO-596	EMPALMEMO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°						0
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°					348,840	348,840
TOTAL KM.			94.494		440,800	535,800	547,960	499,320	1,323,160	3,347,040

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 61  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS PRIORIZADAS-5 AÑOS  
PRIMER GRUPO  
MANTENIMIENTO RUTINARIO

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
					2021	2022	2023	2024	2025	
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	0	50,820	50,820	50,820		152,460
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	2°	0	76,560	76,560	76,560		229,680
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	0	41,844	41,844	41,844		125,532
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1S	5.36	4°	0		70,752	70,752	70,752	212,256
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEMO-579 (Tombo Lombo)	7.05	5°	0		93,060	93,060	93,060	279,180
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	0		32,340	32,340	32,340	97,020
C-10	R180166	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	0			13,203	13,203	26,405
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	0			52,140	52,140	104,280
C-11	MO-582	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	0			43,032	43,032	86,064
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	0				47,058	47,058
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	0				86,724	86,724
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	0				38,544	38,544
C-32	MO-589	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	0					0
C-33	MO-596	EMPALMEMO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	0					0
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pte. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	0					0
TOTAL KM.			94.494		0	169,224	365,376	473,751	476,853	1,485,203

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



**CUADRO N° 62**  
**PRESUPUESTO PARA LA APERTURA DE VÍAS VECINALES (CONSTRUCCIONES)-5 AÑOS**

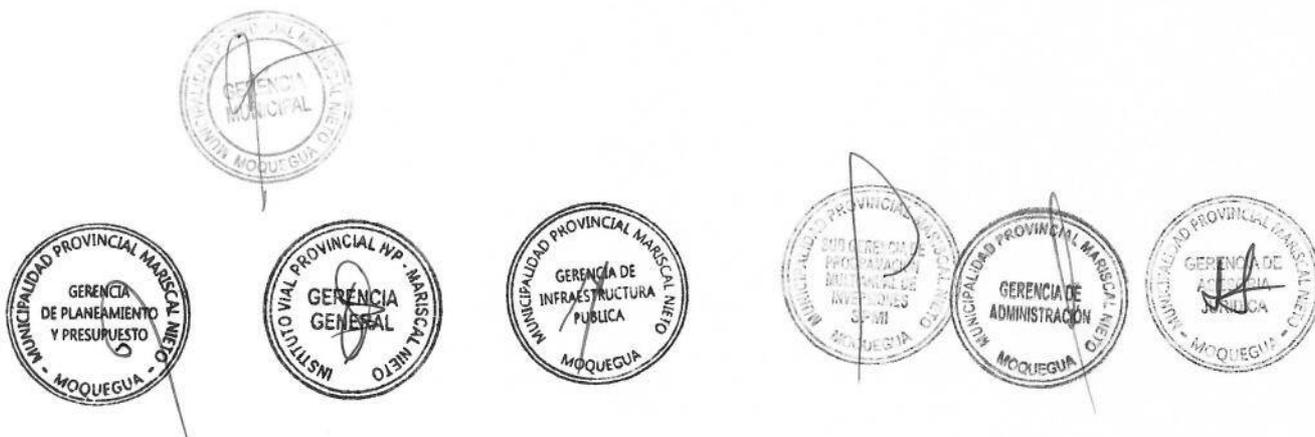
N°	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO
1	San Cristóbal-Calacoa	CP Menor San Cristóbal – Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbaya)	40	80,000,000
2	Carumas	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, - Cacachara- Irapampa	30	60,000,000
3	Carumas	Chilligua, Carumas – Jaguay, Chinchare, Pampa Negra	35	70,000,000
		TOTAL	105	210,000,000

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

**CUADRO N° 63**  
**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LOS CAMINOS DE HERRADURA**

CÓDIGO C.H.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
				2021	2022	2023	2024	2025	
38	BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	6.00	1°	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	9,000
39	MUYLAQUE - CALACOA	24.00	2°	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	36,000
4	SABAYA - TORATA	2.00	3°	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
40	MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	18.00	4°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
36	BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAUQUE	29.00	5°	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	43,500
44	MUYLAQUE - RIO CORALAUQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6°	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	31,500
37	BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS -	64.00	7°	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	96,000
35	CALACOA - HUANCARANI	1.00	8°	500	500	500	500	500	1,500
14	CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	10.00	9°	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	15,000
63	COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPICUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	12.00	10°	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	18,000
5	TORATA - ILUBAYA - CAMATA - RUINAS	11.00	11°	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	16,500
7	TORATA - QUELE - PARALAUQUE - OTORA - SAJENA - PARABAYA	25.00	12°	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	37,500
8	TUMILACA - TORATA - POCATA - COSCORE - TALA - SALA	30.00	13°	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	45,000
20	SOMOA - MONORI	18.00	14°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
17	SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15°	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	72,000
	<b>TOTAL:</b>	<b>319.00</b>		<b>159,500</b>	<b>159,500</b>	<b>159,500</b>	<b>159,500</b>	<b>159,500</b>	<b>478,500</b>

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO.



CUADRO N° 64  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS POR APLICACIÓN DEL D.U. N° 070  
SEGUNDO GRUPO - A 5 AÑOS

MANTENIMIENTO RUTINARIO- Y PERIÓDICO.

VIAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U.N° 070 SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)												
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado	AÑOS					TOTAL
							2021	2022	2023	2024	2025	
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular	109,692	109,692	109,692	631,560	109,692	1,070,328
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin Afirmar	Regular	93,456	93,456	93,456	538,080	93,456	911,904
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA-SOUTHEN - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular	928,356	928,356	928,356	5,345,080	928,356	9,058,504
4	MO-585	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular	199,584	199,584	199,584	1,149,120	199,584	1,947,456
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular	154,572	154,572	154,572	889,960	154,572	1,508,248
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular	417,780	417,780	417,780	2,405,400	417,780	4,076,520
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo	178,873	178,873	178,873	1,029,875	178,873	1,745,397
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin Afirmar	Regular	116,556	116,556	116,556	671,080	116,556	1,107,304
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular	55,308	55,308	55,308	318,440	55,308	539,672
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo	66,528	66,528	66,528	383,040	66,528	649,152
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo	38,676	38,676	38,676	222,680	38,676	377,384
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular	40,260	40,260	40,260	231,800	40,260	392,840
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular	16,236	16,236	16,236	93,480	16,236	158,424
14	R1801192	TORATA	Emp. MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular	42,834	42,834	42,834	246,620	42,834	419,956
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular	42,266	42,266	42,266	243,352	42,266	412,418
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp. MO-550-Anta1 - Anta2 - causilyune - Emp. R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular	103,699	103,699	103,699	597,056	103,699	1,011,853
17	R1801202	TORATA	Emp. MO-567 - Emp. MO-573	5.202	Afirmado	Regular	68,666	68,666	68,666	395,352	68,666	670,018
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular	95,066	95,066	95,066	547,352	95,066	927,618
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp. MO-587	3.294	Afirmado	Regular	43,481	43,481	43,481	250,344	43,481	424,267
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular	33,422	33,422	33,422	192,432	33,422	326,122
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular	15,206	15,206	15,206	87,552	15,206	148,378
22	R180127	CARUMAS	Emp. PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular	113,467	113,467	113,467	653,296	113,467	1,107,165
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo	67,280	67,280	67,280	387,372	67,280	656,494
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo	53,645	53,645	53,645	308,864	53,645	523,443
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155- 1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular	52,391	52,391	52,391	301,644	52,391	511,207
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin Afirmar	Regular	31,772	31,772	31,772	182,932	31,772	310,022
27	R180134	CARUMAS	Emp. R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular	54,595	54,595	54,595	314,336	54,595	532,717
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular	68,838	68,838	68,838	396,340	68,838	671,692
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular	38,518	38,518	38,518	221,768	38,518	375,838
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno	27,377	27,377	27,377	157,624	27,377	267,131
31	R180186	CARUMAS	Emp. MO-549 - Emp. MO-549	1.619	Afirmado	Regular	21,371	21,371	21,371	123,044	21,371	208,527
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp. MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular	145,332	145,332	145,332	836,760	145,332	1,418,088
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno	89,166	89,166	89,166	513,380	89,166	870,044
TOTAL KM				274.57			3,624,271	3,624,271	3,624,271	20,867,015	3,624,271	35,364,099

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



**CUADRO N° 65**  
**PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A 3 AÑOS**  
**PRIMER GRUPO**

N° CAMINO	CÓDIGO	NOMBRE (TRAMO)	KM	PRIORIDAD	NIVEL DE INTERVENCIÓN	AÑOS			
						2021	2022	2023	TOTAL
C-48	MO-599	EMPALMEMO-598 (Estuquiña) - VIZCARRA VARGAS - PTA. CARRETERA	3.85	1°	R	7,700,000	50,820	50,820	7,801,640
C-4	MO-597	EMPALMEPE-36A (Moquegua) - EMPALMEMO-107	5.8	2°	MP	440,800	76,560	76,560	593,920
C-44	MO-586	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-579 (DV. YACANGO)	3.17	3°	R	6,340,000	41,844	41,844	6,423,688
C-1	MO-604	EMPALMEPE-1S - HOMO - CRUZ VERDE - BODEGUILLA - EMPALMEPE-1	5.36	4°	R		10,720,000	70,752	10,790,752
C-6	MO-598	EMPALMEPE-36A - EL RAYO - LOS ANGELES - ESTUQUIÑA - EMPALMEPE-1	7.05	5°	MP		535,800	93,060	628,860
C-42	MO-578	EMPALMEPE-36A - TORATA ALTA	2.45	6°	R		4,900,000	32,340	4,932,340
C-10	R1801168	Emp.MO-102 - Emp.MO-562 (Cambrune)	2.56	7°	R			5,118,000	5,118,000
C-5	MO-602	EMPALMEPE-36A - EMPALMEMO-597	3.95	8°	MP			300,200	300,200
C-11	MO-562	EMPALMEMO-102 - CAMBRUNE - SOMOA	3.26	9°	MP			247,760	247,760
C-74	R1801278	Emp.MO-597 - Poblado El Panorámico - Poblado Promuvi - Emp. MO-602	3.57	10°	R				0
C-35	MO-558	EMPALMEMO-102 - YOJO - HUATALAQUE	6.57	11°	MP				0
C-45	MO-589	EMPALMEPE-36A - RESERVORIO	2.92	12°	R				0
C-32	MO-569	EMPALMEMO-568 - AZANA	19.70	13°	R				0
C-33	MO-596	EMPALMEMO-107 - CALIENTES - Emp.MO-587	19.7	14°	R				0
C-47	MO-590	EMPALMEPE-36A (Pie. Samegua) - EMP. PE-36A	4.59	15°	MP				0
TOTAL KM.			94.494			14,480,800	16,325,024	6,031,336	36,837,160

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

**CUADRO N° 66**  
**PRESUPUESTO PARA LA APERTURA DE VÍAS VECINALES (CONSTRUCCIONES) 3 AÑOS**

N°	DISTRITO	TRAMO	KM	COSTO
1	San Cristóbal-Calacoa	CP Menor San Cristóbal – Comunidad Campesina Guatalaque (Cuchumbaya)	40	80,000,000
2	Carumas	Punta perdida, pampa Putina, aguas termales, -Cacachara- Irapapampa	30	60,000,000
3	Carumas	Chilligua, Carumas – Jaguay, Chinchare, Pampa Negra	35	70,000,000
TOTAL			105	210,000,000

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

**CUADRO N° 67**  
**PRESUPUESTO PARA EL MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA A 3 AÑOS**

N°	CÓDIGO C.H.	NOMBRE (TRAMO)	LONGITUD	PRIORIDAD	AÑOS					TOTAL
					2021	2022	2023	2024	2025	
38		BELLAVISTA - SAN CRISTÓBAL	6.00	1°	3,000	3,000	3,000	3,000	3,000	9,000
39		MUYLAQUE - CALACOA	24.00	2°	12,000	12,000	12,000	12,000	12,000	36,000
4		SABAYA - TORATA	2.00	3°	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	3,000
40		MUYLAQUE - SAN CRISTÓBAL	18.00	4°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
36		BELLAVISTA - OCOLOLO - CORALAUQUE	29.00	5°	14,500	14,500	14,500	14,500	14,500	43,500
44		MUYLAQUE - RIO CORALAUQUE - MOLINOS ESPAÑOLES	21.00	6°	10,500	10,500	10,500	10,500	10,500	31,500
35		BELLAVISTA - PAYATEA - PACHAS - CALACOA - HUANCARANI	64.00	7°	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000	96,000
35		CAMBRUNE - SOMOA - CHILLIGUA	10.00	9°	5,000	5,000	5,000	5,000	5,000	15,000
68		COMUNIDAD DE SOMOA (SANTUARIO DE CHAPICUAYLANI) - SECTOR (SOMOA, CAMBRUNE, SAYLAPA)	12.00	10°	6,000	6,000	6,000	6,000	6,000	18,000
68		TORATA - LUBAYA - CAMATA - RUINAS	11.00	11°	5,500	5,500	5,500	5,500	5,500	16,500
7		TORATA - QUELE - PARALAUQUE - OTORA - SAJENA - PARABAYA	25.00	12°	12,500	12,500	12,500	12,500	12,500	37,500
8		TUMILACA - TORATA - POCATA - COSCORE - TALA - SALA	30.00	13°	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	45,000
20		SOMOA - MONORI	18.00	14°	9,000	9,000	9,000	9,000	9,000	27,000
17		SOMOA - COLAYNE - MOQUEGUA	48.00	15°	24,000	24,000	24,000	24,000	24,000	72,000
TOTAL:			319.00		159,500	159,500	159,500	159,500	159,500	478,500

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



CUADRO N° 68  
PRESUPUESTO DEL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN A 3 AÑOS

SEGUNDO GRUPO (POR APLICACIÓN DEL D. U. N° 070)

VIAS VECINALES INTERVENIDAS CON MANTENIMIENTO PERIÓDICO POR APLICACIÓN D.U.N° 070							AÑOS			TOTAL
SEGUNDO GRUPO- (PASAN AL PROGRAMA DE INTERVENCIÓN 2021-2025)							2021	2022	2023	
N°	Código	Distrito	Tramo	Km	Superficie	Estado				
1	MO-581	TORATA	EMPALME MO-579 - DOCE QUEBRADAS - PTA. CARRETERA	8.31	Afirmado	Regular	109,692	109,692	109,692	329,076
2	MO-582	TORATA	EMPALME MO-581 - DIV. MO-577 - PASTO GRANDE	7.08	Sin afirmar	Regular	93,456	93,456	93,456	280,368
3	MO-567	TORATA	EMPALME PE-36A - CORRAL BLANCO - ARONDAYA - SOUTHEM - EMP. PE-36A	70.33	Afirmado	Regular	928,356	928,356	928,356	2,785,068
4	MO-565	CARUMAS	EMPALME PE-36B - EMPALME MO-561	15.12	Afirmado	Regular	199,584	199,584	199,584	598,752
5	MO-607	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME PE-1S	11.71	Afirmado	Regular	154,572	154,572	154,572	463,716
6	R1801328	MOQUEGUA	Desv. R180155 - Emp. PE - 1S	31.65	Sin Afirmar	Regular	417,780	417,780	417,780	1,253,340
7	R180155	MOQUEGUA	EMPALME R1801328-PUNTA DE CARRETERA	13.55	Trocha	Malo	178,873	178,873	178,873	536,619
8	MO-568	TORATA	EMPALME MO-567 - OJOS DE AGUA	8.83	Sin afirmar	Regular	116,556	116,556	116,556	349,668
9	MO-555	CARUMAS	EMPALME PE-36B - PAYICUCHO - EMP. MO-566	4.19	Afirmado	Regular	55,308	55,308	55,308	165,924
10	MO-563	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - EMPALME MO-565	5.04	Trocha	Malo	66,528	66,528	66,528	199,584
11	MO-564	CUCHUMBAYA	EMPALME MO-561 - PACAGUA - SOQUESANE	2.93	Trocha	Malo	38,676	38,676	38,676	116,028
12	MO-570	TORATA	EMPALME MO-567 (Arondaya) - PTA. CARRETERA	3.05	Afirmado	Regular	40,260	40,260	40,260	120,780
13	MO-608	MOQUEGUA	EMPALME PE-1S - EMPALME MO-607	1.23	Afirmado	Regular	16,236	16,236	16,236	48,708
14	R1801192	TORATA	Emp.MO-108 - Pta. Carretera	3.245	Afirmado	Regular	42,834	42,834	42,834	128,502
15	R1801196	TORATA	Emp. PE-36A - Pta. Carretera	3.202	Sin Afirmar	Regular	42,266	42,266	42,266	126,799
16	R18012	SAN CRISTOBAL	Emp.MO-550-Anta1 - Anta2 - causiyune - Emp.R18011	7.856	Sin Afirmar	Regular	103,699	103,699	103,699	311,098
17	R1801202	TORATA	Emp.MO-567 - Emp.MO-573	5.202	Afirmado	Regular	68,666	68,666	68,666	205,999
18	R1801208	TORATA	Emp. MO-572 - Tala - Pta. Carretera	7.202	Afirmado	Regular	95,066	95,066	95,066	285,199
19	R1801212	TORATA	Emp. MO-572 - Emp.MO-587	3.294	Afirmado	Regular	43,481	43,481	43,481	130,442
20	R1801250	MOQUEGUA	Emp. MO-599 - Emp. MO-598	2.532	Afirmado	Regular	33,422	33,422	33,422	100,267
21	R1801266	MOQUEGUA	Emp. MO-579 - Pta. Carretera	1.152	Afirmado	Regular	15,206	15,206	15,206	45,619
22	R180127	CARUMAS	Emp.PE-36A - R180184 - Pta. Carretera	8.596	Sin Afirmar	Regular	113,467	113,467	113,467	340,402
23	R1801302	MOQUEGUA	Emp. PE-1S - Pta. Carretera	5.097	Trocha	Malo	67,280	67,280	67,280	201,841
24	R1801318	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Pta. de Carretera	4.064	Sin Afirmar	Malo	53,645	53,645	53,645	160,934
25	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155-1ER TRAMO	3.969	Afirmado	Regular	52,391	52,391	52,391	157,172
26	R1801322	MOQUEGUA	Emp. R180155 - Poblado "Centinella" - Asentamiento Ubinas - Emp. R180155-2DO TRAMO	2.407	Sin afirmar	Regular	31,772	31,772	31,772	95,317
27	R180134	CARUMAS	Emp.R1801338 - Pta. Carretera	4.136	Afirmado	Regular	54,595	54,595	54,595	163,786
28	R180135	TORATA	Emp. MO-587-Coscore -R1801204 - Emp. MO-587	5.215	Afirmado	Regular	68,838	68,838	68,838	206,514
29	R1801354	TORATA	Emp. MO - 581 - Nuevo Coplay - Pta. Carretera	2.918	Afirmado	Regular	38,518	38,518	38,518	115,553
30	R180141	TORATA	Emp. PE-36A - Quele Chico	2.074	Afirmado	Bueno	27,377	27,377	27,377	82,130
31	R180186	CARUMAS	Emp.MO-549 - Emp.MO-549	1.619	Afirmado	Regular	21,371	21,371	21,371	64,112
32	R180190	CARUMAS	Emp. MO-554 - Emp.MO-566	11.01	Sin Afirmar	Regular	145,332	145,332	145,332	435,996
33	R1801210	TORATA	Emp. MO-587 - Pta. Carretera	6.755	Afirmado	Bueno	89,166	89,166	89,166	267,498
TOTAL KM				274.57			3,624,271	3,624,271	3,624,271	10,872,813

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO.



CUADRO N° 69

RESUMEN DE LOS PRESUPUESTOS DE LAS VÍAS VECINALES DEL PRIMER Y SEGUNDO GRUPO, APERTURA DE VÍAS, CAMINOS DE HERRADURA Y COSTOS ESTUDIOS E INSPECCIÓN

RESUMEN DEL PRESUPUESTO A 5 Y 3 AÑOS PARA LA INTERVENCIÓN DE LAS VÍAS VECINALES DE MARISCAL NIETO				
		AÑOS		TOTAL
		5	3	
A.-	PRIMER GRUPO - 15 VIAS VECINALES PRIORIZADAS-PRESUPUESTO A 5 AÑOS	131,421,396	36,837,160	168,258,556
B.-	SEGUNDO GRUPO - 33 VIAS POR APLICACIÓN DEL D.U.N° 070-2020-MEF- 5 AÑOS	35,364,099	10,872,813	46,236,912
C.-	APERTURA DE VIAS VECINALES-CONSTRUCCIONES NUEVAS	210,000,000	210,000,000	420,000,000
D.-	CAMINOS DE HERRADURA	797,500	478,500	1,276,000
E.-	ESTUDIOS-EXPEDIENTES- REHABILITACIÓN Y MANT.PERIÓDICO-APERTURA VIAS	10% PARA EST. Exp.		33,989,504
F.-	INSPECCION-TRAMOS APLICACIÓN D.U. 070	3,800 por km		5,216,830
<b>SUB-TOTAL</b>		<b>377,582,995</b>	<b>258,188,473</b>	
COSTO EXPEDIENTES		33,989,504		
MAS COSTO INSPECCIONES		5,216,830		
<b>TOTAL GENERAL</b>		<b>416,789,329</b>	<b>258,188,473</b>	<b>674,977,802</b>

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

9.6. FINANCIAMIENTO

La programación del financiamiento para la gestión vial 2021-2025, (quinquenal y trienal), se ha realizado tomando en cuenta la viabilidad de las intervenciones, a partir del análisis de los recursos financieros con que cuenta la Municipalidad Provincial de MARISCAL NIETO, las municipalidades distritales y los recursos que puedan obtenerse a partir de las gestiones de las autoridades locales.

Excepcionalmente por la emergencia que sufre el país, por la Pandemia producto del virus COVID19, durante el primer año del Plan Vial, las intervenciones de algunas vías están siendo financiadas por el Gobierno Nacional para el Mantenimiento Rutinario de las vías vecinales, a través del D.U. N° 070-2020

En base a estos antecedentes se tiene que las fuentes de financiamiento viables son las siguientes:

La Municipalidad Provincial y Municipalidades Distritales: pueden financiar los estudios de pre inversión e inversión para realizar inversiones y mantenimiento con sus recursos financieros y/o para realizar gestión de financiamiento para su ejecución, ante el Gobierno Regional, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones; Provias Descentralizado – MTC. De igual forma se pueden financiar las intervenciones viales aplicando el Sistema de Obras por Impuestos a través de PROINVERSION- MEF. También se podrá gestionar recursos al FONDO DE INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO –MEF. PROVÍAS DESCENTRALIZADO, que realiza transferencias a la Municipalidad Provincial de MARISCAL NIETO cada año, el mismo que sirve para la ejecución de actividades de mantenimiento.

Se podrá gestionar ante el Gobierno Regional de MOQUEGUA, recursos para ejecutar algunas obras de apertura y rehabilitación de vías programadas y priorizadas.



### 9.7. VULNERABILIDAD Y AMBIENTE EN LOS CAMINOS PRIORIZADOS

En la Provincia de MARISCAL NIETO se han identificado áreas con problemas de seguridad física, como: deslizamiento, derrumbes, erosión y desborde de ríos ubicados principalmente en los espacios territoriales de los distritos de Moquegua, Samegua, Torata, Carumas y San Cristóbal; los que requieren de acciones de prevención y mitigación.

Los centros poblados de Pachas, Chojota, Lloque, Exchaje, Cuchumbaya, potencialmente están en constante peligro de sufrir la caída de rocas, por cuanto los cerros que colindan a dichos pueblos presentan rocas bastante fracturadas y por efecto de fenómenos GEO-Climáticos se podrían desprender y causar daños en la población

En el distrito de Torata, predominan caídas de rocas, derrumbes y deslizamientos por la propia configuración de su topografía, ya que geomorfológicamente predomina un paisaje montañoso con disección moderada a fuerte, afectando zonas agrícolas y sobre todo los caminos o trochas carrozables que atraviesan los distritos en mención.

Por otro lado, el territorio de los distritos de Moquegua, presenta riesgos naturales relacionados a: erosión pluvial e inundaciones y desborde de río. Afectando las terrazas bajas donde se desarrollan cultivos y asienta más la población quedando vulnerable frente a inundaciones.

Así tenemos algunas vías que estarían expuestas a peligros, como:

- ✓ La ruta R1801176, se encuentra afectada por flujos de detritos, por acción gravitacional de las laderas de las montañas que predomina a lo largo de la vía.



- La Ruta MO-587, se encuentra afectada por peligros de caídas de rocas, flujos y huaycos, por la topografía y material del terreno dominante en la vía.

- La Ruta MO-523, se encuentra afectada por peligros de caídas de rocas y deslizamientos, por la topografía y material del terreno dominante en la vía.

- ✓ La Ruta MO-576, se encuentra afectada por peligros de caídas de rocas y deslizamientos, por la topografía y material del terreno dominante en la vía.

- ✓ La ruta MO-565, se encuentra afectada y expuesta a peligros por derrumbes y caídas de rocas.



- La Ruta MO-527, se encuentra expuesta a la ocurrencia de derrumbes cercana al sector Chamos.

- ✓ La Ruta MO-579, se encuentra expuesta a flujos, caídas, derrumbes y deslizamientos por la topografía dominante a lo largo del trayecto de la vía y el tipo de material de las laderas de las montañas.





# CAPÍTULO 10

## PLAN DE IMPLEMENTACIÓN



10.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

10.2. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PVPP



## CAPÍTULO 10

### PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

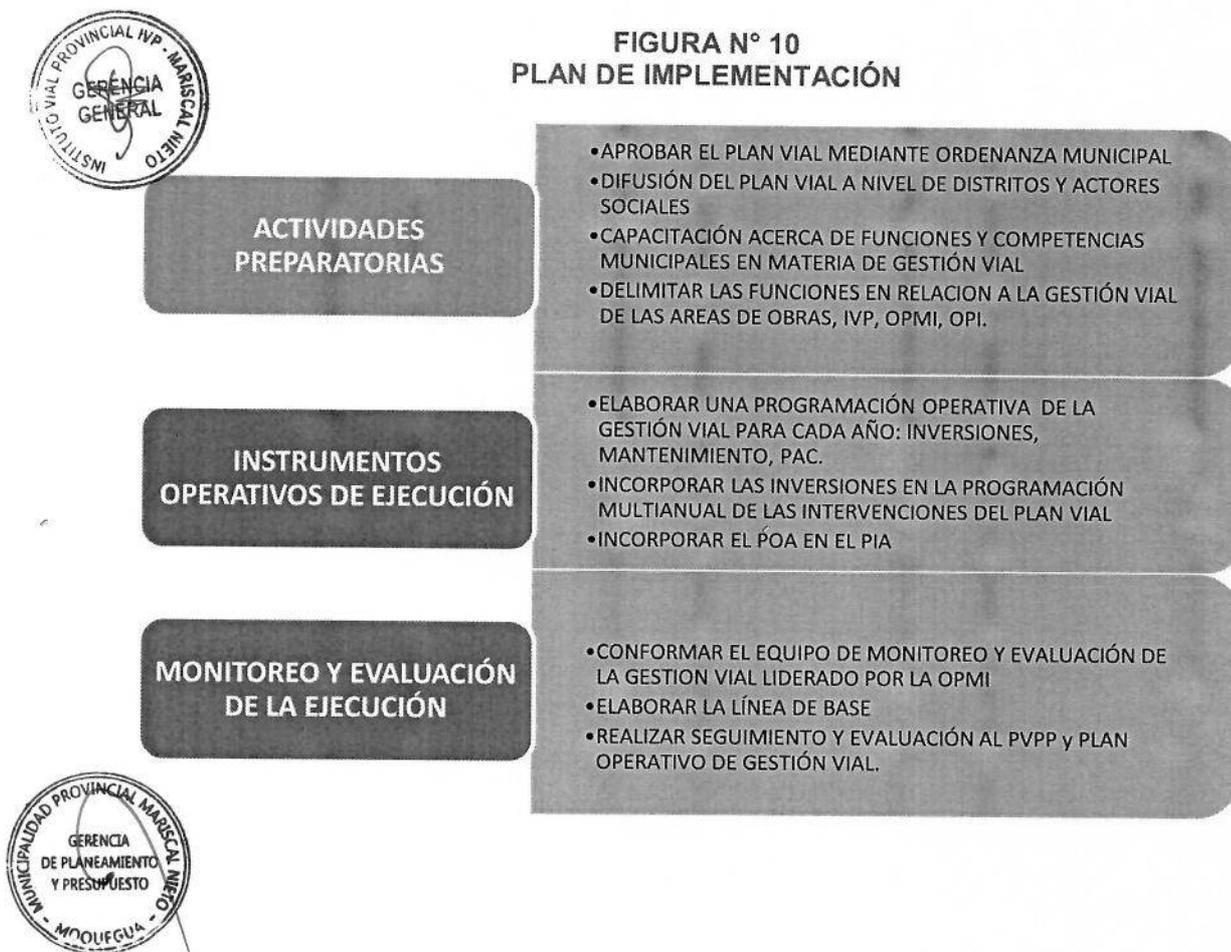
#### 10.1. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN

##### Definición, Objetivo y Actividades del Plan de Implementación

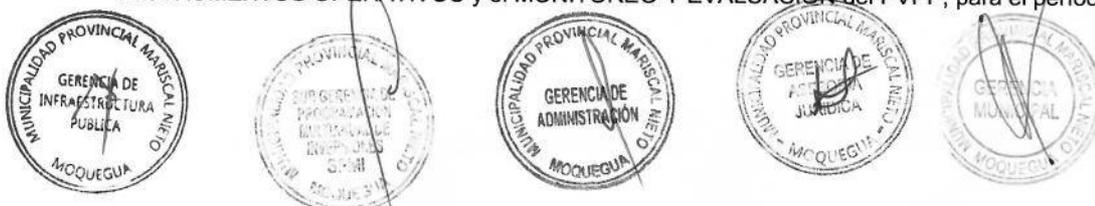
El plan de implementación comprende un conjunto de actividades y acciones que tienen por objeto viabilizar la ejecución del Plan Vial; en ese sentido, articula la propuesta estratégica de INTERVENCIÓN del PVPP con los instrumentos propios de la ejecución (planes operativos anuales, presupuesto anual, proyectos y actividades).

Con fines didácticos de verificación y ejecución, las principales actividades y acciones han sido organizadas en tres grupos: i) actividades preparatorias, ii) instrumentos operativos de ejecución y iii) monitoreo y evaluación.

**FIGURA N° 10**  
**PLAN DE IMPLEMENTACIÓN**



Una herramienta de mucha utilidad, resulta ser el Cronograma de Trabajo; el que se ha elaborado contiene las principales ACTIVIDADES PREPARATORIAS, actividades de elaboración de LOS INSTRUMENTOS OPERATIVOS y el MONITOREO Y EVALUACIÓN del PVPP, para el período 2021 – 2025.



CUADRO N°  
CRONOGRAMA DE TRABAJO

N°	Actividades	2021				2022				2023				2024				2025			
		TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES				TRIMESTRES			
		I	II	III	IV																
<b>ACTIVIDADES PREPARATORIAS</b>																					
1.1	Aprobación del PVPP mediante Ordenanza Municipal																				
1.2	Difusión del PVPP a nivel de distritos																				
1.3	Capacitación en gestión vial																				
1.4	Delimitar funciones de gestión vial entre las áreas Obras, IVP,OPMI,OPPI																				
1.5	Equipamiento de las áreas de Obras, IVP, OPMI, Oficina DE Presupuestos y Planeamiento																				
1.6	Diseño de estrategias de gestión de financiamiento																				
<b>INSTRUMENTOS OPERATIVOS</b>																					
2.1	Elaboración de Plan Operativo Anual de la gestión vial (Inversiones y Mantenimiento)																				
2.2	Incorporación del POA para la gestión vial en la Programación Multianual de las Municipalidades																				
2.3	Incorporación del POA en el PIA																				
<b>MONITOREO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN</b>																					
3.1	Seguimiento al POA de gestión vial																				
3.2	Elaboración de línea de base																				
3.3	Conformación del equipo de monitoreo y evaluación																				
3.4	Evaluación																				

FUENTE: FORMULACIÓN PROPIA. EQUIPO TÉCNICO

10.2. MONITOREO Y EVALUACIÓN DEL PVPP

La responsabilidad de la gestión y operación del Plan Vial de Mariscal Nieto es de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. En tanto que, la responsabilidad de ejecución de acciones es de responsabilidad de la Subgerencia de Obras Públicas y la de coordinación y gestión vial del IVP.

El PVPP considera una ruta y acciones para los próximos tres y cinco años que se materializa en indicadores específicos para cada eje estratégico del Plan (acceso a los servicios y competitividad vial - Corredores Logísticos).

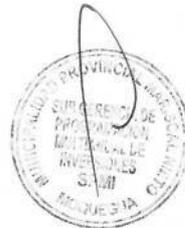
El monitoreo y la evaluación son actividades complementarias: el monitoreo permite describir y calificar el cumplimiento del Plan Operativo Anual, la evaluación, determina si dicho cumplimiento ha conducido a la consecución de los objetivos que motivaron el diseño y puesta en marcha del PVPP.



**CUADRO N° 71  
DIFERENCIAS ENTRE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

	MONITOREO	EVALUACIÓN
<b>OBJETIVOS</b>	INFORMACION SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL POA ( PARA HACER CORRECCIONES)	SE BUSCA CONOCER PARA ACTUAR, CONSTRUIR, MODIFICAR Y RETROALIMENTAR  COMPARACIÓN DE DATOS SOBRE LA EJECUCION DEL PLAN CON LOS PATRONES DE REFERENCIA VALORATIVOS DEFINIDOS A TRAVES DE LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y ESPECIFICOS.
<b>ASPECTOS QUE CONSIDERA</b>	CUMPLIMIENTO DE ACTIVIDADES Y TAREAS.  LOGROS DE LAS METAS PROPUESTAS.  USO DE RECURSOS	CUMPLIMIENTO DE LA JERARQUIA DE OBJETIVOS (FIN, PROPSITO Y RESULTADOS)
<b>FRECUENCIA</b>	REPORTES:  ✓ DE PROCESO: MENSUAL Y TRIMESTRAL ✓ DE PRODUCTO: SEMESTRAL Y ANUAL	CORTO PLAZO. - INDICADORES DE PRODUCTO: ANUAL  MEDIANO PLAZO: INDICADORES DE EFECTO: BIANUAL, TRIANUAL.
<b>RESPONSABLES</b>	GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO Y OPMI	GOBIERNO LOCAL: ALCALDE, JEFE (A) DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



**INDICADORES DE MONITOREO Y EVALUACIÓN**

Los indicadores permiten mostrar de manera más clara los logros alcanzados por el PVPP, serán gestionados por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto.

A continuación, se muestran indicadores de monitoreo y evaluación, y su correspondencia respecto a los objetivos del PVPP y del Marco Lógico

**Figura N° 11**  
**INDICADORES DE EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL PVPP**

EVALUACIÓN				
MONITOREO				
FRECUENCIA SUGERIDA	QUINQUENAL	BIANUAL Y TRIANUAL	SEMESTRAL Y ANUAL	MENSUAL-TRIMESTRAL Y ANUAL
MARCO LÓGICO	FIN	PROPOSITO	RESULTADOS	ACTIVIDADES
ÁMBITO DE DESEMPEÑO	INDICADORES			
	IMPACTO	EFEECTO	PRODUCTO	PROCESO
	% de personas con acceso oportuno a los servicios de educación y salud	Reducción de Costos y tiempos de transporte vehicular	Km. de caminos vecinales, construidos, rehabilitados y mantenidos.	% Avance de Expedientes técnicos
				% de Ejecución presupuestal.
	% Reducción de costos logísticos de cadenas pricrizadas	Menores costos de flete por tonelada y menores tiempos de transporte de carga.	Km. de caminos vecinales, construidos, rehabilitados y mantenidos.	% de Ejecución presupuestal.
				% Movimiento de tierras
	Población participa en la gestión vial local.	Servidores públicos capacitados en gestión vial.  Población informada sobre gestión vial	N° de PIP con financiamiento externo.  N° de PIP con financiamiento municipal.	N° de Convenios aprobados
				N° de VÍAS intervenidas con financiamiento externo

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO

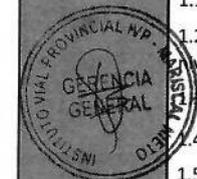
En base a los indicadores propuestos por nivel de objetivo y ámbito de desempeño se plantea el SIGUIENTE MARCO LÓGICO PARA EL PVPP



FIGURA N° 12  
MARCO LÓGICO

	Objetivos	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Contribuir con la Inclusión Social de los más pobres de la provincia y al desarrollo de la competitividad territorial provincial.	3,000 Personas con acceso a los servicios de educación y salud. Reducción de Costos Logísticos de los productos de cadenas priorizadas.	Reportes mensuales y anuales de los sectores Educación y Salud. Encuestas de la Municipalidad Provincial.	El Gobierno Local ejecuta oportunamente el PVPP de acuerdo a la priorización y programación.
<b>Propósito</b>	Mejorar el acceso vial vecinal de poblaciones excluidas a Servicios Sociales Básicos de Educación y Salud.	100% de Centros poblados articulados a servicios educativos y de salud.	Informes de evaluación de PVPP	Se dispone de presupuesto.
	Mejorar la articulación vial de la provincia a los mercados locales, regionales y nacionales.	15% Menores costos de flete por tonelada y 10% menores tiempos de transporte de carga. 15% Incremento del TPDA de pasajeros y carga.	Inspección Ocular y Entrevistas de la Municipalidad provincial a usuarios de la vía.	Cumplimiento de cronograma de ejecución y aplicación de DU. N° 70.
<b>Resultados o componentes</b>	Infraestructura Vial para Inclusión Social.	500 de km de caminos con mantenimiento rutinario y periódico y rehabilitados.	Reportes de supervisión de obra,	Cumplimiento de cronograma de ejecución de obra
	Infraestructura Vial para Articulación a mercados.	105 km de caminos construidos,	Reportes de supervisión de obra	Cumplimiento de cronograma de ejecución de obra
	Fortalecimiento de la Gestión Vial	15 servidores públicos capacitados. 500 personas informadas sobre El PVPP.	Reportes de seguimiento de Informes de actividades (mensual – anual)	Se dispone de capacitadores calificados
<b>Acciones</b>	1. Infraestructura Vial para Inclusión Social	500 kilómetros de caminos vecinales intervenidos con mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitados. 105 Km de caminos construidos. 319 Km de Caminos de Herradura con mantenimiento.	Informes de Monitoreo (mensual – anual)	Adecuada administración.
	1.1 Construcción de Caminos Vecinales			
	1.2 Mejoramiento de caminos vecinales a nivel de soluciones básicas			
	1.3 Mejoramiento de Caminos Vecinales			
	1.4 Rehabilitación de Caminos Vecinales			
	1.5 Mantenimiento Periódico o Rutinario			
	1.6 Mejoramiento de caminos de herradura y otras obras			
	2. Infraestructura Vial para Articulación a mercados.	500 kilómetros de caminos vecinales intervenidos con mantenimiento periódico, rutinario y rehabilitados. 105 Km de caminos construidos. 319 Km de Caminos de Herradura con mantenimiento.	Informes de Monitoreo (mensual-anual)	Adecuada administración.
	2.1 Construcción de Caminos Vecinales			
	2.2 Rehabilitación de Caminos Vecinales			
2.3 Mejoramiento de Caminos Vecinales				
2.4 Mantenimiento Periódico o Rutinario				
3. Fortalecimiento de la Gestión Vial	10 eventos de capacitación 10 eventos de Asistencia técnica 20 eventos de difusión	Informes de Monitoreo (Trimestral)	Adecuada administración.	
3.1. Capacitación				
3.2. Asistencia técnica				
3.3. Difusión				

FUENTE: EQUIPO TÉCNICO



**COMENTARIOS FINALES:**

1. La formulación del PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO DE MARISCAL NIETO, ha tenido en cuenta la decisión del Gobierno Nacional de inyectar recursos a los Gobiernos Regionales y Locales con el objeto de mejorar la infraestructura vial y de esta manera reactivar la economía del país, afectada como consecuencia de la crisis producto de la pandemia por el virus del COVID19. Es así que también transfiere recursos a la Provincia de MARISCAL NIETO para el **Mantenimiento Periódico y Rutinario** de sus principales vías. Para el año 2020 (momento de la formulación del Plan Vial) la Provincia viene ejecutando el Mantenimiento Periódico de algunas Vías Vecinales. A partir del año 2021 y hasta el 2025 (horizonte del Plan Vial), se programarán intervenciones de Mantenimiento Rutinario y Periódico del grupo de vías que viene siendo apoyada por el gobierno a través de la GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO.
  
2. Es muy necesaria la Actualización del Inventario Vial, la que permitirá:
  - ✓ Conocer con más exactitud la conformación del Sistema Vial de la Provincia, tanto en el número de las mismas como en el detalle de sus principales características, como: su longitud, superficie, obras de arte, ancho de la vía, puentes, pontones, población, producción, las intervenciones por parte de las Empresas Mineras y de las Comunidades, entre otras.
  
  - ✓ Poseer información de los Caminos de Herradura.
  
  - ✓ Tener actualizada la información del estado de las superficies y su condición de transitabilidad, entre otros.
  
  - ✓ Contar con Mapas Viales Distritales y Provincial actualizados.
  
  - ✓ Contar con Códigos de Ruta actualizados de las Vías Clasificadas y No Clasificadas.







**25 MAR. 2021**  
**Municipalidad Provincial Mariscal Nieto**  
**ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO**  
**ALCALDE**

REPÚBLICA DEL PERÚ

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

AREQUIPA

PUNO

PROVINCIA  
GENERAL  
SANCHEZ CERRO

SAN  
CRISTOBAL

CARUMAS

CUCHUMBAYA

TORATA

PROVINCIA  
MARISCAL  
NIETO

SAMEGUA

MOQUEGUA

TACNA

PROVINCIA  
MARISCAL NIETO

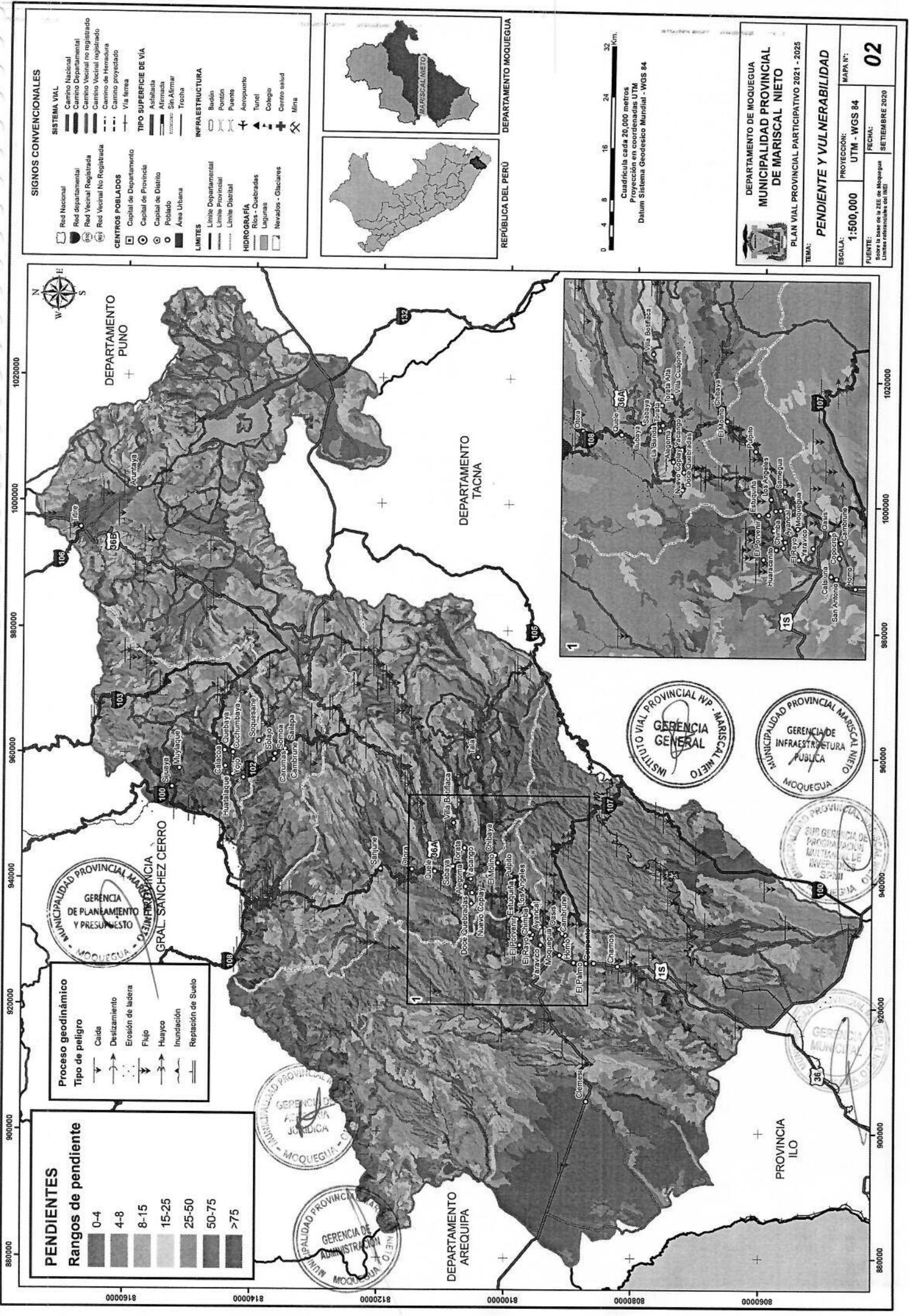


MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO  
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO  
DE MARISCAL NIETO

MAPA N01: MAPA DE LOCALIZACIÓN

Fuente: Límites Referenciales del INEI, ZEE Moquegua





### PENDIENTES

#### Rangos de pendiente

0-4
4-8
8-15
15-25
25-50
50-75
>75

#### Proceso geodinámico

#### Tipo de peligro

Caida
Deslizamiento
Erosión de ladera
Filjo
Huayco
Inundación
Reptación de Suelo

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

GRAL. SANCHEZ CERRO

#### SIGNOS CONVENCIONALES

##### SISTEMA VIAL

- Carretera Nacional
- Carretera Departamental
- Carretera Vecinal Registrada
- Carretera Vecinal No Registrada
- Carretera de Herradura
- Carretera proyectada
- Via férrea

##### TIPO SUPERFICIE DE VÍA

- Asfaltada
- Altrama
- Sin Altramar
- Trocha

##### CENTROS POBLADOS

- Capital de Departamento
- Capital de Provincia
- Capital de Distrito
- Pueblo
- Área Urbana

##### LIMITES

- Límite Departamental
- Límite Provincial
- Límite Distrital

##### INFRAESTRUCTURA

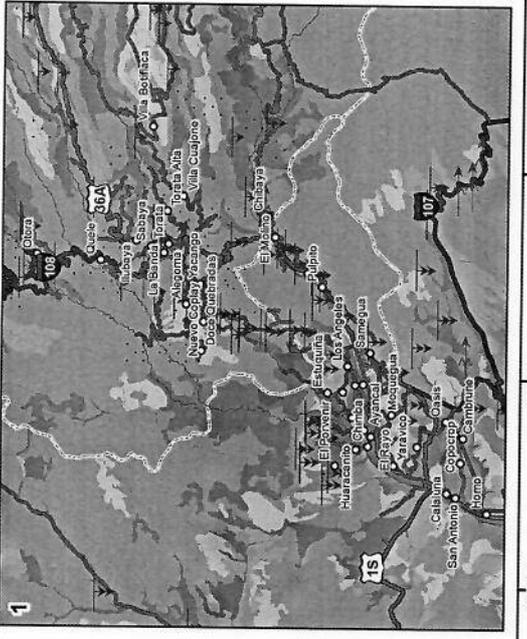
- Barrido
- Pontón
- Puente
- Aeropuerto
- Túnel
- Colegio
- Centro salud
- Mina

##### HIDROGRAFÍA

- Ríos - Quebradas
- Lagunas
- Nevados - Glaciares

REPUBLICA DEL PERÚ

DEPARTAMENTO MOQUEGUA



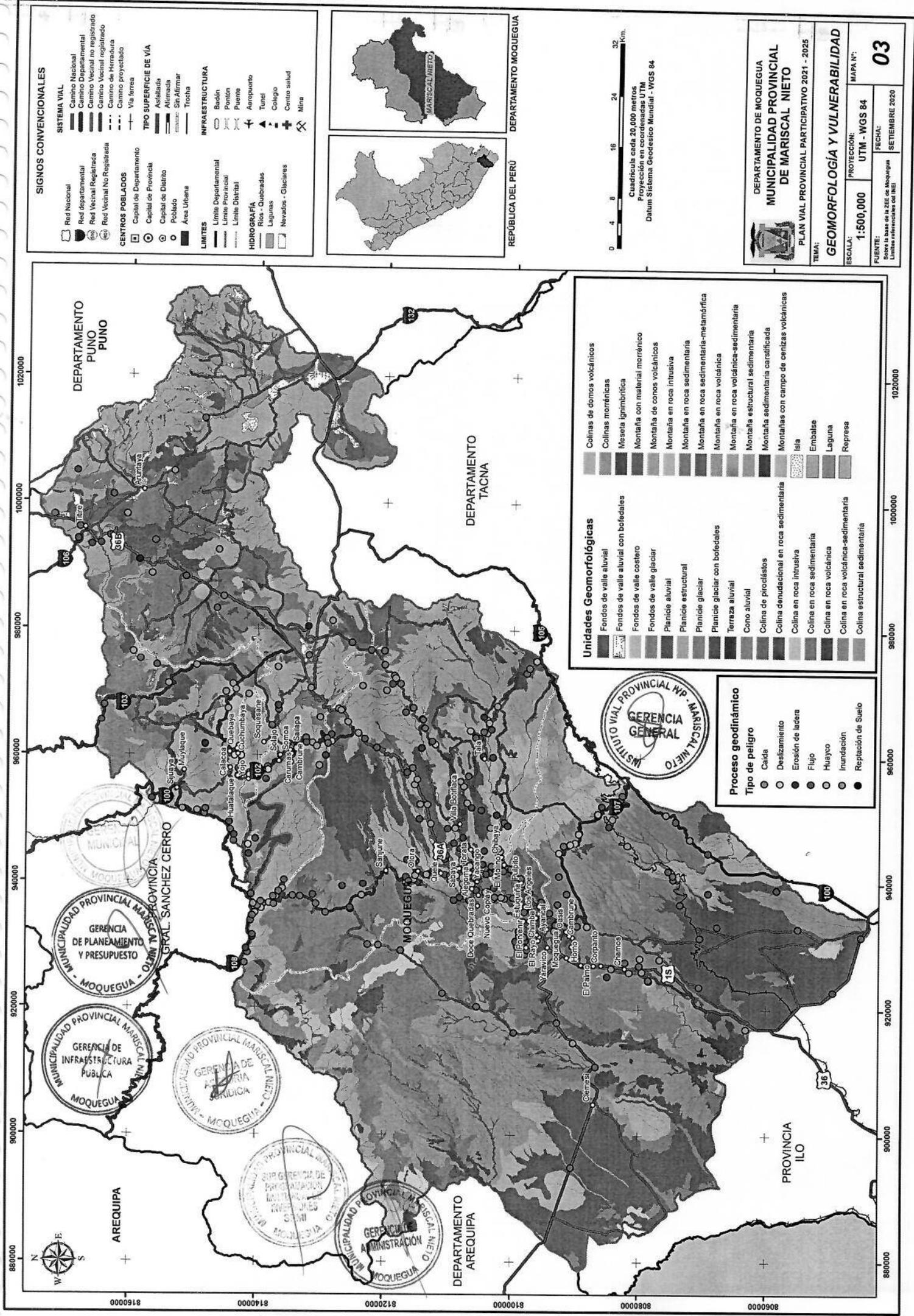
Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en coordenadas UTM  
Datum Sistema Geocéntrico Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**  
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: **PENDIENTE Y VULNERABILIDAD**

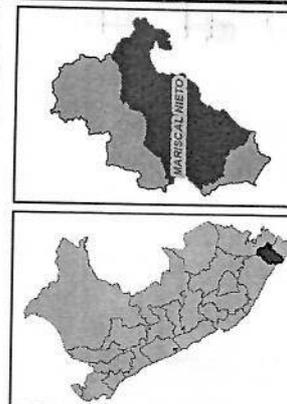
ESCALA: 1:500,000  
PROYECCIÓN: UTM - WGS 84  
MAPA N°: **02**

FUENTE: Sobre la base de la ZIE de Moquegua  
Última actualización del INEI  
FECHA: SETIEMBRE 2020



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
  - Red Departamental
  - Red Vecinal Registrada
  - Red Vecinal No Registrada
  - Camino de Herradura
  - Camino proyectado
  - Vía férrea
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- Asfaltada
  - Altrama
  - Estado: Sin Altramar
  - Trocha
- INFRAESTRUCTURA**
- Baldín
  - Pontón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colgado
  - Centro salud
  - Mina
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Área Urbana
- LIMITES**
- Limite Departamental
  - Limite Provincial
  - Limite Distrital
- HIDROGRAFÍA**
- Ríos - Quebradas
  - Lagunas
  - Nevados - Glaciares

- SIGNOS CONVENCIONALES**
- Camino Nacional
  - Camino Departamental
  - Camino Vecinal no registrado
  - Camino Vecinal registrado
  - Camino de Herradura
  - Camino proyectado
  - Vía férrea
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- Asfaltada
  - Altrama
  - Estado: Sin Altramar
  - Trocha
- INFRAESTRUCTURA**
- Baldín
  - Pontón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colgado
  - Centro salud
  - Mina
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Área Urbana
- LIMITES**
- Limite Departamental
  - Limite Provincial
  - Limite Distrital
- HIDROGRAFÍA**
- Ríos - Quebradas
  - Lagunas
  - Nevados - Glaciares



DEPARTAMENTO MOQUEGUA

REPUBLICA DEL PERÚ

Escala: 1:500,000

Proyección: UTM

Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: GEOMORFOLOGÍA Y VULNERABILIDAD

MAPA N°: 03

ESCALA: 1:500,000

PROYECCIÓN: UTM - WGS 84

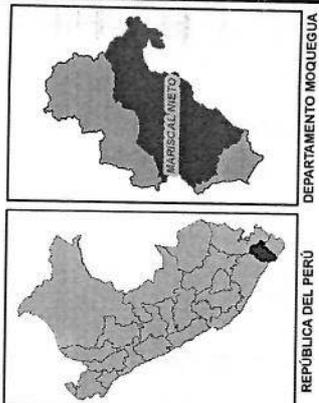
FECHA: SETIEMBRE 2020

- Unidades Geomorfológicas**
- Fondos de valle aluvial
  - Fondos de valle aluvial con bofedales
  - Fondos de valle costero
  - Fondos de valle glaciar
  - Planicie aluvial
  - Planicie estructural
  - Planicie glaciar
  - Planicie glaciar con bofedales
  - Terraza aluvial
  - Cono aluvial
  - Colina de piroclastos
  - Colina denudacional en roca sedimentaria
  - Colina en roca intrusiva
  - Colina en roca sedimentaria
  - Colina en roca volcánica
  - Colina en roca volcánica-sedimentaria
  - Colina estructural sedimentaria
  - Montaña con campo de cenizas volcánicas
  - Isla
  - Embalse
  - Laguna
  - Represa
- Unidades Geomorfológicas**
- Colinas de domos volcánicas
  - Colinas morrénicas
  - Meseta ignimbrificas
  - Montaña con material morrénico
  - Montaña de conos volcánicos
  - Montaña en roca intrusiva
  - Montaña en roca sedimentaria
  - Montaña en roca sedimentaria-metamórfica
  - Montaña en roca volcánica
  - Montaña en roca volcánica-sedimentaria
  - Montaña estructural sedimentaria
  - Montaña sedimentaria castrificada

- Proceso geodinámico**
- Tipo de peligro
- Caida
  - Deslizamiento
  - Erosión de ladera
  - Flujo
  - Huayco
  - Inundación
  - Reptación de Suelo



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
  - Red Departamental
  - Red Vicinal Registrada
  - Red Vicinal No Registrada
  - Camino Nacional
  - Camino Departamental
  - Camino Vicinal Registrado
  - Camino Vicinal No Registrado
  - Camino de Herradura
  - Camino proyectado
  - Via ferrea
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Area Urbana
- LIMITES**
- Limite Departamental
  - Limite Provincial
  - Limite Distrital
- HIDROGRAFIA**
- Rios - Quebradas
  - Lagunas
  - Nevaros - Glaciares
- TIPO SUPERFICIE DE VIA**
- Asfaltada
  - Almadrada
  - Sin Almirar
  - Trocha
- INFRAESTRUCTURA**
- Badén
  - Pontón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colegio
  - Centro salud
  - Mina



DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: **PLUVIOSIDAD**

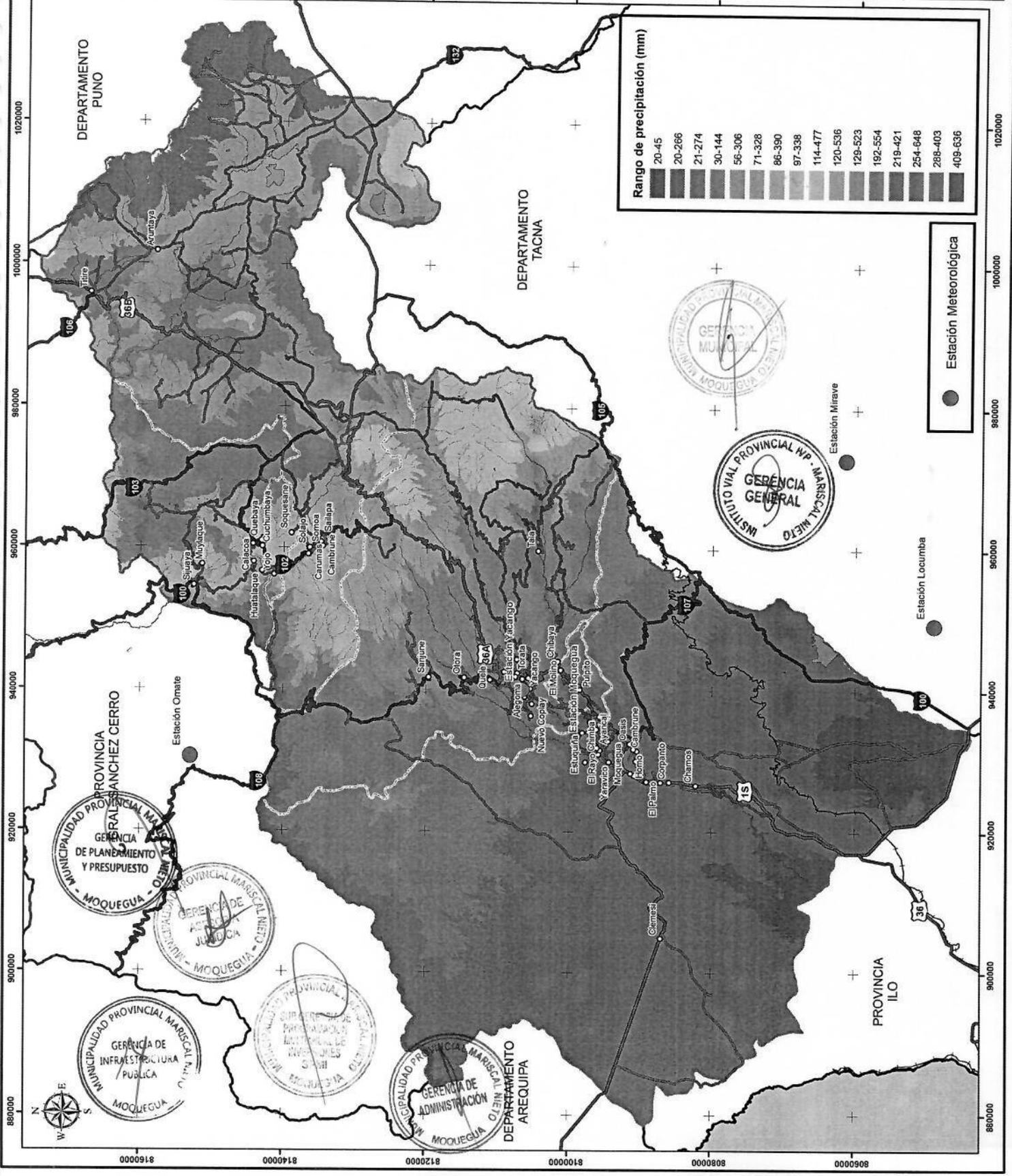
ESCALA: **1:500,000**

PROYECCIÓN: **UTM - WGS 84**

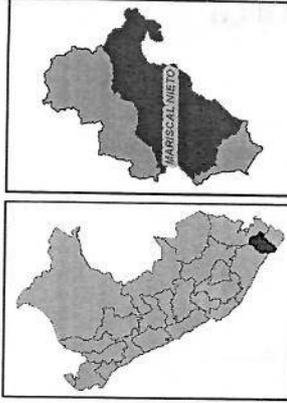
MAPA N°: **04**

FUENTE: Sobre la base de la ZEE de Moquegua  
Número controlado del INEI

FECHA: **SEPTIEMBRE 2020**



- SIGNOS CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
  - Red departamental
  - Red Vecinal Registrada
  - Red Vecinal No Registrada
  - Camino Nacional
  - Camino Vecinal no registrado
  - Camino Vecinal registrado
  - Camino de Herradura
  - Camino proyectado
  - Via férrea
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- Asfaltada
  - Altrama
  - Sin Altrama
  - Trocha
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Área Urbana
- LIMITES**
- Límite Departamental
  - Límite Provincial
  - Límite Distrital
- HIDROGRAFÍA**
- Ríos, Quebradas
  - Lagunas
  - Nevadas - Glaciares
- INFRAESTRUCTURA**
- Budén
  - Pontón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colegio
  - Centro salud
  - Mina



REPUBLICA DEL PERÚ

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

0 4 8 16 24 32 Km

Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en coordenadas UTM  
Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

TEMA: **HIDROGRÁFICO PROVINCIAL**

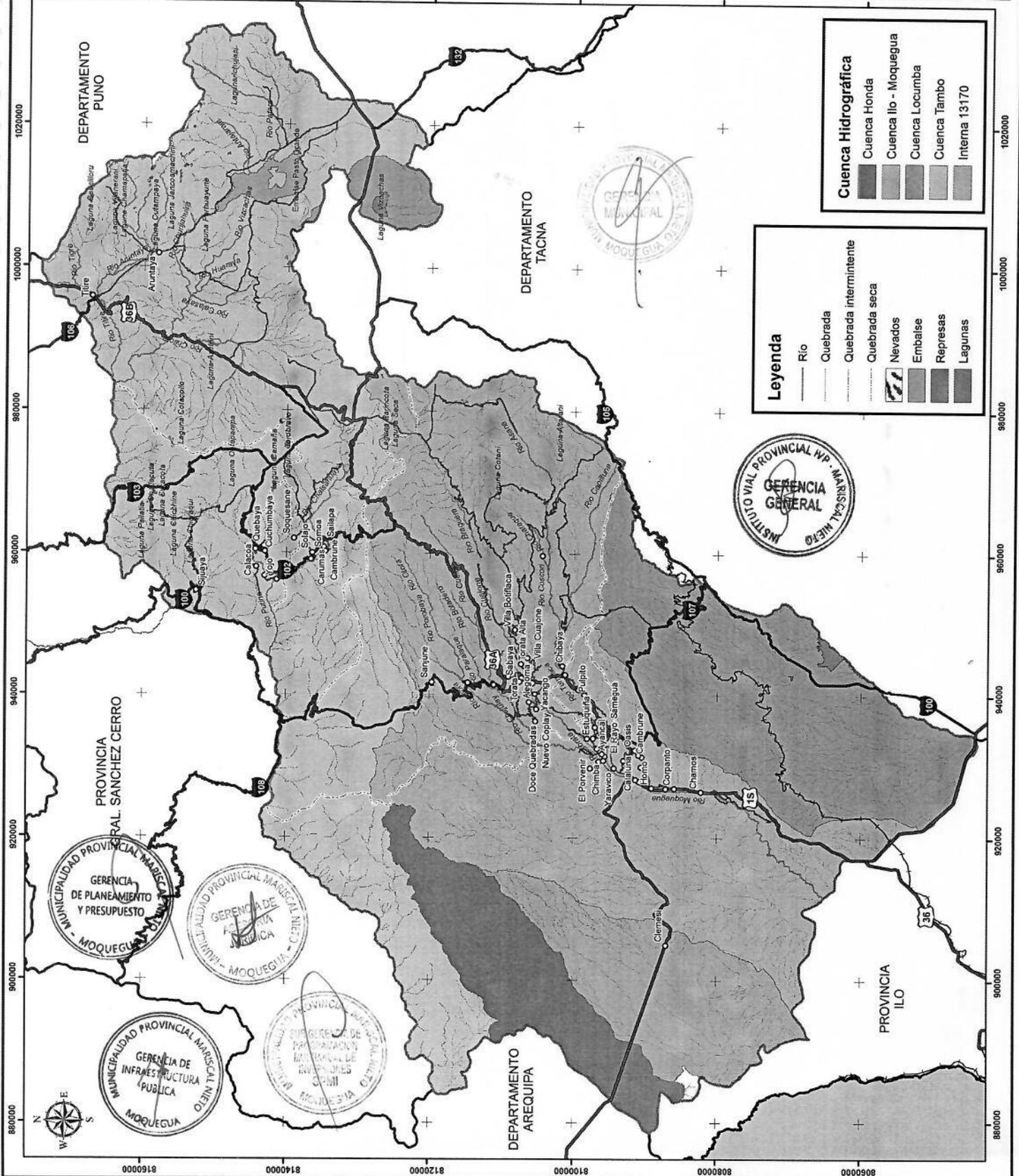
MAPA N°: **05**

ESCALA: **1:500,000**

PROYECCIÓN: **UTM - WGS 84**

FUENTE: Sobre la base de la ZEE de Moquegua  
Límites provinciales del INEI

FECHA: **SEPTIEMBRE 2020**



**SIGNOS CONVENCIONALES**

**SISTEMA VIAL**

- Red Nacional
- Red departamental
- Red Vecinal Registrada
- Red Vecinal No Registrada
- Camino Vecinal Registrado
- Camino de Herradura
- Camino proyectado
- Vía ferrea

**TIPO SUPERFICIE DE VÍA**

- Asfaltada
- Alfombrada
- Sin Alfombrar
- Trocha

**CENTROS POBLADOS**

- Capital de Departamento
- Capital de Provincia
- Capital de Distrito
- Pueblo
- Área Urbana

**LIMITES**

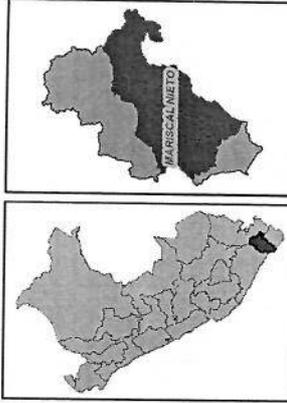
- Límite Departamental
- Límite Provincial
- Límite Distrital

**INFRAESTRUCTURA**

- Badén
- Puente
- Aeropuerto
- Túnel
- Escuela
- Centro salud
- Mina

**HIDROGRAFÍA**

- Ríos, Quebradas
- Lagunas
- Nevados - Glaciares



DEPARTAMENTO MOQUEGUA

REPUBLICA DEL PERÚ

0 4 8 16 24 32 km

Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección: UTM  
Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

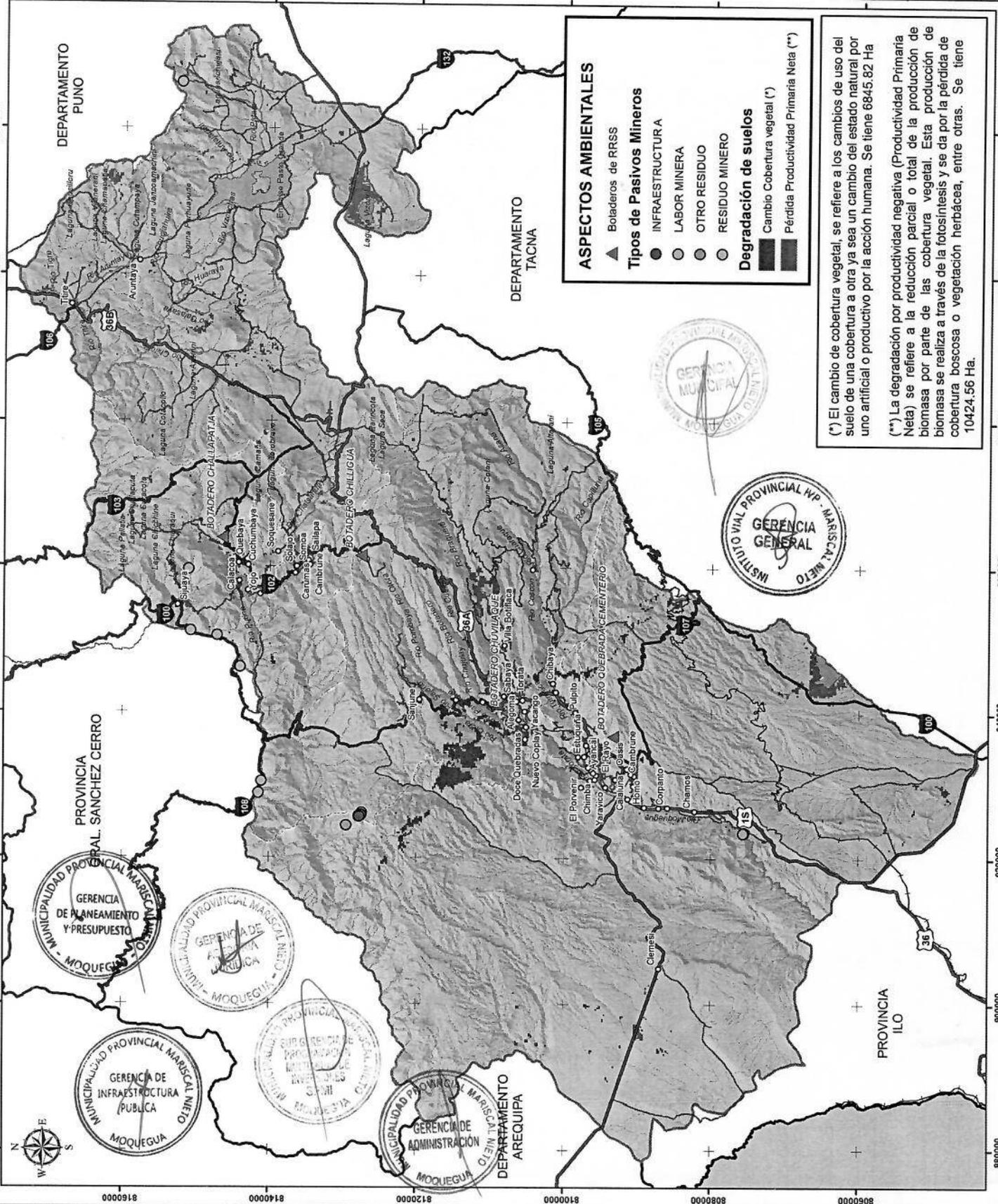
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: AMBIENTALES Y ÁREAS NATURALES PORTEGIDAS

ESCALA: 1:500,000  
PROYECCION: UTM - WGS 84

MAPA N°: 06

FUENTE: Dato en la base de la RIE de Moquegua  
Fecha: SETIEMBRE 2020



**ASPECTOS AMBIENTALES**

- ▲ Botaderos de RRSS
- Tipos de Pasivos Mineros
  - INFRAESTRUCTURA
  - LABOR MINERA
  - OTRO RESIDUO
  - RESIDUO MINERO

**Degradación de suelos**

- Cambio Cobertura vegetal (\*)
- Pérdida Productividad Primaria Neta (\*\*)

(\*) El cambio de cobertura vegetal, se refiere a los cambios de uso del suelo de una cobertura a otra ya sea un cambio del estado natural por uno artificial o productivo por la acción humana. Se tiene 6845.82 Ha

(\*\*) La degradación por productividad negativa (Productividad Primaria Neta) se refiere a la reducción parcial o total de la producción de biomasa por parte de las cobertura vegetal. Esta producción de biomasa se realiza a través de la fotosíntesis y se da por la pérdida de cobertura boscosa o vegetación herbácea, entre otras. Se tiene 10424.56 Ha.



980000 960000 940000 920000 900000 880000

1020000 1000000 980000 960000 940000 920000 900000 880000

**SIGNOS CONVENCIONALES**

**SISTEMA VIAL**

- Red Nacional
- Red departamental
- Red Vecinal Registrada
- Red Vecinal No Registrada
- Camino Nacional
- Camino Departamental
- Camino Vecinal no registrado
- Camino Vecinal registrado
- Camino de Herradura
- Camino proyectado
- Vía ferrea

**TIPO SUPERFICIE DE VÍA**

- Asfaltada
- Alfombrada
- Trottoir

**INFRAESTRUCTURA**

- Budín
- Pontón
- Puente
- Aeropuerto
- Túnel
- Colgado
- Centro salud
- Mina

**CENTROS POBLADOS**

- Capital de Departamento
- Capital de Provincia
- Capital de Distrito
- Poblado
- Área Urbana

**LIMITES**

- Límite Departamental
- Límite Provincial
- Límite Distrital

**HIDROGRAFÍA**

- Ríos - Quebradas
- Lagunas
- Nevados - Glaciares

REPUBLICA DEL PERU

DEPARTAMENTO MOQUEGUA

0 4 8 16 24 32 Km.

Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en UTM  
Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84

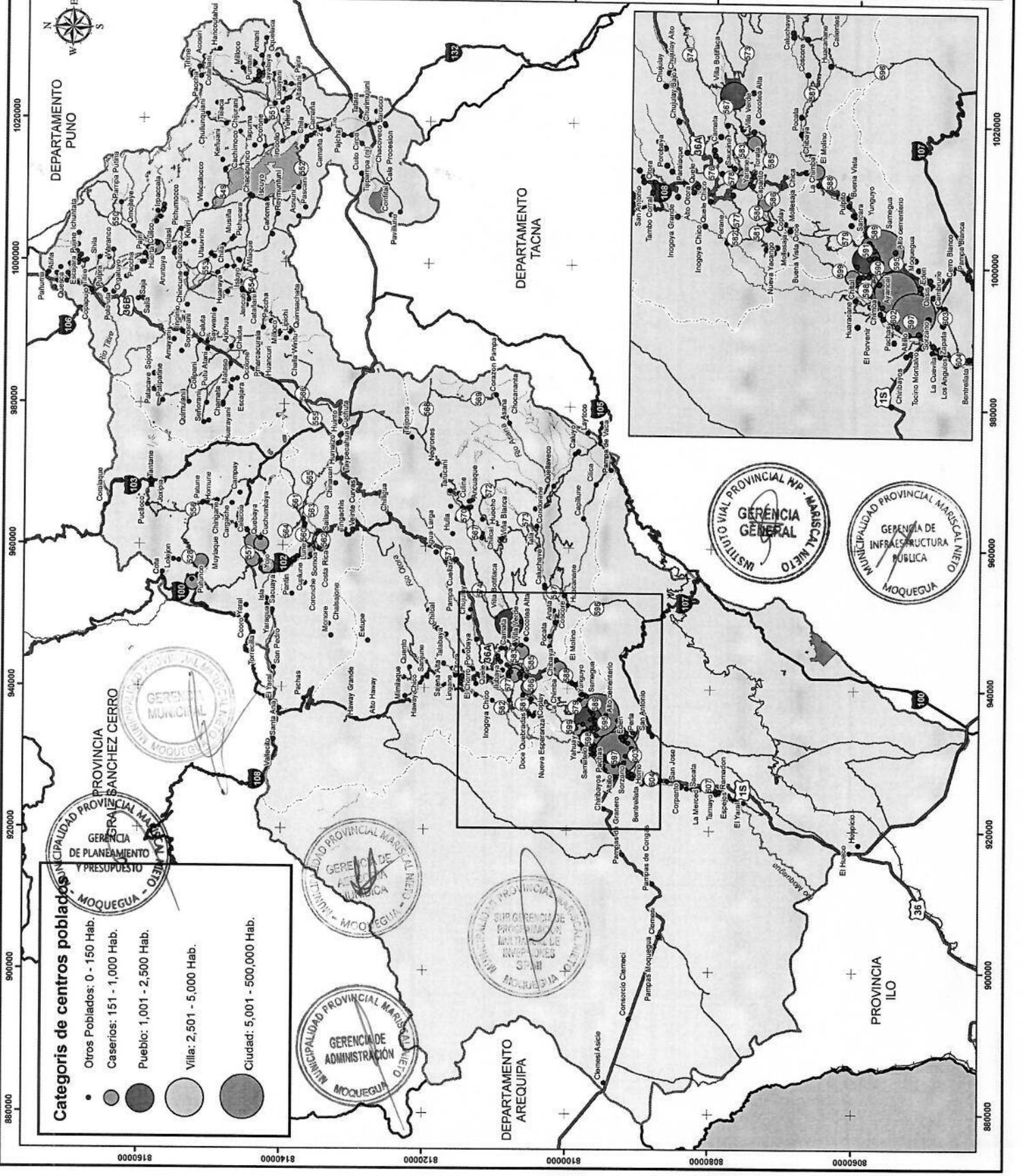
DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**

TEMA: **CATEGORIA DE CENTROS POBLADOS**  
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

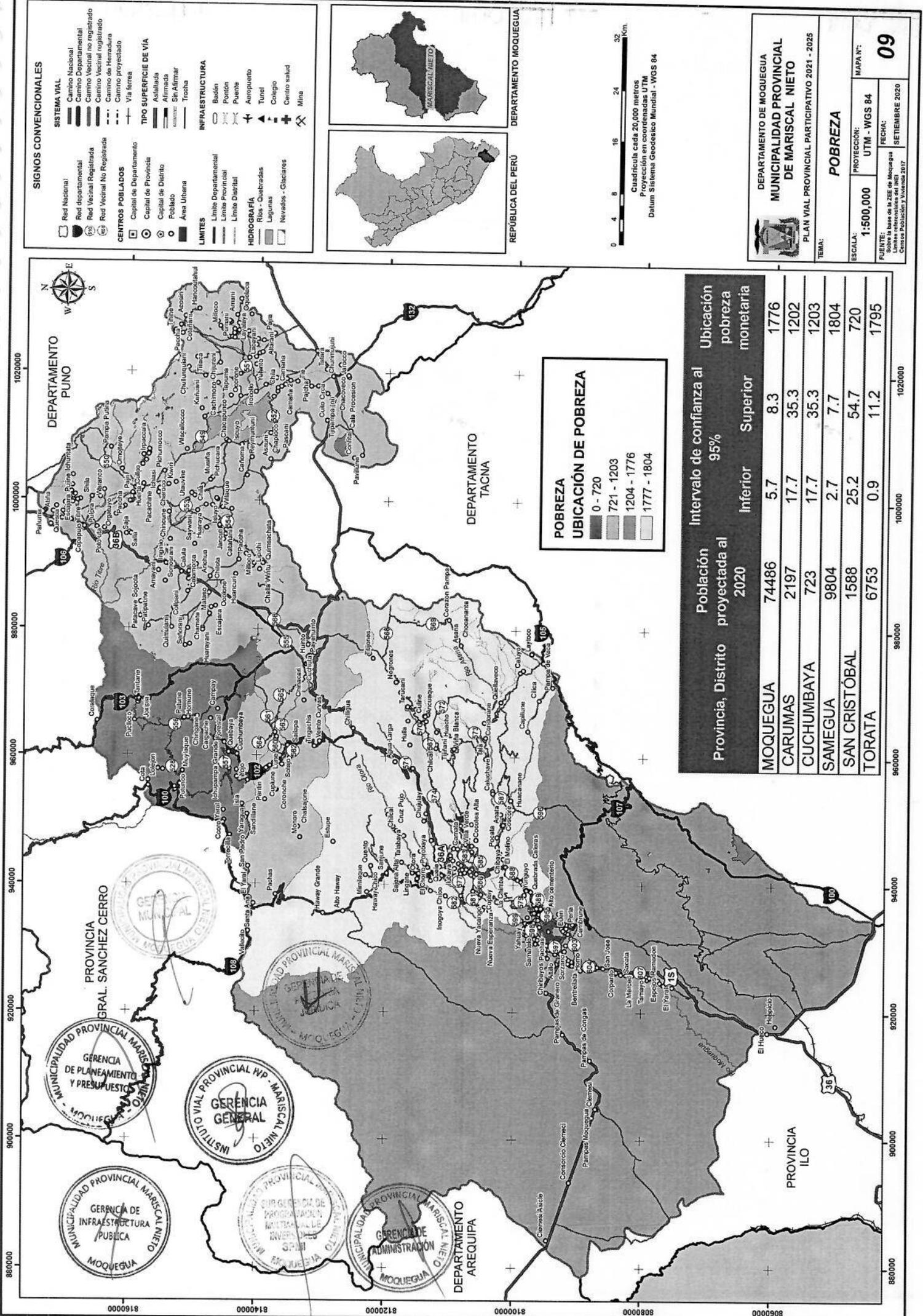
MAPA N.º: **07**

ESCALA: **1:500,000** PROYECCION: **UTM - WGS 84** FECHA: **SEPTIEMBRE 2020**

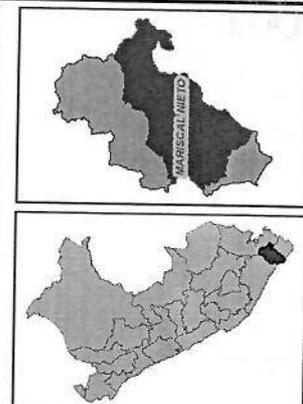
FUENTE: **Urbes de la ZEE de Moquegua**  
Unidad responsable del IRI







- SIGNOS CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
  - Red Departamental
  - Red Vecinal Registrada
  - Red Vecinal No Registrada
  - Camino Nacional
  - Camino Departamental
  - Camino Vecinal no registrado
  - Camino Vecinal registrado
  - Camino de Herradura
  - Camino proyectado
  - Via ferrea
- TIPO SUPERFICIE DE VIA**
- Asfaltada
  - Almadrada
  - Sin Alfirmar
  - Trocha
- INFRAESTRUCTURA**
- Badén
  - Pontón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colégio
  - Centro salud
  - Mina
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Pueblo
  - Area Urbana
- LIMITES**
- Limite Departamental
  - Limite Provincial
  - Limite Distrital
- HIDROGRAFIA**
- Rio
  - Quebrada
  - Laguna
  - Nevados - Glaciares



0 4 8 16 24 32 Km

Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en coordenadas UTM  
Datum Sistema Geoespacial Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**  
PLAN VIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: **POBREZA**

ESCALA: 1:500,000  
PROYECCION: UTM - WGS 84  
MAPA N°: **09**

FUENTE: Base de datos de Moquegua  
Límites administrativos del INEI  
Censos Población y Vivienda 2017  
FECHA: SETIEMBRE 2020

**POBREZA UBICACIÓN DE POBREZA**

0 - 720
721 - 1203
1204 - 1776
1777 - 1804

Provincia, Distrito	Población proyectada al 2020	Intervalo de confianza al 95%		Ubicación pobreza monetaria
		Inferior	Superior	
MOQUEGUA	74486	5.7	8.3	1776
CARUMAS	2197	17.7	35.3	1202
CUCHUMBAYA	723	17.7	35.3	1203
SAMEGUA	9804	2.7	7.7	1804
SAN CRISTÓBAL	1588	25.2	54.7	720
TORATA	6753	0.9	11.2	1795

PROVINCIA BRAL. SANCHEZ CERRO

GERENCIA MUNICIPAL MOQUEGUA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTOS

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL MARISCAL NIETO

GERENCIA GENERAL

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

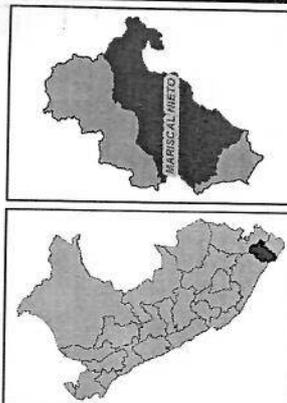
GERENCIA DE PROGRAMACION, MONITOREO E INVENTARIO DE OBRAS

GERENCIA DE ADMINISTRACION





- SIGNOS CONVENCIONALES**
- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
  - Red Departamental
  - Red Vicinal Registrada
  - Red Vicinal No Registrada
  - Carril Nacional
  - Carril Departamental
  - Carril Vicinal Registrado
  - Carril Vicinal No Registrado
  - Carril de Hierro
  - Carril proyectado
  - Via férrea
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- Asfaltada
  - Armida
  - Gravilla
  - Trocha
- INFRAESTRUCTURA**
- Baldío
  - Postón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colgio
  - Centro salud
  - Mina
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Área Urbana
- LIMITES**
- Límite Departamental
  - Límite Provincial
  - Límite Distrital
- HIDROGRAFÍA**
- Ríos - Quebradas
  - Lagunas
  - Nevaros - Glaciares



DEPARTAMENTO MOQUEGUA

REPUBLICA DEL PERÚ

Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección: UTM  
Datum Sistema Geográfico Mundial - WGS 84

DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO**  
PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

TEMA: **SISTEMA VIAL DE LA PROVINCIA**

ESCALA: 1:500,000

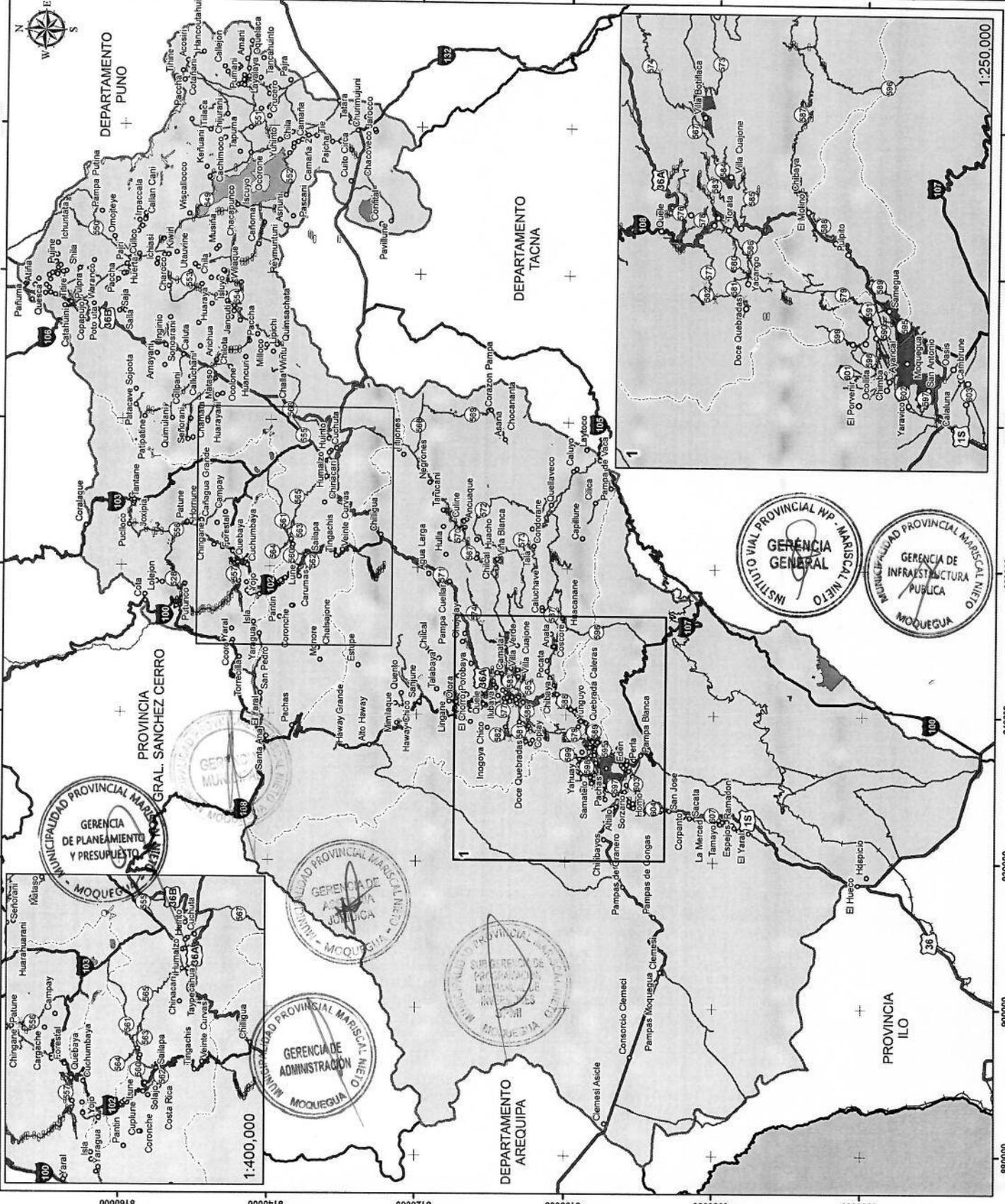
PROYECCIÓN: UTM - WGS 84

MAPA N.º: 12

FUENTE: Mapa de la SEE de Moquegua  
Límites referenciados del INEI

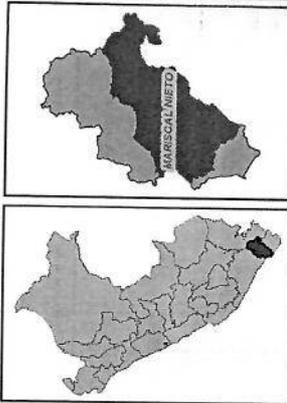
FECHA: SETIEMBRE 2020

PG. MARISCAL NIETO



**SIGNOS CONVENCIONALES**

- SISTEMA VIAL**
- Camino Nacional
  - Camino Departamental
  - Camino Vecinal Registrado
  - Camino Vecinal No Registrado
  - Camino de Herradura
  - Camino proyectado
  - Vía férrea
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- Asfaltada
  - Asfalto
  - Gravilla
  - Sil-Altimar
  - Trocha
- INFRAESTRUCTURA**
- Baldío
  - Puente
  - Túnel
  - Autopuerto
  - Ríos - Cuchubayas
  - Lagunas
  - Nevados - Glaciares
  - Centro salud
  - Mita
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Área Urbana
- LIMITES**
- Límite Departamental
  - Límite Provincial
  - Límite Distrital
- HIDROGRAFÍA**
- Ríos - Cuchubayas
  - Lagunas
  - Nevados - Glaciares



REPUBLICA DEL PERU  
DEPARTAMENTO MOQUEGUA



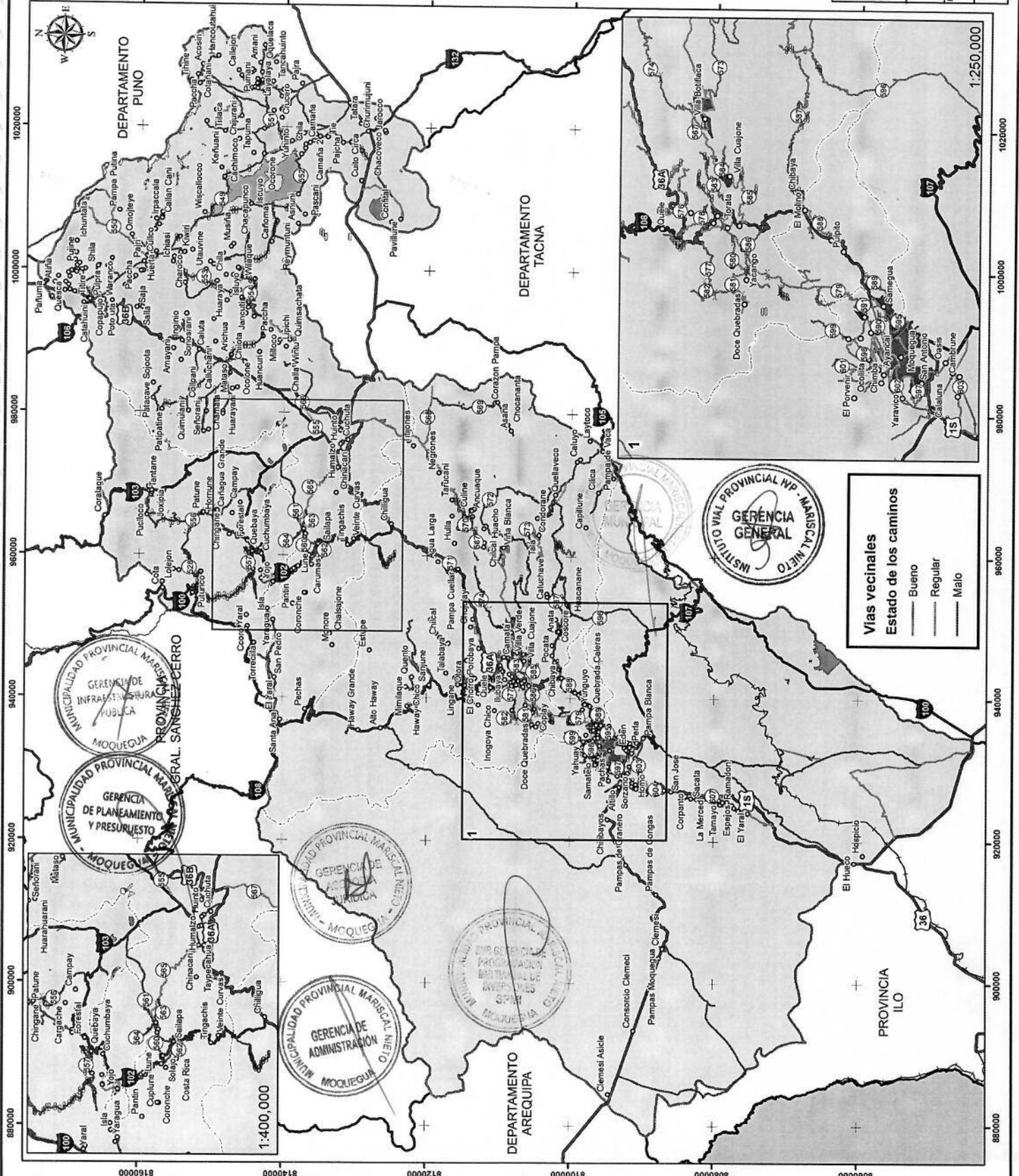
Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en coordenadas UTM  
Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84



DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL NIETO

TEMA: PLAN VIAL PROVINCIAL PARTICIPATIVO 2021 - 2025

ESCALA: 1:500,000	PROYECCIÓN: UTM - WGS 84	MAPA N.º: 13
FUENTE: Línea de base de la ZEE de Moquegua (Línea referencial del INE)		FECHA: SETIEMBRE 2020



**Vías vecinales**  
Estado de los caminos

- Bueno
- Regular
- Malo



GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESURTIESTO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

GERENCIA DE ADMINISTRACION  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

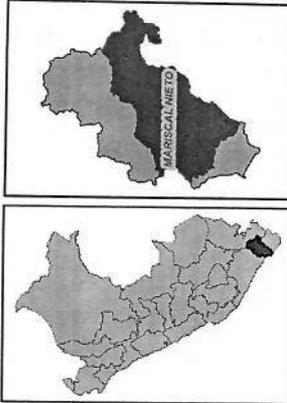
GERENCIA DE ACCION JURIDICA  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

GERENCIA GENERAL DE PROMOCION MULTISECTORIAL E INVERSIÓN  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

GERENCIA DE INFRASURTIESTO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO  
MOQUEGUA

**SIGNOS CONVENCIONALES**

- SISTEMA VIAL**
- Red Nacional
  - Red Departamental
  - Red Vecinal Registrada
  - Red Vecinal No Registrada
  - Camino Nacional
  - Camino Vecinal no registrado
  - Camino Vecinal registrado
  - Camino de Heredad
  - Camino proyectado
  - Vía férrea
- TIPO SUPERFICIE DE VÍA**
- Asfaltada
  - Alfombrada
  - Gravel
  - Gravel - Sin Alfombrar
  - Trocha
- CENTROS POBLADOS**
- Capital de Departamento
  - Capital de Provincia
  - Capital de Distrito
  - Poblado
  - Área Urbana
- LIMITES**
- Límite Departamental
  - Límite Provincial
  - Límite Distrital
- HIDROGRAFÍA**
- Ríos - Quebradas
  - Lagunas
  - Nevados - Glaciares
- INFRAESTRUCTURA**
- Badén
  - Pontón
  - Puente
  - Aeropuerto
  - Túnel
  - Colegio
  - Centro salud
  - Mina



DEPARTAMENTO MOQUEGUA  
REPUBLICA DEL PERÚ



Cuadrícula cada 20,000 metros  
Proyección en coordenadas UTM  
Datum Sistema Geodésico Mundial - WGS 84

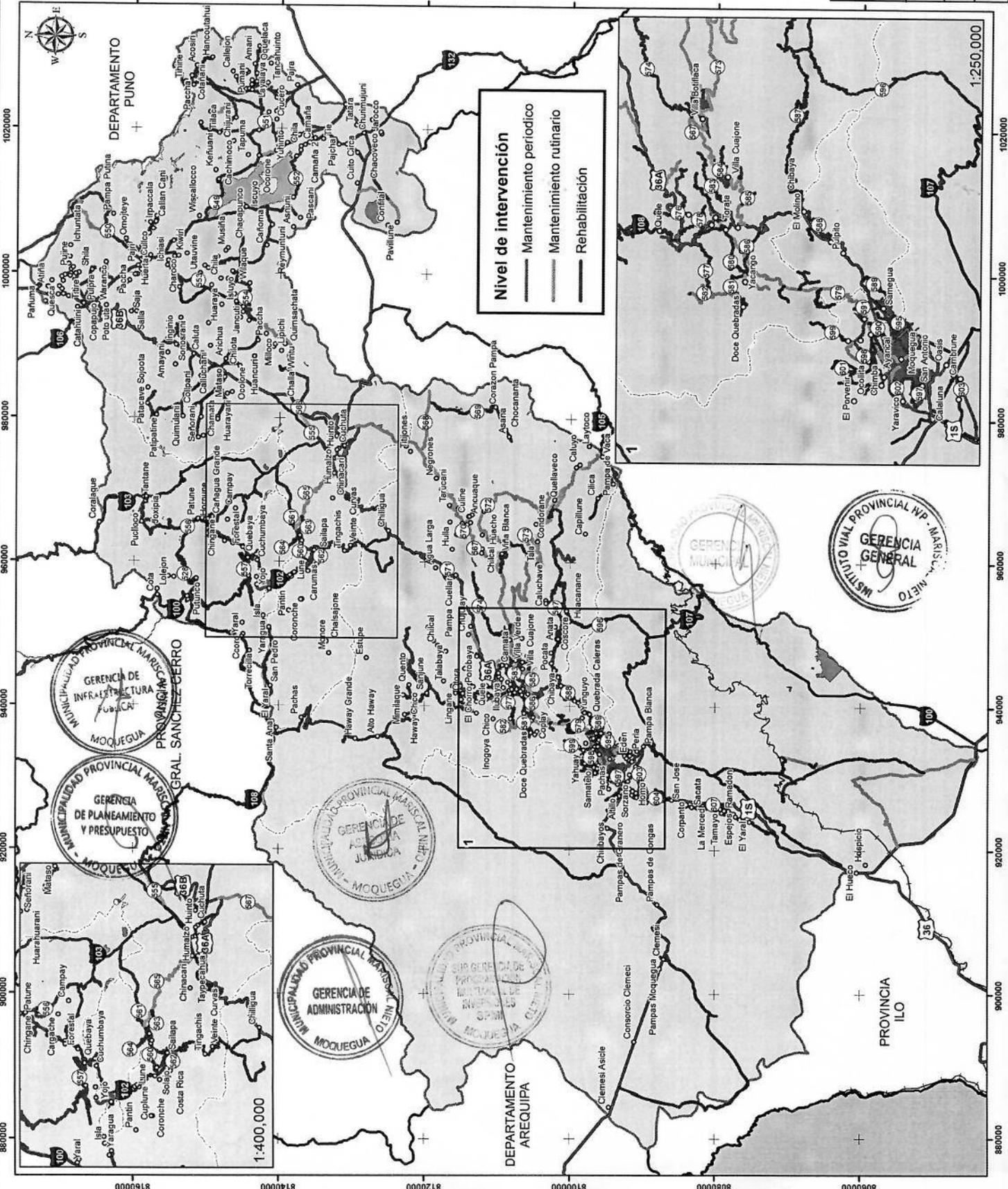


DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL  
DE MARISCAL NIETO**

TEMA: **NIVEL DE INTERVENCIÓN**

ESCALA: **1:500,000**  
PROYECCIÓN: **UTM - WGS 84**  
MAPA N°: **14**

FUENTE: **Carta base de la ZOE de Moquegua**  
Límites convencionales del INEI  
FECHA: **SEPTIEMBRE 2020**  
VIC Mariscal Nieto



**Nivel de intervención**

- Mantenimiento periódico
- Mantenimiento rutinario
- Rehabilitación

GERENCIA DE INFRACSTRUCTURA PÚBLICA  
MOQUEGUA

GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO  
MOQUEGUA

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN  
MOQUEGUA

GERENCIA DE ASISTENCIA JURÍDICA  
MOQUEGUA

GERENCIA GENERAL  
MOQUEGUA

INSTITUTO VIAL PROVINCIAL I.P.V. - MARISCAL NIETO  
GERENCIA GENERAL

1:400,000

1:250,000

8160000 8140000 8120000 8100000 8080000 8060000 8040000 8020000 8000000 9800000 9600000 9400000 9200000 9000000 8800000

10200000 10000000 9800000 9600000 9400000 9200000 9000000 8800000